

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 100 • Viernes, 2 de junio de 2006

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	92,50 euros
Suscripción semestral	46,25 euros
Suscripción trimestral	23,12 euros
Suscripción mensual	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,61 euros
Número de años anteriores	1,28 euros

INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.

Edita: **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**
Administración y Talleres: **Imprenta Provincial**
Avenida del Mediterráneo, s/n. (Parque Figueroa)
Teléfono 957 211 326 - Fax 957 211 328
Distrito Postal 14011-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

ADVERTENCIAS:

— Los Alcaldes y Secretarios dispondrán se fije un ejemplar del B.O.P. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.

— Toda clase de anuncios se enviarán directamente a la Diputación de Córdoba para que autorice su inserción.

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba. Secretaría General.— 3.790

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Administraciones Números 3 de Lucena y 5 de Córdoba.— 3.792

— Unidades de Recaudación Ejecutiva Números 1 y 5 de Córdoba.— 3.800

— Unidad de Aplazamientos. Córdoba.— 3.822

— Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Córdoba.— 3.823

— Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Córdoba.— 3.829

Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Vías Pecuarias. Córdoba.— Corrección de error 3.829

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.— 3.830

AYUNTAMIENTOS

Puente Genil (corrección de error), Alcaracejos (corrección de error), Guadalcazar (corrección de error), Encinarejo de Córdoba (corrección de error), Luque, Benamejí, Fuente Palmera, Córdoba, Montoro, La Rambla, Añora y Montalbán 3.830

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Pozoblanco y Cabra 3.844

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA
Secretaría General
 Núm. 4.628

Intentada la notificación en el último domicilio conocido relativa a la solicitud de tarjeta de residente comunitario no lucrativa, a favor del ciudadano extranjero don Michal Hnat, nacional de República Checa, con NIE X07433887B, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El acto administrativo objeto de notificación al interesado es una Resolución del Subdelegado del Gobierno, de Denegación de la expedición de la tarjeta residente comunitario no lucrativa, expediente número 140020060000203, número extranjero 140018018, al concurrir los motivos que se exponen:

Consta en el expediente un informe gubernativo previo desfavorable sobre la base de la existencia de diversas diligencias policiales y judiciales en su país, actualmente en trámite, relativas al interesado.

Se le informa que, conforme a lo establecido en el artículo 17.2 del Real Decreto 178/2003, la presente Resolución podrá ser sometida, previa petición suya, a examen del Servicio Jurídico del Estado en esta provincia, pudiendo presentar personalmente los medios de defensa que estime oportunos.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante esta Subdelegación del Gobierno en el plazo de un mes, siendo también de un mes el plazo máximo para resolver, transcurrido el cual se entenderá desestimado; o bien, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Córdoba, 10 de mayo de 2006.— El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Secretaría General
 Núm. 4.629

Intentada la notificación en el último domicilio conocido relativa a la solicitud de residencia y trabajo, a favor del ciudadano extranjero don Segundo Agustín Heredia Patiño, nacional de Ecuador, con NIE X04467927Q, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El acto administrativo objeto de notificación al interesado es una Resolución del Subdelegado del Gobierno, de Denegación de autorización de residencia y trabajo, expediente número 140020060001125, número extranjero 140002178, al concurrir los motivos que se exponen:

Al solicitante, titular de una autorización de residencia y trabajo renovada, le consta un informe gubernativo previo desfavorable, en base a la existencia de diligencias judiciales en vigor, circunstancia que constituye causa de denegación de la autorización solicitada conforme al artículo 54.9 del R.D. 2.393/2004.

Asimismo, se advierte al extranjero que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 28.3.c) de la Ley Orgánica 4/2000, en relación con el artículo 158 del R.D. 2.393/2004, deberá abandonar el territorio español en el plazo máximo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Esta Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del R.D. 2.393/2004, de 30 de diciembre, un Recurso de Alzada ante este Órgano o ante el Delegación del Gobierno en Andalucía, de acuerdo con los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-

miento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha en que se notifique la presente Resolución y prorrogándose al primer día hábil siguiente, cuando el último sea inhábil.

Córdoba, 10 de mayo de 2006.— El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Secretaría General
 Núm. 4.630

Intentada la notificación en el último domicilio conocido de la empresa Juan Hurtado, S.L., relativa a la solicitud de autorización de residencia y trabajo, a favor del ciudadano extranjero don Diego Fernando Carrasquilla Charria, nacional de Colombia, con NIE X07462371K, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El acto administrativo objeto de notificación al interesado es una Resolución del Subdelegado del Gobierno, de Denegación de autorización de residencia y trabajo, expediente número 140020060000517, número extranjero 140018238, al concurrir los motivos que se exponen:

De conformidad con el artículo 53.1.b del Real Decreto 2.393/2004, establece que la autoridad competente denegará autorizaciones de residencia y trabajo cuando lo exija la situación nacional de empleo, según el informe emitido por la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Lucena ha sido rechazado un candidato por falta de idoneidad.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante esta Subdelegación del Gobierno en el plazo de un mes, siendo también de un mes el plazo para resolver, transcurrido el cual se entenderá desestimado; o bien, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción. En ambos casos, el plazo para recurrir se contará a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

Córdoba, 10 de mayo de 2006.— El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Secretaría General
 Núm. 4.631

Intentada la notificación en el último domicilio conocido de la empresa Navarro Valor, S.L., relativa a la solicitud de autorización de residencia y trabajo, a favor de la ciudadana extranjera doña Edina de Souza Alves, nacional de Brasil, con NIE X07455676L, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El acto administrativo objeto de notificación a la interesada es una Resolución del Subdelegado del Gobierno, de Denegación de autorización de residencia y trabajo, expediente número 140020060000381, número extranjero 140018162, al concurrir los motivos que se exponen:

De conformidad con el artículo 53.1.b del Real Decreto 2.393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, cuando lo exija la situación nacional de empleo. Según lo establecido en el artículo 50.a la empresa no acredita la dificultad de contratación del puesto que pretende cubrirse, mediante la gestión de la oferta de empleo presentada ante el Servicio Andaluz de Empleo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante esta Subdelegación del Gobierno en el plazo de un mes, siendo también de un mes el plazo para resolver, transcurrido el cual se entenderá desestimado; o bien, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de

julio, reguladora de dicha jurisdicción. En ambos casos, el plazo para recurrir se contará a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

Córdoba, 10 de mayo de 2006.— El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

—————

Secretaría General

Núm. 4.632

Intentada la notificación en el último domicilio conocido relativa a la solicitud de residencia temporal con autorización para trabajar por arraigo, a favor del ciudadano extranjero don Khalid Azzahraoui, nacional de Marruecos, con NIE X04304284H, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El acto administrativo objeto de notificación al interesado es una Resolución del Subdelegado del Gobierno, de Denegación de autorización de residencia con autorización para trabajar por arraigo, expediente número 140020060000638, número extranjero 140013623, al concurrir los motivos que se exponen:

— Al solicitante le consta un informe gubernativo previo desfavorable, en base al Procedimiento Abreviado 61/04 del Juzgado de lo Penal Número 14 de los de Madrid, circunstancia que constituye causa de denegación de la autorización solicitada en el artículo 54.9 del R.D. 2.393/2004.

— No acredita permanencia continuada en España durante un período mínimo de tres años.

El contrato de trabajo firmado por el trabajador y el empresario no se efectúa por el período mínimo de contratación establecido en el artículo 45.2.b), el cual es de un año.

— El certificado de antecedentes penales del extranjero no es documento válido para acreditar que se carecen de antecedentes penales, al no estar debidamente legalizado.

— No aporta la documentación relativa a la empresa.

Asimismo, se advierte al extranjero que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 28.3.c) de la Ley Orgánica 4/2000, en relación con el artículo 158 del R.D. 2.393/2004, deberá abandonar el territorio español en el plazo máximo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes, siendo también de un mes el plazo máximo para resolver, transcurrido el cual se entenderá desestimado; o bien, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción. En ambos casos, el plazo para recurrir se contará desde el día siguiente a la fecha en que se notifique la presente Resolución.

Córdoba, 10 de mayo de 2006.— El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

—————

Secretaría General

Núm. 4.633

Intentada la notificación en el último domicilio conocido relativa a la solicitud de residencia y trabajo, a favor de la ciudadana extranjera doña Mariya Tkachuk, nacional de Ucrania, con NIE X053315292P, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El acto administrativo objeto de notificación a la interesada es una Resolución del Subdelegado del Gobierno, de Denegación de autorización de residencia y trabajo, expediente número 140020060001424, número extranjero 140007183, al concurrir los motivos que se exponen:

La solicitante es titular de una autorización de residencia y trabajo con validez desde 5 de octubre de 2004 hasta 4 de octu-

bre de 2005 que le permite desempeñar la actividad de servicio doméstico en la provincia de Córdoba. El informe de la vida laboral aportado refleja un fin de actividad el 21 de noviembre de 2005, sin que desde esa fecha conste que haya realizado actividad alguna ni acredita disponer de oferta de trabajo, circunstancia que constituye causa de denegación de la autorización solicitada conforme al artículo 54.9 del R.D. 2.393/2004.

Asimismo, se advierte a la extranjera que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 28.3.c) de la Ley Orgánica 4/2000, en relación con el artículo 158 del R.D. 2.393/2004, deberá abandonar el territorio español en el plazo máximo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Esta Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del R.D. 2.393/2004, de 30 de diciembre, un Recurso de Alzada ante este Órgano o ante el Delegación del Gobierno en Andalucía, de acuerdo con los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha en que se notifique la presente Resolución y prorrogándose al primer día hábil siguiente, cuando el último sea inhábil.

Córdoba, 10 de mayo de 2006.— El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

—————

Secretaría General

Núm. 4.634

Intentada la notificación en el último domicilio conocido relativa a la solicitud de residencia y trabajo, a favor del ciudadano extranjero don Jillali El Ghabra, nacional de Marruecos, con NIE X06586350R, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El acto administrativo objeto de notificación al interesado es una Resolución del Subdelegado del Gobierno, de Denegación de autorización de residencia y trabajo, expediente número 140020060001111, número extranjero 140018539, al concurrir los motivos que se exponen:

El solicitante es titular de una autorización de residencia y trabajo con validez desde 6 de mayo de 2005 hasta 5 de mayo de 2006 que le permite desempeñar la actividad de actividades agrícolas en la provincia de Cuenca. El informe de la vida laboral aportado refleja dos períodos de actividad, ambos en el Régimen Especial Agrario, desde mayo/05 hasta agosto/05 y desde diciembre/05 continúa hasta la fecha, realizando un total de 53 jornadas reales, circunstancia que constituye causa de denegación de la autorización solicitada conforme al artículo 54.9 del R.D. 2.393/2004.

Asimismo, se advierte al extranjero que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 28.3.c) de la Ley Orgánica 4/2000, en relación con el artículo 158 del R.D. 2.393/2004, deberá abandonar el territorio español en el plazo máximo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Esta Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del R.D. 2.393/2004, de 30 de diciembre, un Recurso de Alzada ante este Órgano o ante el Delegación del Gobierno en Andalucía, de acuerdo con los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha en que se notifique la presente Resolución y prorrogándose al primer día hábil siguiente, cuando el último sea inhábil.

Córdoba, 10 de mayo de 2006.— El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Secretaría General

Núm. 4.635

Intentada la notificación en el último domicilio conocido relativa a la solicitud de autorización de estancia por estudios, a favor del ciudadano extranjero don My Driss Ammar El Maazouzi, nacional de Marruecos, con NIE X02919603Y, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El acto administrativo objeto de notificación al interesado es una Resolución del Subdelegado del Gobierno, de Declarar el desistimiento de la solicitud de autorización de estancia por estudios y ordenar el archivo del expediente número 1400200 50003582, número extranjero 140005078, al concurrir los motivos que se exponen:

Es de aplicación el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece el desistimiento de la petición en caso de no portar en plazo los documentos requeridos.

Asimismo, se advierte al extranjero que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 28.3.c) de la Ley Orgánica 4/2000, en relación con el artículo 158 del R.D. 2.393/2004, deberá abandonar el territorio español en el plazo máximo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes, siendo también de un mes el plazo máximo para resolver, transcurrido el cual se entenderá desestimado; o bien, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción. En ambos casos, el plazo para recurrir se contará desde el día siguiente a la fecha en que se notifique la presente Resolución.

Córdoba, 10 de mayo de 2006.— El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Secretaría General

Núm. 4.636

Intentada la notificación en el último domicilio conocido relativa a la solicitud de autorización de estancia por estudios, a favor de la ciudadana extranjera doña Norma Quispe Carrión, nacional de Marruecos, con NIE X3411476R, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El acto administrativo objeto de notificación al interesado es una Resolución del Subdelegado del Gobierno, de Declarar el desistimiento de la solicitud de autorización de estancia por estudios y ordenar el archivo del expediente número 1400200 50004296, número extranjero 140004749, al concurrir los motivos que se exponen:

Es de aplicación el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece el desistimiento de la petición en caso de no portar en plazo los documentos requeridos.

Asimismo, se advierte al extranjero que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 28.3.c) de la Ley Orgánica 4/2000, en relación con el artículo 158 del R.D. 2.393/2004, deberá abandonar el territorio español en el plazo máximo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes, siendo también de un mes el plazo máximo para resolver, transcurrido el cual se entenderá desestimado; o bien, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción. En ambos casos, el plazo para recurrir se conta-

rá desde el día siguiente a la fecha en que se notifique la presente Resolución.

Córdoba, 10 de mayo de 2006.— El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Secretaría General

Núm. 4.637

Intentada la notificación en el último domicilio conocido de la empresa Lucinense, S.A., con código de identificación fiscal número A-14029797, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

El acto administrativo objeto de notificación a la interesada es la Resolución dictada por el señor Subdirector General de Fomento, Desarrollo Empresarial y Registro de Entidades por la cual, por incumplimiento, se da por vencido el contrato de préstamo formalizado en escritura pública el día 22 de diciembre de 1982 entre el Estado y la Entidad «Lucinense, S.A.», y declarar exigible a la misma la cantidad de 248.697,03 euros, computados a fecha 30 de marzo de 2006, incrementadas o minoradas en relación con la fecha de pago de la deuda, todo ello sin perjuicio de cualquier otra liquidación por otros conceptos que, en su caso, se efectúe por Organismos competentes. Igualmente se comunica a la deudora que el plazo para el pago de la deuda en período voluntario será de un mes, a partir del día siguiente a su notificación procediendo su ingreso mediante la utilización del documento que obra, junto con el resto de la documentación, en la Dependencia de Trabajo de la Subdelegación del Gobierno.

Se acepta el ingreso efectuado por los terceros poseedores hipotecarios y se autoriza la cancelación de la hipoteca a favor del Estado constituida en escritura de préstamo hipotecario de fecha 22 de diciembre de 1982.

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 y demás concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra la presente Resolución cabe Recurso de Alzada ante el Ilustrísimo señor Secretario General de Empleo que podrá interponerse en el plazo de un mes desde la fecha de notificación.

Córdoba, 15 de mayo de 2006.— El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración número 3
LUCENA (Córdoba)

Núm. 4.578

Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración de la Seguridad Social Núm. 3 de Córdoba, hago saber:

Que por el Jefe de Área de Inscripción-Afiliación se ha dictado con fecha 19.04.2006 resolución por la que se tramita baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social como trabajadores por cuenta ajena de D. Antonio Manuel Pérez Castro -N.I.F. 50615786P- y D. Joaquín Pérez Castro -N.I.F. 50603041M- en la empresa JUPERCA,S.L. -C.C.C. 14107178731- con fecha real y de efectos de la baja el día 22.06.2005.

Intentada la notificación de esta resolución en el domicilio del empresario sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma, la resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

- De acuerdo con los datos que obran en poder de esta Administración figuran de alta en esa empresa desde 25.01.2005 los trabajadores Antonio Manuel Pérez Castro -N.I.F. 50615786P- y D. Joaquín Pérez Castro -N.I.E. 50603041M-.

- Consta en el expediente documentación que acredita que en el domicilio declarado por la empresa como centro de trabajo no se ejerce actividad alguna, dato comprobado con fecha 22.06.2005.

- Con fecha 19.01.2006 se le concede «-tramite de audiencia» a los trabajadores para que manifiesten si continúan prestando o no servicios por cuenta ajena para la empresa, no habiendo sido posible su notificación por «desconocidos».

- Ambos trabajadores figuran de alta en otra empresa como trabajadores por cuenta ajena con fecha 09.08.2005 con contrato a tiempo completo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- Artículo 3 y 4 del R.D. 84/96, de 26 de enero, B.O.E. de 27.02.96, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, que establece la competencia para reconocer el derecho a la afiliación, alta y baja de trabajadores a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o a las Administraciones de ella dependientes.

- Artículo 29 del referido reglamento, que establece que el incumplimiento de la obligación de comunicar el cese de trabajadores por parte de las empresas, darán lugar a que sus bajas sean efectuadas de oficio por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración competente.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. Del día 27).

El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Nº 5
CÓRDOBA
Núm. 4.588

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de Altas de Oficio de los trabajadores D. Jorge González Cruz con NAF 14/1022346018 y Dña. Mª Pilar Escabias Rodríguez con NAF 14/1008607178, en la empresa RIGOTIEN, S.L., con c.c.c. 14/104764441.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. Del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que con fecha 17/09/2002, la Inspección de Trabajo gira visita a la empresa RIGOTIEN, S.L., con código de cuenta de cotización 14/104764441 comprobándose que los trabajadores: Jorge González Cruz con N.A.F. 14/1022346018 y Dña. Mª Pilar Escabias Rodríguez con NAF 14/1008607178, se encontraban prestando servicios en la citada empresa.

Que la empresa no formaliza el alta de los trabajadores, ni ha ingresado las cuotas correspondientes en la Tesorería General de la Seguridad Social.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

-Art. 13 del R.D.Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. De 29/06/1994).

-Art. 3 y 4 del R. D. 84/1996 arriba citado, sobre competencias en materia de afiliación de la Dirección Provincial de la Tesorería General y sus Administraciones (B.O.E. De 27/02/1996).

-Art. 52.2 de la Ley 8/1988, de 7 de abril (B.O.E. 15/4) de

presunción de certeza de las actas de liquidación emitidas por la Inspección.

-Art. 59 y 60 del R.D. 84/1996, de 26 de enero (BOE 27/2) arriba citado.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

Tramitar de oficio el alta de los trabajadores:

Jorge González Cruz con NAF 14/1022346018 con fecha real de 06/08/2002 y fecha de efectos 17/09/2002.

Dña. Mª Pilar Escabias Rodríguez con NAF 14/1008607178 con fecha real 19/08/2002 y fecha de efectos 17/09/2002.

Contra la presente Resolución podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdiccional ante esta Administración en el plazo de 30 días desde la notificación de la misma, si es expresa, o desde la fecha en que deba entenderse producido el silencio administrativo, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/1195, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11-4).

Transcurrido el plazo de cuarenta y cinco días desde la interposición de dicha reclamación previa sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, según dispone el punto 4 del citado artículo, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42,4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Director de la Administración, Rafael Rodríguez González.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Nº 5
CÓRDOBA
Núm. 4.589

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de Modificación de Contrato de Oficio de la trabajadora Doña Rocío González Álvarez con NAF 14/1015372526, en la empresa RIGOTIEN, S.L., con c.c.c. 14/104764441.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. Del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que con fecha 17/09/2002, la Inspección de Trabajo gira visita a la empresa RIGOTIEN, S.L., con código de cuenta de cotización 14/104764441 comprobándose que la trabajadora con N.A.F. 14/1015372526 Doña Rocío González Álvarez, se encontraban prestando servicios en la citada empresa.

Que pese a que la trabajadora realiza una jornada completa (7 horas diarias durante seis días a la semana) más dos horas extraordinarias, la empresa cotiza por ella como si trabajara media jornada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

-Art. 13 del R.D.Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. De 29/06/1994).

-Art. 3 y 4 del R. D. 84/1996 arriba citado, sobre competencias en materia de afiliación de la Dirección Provincial de la Tesorería General y sus Administraciones (B.O.E. De 27/02/1996).

-Art. 52.2 de la Ley 8/1988, de 7 de abril (B.O.E. 15/4) de presunción de certeza de las actas de liquidación emitidas por la Inspección.

-Art. 59 y 60 del R.D. 84/1996, de 26 de enero (BOE 27/2) arriba citado.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

Modificar de oficio el tipo de contrato del 502 (Duración determinada, tiempo parcial) al 402 (Duración determinada, tiempo completo), desde 02/01/2002.

Contra la presente Resolución podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdiccional ante esta Administración en el plazo de 30 días desde la notificación de la misma, si es expresa, o desde la fecha en que deba entenderse producido el silencio administrativo, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/1195, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11-4).

Transcurrido el plazo de cuarenta y cinco días desde la interposición de dicha reclamación previa sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, según dispone el punto 4 del citado artículo, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42,4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Director de la Administración, Rafael Rodríguez González.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Nº 5
CÓRDOBA**

Núm. 4.590

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de Alta de Oficio de la trabajadora Dña. Cristina Ariza Sendra con NAF 14/1018211289, en la empresa RIGOTIEN, S.L., con c.c.c. 14/104764441.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. Del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que por actuación de la Inspección de Trabajo de fecha 03/10/02 se comprueba que la trabajadora Dña. Cristina Ariza Sendra con NAF 14/1018211289 se encuentra en situación de Alta en la empresa RIGOTIEN, S.L., con c.c.c. 14/104764441, desde 03/10/2002.

Que la empresa no ha presentado el alta de dicha trabajadora.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

-Art. 13 del R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. De 29/06/1994).

-Art. 35 del R.D. 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. De 27/02/1996).

-Art. 3 y 4 del R. D. 84/1996 arriba citado, sobre competencias en materia de afiliación de la Dirección Provincial de la Tesorería General y sus Administraciones (B.O.E. De 27/02/1996).

-Art. 52.2 de la Ley 8/1988, de 7 de abril (B.O.E. 15/4) de presunción de certeza de las actas de liquidación emitidas por la Inspección.

-Art. 59 y 60 del R.D. 84/1996, de 26 de enero (BOE 27/2) arriba citado.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

Tramitar de oficio el Alta con fecha real y de efectos 03/10/02, de la trabajadora Dña. Cristina Ariza Sendra con NAF 14/1018211289 en la empresa RIGOTIEN, S.L., con c.c.c. 14/104764441.

Contra la presente Resolución podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdiccional ante esta Administración en el plazo de TREINTA DÍAS a partir del siguiente a la fecha de recepción, transcurrido el plazo de 45 días desde la interposición de dicha reclamación previa, sin que recaiga resolución expresa, la misma

podrá entenderse desestimada, según dispone el art. 71.4 del R.D. Legislativo 2/1195, de 7 de abril (BOE 11-4), por lo que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Procedimiento Laboral, lo que se comunica a los efectos establecidos en el Art. 42.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiéndose interponer demanda ante el Juzgado de lo Social dentro de los 30 días siguientes a la finalización de aquellos.

El Director de la Administración, Rafael Rodríguez González.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Nº 5**

CÓRDOBA
Núm. 4.591

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de Desistimiento de Alta del trabajador D. Iván Darío Castaño Cano con N.I.E. X03696119L, en la empresa Manuel Reyes Rodríguez con c.c.c. 14/106080207.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. Del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que la empresa presenta el Alta del trabajador citado con fecha 02/03/2005 y la baja de fecha 24/03/2005.

Que con fecha 07/03/05 y 11/04/05 esta Administración de la Seguridad Social solicita en sendos escritos fotocopia compulsada del permiso de trabajo en vigor y la renovación de dicho permiso.

Que la empresa no aporta la documentación solicitada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

-Art. 10 y 38 de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (B.O.E., de 24 de enero).

-Capítulo II del R.D. 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica arriba citada.

-Art.42 del R.D. 84/1996 de 26 de enero (B.O.E. de 27/02) que aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social.

-Art. 3 y 4 del R.D. 84/1996 sobre competencias en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de esta Dirección Provincial y sus Administraciones.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

Tenerlo por Desistido de su solicitud de Alta con fecha 02/03/2005 y de baja de fecha 24/03/2005, del trabajador Iván Darío Castaño Cano con N.I.E. X03696119L, en la empresa Manuel Reyes Rodríguez, con c.c.c. 14/106080207.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1192, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Jefe de Área de Inscripción-Afiliación, José Luís Moreno Ortega.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Nº 5**

CÓRDOBA
Núm. 4.592

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de Denegación de Alta y Baja de Oficio del trabajador D. Rolando Almeida Méndez con NAF 14/1041678724, en la empresa Hidro Pool Piscinas S.L., con c.c.c. 14/107863387.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. Del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que la empresa Hidro Pool Piscinas S.L., con c.c.c. 14/107863387 presenta el alta con fecha real y de efectos 18/04/05 y la baja con fecha real y de efectos 12/07/05 del trabajador D. Rolando Almeida Méndez con NAF 14/1041678724.

Que queda comprobado que el trabajador no posee permiso de trabajo en vigor.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

-Art. 10 y 38 de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (B.O.E., de 24 de enero).

-Capítulo II del R.D. 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica arriba citada.

-Art.42 del R.D. 84/1996 de 26 de enero (B.O.E. de 27/02) que aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social.

-Art. 3 y 4 del R.D. 84/1996 sobre competencias en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de esta Dirección Provincial y sus Administraciones.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

Denegar el Alta de fecha 18/04/05 y la Baja de fecha 12/07/05, del trabajador D. Rolando Almeida Méndez con NAF 14/1041678724 en la empresa Hidro Pool Piscinas S.L., con código de cuenta de cotización 14/107863387.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Jefe de Área de Inscripción-Afiliación, José Luis Moreno Ortega.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Administración Nº 5

CÓRDOBA

Núm. 4.593

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de Denegación de Alta y Baja de Oficio del trabajador D. Rolando Almeida Méndez con NAF 14/1041678724, en la empresa Electrocansino, S.L., con c.c.c. 14/101941539.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. Del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que la empresa Electrocansino, S.L., con c.c.c. 14/101941539 presenta el alta con fecha real y de efectos 17/04/05 y la baja con

fecha real y de efectos 12/07/05 del trabajador D. Rolando Almeida Méndez con NAF 14/1041678724.

Que queda comprobado que el trabajador no posee permiso de trabajo en vigor.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

-Art. 10 y 38 de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (B.O.E., de 24 de enero).

-Capítulo II del R.D. 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica arriba citada.

-Art.42 del R.D. 84/1996 de 26 de enero (B.O.E. de 27/02) que aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social.

-Art. 3 y 4 del R.D. 84/1996 sobre competencias en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de esta Dirección Provincial y sus Administraciones.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

Denegar el Alta de fecha 11/03/05 y la Baja de fecha 17/04/05, del trabajador D. Rolando Almeida Méndez con NAF 14/1041678724 en la empresa Electrocansino, S.L., con código de cuenta de cotización 14/101941539.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Jefe de Área de Inscripción-Afiliación, José Luis Moreno Ortega.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Administración Nº 5

CÓRDOBA

Núm. 4.594

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de Modificación de Alta de Oficio de la trabajadora Dña. María de la Paz Porras Sánchez con NAF 14/1029324661, en la empresa Caro Padilla Hnos. 2004, S.L. con c.c.c. 14/107707581.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. Del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que por actuación de la Inspección de Trabajo de fecha 20/07/05 se comprueba que la trabajadora Dña. María de la Paz Porras Sánchez con NAF 14/1029324661 presta sus servicios en la empresa Caro Padilla Hnos. 2004, S.L. con c.c.c. 14/107707581.

Que la empresa presenta el alta de dicho trabajador, con fecha real 20/07/05 y de efectos 21/07/05.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

-Art. 13 del R.D.Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. De 29/06/1994).

-Art. 35 del R.D. 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. De 27/02/1996).

-Art. 3 y 4 del R. D. 84/1996 arriba citado, sobre competencias en materia de afiliación de la Dirección Provincial de la Tesorería General y sus Administraciones (B.O.E. De 27/02/1996).

-Art. 52.2 de la Ley 8/1988, de 7 de abril (B.O.E. 15/4) de presunción de certeza de las actas de liquidación emitidas por la Inspección.

-Art. 59 y 60 del R.D. 84/1996, de 26 de enero (BOE 27/2) arriba citado.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

Modificar de oficio la fecha de efectos del Alta a 20/07/05, de la trabajadora Dña. María de la Paz Porras Sánchez con NAF 14/1029324661 en la empresa Caro Padilla Hnos. 2004, S.L. con c.c.c. 14/107707581.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Jefe de Área de Inscripción-Afiliación, José Luís Moreno Ortega.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Nº 5
CÓRDOBA**

Núm. 4.595

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de Alta y Baja de Oficio del trabajador D. Francisco Pérez Valenzuela con NAF 08/0340011601, en la empresa Área de Pedro Abad, s.f. con c.c.c. 14/106021300.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. Del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que por actuación de la Inspección de Trabajo de fecha 05/10/05 se comprueba que la trabajadora D. Francisco Pérez Valenzuela con NAF 08/0340011601 presta sus servicios en la empresa Área de Pedro Abad, s.f. con c.c.c. 14/106021300, con fecha 21/10/03 y baja 10/03/04.

Que la empresa no presenta el alta y la baja de dicho trabajador.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

-Art. 13 del R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. De 29/06/1994).

-Art. 35 del R.D. 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. De 27/02/1996).

-Art. 3 y 4 del R. D. 84/1996 arriba citado, sobre competencias en materia de afiliación de la Dirección Provincial de la Tesorería General y sus Administraciones (B.O.E. De 27/02/1996).

-Art. 52.2 de la Ley 8/1988, de 7 de abril (B.O.E. 15/4) de presunción de certeza de las actas de liquidación emitidas por la Inspección.

-Art. 59 y 60 del R.D. 84/1996, de 26 de enero (BOE 27/2) arriba citado.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

Tramitar de oficio el Alta con fecha real 21/10/03 y de efectos 05/10/05 y Baja con fecha real y de efectos 10/03/04, del trabajador D. Francisco Pérez Valenzuela con NAF 08/0340011601 en la empresa Área de Pedro Abad, con c.c.c. 14/106021300.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Jefe de Área de Inscripción-Afiliación, José Luís Moreno Ortega.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Nº 5
CÓRDOBA**

Núm. 4.596

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de Modificación de Alta de Oficio del trabajador D. Francisco Jose Moyano Valencia con NAF 14/1027348184, en la empresa José Prieto Palma con c.c.c. 14/006094822.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. Del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que por actuación de la Inspección de Trabajo de fecha 03/08/05 se comprueba que el trabajador D. Francisco Jose Moyano Valencia con NAF 14/1027348184 presta sus servicios en la empresa José Prieto Palma con c.c.c. 14/006094822, desde 02/08/05.

Que la empresa presenta el alta del referido trabajador de fecha real 02/08/05 y de efectos 04/08/05.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

-Art. 13 del R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. De 29/06/1994).

-Art. 35 del R.D. 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. De 27/02/1996).

-Art. 3 y 4 del R. D. 84/1996 arriba citado, sobre competencias en materia de afiliación de la Dirección Provincial de la Tesorería General y sus Administraciones (B.O.E. De 27/02/1996).

-Art. 52.2 de la Ley 8/1988, de 7 de abril (B.O.E. 15/4) de presunción de certeza de las actas de liquidación emitidas por la Inspección.

-Art. 59 y 60 del R.D. 84/1996, de 26 de enero (BOE 27/2) arriba citado.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

Modificar de oficio la fecha de efectos del Alta a 03/08/05 del trabajador D. Francisco Jose Moyano Valencia con NAF 14/1027348184 en la empresa José Prieto Palma con c.c.c. 14/006094822.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Jefe de Área de Inscripción-Afiliación, José Luís Moreno Ortega.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Nº 5
CÓRDOBA**

Núm. 4.597

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de Anulación y Trámite de Alta y Baja de Oficio del trabajador D. Adrián Galey Quintero con NAF 21/1017975848, en la empresa Juan Manuel Reyes Martín con c.c.c. 14/107836311.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. Del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que por actuación de la Inspección de Trabajo de fecha 03/08/05 se comprueba que la trabajadora D. Adrián Galey Quintero con NAF 21/1017975848 presta sus servicios en la empresa Juan Manuel Reyes Martín en la provincia de Córdoba en el c.c.c. 14/107836311, desde 17/01/05.

Que la empresa presenta el alta del referido trabajador de fecha 20/01/05 y la baja de fecha 28/01/05 en la misma empresa pero en el c.c.c. 21/104590595 en la provincia de Huelva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

-Art. 13 del R.D.Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. De 29/06/1994).

-Art. 35 del R.D. 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. De 27/02/1996).

-Art. 3 y 4 del R. D. 84/1996 arriba citado, sobre competencias en materia de afiliación de la Dirección Provincial de la Tesorería General y sus Administraciones (B.O.E. De 27/02/1996).

-Art. 52.2 de la Ley 8/1988, de 7 de abril (B.O.E. 15/4) de presunción de certeza de las actas de liquidación emitidas por la Inspección.

-Art. 59 y 60 del R.D. 84/1996, de 26 de enero (BOE 27/2) arriba citado.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

Anular el alta de fecha 20/01/05 y la Baja de fecha 28/01/05 del trabajador D. Adrián Galey Quintero, con NAF 21/1017975848 en la empresa Juan Manuel Reyes Martín, con c.c.c. 21/104590595, y Tramitar el Alta con fecha real 17/01/05 y fecha de efectos 20/01/05 y la baja con fecha real y de efectos 28/01/05 en el c.c.c. 14/107836311.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Jefe de Área de Inscripción-Afiliación, José Luís Moreno Ortega.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Nº 5
CÓRDOBA**

Núm. 4.598

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de Anulación y Trámite de Alta y Baja de Oficio del trabajador D. J. José Martín Mateos con NAF 21/0023215578, en la empresa Juan Manuel Reyes Martín con c.c.c. 14/107836311.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. Del 27), se publica el presente anuncio a fin de que

surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que por actuación de la Inspección de Trabajo de fecha 03/08/05 se comprueba que el trabajador D. J. José Martín Mateos con NAF 21/0023215578 presta sus servicios en la empresa Juan Manuel Reyes Martín en la provincia de Córdoba en el c.c.c. 14/107836311, desde 17/01/05.

Que la empresa presenta el alta del referido trabajador de fecha 20/01/05 y la baja de fecha 28/01/05 en la misma empresa pero en el c.c.c. 21/104590595 en la provincia de Huelva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

-Art. 13 del R.D.Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. De 29/06/1994).

-Art. 35 del R.D. 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. De 27/02/1996).

-Art. 3 y 4 del R. D. 84/1996 arriba citado, sobre competencias en materia de afiliación de la Dirección Provincial de la Tesorería General y sus Administraciones (B.O.E. De 27/02/1996).

-Art. 52.2 de la Ley 8/1988, de 7 de abril (B.O.E. 15/4) de presunción de certeza de las actas de liquidación emitidas por la Inspección.

-Art. 59 y 60 del R.D. 84/1996, de 26 de enero (BOE 27/2) arriba citado.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

Anular el alta de fecha 20/01/05 y la Baja de fecha 28/01/05 del trabajador D. J. José Martín Mateos, con NAF 21/0023215578 en la empresa Juan Manuel Reyes Martín, con c.c.c. 21/104590595, y Tramitar el Alta con fecha real 17/01/05 y fecha de efectos 20/01/05 y la baja con fecha real y de efectos 28/01/05 en el c.c.c. 14/107836311.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Jefe de Área de Inscripción-Afiliación, José Luís Moreno Ortega.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Nº 5**

CÓRDOBA

Núm. 4.599

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de Anulación y Trámite de Alta y Baja de Oficio del trabajador D. Guillermo Piriz Méndez con NAF 21/107836311, en la empresa Juan Manuel Reyes Martín con c.c.c. 14/107836311.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. Del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que por actuación de la Inspección de Trabajo de fecha 20/01/05 se comprueba que el trabajador D. Guillermo Piriz Méndez con NAF 21/1029809444 presta sus servicios en la empresa Juan Manuel Reyes Martín en la provincia de Córdoba en el c.c.c. 14/107836311, desde 17/01/05.

Que la empresa presenta el alta del referido trabajador de fecha 20/01/05 y la baja de fecha 27/01/05 en la misma empresa pero en el c.c.c. 21/104590595 en la provincia de Huelva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

-Art. 13 del R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. De 29/06/1994).

-Art. 35 del R.D. 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. De 27/02/1996).

-Art. 3 y 4 del R. D. 84/1996 arriba citado, sobre competencias en materia de afiliación de la Dirección Provincial de la Tesorería General y sus Administraciones (B.O.E. De 27/02/1996).

-Art. 52.2 de la Ley 8/1988, de 7 de abril (B.O.E. 15/4) de presunción de certeza de las actas de liquidación emitidas por la Inspección.

-Art. 59 y 60 del R.D. 84/1996, de 26 de enero (BOE 27/2) arriba citado.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

Anular el alta de fecha 20/01/05 y la Baja de fecha 28/01/05 del trabajador D. Guillermo Piriz Méndez con NAF 21/1029809444 en la empresa Juan Manuel Reyes Martín, con c.c.c. 21/104590595, y Tramitar el Alta con fecha real 17/01/05 y fecha de efectos 20/01/05 y la baja con fecha real y de efectos 27/01/05 en el c.c.c. 14/107836311.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Jefe de Área de Inscripción-Afiliación, José Luís Moreno Ortega.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Nº 5**

CÓRDOBA

Núm. 4.600

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de Anulación y Trámite de Alta y Baja de Oficio del trabajador D. Manuel Piriz Méndez con NAF 06/1013801561, en la empresa Juan Manuel Reyes Martín con c.c.c. 14/107836311.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. Del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que por actuación de la Inspección de Trabajo de fecha 20/01/05 se comprueba que el trabajador D. Manuel Piriz Méndez con NAF 06/1013801561 presta sus servicios en la empresa Juan Manuel Reyes Martín en la provincia de Córdoba en el c.c.c. 14/107836311, desde 17/01/05.

Que la empresa presenta el alta del referido trabajador de fecha 20/01/05 y la baja de fecha 26/01/05 en la misma empresa pero en el c.c.c. 21/104590595 en la provincia de Huelva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

-Art. 13 del R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. De 29/06/1994).

-Art. 35 del R.D. 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. De 27/02/1996).

-Art. 3 y 4 del R. D. 84/1996 arriba citado, sobre competencias en materia de afiliación de la Dirección Provincial de la Tesorería General y sus Administraciones (B.O.E. De 27/02/1996).

- Art. 53.2 del R.D. Leg. 5/2000 de 4 de agosto (BOE 08/08), de presunción de certeza de los actos de la Inspección de Trabajo.

-Art. 59 y 60 del R.D. 84/1996, de 26 de enero (BOE 27/2) arriba citado.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

Anular el alta de fecha 20/01/05 y la Baja de fecha 26/01/05 del trabajador D. Manuel Piriz Méndez con NAF 06/1013801561 en la empresa Juan Manuel Reyes Martín, con c.c.c. 21/104590595, y Tramitar el Alta con fecha real 17/01/05 y fecha de efectos 20/01/05 y la baja con fecha real y de efectos 26/01/05 en el c.c.c. 14/107836311.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Jefe de Área de Inscripción-Afiliación, José Luís Moreno Ortega.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Nº 5**

CÓRDOBA

Núm. 4.601

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de Modificación de Oficio de la trabajadora Dña. Sandra González Romero con NAF 41/1003673672, en la empresa Doulfikar, S.L, con c.c.c. 14/107797814.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. Del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que por actuación de la Inspección de Trabajo de fecha 20/01/05 se comprueba que la trabajadora Dña. Sandra González Romero con NAF 41/1003673672 presta sus servicios en la empresa Doulfikar, S.L, con c.c.c. 14/107797814, desde 01/12/04.

Que la empresa presenta el alta de la referida trabajadora con fecha 04/03/05.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

-Art. 13 del R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. De 29/06/1994).

-Art. 35 del R.D. 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. De 27/02/1996).

-Art. 3 y 4 del R. D. 84/1996 arriba citado, sobre competencias en materia de afiliación de la Dirección Provincial de la Tesorería General y sus Administraciones (B.O.E. De 27/02/1996).

-Art. 53.2 del R.D. Leg. 5/2000 de 4 de agosto (BOE 08/08), de presunción de certeza de los actos de la Inspección de Trabajo.

-Art. 59 y 60 del R.D. 84/1996, de 26 de enero (BOE 27/2) arriba citado.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

Modificar la fecha de efectos del Alta a 23/02/05 de la trabajadora Dña. Sandra González Romero con NAF 41/1003673672 en la empresa Doulfikar, S.L, con c.c.c. 14/107797814.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la

Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento catorce y ciento quince de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Jefe de Área de Inscripción-Afiliación, José Luis Moreno Ortega.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Nº 5
CÓRDOBA

Núm. 4.603

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de Alta y Baja y Anulación de Oficio del trabajador D. José Luis Ruz Haro con NAF 14/0051461325, en la empresa Rigotien, S.L., con c.c.c. 14/104764441.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. Del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que por actuación de la Inspección de Trabajo de fecha 20/01/05 se comprueba que el trabajador D. José Luis Ruz Haro con NAF 14/0051461325 presta sus servicios en la empresa Rigotien, S.L., con c.c.c. 14/104764441, desde 01/12/04.

Que en ese mismo período la trabajadora estuvo de alta en la empresa Seco Córdoba, S.L., con c.c.c. 14/106405155.

Que queda acreditado que la actividad ejercida por el trabajador se realizó en la empresa Rigotien, S.L.

Que la empresa Rigotien, S.L., no presentó el alta y la baja de dicho trabajador.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

-Art. 13 del R.D.Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. De 29/06/1994).

-Art. 35 del R.D. 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. De 27/02/1996).

-Art. 3 y 4 del R. D. 84/1996 arriba citado, sobre competencias en materia de afiliación de la Dirección Provincial de la Tesorería General y sus Administraciones (B.O.E. De 27/02/1996).

-Art. 53.2 del R.D. Leg. 5/2000 de 4 de agosto (BOE 08/08), de presunción de certeza de los actos de la Inspección de Trabajo.

-Art. 59 y 60 del R.D. 84/1996, de 26 de enero (BOE 27/2) arriba citado.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

Tramitar de oficio el alta con fecha real 26/11/02 y fecha de efectos 06/02/04 y baja con fecha real y de efectos 06/06/03 en la empresa RIGOTIEN S.L., con c.c.c. 14/10476444 y ANULAR el alta de fecha 26/11/02 y la baja de fecha 25/05/03 en la empresa SECO CÓRDOBA, S.L., con c.c.c. 14/106405155, del trabajador D. JOSE LUIS RUZ HARO con N.A.F. 14/0051461325.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento catorce y ciento quince de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Jefe de Área de Inscripción-Afiliación, José Luis Moreno Ortega.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Nº 5
CÓRDOBA
Núm. 4.605

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración Nº 5 se ha tramitado expediente de Alta y Baja y Anulación de Oficio de la trabajadora Doña Ana Vanessa Moral Ocaña con NAF 07/1015535320, en la empresa Rigotien, S.L., con c.c.c. 14/104764441.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. Del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que por actuación de la Inspección de Trabajo de fecha 06/02/04 se comprueba que la trabajadora Dña. Ana Vanessa Moral Ocaña, con NAF 07/1015535320 se encuentra en situación de Alta en la empresa Rigotien, S.L., con c.c.c. 14/104764441 con fecha 26/11/02 y Baja 10/03/03.

Que en ese mismo período la trabajadora estuvo de alta en la empresa Seco Córdoba, S.L., con c.c.c. 14/106405155.

Que queda acreditado que la actividad ejercida por el trabajador se realizó en la empresa Rigotien, S.L.

Que la empresa Rigotien, S.L., no presentó el alta y la baja de dicho trabajador.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

-Art. 13 del R.D.Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. De 29/06/1994).

-Art. 35 del R.D. 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. De 27/02/1996).

-Art. 3 y 4 del R. D. 84/1996 arriba citado, sobre competencias en materia de afiliación de la Dirección Provincial de la Tesorería General y sus Administraciones (B.O.E. De 27/02/1996).

-Art. 53.2 del R.D. Leg. 5/2000 de 4 de agosto (BOE 08/08), de presunción de certeza de los actos de la Inspección de Trabajo.

-Art. 59 y 60 del R.D. 84/1996, de 26 de enero (BOE 27/2) arriba citado.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

Tramitar de oficio el alta con fecha real 26/11/02 y fecha de efectos 06/02/04 y baja con fecha real y de efectos 10/03/03 en la empresa Rigotien, S.L., con c.c.c. 14/10476444 y Anular el alta de fecha 26/11/02 y la baja de fecha 27/02/03 en la empresa Seco Córdoba, S.L., con c.c.c. 14/106405155, de la trabajadora Dña. Ana Vanessa Moral Ocaña con N.A.F. 07/1015535320.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Jefe de Área de Inscripción-Afiliación, José Luis Moreno Ortega.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Nº 5
CÓRDOBA
Núm. 4.606

Don Rafael Rodríguez González, Director de la Administración Número 5 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración N° 5 se ha tramitado expediente de Alta y Baja y Anulación de Oficio de la trabajadora Dña. Mª Azahara Abella Crespo con NAF 14/1009482505, en la empresa Rigotien, S.L., con c.c.c. 14/104764441.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. Del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s; resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que por actuación de la Inspección de Trabajo de fecha 06/02/04 se comprueba que la trabajadora Dña. Mª Azahara Abella Crespo con NAF 14/1009482505 se encuentra en situación de Alta en la empresa Rigotien, S.L., con c.c.c. 14/104764441 con fecha 26/03/03 y Baja 23/06/03.

Que en ese mismo período la trabajadora estuvo de alta en la empresa Seco Córdoba, S.L., con c.c.c. 14/106405155.

Que queda acreditado que la actividad ejercida por el trabajador se realizó en la empresa Rigotien, S.L.

Que la empresa Rigotien, S.L., no presentó el alta y la baja de dicho trabajador.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

-Art. 13 del R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. De 29/06/1994).

-Art. 35 del R.D. 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. De 27/02/1996).

-Art. 3 y 4 del R. D. 84/1996 arriba citado, sobre competencias en materia de afiliación de la Dirección Provincial de la Tesorería General y sus Administraciones (B.O.E. De 27/02/1996).

-Art. 53.2 del R.D. Leg. 5/2000 de 4 de agosto (BOE 08/08), de presunción de certeza de los actos de la Inspección de Trabajo.

-Art. 59 y 60 del R.D. 84/1996, de 26 de enero (BOE 27/2) arriba citado.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

RESUELVE:

Tramitar de oficio el alta con fecha real 26/03/03 y fecha de efectos 06/02/04 y baja con fecha real y de efectos 23/03/03 en la empresa Rigotien, S.L., con c.c.c. 14/10476444 y Anular el alta de fecha 26/03/03 y la baja de fecha 04/06/03 en la empresa Seco

Córdoba, S.L., con c.c.c. 14/106405155, de la trabajadora Dña. Mª Azahara Abella Crespo con NAF 14/1009482505.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Jefe de Área de Inscripción-Afiliación, José Luís Moreno Ortega.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 1
CÓRDOBA
Núm. 4.581

Notificación a Deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL		LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO		URE	
	DOMICILIO	COD.P		NUM.DOCUMENTO			
07 141032441391	0611	BENAVIDES VILLA RAFAEL ALBERTO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00156468		AV SOLDEVILLA VAZQUEZ 42 2 DCH		14730	POSADAS	14 01 212 06 002481037	14 01
10 14106360800	0111	MUT HOSTELERIA, S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00156569		PZ COLON 17		14001	CORDOBA	14 01 212 06 002481138	14 01
07 141016841468	0521	FLORES JIMENEZ PEDRO JAVIER			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00157882		RD DE ISASA EDIF. ALBOLAFIA 10 1 2		14003	CORDOBA	14 01 212 06 002481340	14 01
07 141036379894	0611	GONZALEZ FERNANDEZ ENCARNACION			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00158387		AV MARIA AUXILIADORA 23		14730	POSADAS	14 01 212 06 002481845	14 01
07 141037906030	0611	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE ANGEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00158488		CL VAL DEGALLINA 0		14730	POSADAS	14 01 212 06 002481946	14 01
07 141001102210	0611	POLEY MORO CONCEPCION			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00158589		CL CORDOBA 2 2		14120	PEÑALOSA	14 01 212 06 002482047	14 01
07 080325477058	0611	LEON LOPEZ BARTOLOME			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00158791		CL LAS ADELPAS 3		14730	POSADAS	14 01 212 06 002482249	14 01
07 140067695788	0611	MORALES ROPERO FRANCISCO GABRI			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00159300		CL GAITAN 53 2 IZQ		14730	POSADAS	14 01 212 06 002482552	14 01
07 140069790685	0611	ALINQUER ROMERO MARIA ANGELES			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00159502		CL CALERO 2		14110	SILILLOS	14 01 212 06 002482754	14 01
07 141004567231	0611	SANCHEZ LUCENA MARGARITA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00160108		CL CARLOS III 3		14120	FUENTE PALMERA	14 01 212 06 002483259	14 01
07 141024822447	0521	RIQUELME CORDOBA DAVID JOSE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00160411		CL REYES CATOLICOS 16 BAR 0		14001	CORDOBA	14 01 212 06 002483461	14 01
07 360062134378	0521	RODRIGUEZ SERRANO GOMEZ JUAN CARLOS CRI			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00160613		AV RONDA DE LOS TEJARES 6 3 4 B		14001	CORDOBA	14 01 212 06 002483562	14 01
07 301016423090	0611	JIMENEZ RUIZ ANGELES BELEN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00160714		CL COLOMBIA 8 2° B		14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002483663	14 01
07 411033773782	0611	ALGARRADA PRADOS DOLORES			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00160815		CL LA FUENTE 21		14740	HORNACHUELOS	14 01 212 06 002483764	14 01
07 140062524274	0611	RODRIGUEZ CARO JOSE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00161118		CL CADIZ 6		14113	CAÑADA DEL RABADAN	14 01 212 06 002483966	14 01
07 140068216053	0611	CARMONA TELLEZ ROSARIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00161320		CL CADIZ 6		14113	CAÑADA DEL RABADAN	14 01 212 06 002484067	14 01
07 141007730744	0611	FERIA BOLANCE ZORAIDA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00161522		CL LA FUENTE 15		14120	FUENTE PALMERA	14 01 212 06 002484269	14 01
07 080296258638	0611	OSUNA LOPEZ ANTONIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		

14 01 06 00161724	CL FUENTE PALMERA 20	14129	VILLALON	14 01 212 06 002484471	14 01
07 141007284241	0611 QUERO BOLANCE LIDIA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00162027	CL RONDA DUBLINO 12	14120	FUENTE PALMERA	14 01 212 06 002484673	14 01
07 141027082143	0611 ROMERO PEREZ JOSE ANTONIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00163037	AV DEL PARQUE 13	14120	FUENTE PALMERA	14 01 212 06 002485481	14 01
07 410141827348	0611 JIMENEZ TEJERO ANTONIA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00163239	AV SANTA ANA 2 B A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002485582	14 01
07 130039223683	0611 MARTINEZ GONZALEZ CARMEN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00163340	CL LOS MOLINOS 62	14740	HORNACHUELOS	14 01 212 06 002485683	14 01
07 141037932403	0611 TORRES - SEGUNDO RAFAEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00163845	ZZ FINCA GRANJA EL ARENAL 0	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 212 06 002485986	14 01
07 141001855473	0611 PATO CABALLERO ANTONIA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00167279	CL MAIMONIDES 3	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 212 06 002487000	14 01
07 070079736673	0611 JIMENEZ ALVAREZ MANUEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00172333	CL GUATEMALA 24 2 15	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002489121	14 01
07 140053091632	0611 MORATA ESCOBAR FRANCISCO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00172636	CL MIRO 1	14120	FUENTE PALMERA	14 01 212 06 002489424	14 01
07 141006119837	0611 MORATA BALMON ERICA ROSA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00172939	CL MIRO 1	14120	FUENTE PALMERA	14 01 212 06 002489727	14 01
07 140051841544	0611 FERNANDEZ MILLAN JOSE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00175161	CL GUATEMALA 24 BJ 11	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002491747	14 01
07 410143084611	0611 BALLESTERO MORCILLO M DOLORES		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00177787	CL URUGUAY 2 2 B	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002493262	14 01
07 140058976805	0611 TUBIO ADAME MANUEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00179003	PP BLAS INFANTE 2	14120	FUENTE PALMERA	14 01 212 06 002494373	14 01
07 140050642885	0611 MARTINEZ CRUZ MARIA CARMEN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00180013	CL GUADAMACILERO JUAN CARRILLO 2	14002	CORDOBA	14 01 212 06 002495181	14 01
07 141029284245	0611 MARTINEZ RUIZ JESUS DAVID		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00180316	CL URUGUAY 5 1 A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002495484	14 01
07 060057025156	0521 GALLEGO DELGADO MARIA VICTORIA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00180821	PG EL SOTO 31	14710	ENCINAREJO DE CORDOB	14 01 212 06 002495686	14 01
07 390054054316	0611 SANCHEZ TINAJERO JUAN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00182639	CL URUGUAY 2 B B BJ B	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002497104	14 01
07 140055264533	0611 FRANCO PEREZ MIGUEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00183649	AV ANDALUCIA 23	14113	CAÑADA DEL RABADAN	14 01 212 06 002497811	14 01
07 141018341938	0611 FRANCO ROVIRA DAVID		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00184053	AV ANDALUCIA 23	14113	CAÑADA DEL RABADAN	14 01 212 06 002498114	14 01
07 140060873557	0611 GONZALEZ CHAVES TOMAS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00184154	CL SAN EULOGIO 5 3° 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002498215	14 01
07 141029612833	0611 CEREZO JORDAN MIGUEL ANGEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00184457	CL ISAAC PERAL 15 1 1	14002	CORDOBA	14 01 212 06 002498417	14 01
07 141007479554	0611 SANTOS FERNANDEZ MARISA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00185972	CL VENEZUELA 4 2 B	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002499225	14 01
07 141039209870	0611 TORRES HEREDIA ALEJANDRA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00186174	CL VEREDON LOS MOCHOS 268	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 212 06 002499427	14 01
07 070074233743	0611 MARCE SERRA JOSE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00186275	CL VENEZUELA 4 2 C	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002499528	14 01
07 081103815004	0611 VALENZUELA SANCHEZ MIGUEL ANGEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00187285	BD LOS MOCHOS 384	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 212 06 002500336	14 01
07 080497835550	0611 MORA TORRES RAFAELA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00188093	CL JASHIME 24	14193	HIGUERON (EL)	14 01 212 06 002500942	14 01
07 141004448508	0611 SAAVEDRA ALINQUER MARCOS IVAN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00188396	CL CALERO (LOS SILILLOS) 2	14110	FUENTE PALMERA	14 01 212 06 002501245	14 01
07 141025196303	0611 LOPEZ CARMONA ANTONIO JESUS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00188501	CL MADRID 70	14120	FUENTE PALMERA	14 01 212 06 002501447	14 01
07 411052102944	0611 CEBALLOS CURIEL FRANCISCO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00190016	CL RONDA JARDIN 2 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002502861	14 01
07 211020665374	0611 LUPSA - VIAREL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00190622	CL PARALELA A INGENIERO PRAXEDES 10	14120	FUENTE PALMERA	14 01 212 06 002503467	14 01
07 140074057675	0611 CASTILLEJO QUERO FRANCISCA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00191026	AV BLAS INFANTE 23	14730	POSADAS	14 01 212 06 002503770	14 01
07 141005073146	0611 RIVERO LOPEZ MARIA INMACULAD		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00192642	CL PLATERO REPISO 12 6 1	14007	CORDOBA	14 01 212 06 002504679	14 01
07 141008874334	0611 COST TORRIJOS JUAN CARLOS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00192743	CL GUADALCAZAR 8	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 212 06 002504780	14 01
07 140042376465	0611 PEREZ CABRERA JOSE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00193349	UR 7 FINCAS (BUZON N 7) 0	14192	SANTA MARIA DE TRASS	14 01 212 06 002505184	14 01
07 141025603295	0611 LUQUE GUILLEN DANIEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00196379	CL ALMODOVAR DEL RIO 7 5	14730	POSADAS	14 01 212 06 002507410	14 01
07 141013680985	0521 LUNA SERRANO FRANCISCO JAVIE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00200423	CL TENIENTE ALBORNOZ 4	14001	CORDOBA	14 01 212 06 002510339	14 01
07 141041791888	0611 GREIVING - JOHANNES MARTIN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00200524	CL FINCA EL JUNCAL 0	14730	POSADAS	14 01 212 06 002510440	14 01
07 141041773906	0611 BEUMER - ERIK PETER		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00200625	CT VILLAVICIOSA 0	14730	POSADAS	14 01 212 06 002510541	14 01
07 141042102490	0611 BOLIUN - JANNEKE THEODOR		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00200726	CL FINCA JUNCAL APTDO CORREOS 53 0	14730	POSADAS	14 01 212 06 002510642	14 01
07 141000821011	0611 QUINTANA PEREZ CONSUELO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00201433	AV MINISTERIO DE LA VIVIENDA 3 4 D	14010	CORDOBA	14 01 212 06 002511349	14 01
07 141019360539	0611 REYES LOSADA JOSEFA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00201635	CL ABDERRAMAN III 4 3°_4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002511551	14 01
10 14107079711	0111 G.R. INTEGRAL SERVICI OS, S.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00202746	PG IND. CHACON 0	14120	FUENTE PALMERA	14 01 212 06 002512359	14 01
10 14107864502	0111 FERROSUR 2005, S.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00202948	CL PORTALES 92	14120	FUENTE PALMERA	14 01 212 06 002512561	14 01
07 141028717908	0611 GOMEZ BORRERO ANA BELEN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00203655	CL ALCALDE MANUEL ALBA 18	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 212 06 002513268	14 01
07 140055447924	0521 CORDOBES BARROSO JOSE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00204968	CL ALCOLEA 17	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 212 06 002514480	14 01
07 140050107668	0611 SOJO MORENO JOSE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00205473	CL REINA LOS ANGELES 11	14740	HORNACHUELOS	14 01 212 06 002514581	14 01
07 070059389309	0611 CARVAJAL DIAZ ARACELI		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00206483	CL LOS LIANOS 35	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 212 06 002515086	14 01
07 140073919148	0611 DOMINGUEZ FERNANDEZ JOSE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00206584	CL URUGUAY 1 1° A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002515187	14 01
07 141001223357	0611 ESPEJO GARZON MIGUEL ANGEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00206786	CL URUGUAY 4 1 C	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002515389	14 01
07 141007755194	0611 SANCHEZ FERNANDEZ SUSANA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00206887	CL ECIJA (FUENTE PALMERA) 18	14110	SILILLOS	14 01 212 06 002515490	14 01
10 14102427246	0111 CAMPING LA BREÑA, S. L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		

14 01 06 00207291		ZZ FINCA LA BREÑA S/N 0	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 212 06 002515894	14 01
07 140054009795	0611	NIETO PALMA ANTONIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00207800		CL ANCHA 44	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002516096	14 01
07 140059824947	0611	FRANCO PAEZ CARMEN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00208002		CL ANCHA 44	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002516201	14 01
07 140061962381	0521	COTS MUÑOZ ANTONIA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00209315		CL MORERIA 7	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 212 06 002517413	14 01
07 140072746761	0611	CAMARGO NAVARRO TERESA MARIA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00211941		CL RETAMA 57	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002519534	14 01
07 080184862929	0521	CRESPO PAJUELO ENRIQUE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00212648		CL CONQUI. BENITO BAÑOS 4 2 1	14007	CORDOBA	14 01 212 06 002520241	14 01
07 140073675941	0521	RODRIGUEZ LOPE BRAULIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00212850		CL MORERIA (ADMN LOTERIAS) 0	14008	CORDOBA	14 01 212 06 002520342	14 01
07 141028554624	0611	ROUMANI - MUSTAPHA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00213658		CL URUGUAY 7 5° 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002521150	14 01
07 140073464763	0611	ROSSI GONZALEZ FRANCISCA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00213961		CL BEATO JUAN DE AVILA 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002521453	14 01
10 14102733404	0111	REPRESENTACIONES RAP ADO, S.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00214163		CL PERIODISTA EDUARDO BARO, LOCAL 10	14010	CORDOBA	14 01 212 06 002521655	14 01
10 14107938664	0111	OCASUR AUTOS, S.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00214365		CL LA JARA 4	14120	FUENTE PALMERA	14 01 212 06 002521756	14 01
07 140057957594	0611	SALDAÑA CABALLERO PEDRO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00214466		CL URUGUAY 2 2 A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002521857	14 01
07 140058248901	0611	CARRILLO FERNANDEZ JOSE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00214567		CL URUGUAY 7 BJ 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002521958	14 01
07 140071832638	0611	CARRILLO DIAZ EMILIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00214668		CL GUATEMALA 24 1 5	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002522059	14 01
07 141021449776	0611	LIÑAN CARRILLO CRISTINA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00214971		CL URUGUAY 9 BJ 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002522362	14 01
07 140061071496	0611	BACA MARTIN FRANCISCO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00215274		CL URUGUAY 0 1° B	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002522665	14 01
07 140070662372	0611	CEPEDA RUIZ FRANCISCO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00215476		CL BORJA PAVON 5 2 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002522867	14 01
07 140071650459	0611	REGAL JIMENEZ ANTONIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00215577		CL PLATA 27	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002522968	14 01
07 141001151922	0611	LEON CANO JUANA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00215779		CL GUATEMALA 24 2 7	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002523170	14 01
07 141010276992	0611	MARTINEZ SANCHEZ MARIA MERCEDES		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00215981		CL MEXICO 6 2° 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002523271	14 01
07 141021219505	0611	MARTOS GARCIA MARIA DOLORES		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00216082		CL URUGUAY 5 2 C	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002523372	14 01
07 141033615293	0611	SALDAÑA SANCHEZ BELEN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00216183		CL URUGUAY 2 2 A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002523473	14 01
07 141041064085	0611	CARRASCO RUIZ JENIFER		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00216284		CL URUGUAY 0 1° C	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002523574	14 01
07 141023878113	0521	GARCIA IGLESIAS VIRGINIA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00216890		AV REPUBLICA DOMINICANA 5 2° 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002524079	14 01
07 280417610757	0521	CEBRIAN CASTRO MARIA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00216991		PT PERIODISTA LADIS 3 2 B	14011	CORDOBA	14 01 212 06 002524180	14 01
07 140075087491	0611	MATA HERMAN ANTONIA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00217496		CL MIGUEL HERNANDEZ 2 2 I	14730	POSADAS	14 01 212 06 002524584	14 01
07 140060935801	0611	MARTINEZ FERNANDEZ JOSE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00217803		CL URUGUAY 4 1 A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002524887	14 01
07 141027151558	0521	KHAN - MAHMOOD		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00218106		CL PPTA. J. LUIS DE CORDOBA 36 3 2	14010	CORDOBA	14 01 212 06 002525190	14 01
10 14106171547	0111	NUÑEZ CANO JUAN LUIS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00218510		AV VIRGEN DEL MAR 43 B 4	14010	CORDOBA	14 01 212 06 002525291	14 01
07 140055476216	0611	TAMARIT GIL JOAQUIN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00219318		PJ VENEZUELA 5	14740	HORNACHUELOS	14 01 212 06 002526002	14 01
07 141000557390	0611	GONZALEZ GOMEZ MARIA JOSE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00219419		CL RIO EBRO 9	14740	HORNACHUELOS	14 01 212 06 002526103	14 01
07 141014355945	0611	DOMINGUEZ MUÑOZ ANTONIO JOSE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00219520		CL RIO SECO 91 A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002526204	14 01
07 140072877410	0611	ALVAREZ PERALTA MARIA FABIOLA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00220631		CL SAN FERNANDO 42	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002527214	14 01
07 141020999940	0611	BAENA PINEDA CARIDAD		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00220934		CL RONDA ESTE 1 1 1	14739	RIVERO DE POSADAS	14 01 212 06 002527517	14 01
07 141042367525	0611	ROSA JIMENEZ VANESA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00221035		CL CIGUELA 48 IZQ	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002527618	14 01
07 280338663568	0521	LARA CARMONA FRANCISCO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00221641		CL FERMIN URBANO 23	14730	POSADAS	14 01 212 06 002528123	14 01
07 140069977817	0521	SOLDADO PEREZ PEDRO MANUEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00221742		CL FERNANDO AMOR Y MAYOR 4 1 1	14011	CORDOBA	14 01 212 06 002528224	14 01
07 141001258016	0611	SANCHEZ GALVEZ DAVID		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00222045		CL RIO EBRO 1	14740	HORNACHUELOS	14 01 212 06 002528426	14 01
07 141022898009	0611	CARRERAS GOMEZ ISAAC		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00222853		CL GUATEMALA 24 2 14	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002529234	14 01
07 141002230339	0611	ROMERO LOPEZ BELEN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00223358		CL JULIO ROMERO 4 3 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002529739	14 01
07 140073735252	0521	JIMENEZ RODRIGUEZ JESUS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00225782		CL EL VILLAR 161	14115	VILLAR	14 01 212 06 002938553	14 01
07 141007276157	0611	SALMORAL VILLANUEVA JOSE CARLOS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00227402		CL CORTIJO LOS FRAILES 0	14710	VILLARRUBIA	14 01 212 06 002939260	14 01
07 141042173727	0521	GUERRERO LOPEZ JESUS RAFAEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00228513		CL LAS ADELPAS 40	14100	MONTE ALTO	14 01 212 06 002940371	14 01
07 140060851228	0611	SOJO LOPEZ ANTONIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00228917		CL EXTREMADURA 16 A	14740	HORNACHUELOS	14 01 212 06 002940775	14 01
07 131008997319	0521	MARQUEZ SUAREZ ENRIQUE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00229523		CL PTA. MOHAMMAD IQBAL 4 1	14010	CORDOBA	14 01 212 06 002941078	14 01
10 14105649161	0111	LUZ PICTURES PRODUCT ION, S.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00232048		CL GONGORA 7 5	14001	CORDOBA	14 01 212 06 002941583	14 01
10 14106133454	0111	ATALAJE DECORACION, S.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00232149		CL PLATERO SANCHEZ DE LA CRUZ S/N 0	14010	CORDOBA	14 01 212 06 002941684	14 01
07 070069682120	0611	AGUZA ALONSO EMILIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00232250		CL MIGUEL ANGEL ORTI BELMONTE 4 7 3	14010	CORDOBA	14 01 212 06 002941785	14 01
07 140069692069	0611	GOMEZ RUIZ MARIA CARMEN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00232351		CL OLMO 2	14120	FUENTE PALMERA	14 01 212 06 002941886	14 01
07 141020905162	0611	BAENA VALLIN VIRGILIO MARIA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00232452		ZZ HUERTA SANTA MARIA 0	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002941987	14 01
07 140064855409	0611	ATENCIANO REYES ENCARNACION		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		

14 01 06 00232654	CL VILLAR 45	14120 FUENTE PALMERA	14 01 212 06 002942189	14 01
07 080256614031	0611 ROJAS RUIZ JOAQUIN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00232856	AV DE LIBIA 27 2	14010 CORDOBA	14 01 212 06 002942391	14 01
07 140071706336	0611 REYES ARROYO CARMEN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00233159	CL PEÑALOSA 6	14120 FUENTE PALMERA	14 01 212 06 002942593	14 01
07 141004697775	0611 HERMAN SANCHEZ VERONICA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00233260	CL SEGOVIA MERCEDITA_S/N 0	14120 FUENTE PALMERA	14 01 212 06 002942694	14 01
07 141005578657	0611 MUNZON BOLANCE JAIME	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00233361	CL DISEMINADO 1-5 12	14112 VENTILLA (LA)	14 01 212 06 002942795	14 01
07 141005829847	0611 BAREA CHACON DAVID	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00233462	UR LA FUENTE 2	14129 FUENTE PALMERA	14 01 212 06 002942896	14 01
07 141016500049	0611 EGEA MARTINEZ MARIA DOLORES	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00233664	AV ANDALUCIA 112	14113 CAÑADA DEL RABADAN	14 01 212 06 002943001	14 01
07 141016599776	0611 REINA CARRETERO JUAN MANUEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00233765	CL MARROQUIES 6	14001 CORDOBA	14 01 212 06 002943102	14 01
07 141020438754	0611 EL SBAI BARRAGAN YASSIN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00234068	CL 23 DE ABRIL 4	14290 FUENTE OBEJUNA	14 01 212 06 002943405	14 01
07 141022822126	0611 BASIT - ABDUL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00234169	CL ALMORAVIDES 1 1D 9	14001 CORDOBA	14 01 212 06 002943506	14 01
07 141039715078	0611 MARTINEZ MUÑOZ MARIA CARMEN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00234270	AV CERVANTES 6 2 5	14008 CORDOBA	14 01 212 06 002943607	14 01
07 070075937509	0611 MINGUEZ MARTIN ANTONIA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00234371	CL ANCHA 10	14120 FUENTE PALMERA	14 01 212 06 002943708	14 01
07 140052558940	0611 LORA PEREZ JUAN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00234472	PZ MAYOR-PARRILLA 0	14740 HORNACHUELOS	14 01 212 06 002943809	14 01
07 140069369747	0611 HENS REYES ELENA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00234775	AM CANADA RABADAN 0	14120 FUENTE PALMERA	14 01 212 06 002944112	14 01
07 140072973501	0611 BENITO BLAS ALVARO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00234876	CL PUERTA DEL RINCON 20 BJ	14001 CORDOBA	14 01 212 06 002944213	14 01
07 141034497892	0611 GARCIA LOPEZ MANUEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00235381	AV PRINCIPAL DEL HIGUERON 10 1 1	14193 HIGUERON (EL)	14 01 212 06 002944718	14 01
07 231033925040	0611 JIMENEZ LUCENA ANTONIA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00235482	CL JUCAR 6	14710 VILLARRUBIA	14 01 212 06 002944819	14 01
07 141001233966	0611 LOSADA PORRAS CRISTOBAL JOSE	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00240334	CL URUGUAY 7 1° 6	14700 PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002945829	14 01
07 141025036453	0611 COBO PAVON SALVADOR	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00240435	CL CORTIJO LA REINA-APTD.CORREOS 30 0	14013 CORDOBA	14 01 212 06 002945930	14 01
07 211023951250	0611 VAZQUEZ VAZQUEZ CELEDONIO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00240738	CL PATIO LA VOZ DEL PUEBLO 8	14720 CORDOBA	14 01 212 06 002946233	14 01
07 140071514760	0611 JIMENEZ MOLINA PEDRO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00240839	CL EUCALIPTUS 0 2° D	14720 ALMODOVAR DEL RIO	14 01 212 06 002946334	14 01
07 141002084334	0611 DE DIOS ALCANTARA TERESA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00241041	AV DE LIBIA 27 2 2	14010 CORDOBA	14 01 212 06 002946536	14 01
07 350058340386	0611 SALVADOR GARCIA JESUS ESTEBAN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00241243	CL PLATERO REPISO 24 2 4	14010 CORDOBA	14 01 212 06 002946738	14 01
07 141010598914	0611 CAMPAÑA PEDROSA SERGIO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00241445	AV LA VIÑUELA 1 4 3	14010 CORDOBA	14 01 212 06 002946940	14 01
07 141011136959	0611 ENRIQUEZ ESPEJO MARIA BELEN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00241546	CL VENEZUELA 6	14700 PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002947041	14 01
07 141021640342	0611 PRADO ESQUIVA MONICA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00241647	CL CASTILLA 16	14740 HORNACHUELOS	14 01 212 06 002947142	14 01
07 140061544675	0611 MENDOZA ROMERO JOAQUIN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00241849	CT PALMA DEL RIO KM 10 0	14710 VILLARRUBIA	14 01 212 06 002947344	14 01
07 410132692271	0611 CENTENO BELTRAN JOSE MARIA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00241950	CL ARROYO 40	14110 ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 212 06 002947445	14 01
10 14006920635	0613 PISTON CARRILLO MANUEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00242152	CL MANUEL PRADAS MARTINEZ 3	14120 FUENTE PALMERA	14 01 212 06 002947546	14 01
10 14102811408	0111 GOMEZ FERNANDEZ JESUS SALVADOR	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00242253	CL BATALLA DE LOS CUEROS 10 3 3	14010 CORDOBA	14 01 212 06 002947647	14 01
10 14103684711	0111 FRIO GENERAL SANCHEZ , S.L.	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00242354	CT MADRID KM. 399 FINCA ENCINAREJO 0	14610 ALCOLEA	14 01 212 06 002947748	14 01
10 14103812124	0111 FRIO GENERAL SANCHEZ , S.L.	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00242455	CT MADRID-CADIZ KM 399 S/N PARC. EN 0	14610 ALCOLEA	14 01 212 06 002947849	14 01
10 14107335345	0111 MUÑOZ LUQUE ENCARNACION	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00242556	CL ALCANTARA 6 2 4	14002 CORDOBA	14 01 212 06 002947950	14 01
10 14107211770	0111 INGENIERIA Y GESTION AGROAMBIENTAL, S.L.	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00242758	CL BODEGA 6	14008 CORDOBA	14 01 212 06 002948152	14 01
10 14104726449	0111 RESALVO, S.L.	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00242859	CL COMPOSITOR RAMON MEDINA 6	14010 CORDOBA	14 01 212 06 002948253	14 01
10 14107083751	0111 CENTRO EDUCATIVO LOS ALCORES, S.L.	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00243061	CL CONCEPCION 2 5 C	14008 CORDOBA	14 01 212 06 002948455	14 01
07 141036389392	0611 POLONIO MARTINEZ ISMAEL RANCEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00243263	CL HORNOS 4	14120 FUENTE PALMERA	14 01 212 06 002948657	14 01
07 140041991596	0611 GUISADO LOPEZ ISIDRO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00243364	CL DIEGO PICON 34	14120 FUENTE PALMERA	14 01 212 06 002948758	14 01
07 140067661436	0611 OSUNA RODRIGUEZ CONCEPCION	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00243465	CL CANADA DEL RABADAN 39 0	14120 FUENTE PALMERA	14 01 212 06 002948859	14 01
07 141015032622	0611 GARCIA RUIZ DAVID	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00243566	CL BARRIONUEVO 4	14120 FUENTE PALMERA	14 01 212 06 002948960	14 01
07 460121989022	0611 PASTRANA GARCIA MIGUEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00243970	CL BARRIO NUEVO 6	14120 FUENTE PALMERA	14 01 212 06 002949364	14 01
07 140049579020	0521 IBAÑEZ GARATE JOSE CARLOS	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00244172	AV OLLERIAS 53 1 G	14001 CORDOBA	14 01 212 06 002949566	14 01
07 140056673558	0521 PEREZ DIAZ JUAN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00244273	PL FELIX RGUEZ. FUENTE 3	14002 CORDOBA	14 01 212 06 002949667	14 01
07 140059381373	0521 GOMEZ FERNANDEZ JESUS SALVADOR	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00244374	CL BATALLA DE LOS CUEROS 10 3	14010 CORDOBA	14 01 212 06 002949768	14 01
07 141019330934	0521 SANCHEZ MUÑOZ ANTONIO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00244475	CL PLATERO PEDRO DE BARES 28 P5 B 2	14007 CORDOBA	14 01 212 06 002949869	14 01
07 140064824386	0521 CHECA ALAMILLOS ROBERTO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00244778	CL LLANOS DEL PRETORIO 1	14001 CORDOBA	14 01 212 06 002950172	14 01
07 141022263768	0521 RODRIGUEZ DOMINGUEZ MONICA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00244879	CL FRANCISCO PARRILLAS 10	14120 FUENTE PALMERA	14 01 212 06 002950273	14 01
10 14107132049	0111 ESPEJO CABALLERO ENRIQUE	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00252862	CL GUATEMALA 24 BJ 13	14700 PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002950879	14 01
07 140061994515	0611 BERMUDEZ FERRER JOSE	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00253670	ZZ VERDON DE LOS FRAILLES 0	14719 VILLARRUBIA	14 01 212 06 002951687	14 01
07 141009767037	0611 VAZQUEZ RUIZ ANGELES	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00253872	CL URUGUAY 1 2° D	14700 PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002951889	14 01
07 141024730396	0611 ORTEGA CAMERO UBALDO ALBERTO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		

14 01 06 00253973	CL MARCOS REDONDO 5 4 167	14010	CORDOBA	14 01 212 06 002951990	14 01
07 141030403482	0611 DA SILVA ALVES EDUARDO LUIS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00254074	PL GREGORIO GRACIA 4	14710	VILLARRUBIA	14 01 212 06 002952091	14 01
07 140056324156	0611 JARILLA CACERES ANTONIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00254175	CL JUAN XXIII 45	14270	HINOJOSA DEL DUQUE	14 01 212 06 002952192	14 01
07 411091388146	0611 CASTILLO GARCIA ANTONIA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00254377	CL VEREDON DE LOS FRAILES 1	14719	VILLARRUBIA	14 01 212 06 002952394	14 01
07 141024544177	0611 RUIZ CORTES JUAN PEDRO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00254478	CL VEREDON DE LOS FRAILES 5	14710	VILLARRUBIA	14 01 212 06 002952495	14 01
07 140055632931	0611 PEREZ ENRIQUEZ ANTONIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00254579	AV DE ANDALUCIA 3 D 1 E	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002952596	14 01
10 14107769219	0111 CONSTRUCCIONES DECUM A, S.L.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00254680	UR EL BALDIO 121	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002952600	14 01
10 14105567824	0111 GORE, COM.B.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00254781	CL SAN JUAN 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002952701	14 01
10 14102962968	0613 MARTINEZ GONZALEZ JOSE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00254882	CL RAMIREZ DE ARELLANO 8	14001	CORDOBA	14 01 212 06 002952802	14 01
10 14006595986	0613 PEREZ AROCA JOSE DANIEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00254983	AV GRAN CAPTAN 2 2°	14008	CORDOBA	14 01 212 06 002952903	14 01
07 030041823303	0611 PESTANO FLORES FEDERICO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00255084	CL FERIA 10	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002953004	14 01
07 140060321263	0611 VALENZUELA CARMONA RAFAEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00255387	ZZ DISPERSAS 0	14120	FUENTE PALMERA	14 01 212 06 002953307	14 01
07 080383284109	0611 MACIAS RODRIGUEZ MIGUEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00255488	PZ JOSE LUIS LEON GOMEZ 6 2 A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002953408	14 01
07 141006114682	0611 GONZALEZ GARCIA JUAN MANUEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00255589	AV DIPUTACION 69 2 BAJ	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002953509	14 01
10 14006598212	0613 C.B. HNOS. CASTILLA REVUELTO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00255690	ZZ FINCA MALPICA 0	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002953610	14 01
07 140078216248	0521 CASTILLA CABEZAS RICARDO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00255791	AV GRAN CAPITAN,2"GLOBAL MARKETING» 0	14008	CORDOBA	14 01 212 06 002953711	14 01
07 141036783254	0521 GAVILAN MOLINA JOSE MANUEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00255892	CL TENIENTE BRAULIO LAPORTILLA 6 3 C	14008	CORDOBA	14 01 212 06 002953812	14 01
07 410102424433	0521 GARCIA RUIZ MANUEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00255993	CL EL BOSQUE 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002953913	14 01
07 140063097281	0611 FERNANDEZ MILLAN MANUEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00261855	CL SAN EULOGIO 3 1 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 212 06 002955024	14 01
07 141032900022	0611 PLANTON FERNANDEZ JOSE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00261956	AD LOS MOCHOS 437	14729	MOCHOS (LOS)	14 01 212 06 002955125	14 01
07 301024082757	0611 CASTILLO MORENO MARIA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00262057	ZZ FINCA LOS MOCHOS 0 3 A	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 212 06 002955226	14 01
01 027277001J	2300 JIMENEZ MOLINA JUAN ANTONIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00262360	LOS MOCHOS, 305 0	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 212 06 002955529	14 01
07 140034242209	0611 JIMENEZ CARVAJAL JOSEFA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00262562	PZ DEL CERRO 4	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 212 06 002955731	14 01
07 141008862210	0611 JIMENEZ MORALES ANGEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00262663	ZZ VEREDON LOS MOCHOS 3	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 212 06 002955832	14 01
14 0069524543	0521 LUQUE MARTINEZ FRANCISCO GA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00262966	CL CAÑAMO 6 BJ 4	14010	CORDOBA	14 01 212 06 002956135	14 01
14 0073783651	0521 ESPINO MORILLA ANTONIO BLAS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 01 06 00263067	CL NTRA SRA DE LA FUENSANTA 2	14010	CORDOBA	14 01 212 06 002956236	14 01
07 070059389309	0611 CARVAJAL DIAZ ARACELI		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00206483	CL LOS LLANOS 35	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 06 001928945	14 01
07 141014447386	0611 GARCIA PRIETO MARIA CARMEN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00213355	CL ARROYO 13	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 218 06 001935716	14 01
07 140058929921	0521 SEOANE MOYANO JESUS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00218611	ZZ FINCA NORTE, S/N° 0	14350	CERRO MURIANO	14 01 218 06 002008464	14 01
14 0072877410	0611 ALVAREZ PERALTA MARIA FABIOLA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00220631	CL SAN FERNANDO 42	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002010484	14 01
07 280338663568	0521 LARA CARMONA FRANCISCO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00221641	CL FERMIN URBANO 23	14730	POSADAS	14 01 218 06 002011494	14 01
07 140069977817	0521 SOLDADO PEREZ PEDRO MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00221742	CL FERNANDO AMOR Y MAYOR 4 1 1	14011	CORDOBA	14 01 218 06 002011595	14 01
07 141001258016	0611 SANCHEZ GALVEZ DAVID		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00222045	CL RIO EBRO 1	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 06 002011801	14 01
07 141005146504	0611 PRIETO PEREZ LAURA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00222146	CL RONDA NORTE 11	14709	MESAS DEL GUADALORA	14 01 218 06 002011902	14 01
07 141003123749	0611 ALINQUE MAQUEDA JOSE MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00222449	CL JOSE QUERO BERNETE 16	14110	SILILLOS	14 01 218 06 002012205	14 01
07 141035954512	0611 PLEUGER REQUENA MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00225075	CL MAESTRO LUCENA 3	14730	POSADAS	14 01 218 06 002468610	14 01
07 140073735252	0521 JIMENEZ RODRIGUEZ JESUS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00225782	CL EL VILLAR 161	14115	VILLAR	14 01 218 06 002468812	14 01
10 14106790125	0111 CARO RUIZ SONIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00227196	CL ANTONIO ESPIN 6	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 06 002469216	14 01
07 141007276157	0611 SALMORAL VILLANUEVA JOSE CARLOS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00227402	CL CORTIJO LOS FRAILES 0	14710	VILLARRUBIA	14 01 218 06 002469519	14 01
07 141042173727	0521 GUERRERO LOPEZ JESUS RAFAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00228513	CL LAS ADELPAS 40	14100	MONTE ALTO	14 01 218 06 002470630	14 01
07 140060851228	0611 SOJO LOPEZ ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00228917	CL EXTREMADURA 16 A	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 06 002471034	14 01
07 131008997319	0521 MARQUEZ SUAREZ ENRIQUE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00229523	CL PTA. MOHAMMAD IQBAL 4 1	14010	CORDOBA	14 01 218 06 002471337	14 01
07 140062976740	0611 JIMENEZ RODRIGUEZ VICTORIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00231947	CL RONDA 5	14709	MESAS DEL GUADALORA	14 01 218 06 002471842	14 01
10 14105649161	0111 LUZ PICTURES PRODUCT ION, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00232048	CL GONGORA 7 5	14001	CORDOBA	14 01 218 06 002471943	14 01
10 14106133454	0111 ATALAJE DECORACION, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00232149	CL PLATERO SANCHEZ DE LA CRUZ S/N 0	14010	CORDOBA	14 01 218 06 002472044	14 01
07 070069682120	0611 AGUZA ALONSO EMILIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00232250	CL MIGUEL ANGEL ORTI BELMONTE 4 7 3	14010	CORDOBA	14 01 218 06 002472145	14 01
07 140069692069	0611 GOMEZ RUIZ MARIA CARMEN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00232351	CL OLMO 2	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 06 002472246	14 01
07 141020905162	0611 BAENA VALLIN VIRGILIO MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00232452	ZZ HUERTA SANTA MARIA 0	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002472347	14 01
07 140064855409	0611 ATENCIANO REYES ENCARNACION		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00232654	CL VILLAR 45	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 06 002472549	14 01
07 140070602556	0611 SANCHEZ MORENO JOSEFA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00232755	CL GUADALVAIDA 3	14730	POSADAS	14 01 218 06 002472650	14 01
07 080256614031	0611 ROJAS RUIZ JOAQUIN		REQUERIMIENTO DE BIENES		

14 01 06 00232856	AV DE LIBIA 27 2		14010	CORDOBA	14 01 218 06 002472751	14 01
07 140071706336	0611 REYES ARROYO CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00233159	CL PEÑALOSA 6		14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 06 002472953	14 01
07 141004697775	0611 HERMAN SANCHEZ VERONICA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00233260	CL SEGOVIA MERCEDITA_S/N 0		14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 06 002473054	14 01
07 141005578657	0611 MUNZON BOLANCE JAIME			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00233361	CL DISEMINADO 1-5 12		14112	VENTILLA (LA)	14 01 218 06 002473155	14 01
07 141005829847	0611 BAREA CHACON DAVID			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00233462	UR LA FUENTE 2		14129	FUENTE PALMERA	14 01 218 06 002473256	14 01
07 141016500049	0611 EGEA MARTINEZ MARIA DOLORES			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00233664	CL 23 DE ABRIL 4		14113	CAÑADA DEL RABADAN	14 01 218 06 002473458	14 01
07 141016599776	0611 REINA CARRETERO JUAN MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00233765	CL MARROQUIES 6		14001	CORDOBA	14 01 218 06 002473559	14 01
07 141020438754	0611 EL SBAI BARRAGAN YASSIN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00234068	CL 23 DE ABRIL 4		14290	FUENTE OBEJUNA	14 01 218 06 002473862	14 01
07 141022822126	0611 BASIT - ABDUL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00234169	CL ALMORAVIDES 1 1D 9		14001	CORDOBA	14 01 218 06 002473963	14 01
07 141039715078	0611 MARTINEZ MUÑOZ MARIA CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00234270	UR CERVANTES 6 2 5		14008	CORDOBA	14 01 218 06 002474064	14 01
07 070075937509	0611 MINGUEZ MARTIN ANTONIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00234371	CL ANCHA 10		14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 06 002474165	14 01
07 140052558940	0611 LORA PEREZ JUAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00234472	PZ MAYOR-PARRILLA 0		14740	HORNACHUELOS	14 01 218 06 002474266	14 01
07 140069369747	0611 HENS REYES ELENA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00234775	AM CANADA RABADAN 0		14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 06 002474569	14 01
07 140072973501	0611 BENITO BLAS ALVARO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00234876	CL PUERTA DEL RINCON 20 BJ		14001	CORDOBA	14 01 218 06 002474670	14 01
07 141034497892	0611 GARCIA LOPEZ MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00235381	AV PRINCIPAL DEL HIGUERON 10 1 1		14193	HIGUERON (EL)	14 01 218 06 002475175	14 01
07 231033925040	0611 JIMENEZ LUCENA ANTONIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00235482	CL JUCAR 6		14710	VILLARRUBIA	14 01 218 06 002475276	14 01
07 141016284831	0611 JIMENEZ LUCENA JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00240132	BD LOS MOCOS 26		14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 06 002476185	14 01
07 141001233966	0611 LOSADA PORRAS CRISTOBAL JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00240334	CL URUGUAY 7 1° 6		14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002476387	14 01
07 141025036453	0611 COBO PAVON SALVADOR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00240435	CL CORTIJO LA REINA-APTD.CORREOS 30 0		14013	CORDOBA	14 01 218 06 002476488	14 01
07 141036921882	0611 OJEDA RUANO JESUS MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00240536	CL LOJA 36 2° IZQ		14013	CORDOBA	14 01 218 06 002476589	14 01
07 211023951250	0611 VAZQUEZ VAZQUEZ CELEDONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00240738	CL PATIO LA VOZ DEL PUEBLO 8		14720	CORDOBA	14 01 218 06 002476791	14 01
07 140071514760	0611 JIMENEZ MOLINA PEDRO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00240839	CL EUCALIPTUS 0 2° D		14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 06 002476892	14 01
07 140077520272	0611 PEDRAZA SOLANO MARIA MAR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00240940	AV VIRGEN MAR 21 2 3		14010	CORDOBA	14 01 218 06 002476993	14 01
07 141002084334	0611 DE DIOS ALCANTARA TERESA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00241041	AV DE LIBIA 27 2 2		14010	CORDOBA	14 01 218 06 002477094	14 01
07 350058340386	0611 SALVADOR GARCIA JESUS ESTEBAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00241243	CL PLATERO REPISO 24 2 4		14010	CORDOBA	14 01 218 06 002477296	14 01
07 141010598914	0611 CAMPAÑA PEDROSA SERGIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00241445	AV LA VIÑUELA 1 4 3		14010	CORDOBA	14 01 218 06 002477401	14 01
07 141011136959	0611 ENRIQUEZ ESPEJO MARIA BELEN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00241546	CL VENEZUELA 6		14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002477502	14 01
07 141021640342	0611 PRADO ESQUIVA MONICA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00241647	CL CASTILLA 16		14740	HORNACHUELOS	14 01 218 06 002477603	14 01
07 140071480408	0611 ARROYO HIDALGO JOSE LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00241748	CL MANUEL GARRIDO 24		14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 06 002477704	14 01
07 140061544675	0611 MENDOZA ROMERO JOAQUIN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00241849	CT PALMA DEL RIO KM 10 0		14710	VILLARRUBIA	14 01 218 06 002477805	14 01
07 410132692271	0611 CENTENO BELTRAN JOSE MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00241950	CL ARROYO 40		14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 218 06 002477906	14 01
10 14102811408	0111 GOMEZ FERNANDEZ JESUS SALVADOR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00242253	CL BATALLA DE LOS CUEROS 10 3 3		14010	CORDOBA	14 01 218 06 002478108	14 01
10 14103684711	0111 FRIO GENERAL SANCHEZ , S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00242354	CT MADRID KM. 399 FINCA ENCINAREJO 0		14610	ALCOLEA	14 01 218 06 002478209	14 01
10 14103812124	0111 FRIO GENERAL SANCHEZ , S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00242455	CT MADRID-CADIZ KM 399 S/N PARC. EN 0		14610	ALCOLEA	14 01 218 06 002478310	14 01
10 14107335345	0111 MUÑOZ LUQUE ENCARNACION			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00242556	CL ALCANTARA 6 2 4		14002	CORDOBA	14 01 218 06 002478411	14 01
10 14107211770	0111 INGENIERIA Y GESTION AGROAMBIENTAL, S.L. L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00242758	CL BODEGA 6		14008	CORDOBA	14 01 218 06 002478613	14 01
10 14104726449	0111 RESALVO, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00242859	CL COMPOSITOR RAMON MEDINA 6		14010	CORDOBA	14 01 218 06 002478714	14 01
07 141036389392	0611 POLONIO MARTINEZ ISMAEL RANCEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00243263	CL HORNOS 4		14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 06 002479118	14 01
07 140041991596	0611 GUISADO LOPEZ ISIDRO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00243364	CL DIEGO PICON 34		14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 06 002479219	14 01
07 140067661436	0611 OSUNA RODRIGUEZ CONCEPCION			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00243465	CL CANADA DEL RABADAN 39 0		14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 06 002479320	14 01
07 141015032622	0611 GARCIA RUIZ DAVID			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00243566	CL BARRIONUEVO 4		14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 06 002479421	14 01
07 460121989022	0611 PASTRANA GARCIA MIGUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00243970	CL BARRIO NUEVO 6		14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 06 002479825	14 01
07 140049579020	0521 IBÁÑEZ GARATE JOSE CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00244172	AV OLLERIAS 53 1 G		14001	CORDOBA	14 01 218 06 002480027	14 01
07 140056673558	0521 PEREZ DIAZ JUAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00244273	PL FELIX RQUEZ. FUENTE 3		14002	CORDOBA	14 01 218 06 002480128	14 01
07 140059381373	0521 GOMEZ FERNANDEZ JESUS SALVADOR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00244374	CL BATALLA DE LOS CUEROS 10 3		14010	CORDOBA	14 01 218 06 002480229	14 01
07 141019330934	0521 SANCHEZ MUÑOZ ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00244475	CL PLATERO PEDRO DE BARES 28 P5 B 2		14007	CORDOBA	14 01 218 06 002480330	14 01
07 231005319740	0521 TORRES PEREZ JOSE MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00244677	CL MORISCOS 45 5		14001	CORDOBA	14 01 218 06 002480532	14 01
07 140064824386	0521 CHECA ALAMILLOS ROBERTO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00244778	CL LLANOS DEL PRETORIO 1		14001	CORDOBA	14 01 218 06 002480633	14 01
07 141022263768	0521 RODRIGUEZ DOMINGUEZ MONICA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00244879	CL FRANCISCO PARRILLAS 10		14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 06 002480734	14 01
07 141040067514	0611 LEGHEZAU - SEBASTIAN DORIN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00085538	ZZ FINCA LA VEGA 0		14310	OBEJO	14 01 218 06 002673219	14 01
10 14107132049	0111 ESPEJO CABALLERO ENRIQUE			REQUERIMIENTO DE BIENES		

14 01 06 00252862	CL GUATEMALA 24 BJ 13	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002708783	14 01
07 141008659924	0611 BURGUEÑO CARMONA ANDRES JESUS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00253064	CL CUARTERON 50	14913	ENCINAS REALES	14 01 218 06 002708985	14 01
07 140061994515	0611 BERMUDEZ FERRER JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00253670	ZZ VEREDON DE LOS FRAILES 0	14719	VILLARRUBIA	14 01 218 06 002709591	14 01
07 141009767037	0611 VAZQUEZ RUIZ ANGELES		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00253872	CL URUGUAY 1 2° D	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002709793	14 01
07 140056324156	0611 JARILLA CACERES ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00254175	CL SAN XXIII 45	14270	HINOJOSA DEL DUQUE	14 01 218 06 002710096	14 01
07 411091388146	0611 CASTILLO GARCIA ANTONIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00254377	CL VEREDON DE LOS FRAILES 1	14719	VILLARRUBIA	14 01 218 06 002710201	14 01
07 141024544177	0611 RUIZ CORTES JUAN PEDRO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00254478	CL VEREDON DE LOS FRAILES 5	14710	VILLARRUBIA	14 01 218 06 002710302	14 01
07 140055632931	0611 PEREZ ENRIQUEZ ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00254579	AV DE ANDALUCIA 3 D 1 E	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002710403	14 01
10 14107769219	0111 CONSTRUCCIONES DECUM A, S.L.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00254680	UR EL BALDIO 121	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002710504	14 01
10 14105567824	0111 GORE, COM.B.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00254781	CL SAN JUAN 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002710605	14 01
10 14102962968	0613 MARTINEZ GONZALEZ JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00254882	CL RAMIREZ DE ARELLANO 8	14001	CORDOBA	14 01 218 06 002710706	14 01
10 14006595986	0613 PEREZ AROCA JOSE DANIEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00254983	AV GRAN CAPTAN 2 2°	14008	CORDOBA	14 01 218 06 002710807	14 01
07 030041823303	0611 PESTANO FLORES FEDERICO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00255084	CL FERIA 10	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002710908	14 01
07 140060321263	0611 VALENZUELA CARMONA RAFAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00255387	ZZ DISPERSAS 0	14120	FUENTE PALMERA	14 01 218 06 002711211	14 01
07 080383284109	0611 MACIAS RODRIGUEZ MIGUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00255488	PZ JOSE LUIS LEON GOMEZ 6 2 A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002711312	14 01
07 141006114682	0611 GONZALEZ GARCIA JUAN MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00255589	AV DEPUTACION 69 2 BAJ	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002711413	14 01
10 14006598212	0613 C.B. HNOS. CASTILLA REVUELTO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00255690	ZZ FINCA MALPICA 0	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002711514	14 01
07 140078216248	0521 CASTILLA CABEZAS RICARDO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00255791	AV GRAN CAPITAN,2"GLOBAL MARKETING» 0	14008	CORDOBA	14 01 218 06 002711615	14 01
07 141036783254	0521 GAVILAN MOLINA JOSE MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00255892	CL TENIENTE BRAULIO LAPORTILLA 6 3 C	14008	CORDOBA	14 01 218 06 002711716	14 01
07 410102424433	0521 GARCIA RUIZ MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00255993	CL EL BOSQUE 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002711817	14 01
07 141042886675	1221 VIERA MORENO NORMANELLA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00195571	AV BARCELONA 2 3 G	14010	CORDOBA	14 01 218 06 002747381	14 01
07 140044337279	0611 REQUENA BERMUDEZ ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00260946	CL CAÑUELO 13	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 06 002820739	14 01
07 411083411615	0611 TEJERO RODRIGUEZ MIGUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00261148	CL EL PARQUE 16 BJ A	14709	CALONGE (EL)	14 01 218 06 002820941	14 01
07 141009747839	0611 MARIN CASTILLO ROSARIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00261350	CL SENECA 7	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 06 002821143	14 01
07 070079196406	0611 GOMEZ CAPITAN JOSE M		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00261754	BD LOS MOCHOS 250	14729	MOCHOS (LOS)	14 01 218 06 002821547	14 01
07 141032900022	0611 PLANTON FERNANDEZ JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00261956	AD LOS MOCHOS 437	14729	MOCHOS (LOS)	14 01 218 06 002821749	14 01
07 301024082757	0611 CASTILLO MORENO MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00262057	ZZ FINCA LOS MOCHOS 0 3 A	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 06 002821850	14 01
07 140041791839	0611 FLORES BARRERA MIGUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00262158	CL CASTILLO 11	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 06 002821951	14 01
01 027277001J	2300 JIMENEZ MOLINA JUAN ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00262360	LOS MOCHOS, 305 0	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 06 002822153	14 01
07 140034242209	0611 JIMENEZ CARVAJAL JOSEFA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00262562	PZ DEL CERRO 4	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 06 002822355	14 01
07 141008862210	0611 JIMENEZ MORALES ANGEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00262663	ZZ VEREDON LOS MOCHOS 3	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 218 06 002822456	14 01
07 140062171034	0521 GOMEZ ESPINOSA RAFAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00262764	CL COBANCHAS 4 A IZ	14420	VILLAFRANCA DE CORDO	14 01 218 06 002822557	14 01
07 140073783651	0521 ESPINO MORILLA ANTONIO BLAS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00263067	CL NTRA SRA DE LA FUENSANTA 2	14010	CORDOBA	14 01 218 06 002822860	14 01
07 141016099723	0521 CABELLO MARTI JORGE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00263168	AV NTR SRA FUENSANTA 11 5 1	14010	CORDOBA	14 01 218 06 002822961	14 01
07 140058469270	0611 TELLEZ RAMIREZ MARIA JOSEFA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00266101	CL LA ALEGRIA 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002924914	14 01
07 140065589070	0611 OLIVA GARCIA TEODORO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00266202	CL BARTOLOME BERMEJO 9	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002925015	14 01
07 141005354749	0611 CARO ESTEVEZ JOSE MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00266404	CL MAESTRO ELOY VIRO 6 BJ C	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002925217	14 01
07 141004534592	0611 GONZALEZ ESCOBAR ESPERANZA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00266505	CL MAESTRO ELOY VIRO 6 BJ C	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002925318	14 01
07 071021320459	0611 GONZALEZ LOSADA ANTONIO DAVID		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00267212	CL LA CARLOTA 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002926025	14 01
07 071002269760	0611 RODRIGUEZ FERNANDEZ GINES DAVID		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00267313	CL GENIL 5 1 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002926126	14 01
07 140054925639	0611 RODRIGUEZ MADRIGAL MANUELA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00267414	CL DUQUE Y FLORES 31	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002926227	14 01
07 140065155503	0611 BLANCO MONTERO ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00267616	CL RIO SECO 35 B 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002926429	14 01
07 140069923354	0611 MARTIN VERA DOLORES		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00267717	CL SALVADOR SIN SALIDA 1 B	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002926530	14 01
07 070048884209	0611 GARCIA REAL FRANCISCO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00268020	AV DE GOYA 5 3 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002926833	14 01
07 140056469454	0611 MARTINEZ BARRERA DIEGO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00268121	CL AVDA. MARIA AUXILIADORA 31 1 B	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002926934	14 01
07 141019810375	0611 RUIZ SANCHEZ BLANCA MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00268424	CL LA PALMA 9	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002927237	14 01
10 14107757903	0111 BARBERO RUIZ FRANCISCO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00268828	CL LA PALMA 11	14002	CORDOBA	14 01 218 06 002927641	14 01
07 140061204569	0611 GONZALEZ LOPEZ FLORIAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00269333	CT ESTACIONC-132 7	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002927944	14 01
07 140076366780	0611 GALLARDO SUAREZ FRANCISCO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00277114	CL LOS MOLINOS 10	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 06 002929560	14 01
07 141021709757	0611 DURAN LOZANO JUAN MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00277215	CL VENEZUELA 4 2 B	14709	CESPEDES	14 01 218 06 002929661	14 01
07 41106427344	0611 MARTINEZ FENOY CANDIDO		REQUERIMIENTO DE BIENES		

14 01 06 00277821		CL CAMINO SAN BERNARDO 14	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 06 002930267	14 01
10 14104767875	0111	RUIZ ROSA ANTONIO JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00278427		BD SAN FRANCISCO BLOQUE 8 68	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002930873	14 01
07 141014371810	0611	SARR - INDIEUBOU		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00278528		CL PERIODISTA JOSE LUIS DE CORDOBA 28	14001	CORDOBA	14 01 218 06 002930974	14 01
07 140065665862	0611	RODRIGUEZ MOHEDANO DOLORES		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00278629		CL ANTONIO MACHADO 6	14740	ALBARRANA (LA)	14 01 218 06 002931075	14 01
07 141023803240	0611	GONZALEZ DIAZ JOSE JUAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00278932		CL LA PALMA 41	14740	HORNACHUELOS	14 01 218 06 002931378	14 01
07 140076076083	0521	GARCIA CASTRO RAFAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00279235		CL PLATERO REPISO 26 4 3	14010	CORDOBA	14 01 218 06 002931681	14 01
07 140077055379	0521	HENS SERENA FEDERICO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00279336		CL EL CAÑO (CHIPILAND, S.L.) 4	14001	CORDOBA	14 01 218 06 002931782	14 01
07 141016683440	0521	OSUNA PINEDA JESUS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00279538		CT AEROPUERTO KM 5	14004	CORDOBA	14 01 218 06 002931984	14 01
07 280907309193	0521	JURADO JIMENEZ ANGEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00279740		CL CRUZ DEL RASTRO 2	14002	CORDOBA	14 01 218 06 002932186	14 01
07 081059139430	0521	GUZMAN CATENA RAFAEL LUIS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00279841		PZ CHRINOS 8 4 1	14001	CORDOBA	14 01 218 06 002932287	14 01
07 140047713283	0521	LOPEZ MORENO MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00279942		CL HISTORIADOR DOMINGUEZ ORTIZ 2 3	14002	CORDOBA	14 01 218 06 002932388	14 01
07 140069553542	0521	PORRAS GOMEZ FRANCISCO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00280144		CL LA ROSA 6 BJ 1	14002	CORDOBA	14 01 218 06 002932590	14 01
07 140052729601	0611	GONZALEZ FUENTES FRANCISCO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00280548		CL LOS OLIVOS 6	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002932994	14 01
10 14107960488	0111	DIAZ CERVERA MONSERRAT		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00280750		CL BERRUGUETE 5	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002933196	14 01
10 14106705956	0111	PINTURAS ALMACOR, S. L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00280851		CT PUESTA EN RIEGO KM 4.300 0	14710	MAJANEQUE	14 01 218 06 002933200	14 01
07 081024912877	0611	CARMONA TEJERO DULCENOMBRE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00281053		CL SANCHEZ 16 3 A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002933402	14 01
10 14107852576	0111	MORENO ROMERO MARTA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00281154		CL JURAMENTO 7 1 2	14002	CORDOBA	14 01 218 06 002933503	14 01
07 141008832403	0611	CASTILLA MARTINEZ FRANCISCO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00281659		CL BORJA PAVON 0 2 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002933907	14 01
07 141018511484	0611	NAVAS FERNANDEZ BELEN MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00282366		CL ROSARIO 49	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002934614	14 01
07 141019526146	0611	ROMERO MENDEZ MARIA DEL PILAR		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00282467		CL RIO SECO 91 A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002934715	14 01
07 141022583262	0611	GONZALEZ RUIZ YESSICA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00282568		AV ANDALUCIA 1 2 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002934816	14 01
07 430051860614	0611	MORENO JURADO MARIA BARBARA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00282669		CL ASUNCION 2 2 2 D	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002934917	14 01
07 141017889876	0521	SERRANO ORTEGA JOSE LUIS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00283275		CL ANDALUCIA 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002935523	14 01
07 191000100093	0521	MARTINEZ CHARAMELI NURIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00284083		PZ JOSE LUIS LEON GOMEZ 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 002936331	14 01
07 301012526219	0611	RUIZ CARRILLO CRISTINA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00289440		CL LA BARQUETA 40 2° DCH	14700	PALMA DEL RIO	14 01 218 06 003018274	14 01
07 140076703957	0521	TAMARAL RUBIO PEDRO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 01 06 00291157		PJ AGUILAR DE LA FRONTERA 1	14014	CORDOBA	14 01 218 06 003058690	14 01
07 140072579336	0521	MATA MORENO MARIA DOLORES		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 01 00092150		CL MARIA ZAMBRANO 2 1° A	14011	CORDOBA	14 01 313 06 002060402	14 01
07 140059646105	0521	PULIDO LUQUE RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 06 00109488		AV MINIST VIVIENDA 13 0	14010	CORDOBA	14 01 313 06 002068482	14 01
07 290060858173	0521	PERICET MELENDEZ MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 04 00014853		PZ FLOR DEL OLIVO 4 8 4 DCH	14001	CORDOBA	14 01 313 06 002068886	14 01
10 14005719653	0111	GALAN MARISCAL J CRISANTO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 04 00113065		CL VIRGEN 15	14300	VILLAVICIOSA DE CORD	14 01 313 06 002069088	14 01
07 310028022116	0521	RUIZ VALERO FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 05 00035900		CL QUINTOS 1 5 A	14003	CORDOBA	14 01 313 06 002069492	14 01
10 14007078562	0613	VAZQUEZ PEREZ ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 05 00113294		CL EL VILLAR 21	14115	VILLAR	14 01 313 06 002069896	14 01
07 141004650083	0521	PULIDO MORENO ANTONIO MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 05 00128048		CT ESTACION 28	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 06 002070102	14 01
10 14107958771	0111	ROMON VILLAR DANIEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 05 00139970		PZ DE COLON 11 4 3	14001	CORDOBA	14 01 313 06 002070304	14 01
10 14107958771	0111	ROMON VILLAR DANIEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 05 00139970		PZ DE COLON 11 4 3	14001	CORDOBA	14 01 313 06 002070405	14 01
10 14107958771	0111	ROMON VILLAR DANIEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 05 00139970		PZ DE COLON 11 4 3	14001	CORDOBA	14 01 313 06 002070506	14 01
10 14106614414	0111	BAENA SANCHEZ CANDIDO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 05 00146438		CL CALDERON DE LA BARCA 1 2 3	14010	CORDOBA	14 01 313 06 002070607	14 01
10 14106675442	0111	RUIZ CORTES AURORA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 05 00165737		PZ MEDINO VIENTO 6	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 06 002071011	14 01
07 141012868512	0521	RODRIGUEZ ROSA ADELA MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 05 00255865		AV SANCHEZ 7	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 002072728	14 01
07 140044942319	0521	SILES SOJO ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 05 00258794		PZ MAYOR (MESAS GUADALORA) 5	14709	MESAS DEL GUADALORA	14 01 313 06 002072829	14 01
07 140044942319	0521	SILES SOJO ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 05 00258794		PZ MAYOR (MESAS GUADALORA) 5	14709	MESAS DEL GUADALORA	14 01 313 06 002072930	14 01
07 461042287975	0521	MOYA CERVERA JUAN FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 06 00000763		AV GRAN CAPITAN 22 2	14001	CORDOBA	14 01 313 06 002073334	14 01
07 141038313935	0521	MIRCIN SALAS CORINA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 06 00010261		AV DE CADIZ 56 6 4	14013	CORDOBA	14 01 313 06 002073637	14 01
07 141038313935	0521	MIRCIN SALAS CORINA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 06 00010261		AV DE CADIZ 56 6 4	14013	CORDOBA	14 01 313 06 002073738	14 01
07 141022694814	0521	LOPEZ IGLESIA SAMUEL CARLOS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 06 00018042		AV RONDA DE LOS TEJARES 12 7 D	14001	CORDOBA	14 01 313 06 002074243	14 01
07 141022694814	0521	LOPEZ IGLESIA SAMUEL CARLOS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 06 00018042		AV RONDA DE LOS TEJARES 12 7 D	14001	CORDOBA	14 01 313 06 002074344	14 01
10 14107135584	0111	BOLANCE VARGAS MARIA ROCIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 06 00018345		CL CARTAGO 23	14007	CORDOBA	14 01 313 06 002074445	14 01
07 070040379733	0611	RODRIGUEZ RUIZ MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 06 00041987		CL ALAMO 1	14730	POSADAS	14 01 313 06 002075253	14 01
07 080307779410	0611	GOMEZ MUÑOZ ANDRES		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 06 00045829		RD SUR 5	14709	MESAS DEL GUADALORA	14 01 313 06 002076162	14 01
07 141019508968	0611	SANCHEZ MOLINA MARIA CRISTINA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 01 06 00047647		RD DE JARDIN 3 BJ D	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 002076263	14 01
07 141000288016	0611	REYES CAMACHO ROCIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		

14 01 06 00050374	CL SAN EULOGIO 3 2 3 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 002076364	14 01
07 140063289665	0611 MORATA CARO ISABEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00062603	AV AULIO CORNELIO PALMA 5	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 002076970	14 01
07 140041895509	0611 LOSADA JURADO JUAN MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00063108	CL MAESTRO ELOY VIRO, B 5 0	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 002077071	14 01
07 140065888255	0611 LOPEZ MOLERO SALVADOR		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00069168	CL EL MADROÑO 10	14740	HORNACHUELOS	14 01 313 06 002077374	14 01
07 141019119251	0611 SANCHEZ MENGUAL FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00070279	CL JUAN HENS 6	14129	OCHAVILLO DEL RIO	14 01 313 06 002077576	14 01
07 141002789808	0611 CANO VEGAS MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00072909	CL PLAZA COLON 17 6 1	14001	CORDOBA	14 01 313 06 002078081	14 01
07 140071666223	0611 GIRALDEZ MORO ANTONIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00074828	CL SEVILLA 22	14120	FUENTE PALMERA	14 01 313 06 002078182	14 01
07 140071666223	0611 GIRALDEZ MORO ANTONIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00074828	CL SEVILLA 22	14120	FUENTE PALMERA	14 01 313 06 002078283	14 01
07 141006326062	0611 MARTINEZ SALAS FRANCISCA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00081902	CL FERMIN URBANO ROQUE 13 BJ IZQ	14730	POSADAS	14 01 313 06 002079495	14 01
07 411026210614	0611 CORTES FERNANDEZ AMPARO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00086144	BD LOS MOCHOS 260	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 06 002079600	14 01
07 140060811418	0611 RUIZ GARCIA ILDEFONSO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00092006	CL EL VIENTO 2	14620	CARPIO (EL)	14 01 313 06 002079903	14 01
07 141008358921	0611 ALCALA BARRANCO BERNARDA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00106756	CL VEREDON DE LOS FRAILES 134	14710	VILLARRUBIA	14 01 313 06 002081519	14 01
07 140057974166	0611 ESPEJO SANTIAGO FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00107059	CL ROSARIO 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 002081620	14 01
07 141025033524	0611 ALVAREZ VERA DAVINIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00112921	CL AVERROES 1 1 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 002082226	14 01
07 140074079604	0611 DIAZ GARCIA FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00129691	CL ARROYO 1	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 313 06 002083337	14 01
07 140074079604	0611 DIAZ GARCIA FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00129691	CL ARROYO 1	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 313 06 002083438	14 01
07 141030366807	0611 GARCIA IZNAJAR JORGE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00129994	AV ESTACION 11 B	14730	POSADAS	14 01 313 06 002083640	14 01
07 461070728678	0611 PUJOL SABINA JORGE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00131614	CL PERIODISTA JOSE LUIS DE CDBA 30 2 2	14010	CORDOBA	14 01 313 06 002083943	14 01
07 140070091385	0611 COBOS GOMEZ ARACELI		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00132927	CL COLOMBIA 1 1 1 A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 002084347	14 01
07 121012597247	0611 SOTO HOYOS DIEGO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00139593	CL ALMODOVAR DEL RIO 7 1 D	14730	POSADAS	14 01 313 06 002084650	14 01
07 140066323240	0521 HERNANDEZ GALLEGO ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00142122	CL CAMINO DE LOS LLANOS 27 1 B	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 06 002084751	14 01
07 141003086565	0521 MILLAN DOMINGUEZ EMILIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00150408	AV ANDALUCIA 13 A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 002085256	14 01
07 141019592329	0611 REJANO MARTINEZ MARIA BELEN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00150610	CL PANADEROS 2 3 B	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 002085357	14 01
07 141006702746	0611 LUNAR MARTIN FERNANDO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00150913	CL ROMERO DE TORRES 31	14300	VILLAVICIOSA DE CORD	14 01 313 06 002085458	14 01
07 141006702746	0611 LUNAR MARTIN FERNANDO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00150913	CL ROMERO DE TORRES 31	14300	VILLAVICIOSA DE CORD	14 01 313 06 002085559	14 01
07 080325477058	0611 LEON LOPEZ BARTOLOME		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00158791	CL LAS ADELFAS 3	14730	POSADAS	14 01 313 06 002086064	14 01
07 080325477058	0611 LEON LOPEZ BARTOLOME		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00158791	CL LAS ADELFAS 3	14730	POSADAS	14 01 313 06 002086165	14 01
10 14102733404	0111 REPRESENTACIONES RAP ADO, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00214163	CL PERIODISTA EDUARDO BARO, LOCAL 10	14010	CORDOBA	14 01 313 06 002090613	14 01
07 411028954603	0521 RUIZ COLLADO CELESTINO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 04 00110439	CL NUEVA 2	14113	CAÑADA DEL RABADAN	14 01 313 06 002203575	14 01
07 411028954603	0521 RUIZ COLLADO CELESTINO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 04 00110439	CL NUEVA 2	14113	CAÑADA DEL RABADAN	14 01 313 06 002203676	14 01
14 14107403144	0111 PEREZ CUENCA MIGUEL ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 05 00193524	CL LOS MOCHOS 119	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 06 002203878	14 01
07 230038310150	0521 RODRIGUEZ RUIZ MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 05 00258693	CL EDUARDO LUCENA 2-6°-D 0	14008	CORDOBA	14 01 313 06 002204282	14 01
07 141007727310	0611 ARMADA GARRIDO MIRIAM		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00050879	CL EC1JA 39	14110	SILILLOS	14 01 313 06 002205090	14 01
07 141007727411	0611 ARMADA GARRIDO JENIFER		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00050980	CL BRAMADERO 6	14110	SILILLOS	14 01 313 06 002205191	14 01
07 141005126494	0611 TORRES HEREDIA JOAQUIN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00054519	BD LOS MOCHOS 300	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 06 002205393	14 01
07 410100479177	0611 CALA ALVAREZ MARGARITA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00068360	CL EL VILLAR 45	14115	VILLAR	14 01 313 06 002205902	14 01
07 140067684068	0611 MATA CAMACHO JOAQUIN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00076040	CL MANUEL ESQUINAS MONTEROSO 9	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 06 002206104	14 01
07 140039695225	0611 CAPELLAN MARQUEZ JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00082104	CL RANCHO DE LOS CIERVOS 0	14730	POSADAS	14 01 313 06 002206306	14 01
07 140059143119	0611 SANCHEZ DELGADO RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00084225	CL ARROYO 32	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 313 06 002206508	14 01
07 140055294340	0611 PATO CABALLERO RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00086245	CL FUENTE SANTA 4	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 06 002206609	14 01
07 140062508110	0611 FERNANDEZ FAJARDO LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00101504	CL VEREON DE LOS MOCHOS 388	14729	MOCHOS (LOS)	14 01 313 06 002207013	14 01
07 410134438776	0611 CARO RODRIGUEZ MARIA JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00162431	CL EL VILLAR 46	14115	VILLAR	14 01 313 06 002208831	14 01
07 141002254284	0611 AGUILAR URBANO RAQUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00167380	AV VIRGEN MILAGROSA 5 3 1	14010	CORDOBA	14 01 313 06 002209235	14 01
07 141004930272	0521 TRENADO FERNANDEZ JOSE MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 05 00136940	CL CAMINO DE LA CEPERA S/N 0	14300	VILLAVICIOSA DE CORD	14 01 313 06 002266223	14 01
10 14107958771	0111 ROMON VILLAR DANIEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 05 00139970	PZ DE COLON 11 4 3	14001	CORDOBA	14 01 313 06 002266324	14 01
07 500068888407	0521 MONTORO MARTIN PABLO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 05 00190187	CL AMAZONAS PARC CUEVAS ALTAS 0	14710	VILLARRUBIA	14 01 313 06 002266728	14 01
07 500068888407	0521 MONTORO MARTIN PABLO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 05 00190187	CL AMAZONAS PARC CUEVAS ALTAS 0	14710	VILLARRUBIA	14 01 313 06 002266829	14 01
07 141010362474	0521 CANO VEGAS ROCIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 05 00258491	PZ COLON 17 1 6	14001	CORDOBA	14 01 313 06 002267132	14 01
07 140064068089	0611 LOPEZ ALMOGUERA MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00045122	CL PEZ 1	14709	MESAS DEL GUADALORA	14 01 313 06 002268041	14 01
07 140064034747	0611 CABEZAS VILLEGAS EDUARDO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00080787	CL PERU 8	14740	HORNACHUELOS	14 01 313 06 002268243	14 01
07 141028899073	0611 GUEYE - MBAYE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	

14 01 06 00131109	CL PERIODISTA JOSE LUIS DE CORDOBA 28 3°	14010	CORDOBA	14 01 313 06 002269152	14 01
07 080325477058	0611 LEON LOPEZ BARTOLOME		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00158791	CL LAS ADELFA 3	14730	POSADAS	14 01 313 06 002269758	14 01
14 00041473052	0521 OT LEONAR JUAN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 91 00047614	AV VIRGEN DEL MAR 13 3° 2	14010	CORDOBA	14 01 313 06 002294212	14 01
10 14005719653	0111 GALAN MARISCAL J CRISANTO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 04 00113065	CL VIRGEN 15	14300	VILLAVICIOSA DE CORD	14 01 313 06 002295323	14 01
10 14105435458	0111 BADOS MORENO MARIA DOLORES		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 05 00169979	CL LOS MORALES 4 1 B	14001	CORDOBA	14 01 313 06 002297444	14 01
07 141016275434	0521 FLORES LLANERO JOSE MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 05 00171700	CL FINCA LA BARQUERA KM. 8 0	14017	CORDOBA	14 01 313 06 002297545	14 01
07 140075922503	0521 GODOY UREÑA JOSE LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 05 00175336	CL SAN ALVARO 2 5 5	14003	CORDOBA	14 01 313 06 002297646	14 01
07 140064672018	0521 CARRILLO DIAZ MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 05 00194029	CL SAN FRANCISCO 0 B 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 002298151	14 01
07 181027425417	0521 CASARES GARRIDO MARIA VICTORIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 05 00194837	CL DOCE DE OCTUBRE 9 2 4 1	14001	CORDOBA	14 01 313 06 002298252	14 01
07 141034419888	0521 MARIN CERREZO JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 05 00208678	CL CARCAMO 17 BJ 4	14001	CORDOBA	14 01 313 06 002298353	14 01
07 141004994536	0611 CORTES FLORES JUAN MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 05 00221008	CL VEREDON DE LOS FRAILLES 356	14710	VILLARRUBIA	14 01 313 06 002298757	14 01
07 140060414425	0521 BADIAS DIAZ ROSARIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 05 00225149	CL PADRE MANJON 5	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 06 002299060	14 01
07 411056309209	0611 GORDILLO CUELLAR XIANA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 05 00225452	CL LA CARLOTA 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 002299262	14 01
07 141032623368	0611 MARTINEZ ROJANO RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 05 00228381	CL CASTILLA 16	14740	HORNACHUELOS	14 01 313 06 002299363	14 01
07 141030613448	0521 FERNANDEZ GARCIA DANIEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 05 00249195	CL MELILLA 1 3 3	14010	CORDOBA	14 01 313 06 002300272	14 01
07 140074423952	0521 CUEVAS ALVAREZ RAUL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 05 00273043	CL LLANO DE SANTA ANA (PISOS) 3 1° 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 002301282	14 01
10 14104562559	0111 HOBBYPEZ, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00000157	CL RAFAEL ROMERO TORRES 3	14010	CORDOBA	14 01 313 06 002301686	14 01
07 1400704448063	0611 RUIZ PAEZ JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00001470	CL URUGUAY 5 2 A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 002301787	14 01
07 140065617362	0521 CALERO JURADO RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00005211	CL GRANADA 8	14300	VILLAVICIOSA DE CORD	14 01 313 06 002301898	14 01
07 141020198173	0521 RUIZ MARTINEZ SERGIO ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00013190	CL CONQUISTADOR ORDOÑO ALVAREZ 1 1 1 2	14010	CORDOBA	14 01 313 06 002302494	14 01
07 140039991376	0521 RUIZ RAMOS RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00013901	CL MURCIA 9 5 F	14010	CORDOBA	14 01 313 06 002302595	14 01
07 140077372954	0521 ADAME BERNAL SERGIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00020365	PZ DEL MORAL 8 1 1	14010	CORDOBA	14 01 313 06 002303104	14 01
07 140025396617	0611 CASTILLEJO QUERO JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00022284	CL EL MOHINO 63	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 002303306	14 01
07 071000738271	0611 JIMENEZ CASTILLA LUCIANO MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00024005	CL MAESTRA CLUDIA SOTO 23	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 06 002303609	14 01
07 071000738271	0611 JIMENEZ CASTILLA LUCIANO MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00024005	CL MAESTRA CLUDIA SOTO 23	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 06 002303710	14 01
07 140056007187	0611 HERNANDEZ RODRIGUEZ PILAR		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00035220	CL TIERNO GALVAN 13	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 06 002303811	14 01
07 140061473644	0611 CUESTA LORENZO ANTONIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00059064	CL PALMA DEL RIO 2	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 06 002304518	14 01
07 141009290828	0611 SERVANDO AGREDANO JOSE MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00092814	CL AVERROES 1 1 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 002304922	14 01
07 141029008302	0611 RODRIGUEZ CARMONA ROSARIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00096147	CL CADIZ 6	14113	CAÑADA DEL RABADAN	14 01 313 06 002305124	14 01
07 140059869508	0611 DURAN GARCIA JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00096450	CL BELEN 26 1 A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 002305225	14 01
07 141016147314	0611 CAAMAÑO RUIZ SERGIO DAVID		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00111406	CL ANCHA 56 3 C	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 002305528	14 01
07 141025200646	0611 VERA MARTINEZ ELOISA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00130907	CL VENEZUELA 6 1° A	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 002305730	14 01
07 141033103318	0611 CARRILLO FLORES JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00132119	CL AMOR DE DIOS 37	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 002305831	14 01
07 141033103419	0611 CARRILLO FLORES ENRIQUE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00132220	CL URUGUAY 7 BJ 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 002305932	14 01
07 301013704565	0611 HEREDIA FLORES EMILIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00150812	CL RONDA DEL JARDIN 3 1 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 313 06 002306235	14 01
07 140055447924	0521 CORDOBS BARROSO JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00204968	CL ALCOLEA 17	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 06 002308457	14 01
07 030107299414	0611 CASTILLO MORENO ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 06 00083821	BD LOS MOCHOS 260	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 313 06 002635328	14 01
07 141022694814	0521 LOPEZ IGLESIA SAMUEL CARLOS		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 01 06 00018042	AV RONDA DE LOS TEJARES 12 7 D	14001	CORDOBA	14 01 315 06 002199939	14 01
07 141022694814	0521 LOPEZ IGLESIA SAMUEL CARLOS		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 01 06 00018042	AV RONDA DE LOS TEJARES 12 7 D	14001	CORDOBA	14 01 315 06 002200040	14 01
07 140066323240	0521 HERNANDEZ GALLEGO ANTONIO		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 01 06 00142122	CL CAMINO DE LOS LLANOS 27 1 B	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 315 06 002200444	14 01
07 411034411457	1221 GARCIA GALVEZ MARIA REMEDIOS		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 01 05 00184228	CL CONONIGO CARLOS SANCHEZ 2 5 2 C	14700	PALMA DEL RIO	14 01 315 06 002443550	14 01
07 141032623368	0611 MARTINEZ ROJANO RAFAEL		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 01 05 00228381	CL CASTILLA 16	14740	HORNACHUELOS	14 01 315 06 002443752	14 01
10 14104305107	0111 TRILLO ARIZA OSCAR		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 01 00 00066877	CL FRANCISCO PIZARRO 12 4 4	14010	CORDOBA	14 01 315 06 002687464	14 01
07 140060414425	0521 BADIAS DIAZ ROSARIO		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 01 05 00225149	CL PADRE MANJON 5	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 315 06 002687767	14 01
07 141020287493	0521 LOPEZ MOYA MARIA PILAR		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 01 06 00000258	CL RIO SECO 36	14700	PALMA DEL RIO	14 01 315 06 002687969	14 01
07 141020469571	0611 ESPEJO CARO ROSA MARIA		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 01 06 00051283	CL GUATEMALA 24 BJ 13	14700	PALMA DEL RIO	14 01 315 06 002688373	14 01
07 140066757417	0611 PALMA MARTINEZ JUANA		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 01 06 00185770	CL INFANTE MOLINA 48 1 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 315 06 002812756	14 01
07 461042287975	0521 MOYA CERVERA JUAN FRANCISCO		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 01 06 00000763	AV GRAN CAPITAN 22 2	14001	CORDOBA	14 01 315 06 002859438	14 01
07 461042287975	0521 MOYA CERVERA JUAN FRANCISCO		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 01 06 00000763	AV GRAN CAPITAN 22 2	14001	CORDOBA	14 01 315 06 002859539	14 01
07 141014058982	0611 SANCHEZ PINO JOSE ANTONIO		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
14 01 06 00078969	AV VIHUELA 8 2 1	14010	CORDOBA	14 01 315 06 002859741	14 01
07 141008853722	0611 ALCAIDE GAMEZ MONICA		NOT. LEVANTAM.	EMBARGO CUENTAS C.Y A.	

14 01 06 00133129	CL SEVILLA 1	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 315 06 002860044	14 01
07 140048876374	0611 REYES GOMEZ JOSE		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.		
14 01 06 00133331	CL CORDOBA, CAÑA RABADAN 3	14120	FUENTE PALMERA	14 01 315 06 002860145	14 01
07 141005126494	0611 TORRES HEREDIA JOAQUIN		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
14 01 06 00054519	BD LOS MOCHOS 300	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 333 06 002067270	14 01
07 141011508286	0521 MELERO HINOJOSA LUIS		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
14 01 06 00031782	ZZ CAÑADA REAL SORIANA, 14 (KM. 12. 0	14017	CORDOBA	14 01 333 06 002416571	14 01
07 140054184702	0611 CLERIES FUENTES FRANCISCO		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
14 01 06 00073717	CL COLONIA 5	14700	PALMA DEL RIO	14 01 333 06 002666953	14 01
07 140069774016	0611 GOMEZ RAMIREZ MANUELA		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
14 01 06 00073818	CL GUATEMALA 24 2 14	14700	PALMA DEL RIO	14 01 333 06 002667458	14 01
07 140044242707	0611 PULIDO CASTILLEJO JUAN		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
14 01 06 00089679	CL PORTUGALEJO 28	14300	VILLAVICIOSA DE CORD	14 01 333 06 002672815	14 01
07 141008884337	0611 GOMEZ AREALES CRISPIN		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
14 01 06 00090184	CL DOCTOR MARAÑON 6	14300	VILLAVICIOSA DE CORD	14 01 333 06 002673926	14 01
07 211024315305	0611 AMAYA JIMENEZ JOAQUIN		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
14 01 06 00048455	PT PINTOR JUAN MIRO 11 3° A	14001	CORDOBA	14 01 333 06 002714140	14 01
07 141022367539	0611 MILLAN MARTINEZ RAQUEL		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
14 01 06 00055226	CL JAZMIN 10	14700	PALMA DEL RIO	14 01 333 06 002715352	14 01
07 141017208755	0611 UCEDA IBARRA FRANCISCO JAVIE		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
14 01 06 00065027	CL LIBERTAD 3 1 A	14730	POSADAS	14 01 333 06 002718281	14 01
07 080428341114	0611 GONZALEZ GONZALEZ MARIA ANGELES		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
14 01 06 00072000	CL BEATO JUAN DE AVILA 6	14700	PALMA DEL RIO	14 01 333 06 002719901	14 01
07 140055264533	0611 FRANCO PEREZ MIGUEL		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
14 01 06 00183649	AV ANDALUCIA 23	14113	CAÑADA DEL RABADAN	14 01 333 06 002839331	14 01
07 140060873557	0611 GONZALEZ CHAVES TOMAS		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
14 01 06 00184154	CL SAN EULOGIO 5 3° 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 333 06 002840543	14 01
07 141029612833	0611 CEREZO JORDAN MIGUEL ANGEL		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
14 01 06 00184457	CL ISAAC PERAL 15 1 1	14002	CORDOBA	14 01 333 06 002840644	14 01
07 070074233743	0611 MARCE SERRA JOSE		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
14 01 06 00186275	CL VENEZUELA 4 2 C	14700	PALMA DEL RIO	14 01 333 06 002840947	14 01
07 141004994435	0611 CORTES FLORES ANA		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
14 01 06 00188400	CL LA BOMBILLA 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 333 06 002843674	14 01
07 141004994435	0611 CORTES FLORES ANA		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
14 01 06 00188400	CL LA BOMBILLA 4	14700	PALMA DEL RIO	14 01 333 06 002843876	14 01
07 140074057675	0611 CASTILLEJO QUERO FRANCISCA		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
14 01 06 00191026	AV BLAS INFANTE 23	14730	POSADAS	14 01 333 06 002854283	14 01
07 141011985206	0611 LOSADA PORRAS ANTONIO VICTORI		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
14 01 06 00104635	CL URUGUAY 7 BJ 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 333 06 002904706	14 01
07 141004567231	0611 SANCHEZ LUCENA MARGARITA		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
14 01 06 00160108	CL CARLOS III 3	14120	FUENTE PALMERA	14 01 333 06 003042021	14 01
07 360062134378	0521 RODRIGUEZ SERRANO GOMEZ JUAN CARLOS CRI		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
14 01 06 00160613	AV RONDA DE LOS TEJARES 6 3 4 B	14001	CORDOBA	14 01 333 06 003042223	14 01
07 141007284241	0611 QUERO BOLANCE LIDIA		DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
14 01 06 00162027	CL RONDA DUBLINO 12	14120	FUENTE PALMERA	14 01 333 06 003043536	14 01
07 080325477058	0611 LEON LOPEZ BARTOLOME		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 01 06 00158791	CL LAS ADELPHAS 3	14730	POSADAS	14 01 350 06 002194481	14 01
07 140055417208	0521 RODRIGUEZ COBOS JESUS		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 01 06 00010665	CT LA VNTILLA, S/N 0	14120	FUENTE PALMERA	14 01 350 06 002430517	14 01
07 140070214657	0611 REYES CARRILLO ANTONIO		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 01 06 00132826	CL URUGAY 7 1 2	14700	PALMA DEL RIO	14 01 350 06 002431123	14 01
07 080325477058	0611 LEON LOPEZ BARTOLOME		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 01 06 00158791	CL LAS ADELPHAS 3	14730	POSADAS	14 01 350 06 002431527	14 01
07 141018414989	0521 CARO GONZALEZ FRANCISCA		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 01 06 00190723	CL ALMODOVAR 17	14120	FUENTE PALMERA	14 01 350 06 002431830	14 01
07 141016275434	0521 FLORES LLANERO JOSE MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 01 05 00171700	CL FINCA LA BARQUERA KM. 8 0	14017	CORDOBA	14 01 351 06 001984115	14 01
07 141007067407	0611 VARGAS GRANADOS JOSE MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 01 06 00064724	AV EL GRECO 6 BJ 3	14700	PALMA DEL RIO	14 01 351 06 002061917	14 01
07 141019119251	0611 SANCHEZ MENGUAL FRANCISCO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 01 06 00070279	CL JUAN HENS 6	14129	OCHAVILLO DEL RIO	14 01 351 06 002226312	14 01
07 141008104596	0611 CANO ARANDA ALFONSO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 01 06 00076747	CL LA PEÑA 29	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 01 351 06 002670286	14 01
07 141034597926	0611 YAKUBYUK - OLEKSANDR		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 01 06 00083013	AV AULIO CORNELIO PALMA 39	14700	PALMA DEL RIO	14 01 351 06 002698275	14 01
07 140064047275	0521 MARTIN FLORES JOSE MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 01 99 00045818	CL ROMERO DE TORRES 29	14300	VILLAVICIOSA DE CORD	14 01 351 06 002882373	14 01
07 140073765968	0611 ARMADA LOSADA JUAN JOSE		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 01 04 00302116	CL SALVADOR 31	14700	PALMA DEL RIO	14 01 366 06 002227322	14 01
10 14105057158	0111 SOCIEDAD CUBANA DEL OCIO, S.L.		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 01 05 00206456	CL FRAY LUIS DE GRANADA 5 BJ	14008	CORDOBA	14 01 366 06 002701006	14 01
07 141000010554	0521 AGUAYO DIAZ MARTIN		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 01 05 00171902	CL PORTALES 18 2 IZQ	14120	FUENTE PALMERA	14 01 366 06 002877525	14 01
07 461042287975	0521 MOYA CERVERA JUAN FRANCISCO		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 01 06 00000763	AV GRAN CAPITAN 22 2	14001	CORDOBA	14 01 366 06 002921072	14 01
14 0061204771	0521 GODOY DOMINGUEZ CONCEPCION		NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION		
14 01 04 00155101	CL GRAN CAPITAN 3 3 1	14700	PALMA DEL RIO	14 01 380 06 002229241	14 01
07 141001592058	0521 GARCIA GARCIA MARIA ARACELI		DIL. EMBARGO BIENES INMUEBLES		
14 01 05 00261626	AV DEL PARQUE 51	14110	ALDEA DE FUENTE CARR	14 01 501 06 002017457	14 01
07 141015491552	0521 SANTOFIMIA DAVILA FRANCISCO JAVIE		DIL. EMBARGO BIENES INMUEBLES		
14 01 06 00000662	AV LAS OLLERIAS 51 D 1° D	14001	CORDOBA	14 01 501 06 002019679	14 01
10 14106054945	0111 NAVARRO MOYA ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 05 00206440	CL EVARISTO ESPINO 33	14009	CORDOBA	14 02 313 06 002323514	14 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 14 01 1 06 000007

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONOFAX
14 01 RD	TEJARES 23 1	14008 CORDOBA	957 0499613 957 0499618

Córdoba, a 10 de mayo de 2006.— La Recaudora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 5
Dirección Provincial
CORDOBA

Núm. 4.604

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales sobre notificación a (deudores)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de

manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la

provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
10 14001879665	1211	ARANDA PAUL MERCEDES AV BRILLANTE 52	14012	CORDOBA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001506084	14 05
14 05 06 00170952							
07 061004841084	0121	GOMEZ ORTIZ JORGE	14006	CORDOBA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001506589	14 05
14 05 06 00171457		AV TENOR PEDRO LAVIRGEN 4 2° 7					
07 140059086030	0521	GONZALEZ RAYA FERNANDO CL NOGAL 8 LOC	14006	CORDOBA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001506690	14 05
14 05 06 00171558							
10 14107059301	0111	PEREZ BALMON JOSE CL VIRREY CEBALLOS 8 2	14012	CORDOBA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001507094	14 05
14 05 06 00171962							
07 140075237944	0611	MOYANO RUIZ JOSE LUIS CL SANTIAGO 144	14650	BUJALANCE	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001507296	14 05
14 05 06 00172164							
07 141002995831	0611	ZYAD ABDELGHAPOUR RAJAA CL SALVADOR DALI 4	14620	CARPIO (EL)	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001507300	14 05
14 05 06 00172265							
07 141020684486	0611	JIMENEZ PADILLA ANGELA CL SAN BENITO 27	14650	BUJALANCE	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001507906	14 05
14 05 06 00172871							
07 230047886171	0521	CANALES JIMENEZ FERNANDO CL EDUARDO LOPE 1 1 1	14640	VILLA DEL RIO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001508007	14 05
14 05 06 00172972							
07 141027408004	0611	PEÑAS CUADRADO RAFAEL ANGEL CL PEDROCHE 91	14430	ADAMUZ	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001508310	14 05
14 05 06 00173275							
07 141031433201	0611	RUIZ CORTES RAFAEL PT POETA GABRIEL CELAYA 6 2° B	14011	CORDOBA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001508411	14 05
14 05 06 00173376							
07 141040211293	0611	GARCIA GIZBERT JUAN JOSE CL CAÑETE 52	14840	CASTRO DEL RIO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001508512	14 05
14 05 06 00173477							
07 141041781885	0611	PARAU --- COSTEL CL FINCA MONTERRITE 0	14840	CASTRO DEL RIO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001508613	14 05
14 05 06 00173780							
07 141041795427	0611	REGALON AGULLAR ALFONSO CL PINTOR LOZANO SIDRO 5 1 1	14014	CORDOBA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001508714	14 05
14 05 06 00173881							
07 140059273461	0611	SANCHEZ BLANCO ANTONIO ENRIQUE CL CERVANTES 3	14620	CARPIO (EL)	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001508815	14 05
14 05 06 00174083							
07 140073675739	0611	CASTEJON ALVAREZ FRANCISCO PT PERIODISTA LADIS 8 1 D	14011	CORDOBA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001509219	14 05
14 05 06 00174487							
07 141033838191	0611	MARISCAL AMATE JUAN CL CERAS 4	14620	MARUANAS	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001509825	14 05
14 05 06 00175093							
07 141005192980	0611	QUINTANA PEINADO DAVID AV NUEVA SALUD 26	14840	CASTRO DEL RIO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001510128	14 05
14 05 06 00175400							
07 140065022026	0611	LOPEZ JIMENEZ ANTONIO CL SAN BENITO DE JESUS 27	14650	BUJALANCE	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001510229	14 05
14 05 06 00175501							
07 140076851780	0611	GARCIA JIMENEZ MARIA JOSE CL SOLEDAD 35	14430	ADAMUZ	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001510330	14 05
14 05 06 00175602							
07 141041497656	0611	LOPEZ JIMENEZ RUBEN CL SAN BENITO DE JESUS 27	14650	BUJALANCE	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001510532	14 05
14 05 06 00175804							
07 381008703172	0611	OLAYA GARRIDO ANTONIO CL VALVERDE 32	14650	BUJALANCE	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001510633	14 05
14 05 06 00175905							
07 140061289445	0611	HEREDIA CAMPOS ANTONIO CL ANZARINOS 15	14640	VILLA DEL RIO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001510936	14 05
14 05 06 00176612							
07 140067343457	0611	ARROYO MORENO MARIA CARMEN CL LA VENTA 10	14620	CARPIO (EL)	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001511037	14 05
14 05 06 00176713							
07 141037845911	0611	MAYA MAYA PURIFICACION CL POETA HERMANO AREVALO 1	14650	BUJALANCE	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001511643	14 05
14 05 06 00177319							
07 141028111353	0611	CEREZO RAMIREZ ANA MARIA RD SUR 57	14650	BUJALANCE	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001512148	14 05
14 05 06 00177824							
07 141033808384	0611	CASTRO LOPEZ RAFAEL CL RONDA SUR 26	14650	BUJALANCE	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001512249	14 05
14 05 06 00177925							
07 140053715361	0611	TORRALBO CHAVARIA MANUEL CARLOS CT MADRE DE DIOS 13	14660	CAÑETE DE LAS TORRES	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001562769	14 05
14 05 06 00185908							
07 141024830733	0611	LARA RODRIGUEZ ILDEFONSO CL JUDICARIA 26	14600	MONTORO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001563476	14 05
14 05 06 00186615							
07 141030394590	0611	MILLA LOPEZ AGUSTIN CL VISTA HERMOSA 9 A	14600	MONTORO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001563981	14 05
14 05 06 00187120							
07 221002609719	0611	MESA GRANDE MANUEL CL SANTA RAFAELA MARIA 117	14630	PEDRO ABAD	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001564587	14 05
14 05 06 00187726							
07 230055677800	0611	HIGUERAS LEON PEDRO JOSE CL PUERTO CALATRAVEÑO 1 3 3 C	14006	CORDOBA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001564789	14 05
14 05 06 00187928							
07 501016091140	0611	FAJARDO MOLINA ISABEL CL RONDA 94	14650	BUJALANCE	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001564991	14 05
14 05 06 00188130							
07 140063240357	0611	PLANTON CORTES CARMEN CL SILERA PLATEROS 4	14650	BUJALANCE	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001565702	14 05
14 05 06 00189443							
07 140058422790	0521	MUÑOZ FERNANDEZ FRANCISCO AV CARLOS III 2 6 1	14014	CORDOBA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001566005	14 05
14 05 06 00191564							
07 101004275487	0611	MARTIN SANCHEZ MARIA LORENA CL DOCTOR MARAÑON 4	14660	CAÑETE DE LAS TORRES	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001566409	14 05
14 05 06 00193988							
07 140064403145	0521	BORJAS LOPEZ ANTONIO LG PRESA S RAFAEL NAVALLANA 4	14015	CORDOBA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001671691	14 05
14 05 06 00201567							
07 141038569569	0611	WAHID SILVA MOHAMED AV CARLOS III 34 3 2	14014	CORDOBA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001672301	14 05
14 05 06 00202577							
07 141007293537	0611	GOMEZ SERVIAN RAFAEL PT POETA LUIS ROSALES 16 1 3	14011	CORDOBA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001672907	14 05
14 05 06 00203183							
07 430050132192	0611	BERMUDEZ CABALLERO RAMON CL CRISTOBAL MORALES 12 2 4	14011	CORDOBA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001673412	14 05
14 05 06 00203688							
07 140047368228	0611	MOLINA CUADRADO ANTONIO CL CALVARIO 13	14430	ADAMUZ	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001675028	14 05
14 05 06 00206924							
07 141025099404	0611	MOLINA PAEZ RAQUEL PT LA VOZ DEL PUEBLO 10 B 2 B	14011	CORDOBA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 05 212 06 001675331	14 05
14 05 06 00207227							
07 14102774075	0611	DOMINGUEZ MORILLO INMACULADA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		

14 05 06 00208035		CL RONDA POZOBLANCO 16	14620	CARPIO (EL)	14 05 212 06 001676139	14 05
07 141027774277	0611	DOMINGUEZ MORILLO JUAN FRANCISCO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00208136		CL RONDA DE POZOBLANCO 16	14620	CARPIO (EL)	14 05 212 06 001676240	14 05
07 141020756329	0521	MAESTRE GARCIA SERGIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00208742		AV CARLOS III 4 3 1	14014	CORDOBA	14 05 212 06 001676846	14 05
07 140058337413	0611	BONO GIL ANICETO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00212883		PJ MARINO LUIS CARRILLO 10 2 3B	14011	CORDOBA	14 05 212 06 001863368	14 05
07 140071105340	0611	CARMONA MUÑOZ ANTONIA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00212984		CL ARCOS FRONTERA 28 5 3 A	14014	CORDOBA	14 05 212 06 001863469	14 05

.../...
- 2 -

NUM. REMESA: 14 05 1 06 000009

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 140070145949	0611	HITA CARMONA DOLORES			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00213590		CL BARRIADA SANTIAGO 28	14650	BUJALANCE	14 05 212 06 001864075	14 05	
07 140072695837	0611	CRIADO ROMERO FRANCISCO MIGUE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00213691		CL CORDOBA 15 1 D	14640	VILLA DEL RIO	14 05 212 06 001864176	14 05	
07 141011738359	0611	CANTARERO MARIN MANUELA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00213893		CL CORDOBA 15 1 D	14640	VILLA DEL RIO	14 05 212 06 001864378	14 05	
07 140051586718	0611	MUÑOZ CORTES ANTONIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00214196		CL SILERA PLATEROS 5	14650	BUJALANCE	14 05 212 06 001864681	14 05	
07 231003864639	0611	ROBLES GALISTEO MARIA DEL CARME			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00215412		CL JOSE SANCHEZ GUERRA 52	14006	CORDOBA	14 05 212 06 001865792	14 05	
07 140055836833	1221	PAEZ LOPEZ JOSEFA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00216624		CL DOCTOR NEVADO DEL REY 9 C 1 4	14014	CORDOBA	14 05 212 06 001866806	14 05	
10 14107865916	0111	TCOR OBRAS E INSTALA CIONES S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00216826		CL CONQUISTADOR RUIZ TAFUR 4	14007	CORDOBA	14 05 212 06 001867008	14 05	
07 140069074303	0521	FALCON MENDEZ ARTURO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00218745		CL MAESTRO ESCUELA HIERRO 9	14012	CORDOBA	14 05 212 06 001868624	14 05	
07 140073823259	0521	MONTORO CAÑETE JUAN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00219048		CL PINTOR LOZANO SIDRO 22	14012	CORDOBA	14 05 212 06 001868927	14 05	
07 141003691706	0521	MARZO ARENAS MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00219351		CL CONQUISTADOR R.TAFUR 4	14007	CORDOBA	14 05 212 06 001869230	14 05	
07 141016472969	0521	CASADO ROLDAN MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00219452		PJ PINTOR RUIZ SARAVIA 5 1 A	14006	CORDOBA	14 05 212 06 001869331	14 05	
07 140068723584	0521	MORILLO NAVARRO ANTONIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00220361		CL ARCOS DE LA FRONTERA 5	14014	CORDOBA	14 05 212 06 001870240	14 05	
10 14008972183	0111	MORILLO NAVARRO ANTONIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00221371		CL ARCOS DE LA FRONTERA 5	14014	CORDOBA	14 05 212 06 001871250	14 05	
07 080489299247	0611	HEREDIA RUIZ FLORENCIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00223290		CL MARTILLO 2	14640	VILLA DEL RIO	14 05 212 06 002030187	14 05	
07 091008741446	0611	BOUCHIRI --- HASSAN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00223391		CL REDONDA 66	14630	PEDRO ABAD	14 05 212 06 002030288	14 05	
07 140075245018	0611	PESQUEZO TORRES ESTRELLA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00223492		CL MARTILLO 5	14640	VILLA DEL RIO	14 05 212 06 002030389	14 05	
07 140073868527	0611	OMITE RAMIREZ FRANCISCO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00224910		CL LMARINO FRCO DE LOS RIOS 10 BJ 3B	14011	CORDOBA	14 05 212 06 002031706	14 05	
07 141028470657	0611	EL HIYAT --- HAMAL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00225617		CL MARINO OQUENDO 4 3° 4	14011	CORDOBA	14 05 212 06 002032413	14 05	
07 141024919144	0611	CORTES PLANTON DOLORES			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00226829		BD DE SANTIAGO 19	14650	BUJALANCE	14 05 212 06 002033625	14 05	
07 141001221640	0611	SANCHEZ LORENTE JOSE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00226930		CL OBISPO FERNANDEZ 17	14650	BUJALANCE	14 05 212 06 002033726	14 05	
07 141027191166	0611	VALDERRAMA AMAYA DAVID			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00227132		PT JOSE PEÑA AGUAYO 1 1 3	14011	CORDOBA	14 05 212 06 002033928	14 05	
07 141040393876	0611	BAZUELO MONTERO MARIA ISABEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00227940		CL ARBOL DEL AMOR 26	14640	VILLA DEL RIO	14 05 212 06 002034736	14 05	
10 14107103858	0111	CALVO FERNANDEZ JUAN CARLOS			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00229051		CL MUSICO INFANTAS 9 1 2	14011	CORDOBA	14 05 212 06 002035847	14 05	
10 14107276034	0111	CARRACEDO CORTES INMACULADA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00229152		CL ISLAS CANARIAS 3	14014	CORDOBA	14 05 212 06 002035948	14 05	
07 141014087981	0521	PIRETO CUELLIGA MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00231374		CL COLOMBIA 9 1 4	14006	CORDOBA	14 05 212 06 002038170	14 05	
07 030084713972	0521	CALVO DE MORA SIMANCAS MARIA CARMEN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00231576		CL CONQ.BENITO BAÑOS 21	14007	CORDOBA	14 05 212 06 002038372	14 05	
07 141025185286	0611	CORTES ROMERO VICTORIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00235418		PT BARTOLOME POLO RAIGON 4 1 3	14011	CORDOBA	14 05 212 06 002041406	14 05	
07 140050144549	0611	JIMENEZ GARCIA JOSE MARIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00237135		CL LUIS PONCE DE LEON 7 1 7	14011	CORDOBA	14 05 212 06 002043123	14 05	
10 14107443055	0111	JIMENEZ CALERO FRANCISCO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00237943		CL SANTA ROSA 1 BJ	14006	CORDOBA	14 05 212 06 002043931	14 05	
10 14107458112	0111	LEON GAGETE FRANCISCO JAVIE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00238347		CL RUBI 9	14014	CORDOBA	14 05 212 06 002044335	14 05	
07 140048632561	0611	VELASCO CUENCA PEDRO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00239862		CL SATURNO 1 1 1 2	14006	CORDOBA	14 05 212 06 002045749	14 05	
07 140050149906	0611	OLAYA GONZALEZ JUAN DIEGO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00239963		CL RECTOR VIEJO 15	14650	BUJALANCE	14 05 212 06 002045850	14 05	
07 330096658866	0521	BRAVO GARCIA FRANCISCO JAVIE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00240973		CL ARCOS LA FRONTERA 15 4 A 3	14014	CORDOBA	14 05 212 06 002046860	14 05	
07 140042787909	0521	AREVALO BEJAR DIEGO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00241074		CL BUENOS AIRES 8	14006	CORDOBA	14 05 212 06 002046961	14 05	
07 140055096704	0521	RODRIGUEZ MEDINA MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00241276		CL MAESTRE ESCUELA 85	14012	CORDOBA	14 05 212 06 002047163	14 05	
07 141013122227	0521	JIMENEZ CALERO FRANCISCO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00241377		CL SANTA ROSA 1 BJ	14006	CORDOBA	14 05 212 06 002047264	14 05	
07 140072861747	0611	MANOSALVAS PENAS JOSE MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00241781		CL AVENIDA DE ANDALUCIA 1	14430	ADAMUZ	14 05 212 06 002047668	14 05	
07 140074012411	0611	REPULLO HIDALGO ANTONIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00241882		CL SANCHILLAREJO 45	14610	ALCOLEA	14 05 212 06 002047769	14 05	
07 140078125312	0611	VERGARA MOYA MIGUEL ANGEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00242488		CL CHANCILLAREJO - BARRIADA DEL ANG 41	14610	ALCOLEA	14 05 212 06 002048375	14 05	
07 141001300250	0611	CEREZO NIETO ISABEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00242589		CL RAMON Y CAJAL 14	14430	ADAMUZ	14 05 212 06 002048476	14 05	
07 141018953442	0611	DIOP --- SAMBA YERO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00242690		CL DOÑA BERENGUELA 26 3 7	14006	CORDOBA	14 05 212 06 002048577	14 05	
07 141016123365	0611	MALDONADO AMAYA JUANA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00242791		CL GUADIANA 0 2 2	14710	VILLARRUBIA	14 05 212 06 002048678	14 05	
07 250046995446	0611	PEREZ MARTIN RAFAEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		

14 05 06 00243401		AV PEDRO TENOR PEDRO LA VIRGEN 10 2 3	14006	CORDOBA	14 05 212 06 002049385	14 05
07 141021422494	0611	CORTES FERNANDEZ TAMARA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00244411		CL LA VOZ DEL PUEBLO 5 3 3	14011	CORDOBA	14 05 212 06 002050395	14 05
07 141021422292	0611	CORTES FERNANDEZ FRANCISCO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00245118		PT LA VOZ DEL PUEBLO 5 3 3	14011	CORDOBA	14 05 212 06 002051005	14 05
07 411020685856	0521	ABAD BUSTAMANTE ANTONIO OSCAR		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00245623		CL PACO LEON 33 3 3	14014	CORDOBA	14 05 212 06 002051510	14 05

.../...
3 -

NUM. REMESA: 14 05 1 06 000009						
" TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 140037230617	0611	MANOSALVAS JIMENEZ RAFAEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
14 05 06 00247138		CL SOLEDAD 38	14430	ADAMUZ	14 05 212 06 002052924	14 05
07 140066901907	0611	MOYANO RUIZ LAUREANO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00247340		CL HUERTO 15	14650	BUJALANCE	14 05 212 06 002053025	14 05
07 141027751544	0611	PUGA ROSERO JUANA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00248956		BD PABLO IGLESIAS 3	14630	PEDRO ABAD	14 05 212 06 002054540	14 05
07 140076732956	0521	PEINAZO RODRIGUEZ MATEO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00249562		PG INDUSTRIAL CAMINO MORENTE S/N 0	14600	MONTORO	14 05 212 06 002055146	14 05
07 140058621945	0521	CASAN CALLEJAS ANTONIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00250067		CL LA PALMA 5 2 I	14620	CARPIO (EL)	14 05 212 06 002055651	14 05
07 140064701522	0611	DEL RIO CHOCERO ANA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00250471		BD SANTIAGO 8	14650	BUJALANCE	14 05 212 06 002056055	14 05
07 140074145682	0611	ACERO SERRANO MARIA DOLORES		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00250572		PZ DE LAHORE 6 4 3	14007	CORDOBA	14 05 212 06 002056156	14 05
07 141009290323	0611	VEGA VALENZUELA JUAN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00251986		PT PINTOR JUAN MIRO 13 2 D	14011	CORDOBA	14 05 212 06 002056358	14 05
07 140058652661	0611	CORDOBA GARCIA BERNABE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00253101		CL NARANJO 7	14640	VILLA DEL RIO	14 05 212 06 002056560	14 05
07 141011738864	0611	PEREZ PULIDO ALFREDO JESUS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00253404		CL NUEVA 60	14640	VILLA DEL RIO	14 05 212 06 002056863	14 05
07 141034334612	0611	MILLAN ALVAREZ CORAL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00255020		PT LA VOZ DEL PUEBLO 15 1 3	14011	CORDOBA	14 05 212 06 002058479	14 05
07 140075650091	0611	MINOR LARREA JUAN CARMELO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00256636		CL HUERTOS FAMILIARES 46	14640	VILLA DEL RIO	14 05 212 06 002236214	14 05
07 141015332615	0611	CEBRIAN ALCAIDE MARIA ROCIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00257747		CL LOLA LUQUE CAÑADA 10	14650	BUJALANCE	14 05 212 06 002237426	14 05
07 141022157876	0521	PEREZ CAMARGO NATALIA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00258151		CL PABLO PICASSO 45 2	14640	VILLA DEL RIO	14 05 212 06 002237931	14 05
07 300072978910	0521	TURPIN PEDROSA MARIANO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00258454		CL PABLO PICASSO 45 2	14640	VILLA DEL RIO	14 05 212 06 002239244	14 05
07 140052426170	0611	GONZALEZ POLO ANTONIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00259767		CL HUERTOS FAMILIARES 46	14640	VILLA DEL RIO	14 05 212 06 002241163	14 05
07 140071937621	0611	GARCIA MARTINEZ JUAN FERNANDO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00259868		CL BARCELONA 2 IZQ	14640	VILLA DEL RIO	14 05 212 06 002241567	14 05
07 280425922041	0521	RODRIGO HERNANDEZ MARIA DEL CARME		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00260878		CL RIGOBERTA MENCHU (LOCAL) 8	14011	CORDOBA	14 05 212 06 002243284	14 05
07 211005891971	0611	GIL ROMAN DAVID JOSE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 06 00260979		AV VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS 23 1 4	14006	CORDOBA	14 05 212 06 002243385	14 05
07 141025561667	0611	ROSENDO MONTEALEGRE FRANCISCA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00156606		BD SAN CARLOS 2	14640	VILLA DEL RIO	14 05 218 06 001503054	14 05
07 230062066864	0611	GARCIA ALANZABES MARIA JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00158626		CL SAN JUAN 16	14650	BUJALANCE	14 05 218 06 001504468	14 05
07 140058395714	0611	NIETO GALVEZ RAFAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00158828		CL ESTRELLA 77	14640	VILLA DEL RIO	14 05 218 06 001504670	14 05
07 140075588154	0611	CALLEJA SANCHEZ MARINA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00159434		CL CALVARIO 44 1	14600	MONTORO	14 05 218 06 001505276	14 05
07 141014540750	0611	ATEL ROLDAN MARIA MAR		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00159636		CL LUIS DE GONGORA 42	14660	CAÑETE	14 05 218 06 001505478	14 05
10 14001879665	1211	ARANDA PAUL MERCEDES		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00170952		AV BRILLANTE 52	14012	CORDOBA	14 05 218 06 001555089	14 05
07 061004841084	0121	GOMEZ ORTIZ JORGE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00171457		AV TENOR PEDRO LAVIRGEN 4 2° 7	14006	CORDOBA	14 05 218 06 001555594	14 05
07 140059086030	0521	GONZALEZ RAYA FERNANDO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00171558		CL NOGAL 8 LOC	14006	CORDOBA	14 05 218 06 001555695	14 05
10 14107059301	0111	PEREZ BALMON JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00171962		CL VIRREY CEBALLOS 8 2	14012	CORDOBA	14 05 218 06 001556002	14 05
07 140075237944	0611	MOYANO RUIZ JOSE LUIS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00172164		CL SANTIAGO 144	14650	BUJALANCE	14 05 218 06 001556204	14 05
07 141002995831	0611	ZYAD ABDELGHAFOR RAJAA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00172265		CL SALVADOR DALI 4	14620	CARPIO (EL)	14 05 218 06 001556305	14 05
07 141020684486	0611	JIMENEZ PADILLA ANGELA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00172871		CL SAN BENITO 27	14650	BUJALANCE	14 05 218 06 001556911	14 05
07 230047886171	0521	CANALES JIMENEZ FERNANDO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00172972		CL EDUARDO LOPE 1 1 1	14640	VILLA DEL RIO	14 05 218 06 001557012	14 05
07 141027408004	0611	PEÑAS CUADRADO RAFAEL ANGEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00173275		CL PEDROCHE 91	14430	ADAMUZ	14 05 218 06 001557315	14 05
07 141031433201	0611	RUIZ CORTES RAFAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00173376		PT POETA GABRIEL CELAYA 6 2° B	14011	CORDOBA	14 05 218 06 001557416	14 05
07 141040211293	0611	GARCIA GIZBERT JUAN JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00173477		CL CAÑETE 52	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 218 06 001557517	14 05
07 141041781885	0611	PARAU --- COSTEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00173780		CL FINCA MONTEERRITE 0	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 218 06 001557618	14 05
07 141041795427	0611	REGALON AGUILAR ALFONSO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00173881		CL PINTOR LOZANO SIDRO 5 1 __E	14014	CORDOBA	14 05 218 06 001557719	14 05
07 140059273461	0611	SANCHEZ BLANCO ANTONIO ENRIQUE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00174083		CL CERVANTES 3	14620	CARPIO (EL)	14 05 218 06 001557820	14 05
07 140073675739	0611	CASTEJON ALVAREZ FRANCISCO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00174487		PT PERIODISTA LADIS 8 1 D	14011	CORDOBA	14 05 218 06 001558224	14 05
07 141033838191	0611	MARISCAL AMATE JUAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00175093		CL CERAS 4	14620	MARUANAS	14 05 218 06 001558830	14 05
07 141005192980	0611	QUINTANA PEINADO DAVID		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00175400		AV NUEVA SALUD 26	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 218 06 001559133	14 05
07 140065022026	0611	LOPEZ JIMENEZ ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00175501		CL SAN BENITO DE JESUS 27	14650	BUJALANCE	14 05 218 06 001559234	14 05
07 140076851780	0611	GARCIA JIMENEZ MARIA JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00175602		CL SOLEDAD 35	14430	ADAMUZ	14 05 218 06 001559335	14 05
07 141041497656	0611	LOPEZ JIMENEZ RUBEN		REQUERIMIENTO DE BIENES		

NUM. REMESA:	14 05 1 06 000009						
" TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
14 05 06 00175804		CL SAN BENITO DE JESUS 27	14650	BUJALANCE	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 001559537	14 05
07 381008703172	0611	OLAYA GARRIDO ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00175905		CL VALVERDE 32	14650	BUJALANCE	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 001559638	14 05
07 140061289445	0611	HEREDIA CAMPOS ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00176612		CL ANZARINOS 15	14640	VILLA DEL RIO	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 001559941	14 05
.../.../... 4 -							
07 140067343457	0611	ARROYO MORENO MARIA CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00176713		CL LA VENTA 10	14620	CARPIO (EL)	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 001560042	14 05
07 141037845911	0611	MAYA MAYA PURIFICACION			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00177319		CL POETA HERMANO AREVALO 1	14650	BUJALANCE	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 001560648	14 05
07 141028111353	0611	CEREZO RAMIREZ ANA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00177824		RD SUR 57	14650	BUJALANCE	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 001561153	14 05
07 141033808384	0611	CASTRO LOPEZ RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00177925		CL RONDA SUR 26	14650	BUJALANCE	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 001561254	14 05
07 280440948250	0121	GARCIA GARCIA FRANCISCA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00183480		CL SANTA RAFAELA MARIA 53	14630	PEDRO ABAD	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 001561759	14 05
07 140053715361	0611	TORRALBO CHAVARIA MANUEL CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00185908		CT MADRE DE DIOS 13	14660	CAÑETE DE LAS TORRES	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 001663106	14 05
07 221002609719	0611	MESA GRANDE MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00187726		CL SANTA RAFAELA MARIA 117	14630	PEDRO ABAD	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 001664924	14 05
07 140063240357	0611	PLANTON CORTES CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00189443		CL SILERA PLATEROS 4	14650	BUJALANCE	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 001666136	14 05
07 080274227514	0611	RAMIREZ GARCIA DIEGO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00190251		PT POETA LUIS ROSALES 3 2 3	14011	CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 001666237	14 05
07 141032633573	0611	SANCHEZ CORBACHO ANA MANUELA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00190352		CL PATIO POETA LUIS ROSALES 3 2 3	14011	CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 001666338	14 05
07 101004275487	0611	MARTIN SANCHEZ MARIA LORENA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00193988		CL DOCTOR MARAÑON 4	14660	CAÑETE DE LAS TORRES	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 001666944	14 05
07 141013332694	0611	OLAYA GARCIA PEDRO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00194901		CL MORENTE 26	14650	BUJALANCE	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 001667954	14 05
07 140070455743	0611	MURCIA SANCHEZ FRANCISCA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00195103		CL DR. MARAÑON 11	14660	CAÑETE DE LAS TORRES	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 001668156	14 05
07 141012534971	0611	REYES VEGA SEBASTIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00199244		PT POETA LUIS ROSALES 5 B 1	14011	CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 001873169	14 05
07 140064403145	0521	BORJAS LOPEZ ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00201567		LG PRESA S RAFAEL NAVALLANA 4	14015	CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 001874381	14 05
07 141038273014	0611	BAEZ BATISTA FELIX CONFESOR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00202476		CL EL ALMENDRO 9 3 B	14006	CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 001874987	14 05
07 141007293537	0611	GOMEZ SERVIAN RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00203183		PT POETA LUIS ROSALES 16 1 3	14011	CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 001875694	14 05
07 141011348137	0611	REYES VEGA JUAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00203486		PT POETA LUIS ROSALES 7 1 2	14011	CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 001875900	14 05
07 141032656209	0611	REYES CORTES ROCIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00206318		PT PINTOR JUAN MIRÓ 19 2 D	14011	CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 001877112	14 05
07 140047368228	0611	MOLINA CUADRADO ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00206924		CL CALVARIO 13	14430	ADAMUZ	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 001877718	14 05
07 141027774075	0611	DOMINGUEZ MORILLO INMACULADA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00208035		CL RONDA POZOBLANCO 16	14620	CARPIO (EL)	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 001878829	14 05
07 141027774277	0611	DOMINGUEZ MORILLO JUAN FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00208136		CL RONDA DE POZOBLANCO 16	14620	CARPIO (EL)	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 001878930	14 05
07 140071105340	0611	CARMONA MUÑOZ ANTONIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00212984		CL ARCOS FRONTERA 28 5 3 A	14014	CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 002022410	14 05
07 281158504480	0611	CABEZAS ESCOBAR NINFA PATRICIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00214095		CL DALMACIA 3 3 5	14007	CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 002023420	14 05
07 140051586718	0611	MUÑOZ CORTES ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00214196		CL SILERA PLATEROS 5	14650	BUJALANCE	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 002023521	14 05
07 231003864639	0611	ROBLES GALISTEO MARIA DEL CARME			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00215412		CL JOSE SANCHEZ GUERRA 52	14006	CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 002024632	14 05
07 140055836833	1221	PAEZ LOPEZ JOSEFA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00216624		CL DOCTOR NEVADO DEL REY 9 C 1 4	14014	CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 002025642	14 05
10 14107865916	0111	TCOR OBRAS E INSTALA CIONES S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00216826		CL CONQUISTADOR RUIZ TAFUR 4	14007	CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 002025844	14 05
07 141003691706	0521	MARZO ARENAS MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00219351		CL CONQUISTADOR R.TAFUR 4	14007	CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 002028268	14 05
07 140068723584	0521	MORILLO NAVARRO ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00220361		CL ARCOS DE LA FRONTERA 5	14014	CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 002029076	14 05
10 14008972183	0111	MORILLO NAVARRO ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00221371		CL ARCOS DE LA FRONTERA 5	14014	CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 002030086	14 05
07 080489299247	0611	HEREDIA RUIZ FLORENCIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00223290		CL MARTILLO 2	14640	VILLA DEL RIO	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 002230756	14 05
07 091008741446	0611	BOUCHIRI --- HASSAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00223391		CL REDONDA 66	14630	PEDRO ABAD	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 002230857	14 05
07 140075245018	0611	PESCUEZO TORRES ESTRELLA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00223492		CL MARTILLO 5	14640	VILLA DEL RIO	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 002230958	14 05
07 140059002467	0611	AGUILAR AGUILAR ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00224506		CL ZARAGOZA 1	14640	VILLA DEL RIO	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 002231968	14 05
07 141028470657	0611	EL HIYAT --- HAMAL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00225617		CL MARINO OQUENDO 4 3° 4	14011	CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 002233079	14 05
07 141001318640	0611	PAVON PULIDO MANUELA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00226425		CL VILLAFRANCA 2 _2	14600	MONTORO	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 002233887	14 05
07 141024919144	0611	CORTES PLANTON DOLORES			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00226829		BD DE SANTIAGO 19	14650	BUJALANCE	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 002234291	14 05
07 141001221640	0611	SANCHEZ LORENTE JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00226930		CL OBISPO FERNANDEZ 17	14650	BUJALANCE	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 002234392	14 05
07 141026971096	0611	RUANO CALERO JOSE MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00227031		CL AGUSTINA ARAGON 6	14630	PEDRO ABAD	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 002234493	14 05
07 141027191166	0611	VALDERRAMA AMAYA DAVID			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00227132		PT JOSE PEÑA AGUAYO 1 1 3	14011	CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 002234594	14 05
07 141030888078	0611	JIMENEZ FERNANDEZ ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00227233		CL PATIO LA VOZ DEL PUEBLO 4 2 4	14011	CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 002234695	14 05
10 14107103858	0111	CALVO FERNANDEZ JUAN CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00229051		CL MUSICO INFANTAS 9 1 2	14011	CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 002238133	14 05
10 14107276034	0111	CARRACEDO CORTES INMACULADA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00229152		CL ISLAS CANARIAS 3	14014	CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 06 002238234	14 05
07 140076106395	0521	MURILLO GARCIA MILAGROS			REQUERIMIENTO DE BIENES		

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
14 05 06 00231172		CL PLATERO REPISO 18 5 A	14010	CORDOBA		14 05 218 06 002240759	14 05
07 140077056288	0521	ANDUJAR GUTIERREZ FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00231273		CL IMPRENTA ALBOLADA 241 16	14014	CORDOBA		14 05 218 06 002240860	14 05
NUM. REMESA: 14 05 1 06 000009							
07 141014087981	0521	PRIETO CUELLIGA MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00231374		CL COLOMBIA 9 1 4	14006	CORDOBA		14 05 218 06 002240961	14 05
07 030084713972	0521	CALVO DE MORA SIMANCAS MARIA CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00231576		CL CONQ.BENITO BAÑOS 21	14007	CORDOBA		14 05 218 06 002241264	14 05
07 410140330619	0611	RAMIREZ MENA ANA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00233802		CL ESCRITOR HOYOS NORIEGA 9 4 3	14014	CORDOBA		14 05 218 06 002243587	14 05
07 140071923170	0611	GOMEZ SOLAR DIEGO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00234812		CL FRAY ALBINO 6	14430	ADAMUZ		14 05 218 06 002245308	14 05
07 081113784378	0611	BRAVO CARMONA ANA BELEN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00235620		CL BARBADO 9 3 C	14850	BAENA		14 05 218 06 002246116	14 05
07 140050144549	0611	JIMENEZ GARCIA JOSE MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00237135		CL LUIS PONCE DE LEON 7 1 7	14011	CORDOBA		14 05 218 06 002247530	14 05
10 14107443055	0111	JIMENEZ CALERO FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00237943		CL SANTA ROSA 1 BJ	14006	CORDOBA		14 05 218 06 002248338	14 05
07 140048632561	0611	VELASCO CUENCA PEDRO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00239862		CL SATURNO 1 1 1 2	14006	CORDOBA		14 05 218 06 002250055	14 05
07 140052142446	0521	GARCIA NAVARRO PEDRO LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00240569		PT POETA LUIS ROSALES 5 3 1	14011	CORDOBA		14 05 218 06 002250762	14 05
07 330096658866	0521	BRAVO GARCIA FRANCISCO JAVIE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00240973		CL ARCOS LA FRONTERA 15 4 A 3	14014	CORDOBA		14 05 218 06 002251166	14 05
07 140074012411	0611	REPULLO HIDALGO ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00241882		CL SANCHILLAREJO 45	14610	ALCOLEA		14 05 218 06 002251873	14 05
07 141028301414	0611	LOPEZ RODRIGUEZ JUAN JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00242286		CL RONDA SUR 140	14650	BUJALANCE		14 05 218 06 002252277	14 05
07 140078125312	0611	VERGARA MOYA MIGUEL ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00242488		CL CHANCILLAREJO - BARRIADA DEL ANG 41	14610	ALCOLEA		14 05 218 06 002252479	14 05
07 141018953442	0611	DIOP --- SAMBA YERO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00242690		CL DOÑA BERENGUELA 26 3 7	14006	CORDOBA		14 05 218 06 002252681	14 05
07 140048868088	0611	LARROSA CASTILLA BENJAMIN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00243195		CL SANTIAGO . 4	14650	BUJALANCE		14 05 218 06 002253186	14 05
07 250046995446	0611	PEREZ MARTIN RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00243401		AV PEDRO TENOR PEDRO LA VIRGEN 10 2 3	14006	CORDOBA		14 05 218 06 002253388	14 05
07 140077623740	0611	ROMERO MORENO MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00243805		CL PLATERO SANCHEZ DE LUQUE 8 BJ 1	14007	CORDOBA		14 05 218 06 002253792	14 05
07 141021422494	0611	CORTES FERNANDEZ TAMARA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00244411		CL LA VOZ DEL PUEBLO 5 3 3	14011	CORDOBA		14 05 218 06 002254301	14 05
07 141021422292	0611	CORTES FERNANDEZ FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00245118		PT LA VOZ DEL PUEBLO 5 3 3	14011	CORDOBA		14 05 218 06 002255008	14 05
07 141000168279	0611	SALAZAR MARIN PURIFICACION			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00246633		CL CARTAGO 5 2° IZQ	14007	CORDOBA		14 05 218 06 002256220	14 05
07 141031639224	0611	FERNANDEZ DOMINGUEZ JUAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00247037		PT POETA GABRIEL CELAYA 13 1° D	14011	CORDOBA		14 05 218 06 002256624	14 05
07 140037230617	0611	MANOSALVAS JIMENEZ RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00247138		CL SOLEDAD 38	14430	ADAMUZ		14 05 218 06 002256725	14 05
07 141027751544	0611	PUGA ROSERO JUANA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00248956		BD PABLO IGLESIAS 3	14630	PEDRO ABAD		14 05 218 06 002258240	14 05
07 140052658465	0611	HEREDIA SANCHEZ MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00249057		RD DEL FERROCARRIL 6	14640	VILLA DEL RIO		14 05 218 06 002258341	14 05
07 140058621945	0521	CASAN CALLEJAS ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00250067		CL LA PALMA 5 2 I	14620	CARPIO (EL)		14 05 218 06 002259351	14 05
07 140074145682	0611	ACERO SERRANO MARIA DOLORES			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00250572		PZ DE LAHORE 6 4 3	14007	CORDOBA		14 05 218 06 002259856	14 05
07 141009290323	0611	VEGA VALENZUELA JUAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00251986		PT PINTOR JUAN MIRO 13 2 D	14011	CORDOBA		14 05 218 06 002259957	14 05
07 141011738864	0611	PEREZ PULIDO ALFREDO JESUS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00253404		CL NUEVA 60	14640	VILLA DEL RIO		14 05 218 06 002260462	14 05
07 140064411633	0611	ADAN CANDELLARIO MARIA CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00254515		CL NUEVA 36	14640	VILLA DEL RIO		14 05 218 06 002261472	14 05
07 141027937359	0611	PLANTON MONTERO CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00254919		CL SANTA CRUZ ALTA 14	14650	BUJALANCE		14 05 218 06 002261876	14 05
07 141034334612	0611	MILLAN ALVAREZ CORAL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00255020		PT LA VOZ DEL PUEBLO 15 1 3	14011	CORDOBA		14 05 218 06 002261977	14 05
07 140046973154	0521	RUFIAN HATERO GREGORIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00255121		CR LAS QUEMADILLAS KM. 2 MODULO 7	14014	CORDOBA		14 05 218 06 002262078	14 05
07 140047771079	0521	CRIADO CAMINO BLAS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00255424		CL B B ROMERO 22	14600	MONTORO		14 05 218 06 002262381	14 05
07 141024801532	0521	GALLARDO CARMONA ANTONIO RAUL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00258252		AV BLAS INFANTE, 2 2 1	14014	CORDOBA		14 05 218 06 002412733	14 05
10 14009704939	0111	COMERCIAL DEL SUR CO RDOBESA, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00264922		PG PEDROCHES CL.LOS METALURGICOS NA 0	14014	CORDOBA		14 05 218 06 002676148	14 05
07 140063592486	0611	GARCIA MIRANDA PEDRO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00265528		CL CAMINO NUEVO 37	14600	MONTORO		14 05 218 06 002676653	14 05
07 140070618118	0611	MARMOLEJO GARCIA JUAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00272400		CL CRONISTA MARAVER 4 IZ 4 1	14007	CORDOBA		14 05 218 06 002677360	14 05
07 141031433302	0611	COELLO MURILLO CARLOS JULIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00273410		CL EL ALMENDRO 8 4 2	14006	CORDOBA		14 05 218 06 002678370	14 05
07 141016335048	0611	GRANADOS FLORES JUAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00273612		AV BARCELONA 8	14010	CORDOBA		14 05 218 06 002678471	14 05
07 141024824164	0611	BELMONTE CARRILLO SUSANA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00273814		CL CARAVACA DE LA CRUZ 11	14007	CORDOBA		14 05 218 06 002678673	14 05
07 461057194451	0611	BAHIDA --- BOUBKER			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00273915		CL VEINTIOCHO DE FEBRERO 2	14007	CORDOBA		14 05 218 06 002678774	14 05
07 140071534766	0611	VALDERRAMA PEREZ ENRIQUE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00274016		CL FRAY MARTIN DE CORDOBA 0 BJ 3	14011	CORDOBA		14 05 218 06 002678875	14 05
07 141025743240	0121	GRANADOS VAZQUEZ JOSE RAMON			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00274218		CT ALMADEN 7	14014	CORDOBA		14 05 218 06 002679077	14 05
10 14105749801	0613	CERES SERVIAGRI, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00274319		PZ DE COLON 22 2 3	14001	CORDOBA		14 05 218 06 002679178	14 05
10 14100845944	0613	C.B. HIGUERA JIMENEZ MATIAS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 05 06 00274521		ZZ FINCA CALDERO PARC.133 0	14840	CASTRO DEL RIO		14 05 218 06 002679380	14 05
07 140021335549	0721	MADUEÑO MOLINA SEBASTIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		

14 05 06 00274622		CL MARINO BLAS DE LEZO 2		14011	CORDOBA	14 05 218 06 002679481	14 05	
NUM. REMESA: 14 05 1 06 000009								
TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE	
10 14107604521	0111	REHABILITACIONES TIN VERCO, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00274723		CL LEVANTE 1	14007	CORDOBA		14 05 218 06 002679582	14 05	
10 14107949273	0111	MEDICAL SYSTEM LASER S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00274824		AV BRILLANTE 64	14012	CORDOBA		14 05 218 06 002679683	14 05	
10 14102300540	1211	GRACIA GARCIA FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00274925		CL ALCALA ZAMORA 16	14006	CORDOBA		14 05 218 06 002679784	14 05	
07 140039854061	0611	TRILLES GARCIA JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00275228		CL ESCRITOR JOSE DE LOS HEROS 2 2	14014	CORDOBA		14 05 218 06 002680087	14 05	
07 141029564535	0611	CABRERA RUIZ BELEN			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00275329		AV CARLOS III 20 6 3	14014	CORDOBA		14 05 218 06 002680188	14 05	
07 141042717937	0611	PATIÑO VILLALBA PATRICIO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00275531		CL LOPEZ AMO 1 2 1	14006	CORDOBA		14 05 218 06 002680390	14 05	
07 140038286705	0521	PRieto REYES RAMON			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00275834		CL FRAY MARTIN CORDOBA 14 0	14011	CORDOBA		14 05 218 06 002680592	14 05	
07 140059300743	0521	ALCALA HERNANDEZ JUAN			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00276036		CL PLATERO PEDRO DE BARES 47 2 4	14007	CORDOBA		14 05 218 06 002680794	14 05	
07 140074024232	0521	FERNANDEZ CALLEJA RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00276339		CL TERUEL 4 X 3 1 D	14012	CORDOBA		14 05 218 06 002681000	14 05	
07 411061857508	0611	NACHID --- MOHAMED			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00280076		PZ MAYOR 7	14620	CARPIO (EL)		14 05 218 06 002681303	14 05	
07 140060568918	0611	ALMAGRO SANCHEZ JOSE ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00284827		CL ESCRITOR NARONA 7 IZ 3 4	14011	CORDOBA		14 05 218 06 002867623	14 05	
07 291010492164	0611	MAYA HEREDIA MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00285130		CL ALVARO PEREZ 23	14600	MONTORO		14 05 218 06 002867926	14 05	
07 301019185267	0611	BOURYALA --- FATIMA ZAHRA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00285837		CL DOCTOR NEVADO DEL REY 8 11 B	14014	CORDOBA		14 05 218 06 002868532	14 05	
07 141002947735	0611	MADUEÑO BAUTISTA PEDRO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00286342		AV ALMOGAVARES 47 3° 2	14006	CORDOBA		14 05 218 06 002868936	14 05	
10 14107143365	0111	SUMINISTROS E INSTAL ACIONES JOSE LUIS AR	ROYO S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00287251		AV ALMOGAVARES 39	14006	CORDOBA		14 05 218 06 002869643	14 05	
10 14105224785	0111	RODRIGUEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00287352		UR LAS QUEMADILLAS MODULO O CAMINO 1 1	14014	CORDOBA		14 05 218 06 002869744	14 05	
10 14107666761	0111	EDIFICACIONES CALATH EA, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00287655		CL TERUEL 25	14012	CORDOBA		14 05 218 06 002869946	14 05	
07 290094837677	0611	HURTADO JIMENEZ JUAN			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00287857		CL ISABEL II 0 8	14007	CORDOBA		14 05 218 06 002870148	14 05	
07 140042521056	0521	PEREZ MORENO JUAN JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00288059		CL JULIO CESAR 3-5 0	14007	CORDOBA		14 05 218 06 002870350	14 05	
07 140053516513	0521	BAENA GONZALEZ JUAN			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00288261		CL SANTO 23	14600	MONTORO		14 05 218 06 002870552	14 05	
07 140057288500	0521	SANCHEZ MUÑOZ MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00288362		CL PLATERO PEDRO DE BARES 5 4 5	14007	CORDOBA		14 05 218 06 002870653	14 05	
07 140075160243	0521	PINO ARIZA FRANCISCO JO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00288463		CL PLATERO PEDRO DE BARES 3	14007	CORDOBA		14 05 218 06 002870754	14 05	
07 410084044549	0521	LEON MARISCAL JUSTINO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00288665		CL RONDA PAJARES S/N 0	14620	CARPIO (EL)		14 05 218 06 002870956	14 05	
07 140072888827	0611	HEREDIA SANCHEZ MERCEDES			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00297860		CL PELICANO 13	14640	VILLA DEL RIO		14 05 218 06 002872673	14 05	
07 141027438114	0611	LOPEZ LOPEZ ANDRES			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00298264		CL DEL MERCADO 31	14640	VILLA DEL RIO		14 05 218 06 002873077	14 05	
07 140046844125	0611	HEREDIA SANCHEZ JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00299476		CL PELICANO 13	14640	VILLA DEL RIO		14 05 218 06 002874188	14 05	
07 140049646415	0521	MOYANO MADUEÑO MIGUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00299577		CL BUENAVISTA 6 1 3	14014	CORDOBA		14 05 218 06 002874289	14 05	
07 141000061781	0611	ROMERO MUÑOZ VIRGILIO			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00304833		CL MARTIN CANO 6	14650	BUJALANCE		14 05 218 06 002876010	14 05	
07 141000168885	0611	PARRAS PEREZ MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00304934		CL CABALLEROS 74	14640	VILLA DEL RIO		14 05 218 06 002876111	14 05	
07 140064136902	0611	MILLAN AMBROSIO ANDRES			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00305439		CL ANCHA 6 2	14840	CASTRO DEL RIO		14 05 218 06 002876515	14 05	
07 141042839791	0611	SAAVEDRA CEVALLOS MANUEL AGUSTIN			REQUERIMIENTO DE BIENES			
14 05 06 00305540		AV DE LA DIPUTACION 33	14840	CASTRO DEL RIO		14 05 218 06 002876616	14 05	
10 14104053816	0111	S.COOP.ANDALUZA VILL A DEL PINO			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES			
14 05 03 00068716		CL CATEDRATICO EZQUIVEL 1	14012	CORDOBA		14 05 303 06 003007766	14 05	
07 140072464754	0521	RIO FUENTES RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 05 06 00189241		CL MUSICO INFANTAS 7_2 1	14011	CORDOBA		14 05 313 06 002061513	14 05	
07 140035779354	0521	PANADERO LOZANO ANDRES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 05 93 00041843		CL PROFESOR LUCENA CONDE 6 1 C	14012	CORDOBA		14 05 313 06 002143254	14 05	
10 14005924060	0111	YEBRAS ARANDA FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 05 94 00219807		CL RODRIGO PEREZ 1	14650	BUJALANCE		14 05 313 06 002143456	14 05	
07 140056552613	0521	SERVANDO CEREZO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 05 94 00290333		CL ANZARINO 22	14640	VILLA DEL RIO		14 05 313 06 002143557	14 05	
07 140055190569	0521	LAMATA MARTINEZ MONTSERRAT			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 05 96 00144079		CL ALCALA ZAMORA 7	14006	CORDOBA		14 05 313 06 002143759	14 05	
07 140055190569	0521	LAMATA MARTINEZ MONTSERRAT			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 05 96 00144079		CL ALCALA ZAMORA 7	14006	CORDOBA		14 05 313 06 002143860	14 05	
10 14101254556	0111	LOPEZ LOPEZ PABLO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 05 97 00138046		CL MEJORANA 36	14012	CORDOBA		14 05 313 06 002143961	14 05	
07 140070702081	0521	COSTANILLA DOBLAS JORGE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 05 98 00007428		CL RAIMUNDO LULIO 18 4 1	14006	CORDOBA		14 05 313 06 002144062	14 05	
07 140033406490	0521	VILLALBA GARCIA ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 05 99 00000684		PL DE LA OCA 1 3 4	14010	CORDOBA		14 05 313 06 002144163	14 05	
10 14104979053	0111	COMERCIAL CECA DE CO RDOBA, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 05 01 00019552		CL PROF.ARNOLD J. TOINBE 24	14007	CORDOBA		14 05 313 06 002144466	14 05	
07 330093767761	0611	RAMIREZ PRIEGO FRANCISCO JAVIE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 05 02 00132848		CL TERREMOTE 10	14620	CARPIO (EL)		14 05 313 06 002144870	14 05	
07 140039923173	0521	MONTILLA MOYA ANDRES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 05 02 00203879		CL PERIODISTA JOSE L. CORDOBA 30 3 3	14010	CORDOBA		14 05 313 06 002144971	14 05	
10 14104229022	0111	BEBIDAS LA MEZQUITA, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 05 02 00217320		CL FAUSTINO GARCIA TENA, PARCELA 51 0	14014	CORDOBA		14 05 313 06 002145072	14 05	
10 14105958753	0111	RODRIGUEZ FRIAS RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
14 05 02 00219542		CL ALFONSINA STORNI 1	14011	CORDOBA		14 05 313 06 002145173	14 05	

		NUM. REMESA: 14 05 1 06 000009					
" TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 140059082895	0611	TORRES MENDEZ ANTONIO			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 03 00091752		CL REYES CATOLICOS 14	14640	VILLA DEL RIO		14 05 313 06 002145678	14 05
07 140070775641	0611	AGENOJO CARO RAFAEL			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 03 00102664		CL DIEGO DE LEON 1 1 IZD	14640	VILLA DEL RIO		14 05 313 06 002145779	14 05
07 141027603822	0521	BENTOUA BENTOUS MALIKA			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 03 00133178		AV MOZARABES 9 3 2	14011	CORDOBA		14 05 313 06 002145981	14 05
07 140074497209	0521	MACIAS AGUAYO MANUEL			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 04 00016809		CL PADRES MOHEDANO 5	14007	CORDOBA		14 05 313 06 002146385	14 05
07 140053927953	0521	GAVILAN GARCIA JUAN			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 04 00029640		CL VISTA HERMOSA 23 1 2	14600	MONTORO		14 05 313 06 002146688	14 05
07 140067798953	0611	TORRALBO JURADO MARIA JOSEFA			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 04 00075211		CL HNO.JUAN FERNANDEZ 19 B B	14014	CORDOBA		14 05 313 06 002147193	14 05
07 141006167327	0611	MUÑOZ MADREDO ELOISA			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 04 00165339		CL PLAZA ALTA Y BAJA 28 2 D	14900	LUCENA		14 05 313 06 002147601	14 05
01 030793404S	2300	YOLANDA PONFERRADA S ANCHEZ			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
07 291023417517		PATIO LA VOZ DEL PUEBLO, 9-BJ 2 0	14011	CORDOBA		14 05 313 06 002147803	14 05
07 141012157277	0521	MARINERO GONZALEZ RAMON			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 04 00262541		CL SEIS DE DICIEMBRE 26	14630	PEDRO ABAD		14 05 313 06 002148106	14 05
07 141002367048	0521	CHOCERO GONZALEZ ANA MARIA			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 04 00318317		CL JOSE MARIA PEMAN 13 3 B	14620	CARPIO (EL)		14 05 313 06 002148914	14 05
07 291023417517	0521	RAMIREZ JIMENEZ JULIAN ENRIQUE			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00081504		CL MARQUES DE GUADALCAZAR 15 1 1	14004	CORDOBA		14 05 313 06 002149823	14 05
07 141013416964	0521	OJEDA GOMEZ FRANCISCO JESUS			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00090695		CL LIB.JOSE GERVASIO ARTIGAS 3 1 4	14013	CORDOBA		14 05 313 06 002150126	14 05
10 14103392091	0111	LEAL MARTINEZ LUCIANO			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00115755		CL 28 DE FEBRERO 38 3 1	14007	CORDOBA		14 05 313 06 002150631	14 05
07 140060202338	0521	CABALLERO SERRANO MANUELA			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00117977		CL PILAR DE LA VEGA 32	14610	ALCOLEA		14 05 313 06 002150833	14 05
07 140047942043	0521	LOPEZ RODRIGUEZ MERCEDES			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00132327		CL LOS METALURGICOS 52	14014	CORDOBA		14 05 313 06 002151237	14 05
07 140070714815	0521	AGUADO CABALLERO JOSE			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00184261		CL PLATERO SANCHEZ DE LUQUE 9	14007	CORDOBA		14 05 313 06 002152045	14 05
10 14107764569	0111	GARCIA MARTINEZ ALFONSO			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00206287		CL HUERTOS FAMILIARES 55	14640	VILLA DEL RIO		14 05 313 06 002152449	14 05
10 14107764569	0111	GARCIA MARTINEZ ALFONSO			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00206287		CL HUERTOS FAMILIARES 55	14640	VILLA DEL RIO		14 05 313 06 002152550	14 05
10 14107488222	0111	CORDOBA MURIEL MARIA CARMEN			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00211543		CL ACERA DEL ARROYO 34	14014	CORDOBA		14 05 313 06 002152651	14 05
07 140065302922	0521	ROMERO CABALLERO ANTONIO			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00244279		AV EL BRILLANTE 112	14012	CORDOBA		14 05 313 06 002153964	14 05
07 141001393210	0521	FERNANDEZ CANTUESO MIGUEL ANGEL			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00244784		CL PINTOR MONSERRAT 7 3 4	14006	CORDOBA		14 05 313 06 002154065	14 05
07 141001393210	0521	FERNANDEZ CANTUESO MIGUEL ANGEL			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00244784		CL PINTOR MONSERRAT 7 3 4	14006	CORDOBA		14 05 313 06 002154166	14 05
07 140051316229	0611	CUBERO TRIGUERO MANUEL			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00253272		CL LA PALMERA 20 2 5	14006	CORDOBA		14 05 313 06 002154469	14 05
07 141019175633	0521	GUILLEN CHUMILLAS MACARENA			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00255393		CL MARRUECOS 4 3 B	14004	CORDOBA		14 05 313 06 002154570	14 05
07 141019175633	0521	GUILLEN CHUMILLAS MACARENA			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00255393		CL MARRUECOS 4 3 B	14004	CORDOBA		14 05 313 06 002154671	14 05
07 141019175633	0521	GUILLEN CHUMILLAS MACARENA			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00255393		CL MARRUECOS 4 3 B	14004	CORDOBA		14 05 313 06 002154772	14 05
07 140078046496	0521	GALLEGOS ROMERO FRANCISCO DAVID			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00262063		CL MARIA LA JUDIA 16 6 1 3	14012	CORDOBA		14 05 313 06 002155681	14 05
07 140078046496	0521	GALLEGOS ROMERO FRANCISCO DAVID			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00262063		CL MARIA LA JUDIA 16 6 1 3	14012	CORDOBA		14 05 313 06 002155782	14 05
07 181009376040	0521	MARTINEZ PRIETO ANDRES			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00262467		PJ POETA BAENA YUSTE 10 1 2	14014	CORDOBA		14 05 313 06 002155883	14 05
07 140075325547	0521	MONTALBAN SAG JOAQUIN			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00270349		CL SANTA CRUZ 9	14660	CAÑETE		14 05 313 06 002156287	14 05
10 14004389238	0111	SANCHEZ CONTRERAS JULIO			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00288436		AV JESUS RESCATADO 13	14007	CORDOBA		14 05 313 06 002156388	14 05
07 140064580472	0111	CADENAS GARCIA ANGELA A			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 90001413		PINTOR RAMIREZ 3 1 H 0	14006	CORDOBA		14 05 313 06 002156489	14 05
07 140064580472	0111	CADENAS GARCIA ANGELA A			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 90001413		PINTOR RAMIREZ 3 1 H 0	14006	CORDOBA		14 05 313 06 002156590	14 05
07 140068773906	0521	RUBIO ORDÓÑEZ RAFAEL			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00000190		PZ CUBA 7 1 4	14014	CORDOBA		14 05 313 06 002156691	14 05
10 14106291482	0111	TORIBIO SANCHEZ JOSE			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00000493		CT MADRID-CADIZ KM 390 0	14015	ALCOLEA		14 05 313 06 002156792	14 05
10 14106291482	0111	TORIBIO SANCHEZ JOSE			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00000493		CT MADRID-CADIZ KM 390 0	14015	ALCOLEA		14 05 313 06 002156893	14 05
07 140052882171	0521	PEREZ LAHOZ JOSE LUIS			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00000796		CL J. BAUTISTA ESCUDERO 252	14014	CORDOBA		14 05 313 06 002156994	14 05
07 140052882171	0521	PEREZ LAHOZ JOSE LUIS			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00000796		CL J. BAUTISTA ESCUDERO 252	14014	CORDOBA		14 05 313 06 002157095	14 05
07 140052882171	0521	PEREZ LAHOZ JOSE LUIS			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00000796		CL J. BAUTISTA ESCUDERO 252	14014	CORDOBA		14 05 313 06 002157196	14 05
07 140074514585	0521	CATALAN GUTIERREZ MARIA JULIA			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00000901		CL VIRGEN MILAGROSA 71 1	14010	CORDOBA		14 05 313 06 002157200	14 05
07 141002519420	0521	PEREZ ENCINA JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00001002		CL J. BAUTISTA ESCUDERO 252 B	14014	CORDOBA		14 05 313 06 002157301	14 05
07 141012187690	0521	URBANO RIDER SEBASTIAN			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00001204		CL PARQUEMADAS CL.10 36 B	14014	CORDOBA		14 05 313 06 002157402	14 05
07 141012187690	0521	URBANO RIDER SEBASTIAN			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00001204		CL PARQUEMADAS CL.10 36 B	14014	CORDOBA		14 05 313 06 002157503	14 05
07 281161594942	0121	VERA SANCHEZ LUIS			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00004436		AV DE LIBIA 0 3 2	14001	CORDOBA		14 05 313 06 002157705	14 05
07 140069092790	0521	LOPEZ MORENO MIGUEL			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00004537		CT DE TRASSIERRA 100 2 2	14011	CORDOBA		14 05 313 06 002157806	14 05
07 141021043285	0521	CANO CARMONA ANTONIO			NOT. EMBARGO	CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00005446		CL DOLORES IBARRURI 1 3 1 2	14011	CORDOBA		14 05 313 06 002158109	14 05

N° TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO				URE
			COD.P	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO		
07 070072329109	0521	GONZALEZ LAGUNA FLORENCIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00006557		CL GRAJAS 24	14600	MONTORO	14 05 313 06	002158715	14 05
10 14103234164	0111	J. MANUEL GARCIA MER INA, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00013530		CL ANTONIO BARROSO Y CASTILLO 8	14006	CORDOBA	14 05 313 06	002159523	14 05
07 221001164318	0611	SANCHEZ LEON ISABEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00017772		CL HUELVA 24	14620	CARPIO (EL)	14 05 313 06	002160129	14 05
07 231004535353	0521	PEREZ BELLIDO ELISA ISABEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00019287		CL LIBERTAD 19	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 06	002160230	14 05
07 141006470047	0611	PENALBA CAPITAN MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00024745		CL HUERTO 63	14650	BUJALANCE	14 05 313 06	002160533	14 05
01 044360882T	2300	MANUEL CARRILLO BARE A			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00026462		ARQUITECTO FELIX HERNANDEZ 2 2 3 0	14007	CORDOBA	14 05 313 06	002160735	14 05
10 14104828095	0111	SERTEC CLIMA, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00027068		CL PATRICIO FURRIEL 13	14006	CORDOBA	14 05 313 06	002160836	14 05
10 14107470438	0111	CONSTRUCOR J.F.MAQUI NARIA S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00027169		PG LAS QUEMADAS PARC.113 F MOD.3 0	14014	CORDOBA	14 05 313 06	002160937	14 05
10 14107470438	0111	CONSTRUCOR J.F.MAQUI NARIA S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00027169		PG LAS QUEMADAS PARC.113 F MOD.3 0	14014	CORDOBA	14 05 313 06	002161038	14 05
10 14107578047	0111	LA GORGOJA NOEL, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00027270		AV CHINALES 21	14007	CORDOBA	14 05 313 06	002161139	14 05
07 281185040650	0521	AMO NAVARRO MARTA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00027472		CL ALFONSINA STORNI 8 3 1 3	14011	CORDOBA	14 05 313 06	002161240	14 05
07 280282820769	0521	CACHO GUTIERREZ FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00028987		PN SAN JUAN DE DIOS 0	14012	CORDOBA	14 05 313 06	002161442	14 05
07 280282820769	0521	CACHO GUTIERREZ FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00028987		PN SAN JUAN DE DIOS 0	14012	CORDOBA	14 05 313 06	002161543	14 05
07 281110472508	0521	HIGUERAS GOMEZ ERNESTO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00029088		CL JOAQUIN LOPEZ HUICI 0	14005	CORDOBA	14 05 313 06	002161644	14 05
07 140077045174	0611	JORDAN ALBARCAS JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00051421		CL CARRILLOS 15	14420	VILLAFRANCA DE CORDO	14 05 313 06	002162250	14 05
07 140042599565	0611	RODRIGUEZ ZURITA FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00052633		CL VILLAFRANCA 4	14600	MONTORO	14 05 313 06	002162351	14 05
07 140077192694	0611	CARCELE FERNANDEZ ALFONSO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00065363		CL 19 DE ABRIL 21	14630	PEDRO ABAD	14 05 313 06	002163462	14 05
07 140068338315	0611	VILLATORO ARANDA DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00070619		CL GERMINAL 4	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 313 06	002164573	14 05
07 140068338315	0611	VILLATORO ARANDA DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00070619		CL GERMINAL 4	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 313 06	002164674	14 05
07 141001656625	0611	CALLEJA MIRANDA JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00070821		CL PUENTE 41	14600	MONTORO	14 05 313 06	002164775	14 05
07 141025827611	0611	MONTES ULIBARRI SONIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00071124		CL GLORIETA 21	14660	CAÑETE DE LAS TORRES	14 05 313 06	002164876	14 05
07 140055708612	0611	JURADO NAVARRO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00071831		CL GERMINAL 4	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 313 06	002165078	14 05
07 140055708612	0611	JURADO NAVARRO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00071831		CL GERMINAL 4	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 313 06	002165179	14 05
07 141037160342	0611	OLMO ARIZA ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00075770		CL PUENTE 9	14660	CAÑETE DE LAS TORRES	14 05 313 06	002165987	14 05
07 140061244480	0611	RUIZ SALAMANCA RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00085268		CL SAN ISIDRO 9	14857	NUEVA-CARTEYA	14 05 313 06	002167203	14 05
07 140065022329	0611	GARCIA LOPEZ MARIA PAULA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00096079		CL ALTA DE SAN ROQUE 14	14650	BUJALANCE	14 05 313 06	002167708	14 05
07 140038652271	0611	MARISCAL GARCIA RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00112146		CL RONDA DE POZOBLANCO 24	14620	CARPIO (EL)	14 05 313 06	002169223	14 05
07 141017270086	0611	CABALLERO FERNANDEZ JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00114368		CL RONDA FERROCARRIL 5	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 06	002169425	14 05
07 140049567195	0611	BENITEZ CASADO DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00114570		CL REINA SOFIA 2	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 06	002169526	14 05
07 230063713844	0611	LOPEZ SANCHEZ JUANA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00122654		CT MADRID 54 4 I	14610	ALCOLEA	14 05 313 06	002170132	14 05
07 230063713844	0611	LOPEZ SANCHEZ JUANA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00122654		CT MADRID 54 4 I	14610	ALCOLEA	14 05 313 06	002170233	14 05
07 141029378720	0611	AMIL LEON MERCEDES			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00125987		CL TEJADILLO 0	14200	PEÑARROYA-PUEBLONUEV	14 05 313 06	002170536	14 05
07 141002130107	0611	RODRIGUEZ CABALLERO MARIA MAGDALENA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00133061		CL DOCTOR FLEMING 16 1 IZQ	14600	MONTORO	14 05 313 06	002171142	14 05
10 14107529345	0613	COM.B.CORRALIZAS ALT AS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00133263		CL SAN FERNANDO 10	14439	ALGALLARIN	14 05 313 06	002171243	14 05
10 14001879665	1211	ARANDA PAUL MERCEDES			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00170952		AV BRILLANTE 52	14012	CORDOBA	14 05 313 06	002172354	14 05
07 140049746748	0521	JURADO SANCHEZ ALFREDO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00171356		CL TERUEL 4	14012	CORDOBA	14 05 313 06	002172455	14 05
07 061004841084	0121	GOMEZ ORTIZ JORGE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00171457		AV TENOR PEDRO LAVIRGEN 4 2° 7	14006	CORDOBA	14 05 313 06	002172556	14 05
07 141002995831	0611	ZYAD ABDELGHAFOUR RAJAA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00172265		CL SALVADOR DALI 4	14620	CARPIO (EL)	14 05 313 06	002172859	14 05
07 141040387614	0521	ROMERO GARCIA OLGA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00172770		CL ALGARROBO 11 2 1	14006	CORDOBA	14 05 313 06	002172960	14 05
07 230047886171	0521	CANALES JIMENEZ FERNANDO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00172972		CL EDUARDO LOPE 1 1 1	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 06	002173061	14 05
07 140076851780	0611	GARCIA JIMENEZ MARIA JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00175602		CL SOLEDAD 35	14430	ADAMUZ	14 05 313 06	002173566	14 05
07 141015387781	0611	MORENO PEREZ PEDRO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00175703		CL ANTONIO MACHADO 64	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 313 06	002173667	14 05
07 140067343457	0611	ARROYO MORENO MARIA CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00176713		CL LA VENTA 10	14620	CARPIO (EL)	14 05 313 06	002173869	14 05
07 440014357662	0521	FERRAN ALZAGA JAVIER			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00181460		CL ESCULTOR PEDRO PAZ 4	14012	CORDOBA	14 05 313 06	002174273	14 05
07 280440948250	0121	GARCIA GARCIA FRANCISCA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00183480		CL SANTA RAFAELA MARIA 53	14630	PEDRO ABAD	14 05 313 06	002174374	14 05
07 140044682944	0611	AREVALO NAVAJAS JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00184389		CL LOPERA 50	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 06	002174475	14 05

NUM. REMESA: 14 05 1 06 000009

N° TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
-----------------------------	------	---------------------------------	-------	-----------	----------------	-----

07 250041535760	0611	GALLARDO SERRANO PEDRO JOAQUIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00188029		CL FERIA 30	14600	MONTORO	14 05 313 06 002174879	14 05	
07 141032633573	0611	SANCHEZ CORBACHO ANA MANUELA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00190352		CL PATIO POETA LUIS ROSALES 3 2 3	14011	CORDOBA	14 05 313 06 002175384	14 05	
07 141003691706	0521	MARZO ARENAS MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00219351		CL CONQUISTADOR R.TAFUR 4	14007	CORDOBA	14 05 313 06 002176802	14 05	
07 141001221640	0611	SANCHEZ LORENTE JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00226930		CL OBISPO FERNANDEZ 17	14650	BUJALANCE	14 05 313 06 002177307	14 05	
07 140052513773	0521	PEREZ MUÑOZ MIGUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 95 00107575		CL LA LADERA 6	14007	CORDOBA	14 05 313 06 002221561	14 05	
07 181000387574	0521	AMADOU GAYE DIAGNE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 03 00139646		CL AMADOR DE LOS RIOS 1 1 A	14850	BAENA	14 05 313 06 002221763	14 05	
07 080522096361	0521	FERNANDEZ PACHECO CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 04 00101782		CL JUNCAL 24 2 B	14430	ADAMUZ	14 05 313 06 002222167	14 05	
07 140064781041	0521	POLO PERALES JOSE ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 04 00149676		AV MOZARAVES 19 B 1 3	14011	CORDOBA	14 05 313 06 002222268	14 05	
10 14107285431	0111	CARPESTIL S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 05 00116361		UR LAS QUEMADASCL/ CUESTA S/N 0	14014	CORDOBA	14 05 313 06 002222571	14 05	
07 140075324234	0521	ROMERO QUILLES MARIA CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 05 00184362		CL J.ESC.DE LOS HEROS 5 1 1 1	14014	CORDOBA	14 05 313 06 002222975	14 05	
07 141006680922	0521	CHACON GIMENEZ JORGE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 05 00273177		CL LOPEZ DE HOCE 8 1	14008	CORDOBA	14 05 313 06 002223278	14 05	
10 14107097592	0111	FIDALGO --- LUCILA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 05 00288638		CL MARIA MALIBRAN 1	14011	CORDOBA	14 05 313 06 002223379	14 05	
10 14100033972	0613	AGROMON S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00077790		ZZ APARTADO DE CORREOS 184, MONTILL 0	14550	MONTILLA	14 05 313 06 002224389	14 05	
07 141015308464	0611	VALENZUELA GARCIA ASUNCION			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00091736		CL PATIO PINTOR JUAN MIRO 13 2 D	14011	CORDOBA	14 05 313 06 002224692	14 05	
07 141040690536	0611	FERRER MADERO JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00105072		CL BELEN 32 2 B	14940	CABRA	14 05 313 06 002224894	14 05	
07 140074425669	0611	MARTIN PEDRAJAS JOSEFA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00109015		CL CONCEPCION ARENAL 0 5 1	14014	CORDOBA	14 05 313 06 002224995	14 05	
07 141003888837	0611	RAMIREZ MORENTE ANDRES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00121644		CL LOS LARAS 14	14600	MONTORO	14 05 313 06 002225100	14 05	
07 141027408004	0611	PEÑAS CUADRADO RAFAEL ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00173275		CL PEDROCHE 91	14430	ADAMUZ	14 05 313 06 002225302	14 05	
07 141005192980	0611	QUINTANA PEINADO DAVID			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00175400		AV NUEVA SALUD 26	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 313 06 002225504	14 05	
10 14106422535	0111	CASTILLA FUENTE MARIA DOLORE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 04 00086931		RD DE LA ESTACION 70	14630	PEDRO ABAD	14 05 313 06 002279963	14 05	
07 141013416964	0521	OJEDA GOMEZ FRANCISCO JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 05 00090695		CL LIB.JOSE GERVASIO ARTIGAS 3 1 4	14013	CORDOBA	14 05 313 06 002280064	14 05	
10 14107434062	0111	BUENO VILCHEZ FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 05 00194466		CL CERVANTES 72	14600	MONTORO	14 05 313 06 002280569	14 05	
10 14105964514	0111	CRESPO PAJUELO ENRIQUE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 05 00244178		CL CONQUISTADOR BENITO DE BAÑOS 4	14007	CORDOBA	14 05 313 06 002280872	14 05	
07 141001339151	0521	CARO CAMARGO FRANCISCO LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 05 00261053		CL HIERRO DE CERVANTES 2 2 A	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 06 002281175	14 05	
07 141023483544	0521	CORTES MORENO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00004739		PJ DE LEPANTO 12 1 4-B	14011	CORDOBA	14 05 313 06 002281478	14 05	
10 14106956742	0111	CABALLERO SERRANO MANUELA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00028482		CL EL PILAR DE LA VEGA 32	14610	ALCOLEA	14 05 313 06 002281680	14 05	
07 141040690536	0611	FERRER MADERO JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00105072		CL BELEN 32 2 B	14940	CABRA	14 05 313 06 002282892	14 05	
07 140057040946	0611	MARCHENA RAMIREZ ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00105981		CL HISTORIADOR JAEN MORENTE 29 1 C	14014	CORDOBA	14 05 313 06 002282993	14 05	
07 141000339243	0611	RODRIGUEZ LARA FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00116792		CL JUDICIARIA 23	14600	MONTORO	14 05 313 06 002283195	14 05	
07 230047886171	0521	CANALES JIMENEZ FERNANDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00172972		CL EDUARDO LOPE 1 1 1	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 06 002283603	14 05	
07 140044682944	0611	AREVALO NAVAJAS JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00184389		CL LOPERA 50	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 06 002283906	14 05	
10 14107103858	0111	CALVO FERNANDEZ JUAN CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00229051		CL MUSICO INFANTAS 9 1 2	14011	CORDOBA	14 05 313 06 002284108	14 05	
07 140043867538	0521	DIOS BLANCO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 93 00089737		EL AVELLANO 17	14006	CORDOBA	14 05 313 06 002363425	14 05	
10 14005673577	0111	REY REDONDO AMADOR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 94 00016814		UR "LOS ENCINARES" S/N 2° CARR.IZQ. 0	14015	ALCOLEA	14 05 313 06 002363526	14 05	
07 140063057875	0611	DIAZ JUAREZ MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 94 00248604		CL PESCADERIA, 10	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 06 002363627	14 05	
10 14101254556	0111	LOPEZ LOPEZ PABLO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 97 00138046		CL MEJORANA 36	14012	CORDOBA	14 05 313 06 002363829	14 05	
10 14103144541	0111	MEZCUA ALVAREZ FRANCISCA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 97 00171085		AV DE LIBIA 60	14014	CORDOBA	14 05 313 06 002363930	14 05	
10 14103144541	0111	MEZCUA ALVAREZ FRANCISCA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 97 00171085		AV DE LIBIA 60	14014	CORDOBA	14 05 313 06 002364031	14 05	
10 14104229022	0111	BEBIDAS LA MEZQUITA, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 02 00217320		CL FAUSTINO GARCIA TENA, PARCELA 51 0	14014	CORDOBA	14 05 313 06 002365243	14 05	
07 141005222888	0521	MOHEDANO JURADO PEDRO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 02 00238134		CL BADALONA 1	14011	CORDOBA	14 05 313 06 002365344	14 05	
07 141004404957	0611	CASTRO TORRES ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 03 00119539		CL RIO 17	14620	CARPIO (EL)	14 05 313 06 002365647	14 05	
07 140074047874	0521	PUNTAS SEGURA FRANCISCO MANUE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 03 00145104		AV VIRGEN DE FATIMA 40 7 A2	14014	CORDOBA	14 05 313 06 002365950	14 05	
07 140038873856	0521	FERNANDEZ PEREZ RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 03 00172584		CL VENERABLE JUAN SANTIAGO 1 BJ C	14014	CORDOBA	14 05 313 06 002366253	14 05	
07 140048128666	0521	SALAZAR MOYA JUAN RAMON			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 03 00189762		PG LAS QUEMADAS PARCELA 34 0	14014	CORDOBA	14 05 313 06 002366455	14 05	
07 141034626925	0521	ARENAS PRADA GONZALO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 04 00000338		CL TEOLOGO NUÑEZ DELGADILLO 19	14012	CORDOBA	14 05 313 06 002367364	14 05	
07 141034626925	0521	ARENAS PRADA GONZALO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 04 00000338		CL TEOLOGO NUÑEZ DELGADILLO 19	14012	CORDOBA	14 05 313 06 002367465	14 05	

NUM. REMESA: 14 05 1 06 000009

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 141016868649	0611	RUIZ HEREDIA ADELINA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		

14 05 04 00069046		CL ROSA 10	14650	BUJALANCE	14 05 313 06 002368576	14 05
07 141021255069	0611	RODRIGUEZ AMOR FRANCISCA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 04 00069349		CL DUGUES 11	14600	MONTORO	14 05 313 06 002368677	14 05
07 140050734128	0521	JIMENEZ MARTON JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 04 00120778		AV AL-NASIR 2 1 D	14006	CORDOBA	14 05 313 06 002369788	14 05
07 140075599975	0611	FLORES CANTADOR ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 04 00196358		CL MORENTE 8	14650	BUJALANCE	14 05 313 06 002370192	14 05
07 140063611078	0611	PASTOR GARRIDO ALFONSO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 04 00211112		CL HORNO 16	14620	CARPIO (EL)	14 05 313 06 002370293	14 05
07 140062436873	0611	PLANTON REYES FEDERICO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 04 00241929		CL SANTIAGO 12	14650	BUJALANCE	14 05 313 06 002370802	14 05
07 140061337844	0521	FIMIA LOPEZ ANTONIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 04 00296590		CL CERVANTES 70 1 2	14600	MONTORO	14 05 313 06 002372721	14 05
07 141019185939	0611	SANTIAGO PORRAS MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 04 00304371		CL 28 DE FEBRERO 12 B	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 313 06 002372923	14 05
07 140066728721	0111	RODRIGUEZ BUSTOS RAFAEL CARLO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 04 90005224		AV VIRGEN DE FATIMA 0028 2 A 0	14014	CORDOBA	14 05 313 06 002373125	14 05
07 141036519435	0521	MARCHAL SUSI MIGUEL ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00029465		AV BLAS INFANTE 6	14014	CORDOBA	14 05 313 06 002373529	14 05
07 140058742688	0611	CASTRO LEON RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00065740		CL RONDA SUR 26	14650	BUJALANCE	14 05 313 06 002373933	14 05
07 140071949644	0611	LOPEZ CEBALLOS CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00065841		CL RONDA SUR 26	14650	BUJALANCE	14 05 313 06 002374034	14 05
10 14106815181	0111	MONTAJES ELECTROCORD 3000 S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00073521		CL VEINTIOCHO DE FEBRERO 40	14007	CORDOBA	14 05 313 06 002374135	14 05
07 280230072169	0521	ARANDA MOREJON FRANCISCO JAVIE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00098981		CL LLANOS DEL PRETORIO 1 6 3 1	14006	CORDOBA	14 05 313 06 002374539	14 05
07 140047942043	0521	LOPEZ RODRIGUEZ MERCEDES		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00132327		CL LOS METALURGICOS 52	14014	CORDOBA	14 05 313 06 002375044	14 05
10 14107419615	0111	ARROYO SANCHEZ RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00135660		AV BLAS INFANTE 6	14014	CORDOBA	14 05 313 06 002375347	14 05
07 141011737652	0521	BAZUELO MONTERO FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00145259		CL JUAN RAMON JIMENEZ 16 2 C	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 06 002375448	14 05
07 140070714815	0521	AGUADO CABALLERO JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00184261		CL PLATERO SANCHEZ DE LUQUE 9	14007	CORDOBA	14 05 313 06 002376256	14 05
07 280365392728	0521	LOZANO LOPEZ JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00190325		AV CARLOS III 1 5 C	14014	CORDOBA	14 05 313 06 002376458	14 05
10 14107716372	0111	CABRERA PUNTAS FRUCTUOSO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00197395		CL CORTIJO CAMPIÑUELA BAJA, S/N 0	14014	CORDOBA	14 05 313 06 002377165	14 05
07 140071631160	0521	SANCHEZ SANCHEZ JOAQUIN MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00212048		CL DON LOPE DE LOS RIOS 22 2 D	14006	CORDOBA	14 05 313 06 002377569	14 05
10 14107475084	0111	TCOR OBRAS E INSTALACIONES S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00215684		CL CONQUISTADOR RUIZ TAFUR 4	14007	CORDOBA	14 05 313 06 002378175	14 05
07 141029282831	0611	MUÑOZ AREVALO JOSE MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00259437		CL MONEDEROS 13	14600	MONTORO	14 05 313 06 002379690	14 05
07 181009376040	0521	MARTINEZ PRIETO ANDRES		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00262467		PJ POETA BAENA YUSTE 10 1 2	14014	CORDOBA	14 05 313 06 002380296	14 05
07 140067771368	0521	ABAD ROSALES BERNARDO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00265093		AV MINISTERIO VIVIENDA 3 1 A	14001	CORDOBA	14 05 313 06 002380401	14 05
07 140035757328	0521	PIQUERAS GOMEZ JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00267016		AV MOZARABES 7	14011	CORDOBA	14 05 313 06 002380603	14 05
07 141006680922	0521	CHACON GIMENEZ JORGE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00273177		CL LOPEZ DE HOCE 8 1	14008	CORDOBA	14 05 313 06 002381310	14 05
10 14004389238	0111	SANCHEZ CONTRERAS JULIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 00288436		AV JESUS RESCATADO 13	14007	CORDOBA	14 05 313 06 002381613	14 05
07 140044496523	0111	CANO JIMENEZ ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 05 90002019		ALCALA ZAMORA 0	14006	CORDOBA	14 05 313 06 002382320	14 05
10 14103654601	1211	CASTRILLO VARGAS ANA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00000291		CT LINARES KM-1.5_CORTIJO DOS FUEN 0	14014	CORDOBA	14 05 313 06 002382421	14 05
10 14103654601	1211	CASTRILLO VARGAS ANA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00000291		CT LINARES KM-1.5_CORTIJO DOS FUEN 0	14014	CORDOBA	14 05 313 06 002382522	14 05
07 140052882171	0521	PEREZ LAHOZ JOSE LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00000796		CL J. BAUTISTA ESCUDERO 252	14014	CORDOBA	14 05 313 06 002382623	14 05
07 141012187690	0521	URBANO RIDER SEBASTIAN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00001204		CL PARCQUEMADAS CL.10 36 B	14014	CORDOBA	14 05 313 06 002382724	14 05
07 140053225816	0521	NOGALES LEAL MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00006658		CL CRONISTA MARAVER 28	14007	CORDOBA	14 05 313 06 002383633	14 05
07 141017233916	0521	LOPEZ CORTES MARIA CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00010803		CL MOTRIL 34 5 4	14013	CORDOBA	14 05 313 06 002384340	14 05
07 141006470047	0611	PENALBA CAPITAN MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00024745		CL HUERTO 63	14650	BUJALANCE	14 05 313 06 002386663	14 05
07 141002867105	0521	LOPEZ GODOY MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00026765		CR TRASSIERRA 69	14011	CORDOBA	14 05 313 06 002386865	14 05
10 14104828095	0111	SERTEC CLIMA, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00027068		CL PATRICIO FURRIEL 13	14006	CORDOBA	14 05 313 06 002386966	14 05
07 140068510790	0521	TRENAS PADILLO ANTONIO JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00028684		CL HISTORIADOR JAEN MORENTE 3 3	14014	CORDOBA	14 05 313 06 002387168	14 05
07 141001321771	0521	ZAGHDAD --- ABDERRAHIM		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00028785		CL ESC.JOSE DE LOS HEROS 1 BJ 1	14014	CORDOBA	14 05 313 06 002387269	14 05
07 281110472508	0521	HIGUERAS GOMEZ ERNESTO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00029088		CL JOAQUIN LOPEZ HUICI 0	14005	CORDOBA	14 05 313 06 002387370	14 05
07 141001656625	0611	CALLEJA MIRANDA JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00070821		CL PUENTE 41	14600	MONTORO	14 05 313 06 002389693	14 05
07 141039228664	0611	FRANCO GALAN OSCAR		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00090322		CL RONDA DE POZOBLANCO 20	14420	VILLAFRANCA DE CORDO	14 05 313 06 002390606	14 05
07 301013877650	0611	DOSREIS DACONCEICAO ALZIRA ANTONIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00112954		CL ANCHA 6 2	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 313 06 002391515	14 05
07 291043292312	0611	SIGUENZA MUÑOZ OSCAR		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00115580		CL POSTIGOS 17	14840	CARPIO (EL)	14 05 313 06 002391717	14 05
10 14006543345	0613	HEREDEROS MANUEL ROJ AS DIAZ		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00128718		ZZ FINCA EN BUJALANCE 0	14650	BUJALANCE	14 05 313 06 002392020	14 05

NUM. REMESA: 14 05 1 06 000009

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 230047886171	0521	CANALES JIMENEZ FERNANDO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 05 06 00172972		CL EDUARDO LOPE 1 1 1	14640	VILLA DEL RIO	14 05 313 06 002393030		14 05
07 140063240357	0611	PLANTON CORTES CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	

14 05 06 00189443		CL SILERA PLATEROS 4	14650	BUJALANCE	14 05 313 06 002393636	14 05
07 140051586718	0611	MUÑOZ CORTES ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00214196		CL SILERA PLATEROS 5	14650	BUJALANCE	14 05 313 06 002394545	14 05
07 141001221640	0611	SANCHEZ LORENTE JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00226930		CL OBISPO FERNANDEZ 17	14650	BUJALANCE	14 05 313 06 002395656	14 05
07 141014087981	0521	PRIETO CUELLIGA MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 06 00231374		CL COLOMBIA 9 1 4	14006	CORDOBA	14 05 313 06 002396060	14 05
07 141003635728	0611	GARCIA GARCIA RAUL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 05 01 00015209		AV GRAN VIA PARQUE 19 5 7	14005	CORDOBA	14 05 313 06 002584202	14 05
07 141019175633	0521	GUILLEN CHUMILLAS MACARENA		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 05 05 00255393		CL MARRUECOS 4 3 B	14004	CORDOBA	14 05 315 06 002202464	14 05
07 140052882171	0521	PEREZ LAHOZ JOSE LUIS		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 05 06 00000796		CL J. BAUTISTA ESCUDERO 252	14014	CORDOBA	14 05 315 06 002202767	14 05
10 14106012004	1211	LUQUE LEON JUAN MANUEL		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 05 06 00005951		CL CARDENAL PORTOCARRERO 45	14012	CORDOBA	14 05 315 06 002202868	14 05
07 140064781041	0521	POLO PERALES JOSE ANTONIO		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 05 04 00149676		AV MOZARAVES 19 B 1 3	14011	CORDOBA	14 05 315 06 002265718	14 05
07 140033406490	0521	VILLALBA GARCIA ANTONIO		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 05 99 00000684		PL DE LA OCA 1 3 4	14010	CORDOBA	14 05 315 06 002293101	14 05
10 14107470438	0111	CONSTRUCOR J.F.MAQUI NARIA S.L.		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 05 06 00027169		PG LAS QUEMADAS PARC.113 F MOD.3 0	14014	CORDOBA	14 05 315 06 002293303	14 05
10 14107470438	0111	CONSTRUCOR J.F.MAQUI NARIA S.L.		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 05 06 00027169		PG LAS QUEMADAS PARC.113 F MOD.3 0	14014	CORDOBA	14 05 315 06 002293404	14 05
07 141006680922	0521	CHACON GIMENEZ JORGE		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 05 05 00273177		CL LOPEZ DE HOCE 8 1	14008	CORDOBA	14 05 315 06 002452745	14 05
10 14004389238	0111	SANCHEZ CONTRERAS JULIO		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 05 05 00288436		AV JESUS RESCATADO 13	14007	CORDOBA	14 05 315 06 002452846	14 05
07 140052882171	0521	PEREZ LAHOZ JOSE LUIS		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 05 06 00000796		CL J. BAUTISTA ESCUDERO 252	14014	CORDOBA	14 05 315 06 002453149	14 05
07 141012187690	0521	URBANO RIDER SEBASTIAN		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 05 06 00001204		CL PARQUEMADAS CL.10 36 B	14014	CORDOBA	14 05 315 06 002453250	14 05
07 140053225816	0521	NOGALES LEAL MANUEL		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 05 06 00006658		CL CRONISTA MARAVER 28	14007	CORDOBA	14 05 315 06 002453452	14 05
07 141001221640	0611	SANCHEZ LORENTE JOSE		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 05 06 00226930		CL OBISPO FERNANDEZ 17	14650	BUJALANCE	14 05 315 06 002455775	14 05
07 140049746748	0521	JURADO SANCHEZ ALFREDO		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 05 06 00171356		CL TERUEL 4	14012	CORDOBA	14 05 315 06 002634924	14 05
07 140047942043	0521	LOPEZ RODRIGUEZ MERCEDES		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 05 05 00132327		CL LOS METALURGICOS 52	14014	CORDOBA	14 05 315 06 002690494	14 05
07 140047942043	0521	LOPEZ RODRIGUEZ MERCEDES		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 05 05 00132327		CL LOS METALURGICOS 52	14014	CORDOBA	14 05 315 06 002690595	14 05
07 141001393210	0521	FERNANDEZ CANTUESO MIGUEL ANGEL		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 05 05 00244784		CL PINTOR MONSERRAT 7 3 4	14006	CORDOBA	14 05 315 06 002742432	14 05
07 140052882171	0521	PEREZ LAHOZ JOSE LUIS		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 05 06 00000796		CL J. BAUTISTA ESCUDERO 252	14014	CORDOBA	14 05 315 06 002742533	14 05
07 281110472508	0521	HIGUERAS GOMEZ ERNESTO		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 05 06 00029088		CL JOAQUIN LOPEZ HUICI 0	14005	CORDOBA	14 05 315 06 002742634	14 05
01 044360882T	2300	MANUEL CARRILLO BARE A		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 05 06 00026462		ARQUITECTO FELIX HERNANDEZ 2 2 3 0	14007	CORDOBA	14 05 315 06 002828621	14 05
07 280282820769	0521	CACHO GUTIERREZ FRANCISCO		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 05 06 00028987		PN SAN JUAN DE DIOS 0	14012	CORDOBA	14 05 315 06 002828722	14 05
07 281041593818	0521	BENHAMU RODRIGUEZ JOSE MIGUEL		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 05 05 00184867		PZ ESCULTOR RUIZ MARQUEZ 10 2 2	14014	CORDOBA	14 05 333 06 001551857	14 05
07 141001779085	0521	SANTIAGO LOPEZ JUAN DE DIOS		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 05 05 00014917		CL CINCO CABALLEROS 10 B 13	14007	CORDOBA	14 05 333 06 001847103	14 05
07 140047942043	0521	LOPEZ RODRIGUEZ MERCEDES		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 05 05 00132327		CL LOS METALURGICOS 52	14014	CORDOBA	14 05 333 06 001847204	14 05
07 140051316229	0611	CUBERO TRIGUERO MANUEL		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 05 05 00253272		CL LA PALMERA 20 2 5	14006	CORDOBA	14 05 333 06 001847305	14 05
07 141002518107	0521	DOBLARE VILCHES MARIA PILAR		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 05 05 00288335		UR LA PERLA FASE 2, BUZON 51 2 1	14710	VILLARRUBIA	14 05 333 06 001847406	14 05
07 140069219500	0521	SANCHEZ ROMERO CARMEN		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 05 05 00132832		AV DOCTOR FLEMING 35	14600	MONTORO	14 05 333 06 001891458	14 05
07 141039362848	0521	GATTO OYOLA PABLO ANTONIO		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 05 05 00219627		CL LIB. JOSE GERVASIO ARTIGAS 3 1	14013	CORDOBA	14 05 333 06 002062119	14 05
07 141001393210	0521	FERNANDEZ CANTUESO MIGUEL ANGEL		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 05 05 00244784		CL PINTOR MONSERRAT 7 3 4	14006	CORDOBA	14 05 333 06 002062523	14 05
07 141027182274	0521	OLIVA DE LAS HERAS ALVARO		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 05 04 00216667		CL PROF. LUCENA CONDE 2 1 C	14012	CORDOBA	14 05 333 06 002262785	14 05
07 141034322080	0521	BUSTOS --- ALFREDO MARIO		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 05 04 00061871		CL FEDERICA MONTSANI 7 02	14640	VILLA DEL RIO	14 05 333 06 002421423	14 05
07 141001393210	0521	FERNANDEZ CANTUESO MIGUEL ANGEL		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 05 05 00244784		CL PINTOR MONSERRAT 7 3 4	14006	CORDOBA	14 05 350 06 002195794	14 05
07 141019175633	0521	GUILLEN CHUMILLAS MACARENA		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 05 05 00255393		CL MARRUECOS 4 3 B	14004	CORDOBA	14 05 350 06 002195895	14 05
07 141033852339	0521	BLANCO SIMON MARIA BELEN		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 05 05 00255494		CL ABEN MAZARRA 37 3 1	14006	CORDOBA	14 05 350 06 002195996	14 05
07 140052882171	0521	PEREZ LAHOZ JOSE LUIS		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 05 06 00000796		CL J. BAUTISTA ESCUDERO 252	14014	CORDOBA	14 05 350 06 002196000	14 05
07 141012187690	0521	URBANO RIDER SEBASTIAN		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 05 06 00001204		CL PARQUEMADAS CL.10 36 B	14014	CORDOBA	14 05 350 06 002196101	14 05
10 14106012004	1211	LUQUE LEON JUAN MANUEL		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 05 06 00005951		CL CARDENAL PORTOCARRERO 45	14012	CORDOBA	14 05 350 06 002196202	14 05
07 280282820769	0521	CACHO GUTIERREZ FRANCISCO		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 05 06 00028987		PN SAN JUAN DE DIOS 0	14012	CORDOBA	14 05 350 06 002196303	14 05
07 230063713844	0611	LOPEZ SANCHEZ JUANA		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 05 06 00122654		CT MADRID 54 4 I	14610	ALCOLEA	14 05 350 06 002196606	14 05
07 141005192980	0611	QUINTANA PEINADO DAVID		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 05 06 00175400		AV NUEVA SALUD 26	14840	CASTRO DEL RIO	14 05 350 06 002263694	14 05

NUM. REMESA: 14 05 1 06 000009

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 140072614294	0611	SERRANO MONTES JULIAN			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 05 06 00048993		CL CRONISTA MARAVER 4 DC 3 2	14007	CORDOBA	14 05 350 06 002291683	14 05	
07 230047886171	0521	CANALES JIMENEZ FERNANDO			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 05 06 00172972		CL EDUARDO LOPE 1 1 1	14640	VILLA DEL RIO	14 05 350 06 002291784	14 05	
07 140070714815	0521	AGUADO CABALLERO JOSE			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		

14 05 05 00184261	CL PLATERO SANCHEZ DE LUQUE 9	14007	CORDOBA	14 05 350 06 002434557	14 05
10 14004389238	0111 SANCHEZ CONTRERAS JULIO				
14 05 05 00288436	AV JESUS RESCATADO 13	14007	CORDOBA	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	14 05
10 14103654601	1211 CASTRILLO VARGAS ANA			14 05 350 06 002434961	14 05
14 05 06 00000291	CT LINARES KM-1.5_CORTIJO DOS FUEN 0	14014	CORDOBA	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	14 05
10 14104828095	0111 SERTEC CLIMA, S.L.			14 05 350 06 002435062	14 05
14 05 06 00027068	CL PATRICIO FURRIEL 13	14006	CORDOBA	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	14 05
07 281110472508	0521 HIGUERAS GOMEZ ERNESTO			14 05 350 06 002435466	14 05
14 05 06 00029088	CL JOAQUIN LOPEZ HUICI 0	14005	CORDOBA	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	14 05
07 230047886171	0521 CANALES JIMENEZ FERNANDO			14 05 350 06 002435668	14 05
14 05 06 00172972	CL EDUARDO LOPE 1 1 1	14640	VILLA DEL RIO	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	14 05
07 230047886171	0521 CANALES JIMENEZ FERNANDO			14 05 350 06 002435870	14 05
14 05 06 00172972	CL EDUARDO LOPE 1 1 1	14640	VILLA DEL RIO	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	14 05
07 141001393210	0521 FERNANDEZ CANTUESO MIGUEL ANGEL			14 05 350 06 002435971	14 05
14 05 05 00244784	CL PINTOR MONSERRAT 7 3 4	14006	CORDOBA	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	14 05
07 140052882171	0521 PEREZ LAHOZ JOSE LUIS			14 05 350 06 002740715	14 05
14 05 06 00000796	CL J. BAUTISTA ESCUDERO 252	14014	CORDOBA	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	14 05
07 281110472508	0521 HIGUERAS GOMEZ ERNESTO			14 05 350 06 002740816	14 05
14 05 06 00029088	CL JOAQUIN LOPEZ HUICI 0	14005	CORDOBA	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	14 05
07 280282820769	0521 CACHO GUTIERREZ FRANCISCO			14 05 350 06 002741018	14 05
14 05 06 00028987	PN SAN JUAN DE DIOS 0	14012	CORDOBA	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	14 05
07 140076505513	0521 CENTELLA CRIADO RAFAEL			14 05 350 06 002827409	14 05
14 05 05 00066245	CL CORDOBA 14	14840	CASTRO DEL RIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	14 05
07 291023417517	0521 RAMIREZ JIMENEZ JULIAN ENRIQUE			14 05 351 06 001627538	14 05
14 05 05 00081504	CL MARQUES DE GUADALCAZAR 15 1 1	14004	CORDOBA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	14 05
01 030790786L	2300 MARMOLEJO GARCIA, JU AN			14 05 351 06 001628851	14 05
14 05 05 00103429	ESC. JOSE DE LOS HEROS, 9-B 0	14014	CORDOBA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	14 05
14 141019740354	0611 CASTILLA VILLEN PEDRO JESUS			14 05 351 06 001685940	14 05
14 05 05 00251757	CL ARCOS DE LA FRONTERA 15 2 2	14014	CORDOBA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	14 05
07 140072549428	0611 FAJARDO CORTES DOLORES			14 05 351 06 001747675	14 05
14 05 03 00099937	CL RONDA DEL SUR 0 1 1	14650	BUJALANCE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	14 05
07 141027182274	0521 OLIVA DE LAS HERAS ALVARO			14 05 351 06 002180438	14 05
14 05 04 00216667	CL PROF. LUCENA CONDE 2 1 C	14012	CORDOBA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	14 05
07 140063939262	0521 CALVO PADILLA M CARMEN			14 05 351 06 002226817	14 05
14 05 05 00118280	CL PRIMERO DE MAYO 2 2 4	14014	CORDOBA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	14 05
07 140059870114	0611 MUÑOZ HIDALGO RAFAEL			14 05 351 06 002421322	14 05
14 05 93 00326577	CL SINDICA 6	14420	VILLAFRANCA DE CORDO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES ABAT	14 05
10 14107342520	0111 ANDALUZA DE RESTAURA CION Y SERVICIOS, S. A.			14 05 366 06 002285320	14 05
14 05 05 00171733	CL HINOJOSA DEL DUQUE 1	14012	CORDOBA	DIL. EMBARGO BIENES INMUEBLES	14 05
07 140066927569	0521 TELLO GARRIDO ANTONIO RAFAEL			14 05 501 06 001495273	14 05
14 05 05 00170622	AV RONDA DE LOS TEJARES 34 3 7 1	14008	CORDOBA	DIL. EMBARGO BIENES INMUEBLES	14 05
10 14107577441	0111 RUIZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO			14 05 501 06 001501135	14 05
14 05 05 00289850	UR QUEMADILLAS 8	14014	CORDOBA	DIL. EMBARGO BIENES INMUEBLES	14 05
01 030790786L	2300 MARMOLEJO GARCIA, JU AN			14 05 501 06 001548827	14 05
14 05 05 00103429	ESC. JOSE DE LOS HEROS, 9-B 0	14014	CORDOBA	DIL. EMBARGO BIENES INMUEBLES	14 05
07 140059875568	0521 ALFARO HURTADO MANUEL			14 05 501 06 001549130	14 05
14 05 05 00188204	CL PLATERO PEDRO SANCHEZ DE LUQUE 5 4 2	14007	CORDOBA	DIL. EMBARGO BIENES INMUEBLES	14 05
07 140067771368	0521 ABAD ROSALES BERNARDO			14 05 501 06 001549433	14 05
14 05 05 00265093	AV MINISTERIO VIVIENDA 3 1 A	14001	CORDOBA	DIL. EMBARGO BIENES INMUEBLES	14 05
07 140055801164	0611 CORTES SANCHEZ CARLOS			14 05 501 06 001550039	14 05
14 05 06 00048488	BD DE SANTIAGO 19	14650	BUJALANCE	DIL. EMBARGO BIENES INMUEBLES	14 05
01 029983699W	2300 TENDERO AYLLO, CAMI LO			14 05 501 06 001686950	14 05
14 05 02 00141134	CONCEPCION, 1 0	14600	MONTORO	NOT. DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARG	14 05
07 140064414865	0521 GOMEZ FERNANDEZ MANUEL ANGEL			14 05 503 06 001979768	14 05
14 05 05 00143037	CL ARCOS DE LA FRONTERA 9 3 A	14014	CORDOBA	DIL. AMPLIACIÓN EMBARGO BIENES INMUEBLES	14 05

A N E X O I

URE DOMICILIO

14 05 AV CARLOS III 15

Córdoba, 11 de mayo de 2006.— El Recaudador Ejecutivo, Juan A. Huertas Sarmineto.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Aplazamientos
CÓRDOBA
Núm. 4.587

Don Marcial Prieto López, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba, hago saber:

Que por ésta Dirección Provincial se ha tramitado resolución por la que se Anula el Aplazamiento del pago de las deudas a la Seguridad Social, concedido por Resolución de ésta Dirección Provincial de fecha 29/12/2004 al trabajador del Régimen Especial de Agrario Cuenta Ajena, SANTOS TELLEZ JOSE DAVID, con C.C.C./ N.A.F. 141029801678, Expediente Número 1401/734/04, con domicilio en C/ Fray Albino, 2-BI.2-1-C - 14700 de PALMA DEL RIO (CORDOBA).

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución pertinente en los domicilios que constan en ésta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92), por el presente anuncio se procede a la notificación de la siguiente **RESOLUCIÓN:**

«En relación con el aplazamiento de pago concedido al sujeto responsable citado en el encabezamiento, y con base en los siguientes:

HECHOS:

PRIMERO.- Por Resolución de ésta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de fecha 29/12/2004,

se le concedió el aplazamiento de las deudas correspondientes al período 0502 1004 por importe de 2180,57 euros.

SEGUNDO.- En virtud de los establecido en el apartado SEXTO de la citada Resolución el aplazamiento quedará sin efecto «ante la falta de ingreso de cualquiera de los plazos establecidos en el cuadro de amortización...».

TERCERO.- Según los datos obrantes en ésta Tesorería General de la Seguridad Social se ha comprobado que:

-Ha dejado de mantenerse al corriente en el pago de las obligaciones contraídas con la Seguridad Social, con posterioridad a la concesión del aplazamiento.

-Se ha comprobado la falta de ingreso, a su vencimiento, de los meses de FEBRERO 06.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social es el órgano competente para dictar la presente resolución según lo dispuesto en la Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social de 1 de marzo de 1996 (B.O.E. de 18/03/96).

SEGUNDO.- Artículo 20 apartados 6 y 7 de la Ley General de la Seguridad Social (Texto Refundido aprobado por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio), en la redacción dada por el artículo 3 de la Ley 52/2003 de 10 de diciembre, de Disposiciones específicas en materia de Seguridad Social.

Artículos 32, 33 y 36 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. De 25/06/04).

RESOLUCION: Se declara sin efecto el aplazamiento concedido por Resolución de fecha 29/12/2004 al sujeto responsable que figura en el encabezamiento, continuándose el procedimiento de

apremio que se hubiese suspendido por la concesión del mismo, dictándose sin más trámite providencia de apremio respecto de la deuda no apremiada, con el recargo del 20% o del 35% según se hubiesen presentado o no los documentos de cotización dentro del plazo reglamentario de ingreso (dicho recargo será, en todo caso, del 20% cuando se trate de recursos distintos a cuotas).

Además de lo anterior, los intereses de demora exigibles sobre la deuda pendiente de amortizar serán los devengados desde el vencimiento de su plazo reglamentario de ingreso.

Contra esta Resolución, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Subdirector General de Ordenación e Impugnaciones de ésta Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 27 de marzo de 2006.»
El Director Provincial, Marcial Prieto López.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria
CÓRDOBA
Núm. 4.955

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social,

Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme preve el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo ciento quince de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado 27/11/92).

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A.													
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
			REGIMEN 01	REGIMEN GENERAL									
0111	10	14005719653	GALAN MARISCAL J CRISANT	CL VIRGEN 15	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2005	025619194	0905	0905	1.465,55
0111	10	14005731373	SANCHEZ FUENTES S.L.	AV GRAN CAPITAN 23	14008	CORDOBA	03	14	2005	025619501	0905	0905	1.552,48
0111	10	14005967308	INCHI S.A.	AV VIRGEN DE LAS ANG	14006	CORDOBA	03	14	2005	025621117	0905	0905	2.421,17
0111	10	14006636810	RUZ CASTEJON JOSE MANUEL	CL VALDEBOLLEROS 36	14006	CORDOBA	06	14	2005	021466483	0599	0800	29,94
0111	10	14007890332	CONSTRUCCIONES LUQUEÑAS,	CL BENDICION 25	14860	DO A MENCIA	03	14	2005	025628187	0905	0905	22,38
0111	10	14007890332	CONSTRUCCIONES LUQUEÑAS,	CL BENDICION 25	14860	DO A MENCIA	03	14	2005	025628288	0905	0905	5.685,12
0111	10	14008374827	SERRANO MONTES FRANCISCO	CL CONDE Y LUQUE 8	14003	CORDOBA	03	14	2005	025630312	0905	0905	1.370,52
0111	10	14008774345	DEL RIO JIMENEZ PEDRO	CL LUQUE 21	14900	LUCENA	03	14	2005	024701031	0805	0805	384,48
0111	10	14008850026	ARTIDESA,S.L.	CL ALHAMA 19	14900	LUCENA	03	14	2005	025633039	0905	0905	2.534,11
0111	10	14009073631	PRITO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	03	14	2005	025634150	0905	0905	985,49
0111	10	14009613393	MORENO FERNANDEZ LAURA	CL ADARVE 28	14001	CORDOBA	03	14	2005	025636372	0905	0905	1.229,96
0111	10	14100507555	PUNTO Y DESVAN,S.L.	CL PUERTA AGUILAR 54	14550	MONTILLA	03	14	2005	025641729	0905	0905	4.799,70
0111	10	14100564240	TRANSPORTES ESTEBAN Y PU	AV ANDALUCIA 8	14620	CARPIO EL	03	14	2005	025644236	0105	0905	42,61
0111	10	14100564240	TRANSPORTES ESTEBAN Y PU	AV ANDALUCIA 8	14620	CARPIO EL	03	14	2005	025642537	0905	0905	1.343,02
0111	10	14102319031	SANCHEZ FUENTES, S.L.	AV GRAN CAPITAN 23	14008	CORDOBA	03	14	2005	025654257	0905	0905	2.055,77
0111	10	14103034407	MARTIN FLORES JOSE MANUE	CL ROMERO DE TORRES	14300	VILLAVICIOSA	02	14	2005	025660119	0905	0905	452,56
0111	10	14103034407	MARTIN FLORES JOSE MANUE	CL ROMERO DE TORRES	14300	VILLAVICIOSA	02	14	2005	025660119	0905	0905	165,93
0111	10	14103034407	MARTIN FLORES JOSE MANUE	CL ROMERO DE TORRES	14300	VILLAVICIOSA	02	14	2005	026311837	1005	1005	217,80
0111	10	14103883155	LA BACALA,S.L.	CL MDINA Y CORELLA 3	14003	CORDOBA	03	14	2005	025670425	0905	0905	951,31
0111	10	14104769087	PUNTO Y DESVAN,S.L.	CL PUERTA AGUILAR 54	14550	MONTILLA	03	14	2005	025682145	0905	0905	46,03
0111	10	14104913678	COMERCIAL ALFREDO PORRAS	PG LAS PEÑUELAS S/N	14900	LUCENA	03	14	2005	025684771	0905	0905	600,60
0111	10	14105276824	JEMES OSUNA MARTIN	CL GONZALO MARTIN 71	14540	RAMBLA LA	03	14	2005	025690027	0905	0905	215,20
0111	10	14105276824	JEMES OSUNA MARTIN	CL GONZALO MARTIN 71	14540	RAMBLA LA	03	14	2005	025690128	0905	0905	4.952,92
0111	10	14105387261	ATAUDES LUCENA,S.L.LABOR	CM TRAS LAS BURGUITA	14900	LUCENA	03	14	2005	018745130	0205	0205	1.819,01
0111	10	14105387261	ATAUDES LUCENA,S.L.LABOR	CM TRAS LAS BURGUITA	14900	LUCENA	03	14	2005	020779969	0305	0305	1.010,64
0111	10	14105387261	ATAUDES LUCENA,S.L.LABOR	CM TRAS LAS BURGUITA	14900	LUCENA	03	14	2005	020385844	0405	0405	731,75
0111	10	14105640875	DECORACIONES EN YESO Y E	CL PALACIOS 12	14900	LUCENA	02	14	2006	010563864	1005	1005	8.242,60
0111	10	14105821842	MARISCAL JIMENEZ ANTONIO	CL SEVERO OCHOA 19	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2005	025698616	0105	0905	128,86
0111	10	14105821842	MARISCAL JIMENEZ ANTONIO	CL SEVERO OCHOA 19	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2005	025698717	0905	0905	483,18
0111	10	14105953501	VBGA FERNANDEZ SUSANA	CL LEIVA AGUILAR 9	14009	CORDOBA	03	14	2005	025703060	0905	0905	867,68
0111	10	14106062019	TODO EN PROVENZAL,S.L.	CL ALHAMA 19	14900	LUCENA	03	14	2005	025705383	0905	0905	5.354,11
0111	10	14106062120	TODO EN PROVENZAL,S.L.	CL ALHAMA 19	14900	LUCENA	03	14	2005	025705484	0905	0905	138,10
0111	10	14106219845	DELGADO PRIETO ISIDORO	CL GRANADA 5	14660	CA ETE DE LA	04	14	2004	005081689	1104	1104	721,25
0111	10	14106219845	DELGADO PRIETO ISIDORO	CL GRANADA 5	14660	CA ETE DE LA	02	14	2005	025709427	0905	0905	2.615,31
0111	10	14106234191	ALONSO ACUÑA JOSE MANUEL	CL ROMERO MERCHAN 9	14940	CABRA	03	14	2005	025710134	0905	0905	476,38
0111	10	14106517616	MUEBLES EUROPROVENZAL,S.	CL MONTURQUE 4	14900	LUCENA	03	14	2005	025717612	0905	0905	352,08
0111	10	14106532063	CARRION PINEDA ANTONIO D	CL TRAS MATADERO 10	14900	LUCENA	03	14	2005	025718016	0905	0905	537,47
0111	10	14106591071	LOPEZ ROMERO ANTONIO	CL JUAN JIMENEZ CUEN	14900	LUCENA	02	14	2005	025603838	0405	0405	294,03
0111	10	14106591071	LOPEZ ROMERO ANTONIO	CL JUAN JIMENEZ CUEN	14900	LUCENA	02	14	2005	025603939	0505	0505	882,05

0111	10	14106591071	LOPEZ ROMERO ANTONIO	CL	JUAN JIMENEZ CUEN	14900	LUCENA	02	14	2005	025606868	0605	0605	882,05
0111	10	14106591071	LOPEZ ROMERO ANTONIO	CL	JUAN JIMENEZ CUEN	14900	LUCENA	02	14	2005	025606969	0705	0705	882,05
0111	10	14106591071	LOPEZ ROMERO ANTONIO	CL	JUAN JIMENEZ CUEN	14900	LUCENA	02	14	2005	025607070	0805	0805	882,05
0111	10	14106591071	LOPEZ ROMERO ANTONIO	CL	JUAN JIMENEZ CUEN	14900	LUCENA	02	14	2005	025607171	0905	0905	882,05
0111	10	14106638157	ACTIVIDADES ELECTRICAS D	GL	AMADORA 2	14011	CORDOBA	03	14	2005	025720036	0905	0905	4.019,14
0111	10	14106754052	ARTEUNION SUBBETICA,SDAD	CL	ARCAS 32	14900	LUCENA	03	14	2005	025722258	0905	0905	1.768,06
0111	10	14106893589	CASTELLANO MONTES MARIA	CL	ARRABALEJO 58	14850	BAENA	03	14	2005	025726100	0905	0905	1.200,08
0111	10	14106950476	REYES VITA BARTOLOME	CL	LIBERT. SIMON BOL	14013	CORDOBA	03	14	2005	025727817	0905	0905	156,62
0111	10	14106989579	DE PARKET S.C.	CL	CERRILLO CRUZ 26	14548	MONTALBAN DE	03	14	2005	025729130	0105	0205	19,16
0111	10	14107059301	PEREZ BALMON JOSE	CL	VIRREY CEBALLOS 8	14012	CORDOBA	03	14	2005	025732362	0905	0905	2.800,09
0111	10	14107223187	INVERSIONES AGUACOR S,L	AV	GRAN VIA PARQUE 2	14005	CORDOBA	04	14	2005	005020943	1004	1204	721,21
0111	10	14107223187	INVERSIONES AGUACOR S,L	AV	GRAN VIA PARQUE 2	14005	CORDOBA	03	14	2005	025736406	0905	0905	6.773,04
0111	10	14107275024	ARTE PUERTA DE CORDOBA,	CT	TRASSIERRA, KM. 5	14011	CORDOBA	03	14	2005	025737820	0905	0905	459,85
0111	10	141077134632	ELECTRIC JJV, S.L.	CL	CORONEL RAFAEL VA	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2005	025739537	0905	0905	18,61
0111	10	14107413349	REVESTIMIENTOS Y CONSTRU	CL	FEDERICO GARCIA L	14850	BAENA	03	14	2005	025743577	0905	0905	3.301,18
0111	10	14107433052	CIMEX FERROCARRILES Y ES	CL	MORERIA 7	14001	CORDOBA	02	14	2005	025744486	0905	0905	1.768,06
0111	10	14107682727	POLO DOBLAS CONCEPCION	CL	SAN CRISTOBAL 22	14920	AGUILAR	02	14	2005	025751762	0905	0905	91,26
0111	10	14107682727	POLO DOBLAS CONCEPCION	CL	SAN CRISTOBAL 22	14920	AGUILAR	02	14	2006	010618428	1005	1005	94,28
0111	10	14107713140	SUMINISTROS LUCENTINOS P	CL	VERACRUZ 1	14900	LUCENA	03	14	2005	025753075	0905	0905	1.036,86
0111	10	14107730722	MARTINEZ FERNANDEZ FRANC	CL	LOS GENOVESES 2	14006	CORDOBA	02	14	2006	010620549	0905	0905	92,91
0111	10	14107910271	OCAÑA PEREZ MARIA ISABEL	AV	LUIS CAÑETE FASE	14011	CORDOBA	02	14	2005	025761462	0905	0905	1.738,92
0111	10	14107959276	UNID DERMATOLOGICA S.L	CL	ARQUITECTO JUAN D	14012	CORDOBA	03	14	2005	025763280	0905	0905	4.032,97
0111	10	14107988780	S.I. SETTER TRANSPORT S.	AV	ARROYO DEL MUÑO 1	14011	CORDOBA	03	14	2005	025764492	0905	0905	518,92
0111	10	14108027580	CEBRIAN ALCAIDE MARIA RO	CL	LOLA LUQUE CAÑADA	14650	BUJALANCE	03	14	2005	025766415	0905	0905	144,00
0111	10	14108068505	SERRANO TERUEL MARIA LOU	CL	QUITAPESARES 19	14012	CORDOBA	03	14	2005	025768031	0905	0905	1.329,38
0111	10	14108088107	ESSPINAR RODRIGUEZ JUAN A	CL	BATALLA DE LEPANT	14100	CARLOTA LA	03	14	2005	025769041	0905	0905	8.648,04
0111	10	14108143172	DOCE ESTRELLAS INGENIERO	CL	ADARVE 16	14001	CORDOBA	03	14	2005	025772172	0905	0905	191,82
0121	07	140037953063	ROMERO ARRIBAS MANUEL	CL	SAN FELIPE 13	14003	CORDOBA	02	14	2006	010506068	0905	0905	45,74
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS														
0521	07	060064010772	NIETO MILLAN JUAN CARLOS	PZ	DEL TRIUNFO 2	14620	CARPIO EL	03	14	2006	010217492	0805	0805	275,50
0521	07	060064010772	NIETO MILLAN JUAN CARLOS	PZ	DEL TRIUNFO 2	14620	CARPIO EL	03	14	2006	010217593	0905	0905	275,50
0521	07	060064010772	NIETO MILLAN JUAN CARLOS	PZ	DEL TRIUNFO 2	14620	CARPIO EL	03	14	2006	010217694	1005	1005	275,50
0521	07	080192660113	ROMERO FRANCO JOSE	CL	MEDINA Y CORELLA	14003	CORDOBA	03	14	2006	010066336	1005	1005	279,61
0521	07	080361361705	AVALES GONZALEZ ALEJO	CL	CRUZ DEL RASTRO	14002	CORDOBA	03	14	2006	010001264	1005	1005	300,00
0521	07	080483757315	POZO RUIZ JORGE	CL	ENCINAS REALES 6	14900	LUCENA	03	14	2006	010131711	1005	1005	275,50
0521	07	080490770819	REQUENA RUIZ MANUEL	CL	SANTIAGO RAMON Y	14550	MONTILLA	03	14	2006	010066942	1005	1005	342,52
0521	07	081042459470	CASTELLANO MONTES MARIA	CL	FEDERICO GARCIA L	14850	BAENA	03	14	2006	010132620	1005	1005	275,50
0521	07	140035327696	RIPOLL GOMEZ CLAUDIO	CL	QUITAPESARES, 15	14012	CORDOBA	03	14	2006	010068659	1005	1005	754,38
0521	07	140035984165	GARCIA BLANCAT MARIANO	CL	PINTOR PALOMINO 1	14006	CORDOBA	03	14	2006	010221233	1005	1005	279,61
0521	07	140037130886	BAENA PARRERO FRANCISCO	PZ	CORREDRA 43	14002	CORDOBA	03	14	2006	010068861	1005	1005	279,61
0521	07	140038228000	JURADO BELLO JOSE LUIS	CL	P. LUCENA CONDE 8	14012	CORDOBA	03	14	2006	010221637	1005	1005	524,10
0521	07	140041307647	MARIN MUÑOZ LUIS MIGUEL	CL	AZONATICAS 16	14002	CORDOBA	03	14	2006	010003183	1005	1005	279,61
0521	07	140042070715	DIAZ MONTES FELIX	CL	MUSICA ZIRIAB__B	14005	CORDOBA	03	14	2006	010070376	1005	1005	279,61
0521	07	140042181354	CANALEJO CARO EDUARDO	CL	MUÑICES 35	14002	CORDOBA	03	14	2006	010003486	1005	1005	248,64
0521	07	140046562118	ONIEVA BURGOS PEDRO	CL	AZALEA 8	14900	LUCENA	03	14	2006	010136155	1005	1005	275,50
0521	07	140046963555	NIETO COMINO ANTONIO	CL	PEDRO ANGULO 16	14900	LUCENA	03	14	2006	010136660	1005	1005	275,50
0521	07	140046964868	BERNARDO GUTIERREZPARDO	CL	CALASANCIO 4	14012	CORDOBA	03	14	2006	010225273	1005	1005	279,61
0521	07	140048390869	ROMERO BUENO JUAN ANTONI	CL	L. ANDRES SANTACRU	14013	CORDOBA	03	14	2006	010072804	1005	1005	275,50
0521	07	140049593568	PEREZ GONZALEZ RAFAEL	CL	JOAQUIN SAMA NAHA	14006	CORDOBA	03	14	2006	010227192	1005	1005	275,50
0521	07	140051129000	GALAN GALAN MANUEL	CL	SAN FRANCISCO SOL	14550	MONTILLA	03	14	2006	010074521	1005	1005	279,61
0521	07	140053136694	PIZARRO CABALLERO MARIA	CL	AZONATICAS 12	14002	CORDOBA	03	14	2006	010008439	1005	1005	275,50
0521	07	140053536923	TRAPERO GARCIA RAMON	CL	ISLA HIERRO 8	14011	CORDOBA	03	14	2006	010230428	1005	1005	9,97
0521	07	140054511872	MARTOS SOJO JOSE MANUEL	CL	ARPE 6	14011	CORDOBA	03	14	2006	010230933	1005	1005	322,31
0521	07	140054745076	BELMONTE ROBERT FERNANDO	RD	DE LOS TEJARES 6	14001	CORDOBA	03	14	2006	010231337	1005	1005	279,61
0521	07	140054774176	CORREAL MARIN CARLOS	CL	EL PESO 46	14900	LUCENA	03	14	2006	010142017	1005	1005	279,61
0521	07	140055221386	MOLINA MARTINEZ FRANCISC	CL	ALHAMA 19	14900	LUCENA	03	14	2006	010142724	1005	1005	275,50
0521	07	140055529059	FERNANDEZ ABAD MARIA	CL	LEIVA AGUILAR 9	14003	CORDOBA	03	14	2006	010077450	1005	1005	279,61
0521	07	140055803588	JIMENEZ JIMENEZ ENRIQUE	CL	JUAN RUIZ 9	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2006	010099550	1005	1005	275,50
0521	07	140056153394	MORILLO JIMENEZ FRANCISC	CL	LA PALMA 12	14620	CARPIO EL	03	14	2006	010232650	1005	1005	7,13
0521	07	140057138047	JIMENEZ JIMENEZ DOMINGO	CL	L. ANDRES SANTACRU	14013	CORDOBA	03	14	2006	010079167	1005	1005	275,50
0521	07	140058002054	RIBADAS MOLINA MARIA ANG	CL	NARANJO 3	14003	CORDOBA	03	14	2006	010080076	1005	1005	8,15
0521	07	140058047221	DELGADO PRIETO ISIDORO	CL	GRANADA 5	14660	CA ETE DE LA	03	14	2006	010234266	1005	1005	275,50
0521	07	140058093394	MORENO MADRID MANUEL	CL	HORNO, S/N	14870	ZUHEROS	03	14	2006	010146966	1005	1005	275,50
0521	07	140058396421	COBOS ROCHEL JOSE	CL	ESCRITOR TORQUEMA	14011	CORDOBA	03	14	2006	010080379	1005	1005	275,50
0521	07	140058503525	MARMOL MEGIA FRANCISCO J	CL	CAMINO DE LA CABA	14011	CORDOBA	03	14	2006	010234670	0505	0505	342,52
0521	07	140058559604	RUIZ GUARDENO ANTONIO	CL	DAMIAN PEREZ 7	14900	LUCENA	03	14	2006	010147875	1005	1005	275,50
0521	07	140058621945	CASAN CALLEJAS ANTONIO	CL	LA PALMA 5	14620	CARPIO EL	03	14	2006	010234771	1005	1005	317,56
0521	07	140059111187	FERNANDEZ MAYA CAYETANO	CL	C. LUIS DE LA CERD	14003	CORDOBA	03	14	2006	010081187	1005	1005	275,50
0521	07	140059164236	ESPINAR DIEGUEZ MIGUEL	CL	LA FUENTE 17	14620	CARPIO EL	03	14	2006	010235478	1005	1005	275,50
0521	07	140059225567	COCA RUBDA FRANCISCO	CT	MADRID CADIZ KM 3	14620	CARPIO EL	03	14	2006	010235579	1005	1005	275,50
0521	07	140059689248	SICILIA ECIJA JOSE MARIA	CL	EL PESO 4	14900	LUCENA	03	14	2006	010150000	1005	1005	248,64
0521	07	140059726634	LOZANO ALCANTARA ANTONIO	CL	ROMERO DE TORRES	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2006	010012277	1005	1005	275,50
0521	07	140060464743	MARTINEZ RUIZ FRANCISCO	CT	VILLANUEVA DE COR	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	010209816	1005	1005	275,50
0521	07	140060615701	LUQUE CALERO JOSE LUIS	CL	EDUARDO DATO, 17	14003	CORDOBA	03	14	2006	010082096	1005	1005	275,50
0521	07	140060854157	ARJONA PEREZ FRANCISCO	AC	BAJA DEL CARMEN 3	14900	LUCENA	03	14	2006	010151212	1005	1005	275,50
0521	07	140060865675	MONZON ROA JOSE	CL	LA AÑORANZA (LA M	14549	MONTIELA LA	03	14	2006	010082403	1005	1005	275,50
0521	07	140061279644	ROSAS MEDINA FRANCISCO	CL	RIO GENIL 15	14900	LUCENA	03	14	2006	010151717	1005	1005	275,50
0521	07	140062143449	MARIN BASCON FRANCISCO	AV	PRIMERO DE MAYO 7	14548	MONTALBAN DE	03	14	2006	010083716	1005	1005	275,50
0521	07	140063455575	PERONA SALAS JOSE	CL	LA VENDIMIA 2	14550	MONTILLA	03	14	2006	010084524	1005	1005	275,50
0521	07	140063460225	GALAN MARISCAL J CRISANT	CL	LA VIRGEN 17	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2006	010014503	1005	1005	275,50
0521	07	140064521666	LUQUE ROMERO POLO MANUEL	CL	EL ALMENDRO 7	14002	CORDOBA	03	14	2006	010239926	1005	1005	244,99
0521														

0521	07	140069977817	SOLDADO PEREZ PEDRO MANU	CL FERNANDO AMOR Y M	14011	CORDOBA	03	14	2006	010020159	1005	1005	275,50
0521	07	140070609933	NAVARRO TOLEDANO MARIA A	CL SAN JOSE 3	14650	BUJALANCE	03	14	2006	010245986	1005	1005	8,03
0521	07	140070747450	ROLDAN PALACIOS ANTONIO	CL CARLOS III 5 VILL	14129	VILLALON	03	14	2006	010020765	1005	1005	275,50
0521	07	140070908310	JIMENEZ LUQUE ANGEL	CL PJ. PINTOR TORRAD	14006	CORDOBA	03	14	2006	010246390	1005	1005	275,50
0521	07	140070932861	ALCALA PRIEGO FRANCISCO	CL RONDA CONVENTO 12	14660	CA ETE DE LA	03	14	2006	010246491	1005	1005	275,50
0521	07	140071571344	DEL RIO JIMENEZ PEDRO	CL LUQUE 21	14900	LUCENA	03	14	2005	025466321	0905	0905	342,52
0521	07	140071645308	RAMIREZ ARCOS TERESA	CL MARTINEZ RUCKER 1	14003	CORDOBA	03	14	2006	010093214	1005	1005	275,50
0521	07	140072700988	ESTEBAN PUENTES BLAS ALF	CL ANDALUCIA 8	14620	CARPIO EL	03	14	2006	010248515	1005	1005	275,50
0521	07	140073004116	MAIRELES GOMEZ ANTONIO	CL MOLINO 46	14911	JAUJA	03	14	2006	010168285	1005	1005	342,52
0521	07	140073073127	SANCHEZ POLONIO JUAN CAR	CL ALBERO 22	14550	MONTILLA	03	14	2006	010094527	1005	1005	275,50
0521	07	140073114452	LOPEZ AGUILAR EMILIO	CL ARROYO DEL MORO 9	14011	CORDOBA	03	14	2006	010249020	1005	1005	275,50
0521	07	140073148404	SERRANO GARRIDO LUIS	PT LA VOZ DEL PUEBLO	14011	CORDOBA	03	14	2006	010249121	1005	1005	275,50
0521	07	140073395954	MORILLO VELARDE PEREZ BA	CT LOSMORALES/N-HA	14013	CORDOBA	03	14	2006	010095335	1005	1005	279,61
0521	07	140073449003	ROMERO MIGUEZ RAFAEL	CT TRASSIERRA 100	14011	CORDOBA	03	14	2006	010249727	1005	1005	279,61
0521	07	140073964012	VAZQUEZ LOPEZ SALVADOR	CL ZONA VERDE 9	14012	CORDOBA	03	14	2006	010250939	1005	1005	279,61
0521	07	140074257133	VEGA FERNANDEZ SUSANA	CL LEIVA AGUILAR 9	14003	CORDOBA	03	14	2006	010096749	1005	1005	275,50
0521	07	140075171559	MUÑOZ SERRANO JOSE MANUE	CL ARRABALEJO 58	14850	BAENA	03	14	2006	010169400	1005	1005	275,50
0521	07	140075253304	MORENO RUIZ BARTOLOME	CL REDONDA 36	14540	RAMBLA LA	03	14	2006	010097052	1005	1005	275,50
0521	07	140076249774	CALVO MARTINEZ JUAN	CL CERVANTES 22	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2006	022073846	0605	0605	244,99
0521	07	140076249774	CALVO MARTINEZ JUAN	CL CERVANTES 22	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2005	023280484	0705	0705	244,99
0521	07	140076348693	CUELLAR ZAFRA RAFAELA	CL BODEGA 4	14550	MONTILLA	03	14	2006	010098062	1005	1005	275,50
0521	07	140076444481	MORENO FERNANDEZ LAURA	CL ADARVE 28	14001	CORDOBA	03	14	2006	010025112	1005	1005	279,61
0521	07	140076485507	ALCANTARA OSUNA JULIAN	CL PRIBGO 11	14940	CABRA	03	14	2006	010171420	1005	1005	275,50
0521	07	140076627266	MOSANO MONTESINOS JESUS	CL OBISPO FITEROS 4	14001	CORDOBA	03	14	2006	010254474	1005	1005	275,50
0521	07	140077055379	HENS SERENA FEDERICO	CL EL CAÑO (CHIPILAN	14001	CORDOBA	03	14	2006	010026122	1005	1005	275,50
0521	07	1400771432326	MANZANO LAMETT JUAN CARL	CL ACADEMICO SARAZA	14012	CORDOBA	03	14	2006	010255282	1005	1005	171,56
0521	07	140077669109	VALVERDE CHACON JUAN CAR	CL COOPERATIVA JESUS	14940	CABRA	03	14	2006	010173743	1005	1005	275,50
0521	07	140077829561	REYES VITA BARTOLOME	CL L.SIMON BOLIBAR M	14013	CORDOBA	03	14	2006	010099375	1005	1005	244,99
0521	07	140077846537	CARCO RUEDA MARIA ISABEL	CL MALAGA 27	14620	CARPIO EL	03	14	2006	010256292	1005	1005	275,50
0521	07	140077875132	GARCIA SEVILLANO LUIS MI	CL ALFONSINA STORNI	14011	CORDOBA	03	14	2006	010256393	1005	1005	275,50
0521	07	140077913326	MARIN PEREZ RODRIGO	CL ROMERO MERCHA 2	14940	CABRA	03	14	2006	010174147	1005	1005	244,99
0521	07	140078137032	RAMIREZ RIVERA MANUEL	CL SAN MARCOS 29	14900	LUCENA	03	14	2006	010174652	1005	1005	342,52
0521	07	141000274373	CANTERO ROSAL FRANCISCO	CL DOÑA LEONOR 19	14940	CABRA	03	14	2006	010175359	1005	1005	275,50
0521	07	141000287107	SANCHEZ HERRADOR MARIA S	CL JUAN COLIN 72	14550	MONTILLA	03	14	2006	010099981	1005	1005	296,29
0521	07	141000486258	MARTINEZ GONZALEZ MARIA	CL GRANADA 12	14857	NEUVA CARTEY	03	14	2006	010175965	1005	1005	290,75
0521	07	141000842633	ACEDO MORENO FRANCISCO J	CL ADARVE 28	14001	CORDOBA	03	14	2006	010027334	1005	1005	275,50
0521	07	141001060275	LOPEZ LOPEZ PABLO	AV MOLINOS ALTA 10	14001	CORDOBA	06	14	2005	022542173	0101	0405	17,35
0521	07	141001060275	LOPEZ LOPEZ PABLO	AV MOLINOS ALTA 10	14001	CORDOBA	03	14	2006	010258518	1005	1005	275,50
0521	07	141001063814	FERRE DE LUQUE JOAQUIN	AV CRUZ DE JUAREZ 20	14006	CORDOBA	03	14	2006	010258720	0905	0905	275,50
0521	07	141001063814	FERRE DE LUQUE JOAQUIN	AV CRUZ DE JUAREZ 20	14006	CORDOBA	03	14	2006	010258821	1005	1005	275,50
0521	07	141001680166	JURADO GARCIA JUAN CARLO	CL JAZMIN 6	14900	LUCENA	03	14	2006	010177783	1005	1005	300,00
0521	07	141001687139	OSUNA MUÑOZ JUAN JOSE	AV FERNANDO PALLARES	14940	CABRA	03	14	2006	010177884	1005	1005	275,50
0521	07	141001771813	MERINA JIMENEZ MARIA	CL PROFESOR LUCENA C	14012	CORDOBA	03	14	2006	010028445	1005	1005	279,61
0521	07	141001971671	JIMENEZ VILLATORO FRANCI	CL POETA LUCANO 3	14940	CABRA	03	14	2006	010178591	1005	1005	275,50
0521	07	141001988546	DEL SOL PEREZ JACOBO	CL PINTOR MONROY 10	14012	CORDOBA	03	14	2006	010260437	1005	1005	275,50
0521	07	141002205380	CUBERO MARTINEZ BERNARDO	CL ROSALAS 6	14001	CORDOBA	03	14	2006	010101702	1005	1005	275,50
0521	07	141002644510	CARMONA GONZALEZ PILAR	CL ALCALDE PINEDA IN	14009	CORDOBA	03	14	2006	010261447	1005	1005	290,75
0521	07	141002761415	PERALVAZ ZAFRA JUAN CA	CL LA CARLOTA 6	14900	LUCENA	03	14	2006	010180312	1005	1005	275,50
0521	07	141002921867	FERNANDEZ CASTRO JULIA	CL LAS FLORES, 5	14003	CORDOBA	03	14	2006	010102914	1005	1005	279,61
0521	07	141003134560	CUBILLO ORTIZ JOSE MANUE	CL ALBENDIN, 28	14850	BAENA	03	14	2006	010103419	1005	1005	342,52
0521	07	141003134560	CUBILLO ORTIZ JOSE MANUE	CL ALBENDIN, 28	14850	BAENA	03	14	2006	010103520	0905	0905	342,52
0521	07	141003265512	REINA JIMENEZ MANUEL	BD CERRO CRESPO, 38	14920	AGUILAR	03	14	2006	010181221	1005	1005	300,00
0521	07	141003322500	VERGARA SERRANO JAVIER	PR CALLE RUTE 71	14900	LUCENA	03	14	2006	010181322	1005	1005	275,50
0521	07	141003666444	FLORES AGUILERA ARACELI	CL CATALINA MARIN 29	14900	LUCENA	03	14	2006	010181625	1005	1005	275,50
0521	07	141004029485	MARTINEZ LOZANO MIGUEL A	AV CASTRO DEL RIO 72	14850	BAENA	03	14	2006	010181928	1005	1005	275,50
0521	07	141004179433	IZQUIERDO SILES MARCOS	CL SANTA VICTORIA 8	14003	CORDOBA	03	14	2006	010104227	1005	1005	214,02
0521	07	141005226023	ABDESELAN HAMED ABDELKAD	PT PINTOR JUAN MIRO	14011	CORDOBA	03	14	2006	010263871	1005	1005	290,75
0521	07	141007340522	SOLVAS SIMON ANTONIO	PZ SAN PEDRO 23	14002	CORDOBA	03	14	2006	010032586	1005	1005	358,24
0521	07	141011213751	BORRUECO LOPEZ JOSE ANTO	CL PARELELA ALBUFERA	14110	ALDEA DE FUE	03	14	2005	025334965	0905	0905	275,50
0521	07	141011213751	BORRUECO LOPEZ JOSE ANTO	CL PARELELA ALBUFERA	14110	ALDEA DE FUE	03	14	2006	010033660	1005	1005	275,50
0521	07	141011707441	ROLDAN MELENDEZ CRISTINO	CL GRANADA 29	14857	NEUVA CARTEY	03	14	2006	010186069	1005	1005	67,49
0521	07	141012047850	JIMENEZ RAMIREZ RAFAEL	CL BUENOS AIRES 6	14006	CORDOBA	03	14	2006	010266602	1005	1005	275,50
0521	07	141015130127	RIVAS HUMANEZ FRANCISCO	CL GREGORIO MARAÑON	14500	PUENTE GENIL	03	14	2006	010187483	1005	1005	275,50
0521	07	141015332615	CEBRAN ALCAIDE MARIA RO	CL LOLA LUQUE CAÑADA	14650	BUJALANCE	03	14	2006	010268622	1005	1005	275,50
0521	07	141015973926	JIMENEZ RODRIGUEZ MANUEL	CT TRASSIERRA 98	14011	CORDOBA	03	14	2006	010268824	1005	1005	279,61
0521	07	141016841367	SERRANO TERUEL MARIA LOU	CL QUITAPESES 19	14012	CORDOBA	03	14	2006	010270440	1005	1005	248,64
0521	07	141016911590	JIMENEZ HERNANDEZ RAFAEL	CL SAN JUAN BAUTISTA	14012	CORDOBA	03	14	2006	010270541	1005	1005	275,50
0521	07	141016943118	MURILLO CARBALLIDO RAFAE	CL REINA DE LOS ANGE	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	010036226	1005	1005	342,52
0521	07	141017118728	VILLARREAL PEREZ SERGIO	CL ANGEL DE SAAVEDRA	14003	CORDOBA	03	14	2006	010111196	1005	1005	244,99
0521	07	141017252407	DIOS JIMENEZ FRANCISCO J	CL DON RODRIGO 12	14002	CORDOBA	03	14	2006	010036428	1005	1005	244,99
0521	07	141019395703	BLANCO LEMOS PEDRO JOSE	CM DE LA CEPERA S/N	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2006	010037337	1005	1005	342,52
0521	07	141020386012	ESPINAR RODRIGUEZ JUAN A	CL BATALLA DE LEPANT	14100	CARLOTA LA	03	14	2006	010113018	1005	1005	275,50
0521	07	141020518475	ROMERO BRAVO RAFAEL ANGE	CL CARDENAL PORTOCAR	14012	CORDOBA	03	14	2006	010038145	1005	1005	275,50
0521	07	141020587183	GUTIERREZ CRUZ ANTONIA	AV DEL BRILLANTE 142	14012	CORDOBA	03	14	2006	010273369	1005	1005	230,18
0521	07	141021129171	REDONDO CALVILLO MARIA D	CL ANTON GOMEZ 7	14900	LUCENA	03	14	2006	010190820	1005	1005	61,25
0521	07	141021636605	ROMERO BELMONTE EVA MARI	PT LA VOZ DEL PUEBLO	14011	CORDOBA	03	14	2006	010274278	1005	1005	8,03
0521	07	141021654082	MARTINEZ RAMIREZ DAVID	BD VIRGEN DE ARACELI	14900	LUCENA	03	14	2006	010191224	0905	0905	342,52
0521	07	141021654082	MARTINEZ RAMIREZ DAVID	BD VIRGEN DE ARACELI	14900	LUCENA	03	14	2006	010191325	1005	1005	342,52
0521	07	141022065627	SERRANO ARMENTEROS LAURE	CL MARINO ALCALA GAL	14012	CORDOBA	03	14	2006	010114432	1005	1005	214,02
0521	07	141023020671	MUÑOZ HERRADOR CRISTINO	CL PABLO PICASSO 4	14550	MONTILLA	03	14	2006	010115038	1005	1005	275,50
0521	07	141023483544	CORTES MORENO MANUEL	PJ LEPANTO 12	14011	CORDOBA	03	14	2006	010275288	1005	1005	244,99
0521	07	141023598833	JIMENEZ LUCENA JOSE ALBE	CL SANCHEZ MOLERO 16	14550	MONTILLA	03	14	2006	010115341	1005	1005	244,99
0521	07	141024306024	LOPEZ CABELLO SERGIO	CL SEVILLA 44	14								

0521	07	141042443206	OCAÑA PEREZ MARIA ISABEL	AV LUIS CAÑETE, FASE	14006	CORDOBA	03	14	2006	010283574	1005	1005	275,50
0521	07	170049003320	AFONSO ACUÑA JOSE MANUEL	CL MARTIN BELDA, 44	14940	CABRA	03	14	2006	010201328	1005	1005	275,50
0521	07	170060850151	CALADO RIVERA MANUEL	CL MANCHADO 6	14002	CORDOBA	03	14	2006	010064417	1005	1005	275,50
0521	07	181002295646	ORTEGA HEREDIA FRANCISCO	CL SENECA 1	14550	MONTILLA	03	14	2006	010122112	1005	1005	275,50
0521	07	181027425417	CASARES GARRIDO MARIA VI	CL DOCE DE OCTUBRE 9	14001	CORDOBA	03	14	2006	010046734	1005	1005	275,50
0521	07	210037458919	BADOS MORENO MARIA DOLOR	CL LOS MORALES 4	14001	CORDOBA	03	14	2006	010047239	1005	1005	275,50
0521	07	230038310150	RODRIGUEZ RUIZ MANUEL	CL EDUARDO LUCENA 2-	14008	CORDOBA	03	14	2006	010047441	1005	1005	248,64
0521	07	231002404484	BARTOLI - MARIA CRISTI AV	FUENSANTA 21	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	010284887	1005	1005	279,61
0521	07	240049787653	VIDAL FRANCO FLORENTINO	CL MARQUES DE GUADAL	14006	CORDOBA	03	14	2006	010285190	1005	1005	275,50
0521	07	280265771910	VEGA LUZ DIEGO	CT DE LOS MORALES S/	14012	CORDOBA	03	14	2005	019633890	0405	0405	279,61
0521	07	280298045931	ROLDAN EXPOSITO VICENTE	CL LLANOS DE ARJONA	14011	CORDOBA	03	14	2006	010286406	0905	0905	275,50
0521	07	280298045931	ROLDAN EXPOSITO VICENTE	CL LLANOS DE ARJONA	14011	CORDOBA	03	14	2006	010286507	1005	1005	275,50
0521	07	280398108606	STOCKLER PEREIRA CID	PZ DEL MORENO 1	14001	CORDOBA	03	14	2006	010286608	1005	1005	279,61
0521	07	280427462018	CAMPOS COBOS GONZALO	CL CALLEJA DEL CAMPO	14540	RAMBLA LA	03	14	2006	010124031	1005	1005	8,03
0521	07	280907309193	JURADO JIMENEZ ANGEL	CL CRUZ DEL RASTRO 2	14002	CORDOBA	03	14	2006	010048552	1005	1005	279,61
0521	07	281013533435	ARECHABALA ANAYA MARIA	CL TERUEL 6	14012	CORDOBA	03	14	2006	010203752	1005	1005	244,99
0521	07	290054635423	CORDOBA JIMENEZ ISABEL	CL CAZORLA, 61	14540	RAMBLA LA	03	14	2006	010125041	1005	1005	279,61
0521	07	290057684859	GUTIERREZ CORDOBA BERNAR	CL BARAHONA DE SOTO	14900	LUCENA	03	14	2006	010203954	1005	1005	279,61
0521	07	290082453407	HERRERA PASTOR MERCEDES	CL BURGOS 71	14500	PUNTE GENIL	03	14	2006	010204358	1005	1005	275,50
0521	07	291023417517	RAMIREZ JIMENEZ JULIAN E	CL MARQUES DE GUADAL	14004	CORDOBA	03	14	2006	010288022	1005	1005	317,56
0521	07	300077918129	CASTRO TOLEDANO FRANCISC	CL MONTILLA 20	14540	RAMBLA LA	03	14	2006	010125546	1005	1005	275,50
0521	07	300080937859	PEREZ GOMEZ FRANCISCO	CL JULIO ROMERO 15	14940	CABRA	03	14	2006	010205570	1005	1005	244,99
0521	07	391008827640	BLAGOJEVIC - ALEKSANDA AV	VILLANUEVA DE COR	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	010216179	1005	1005	275,50
0521	07	410110195042	DE LA CRUZ MENDEZ ANGEL	CL ESCULTOR FERNANDEZ	14012	CORDOBA	03	14	2006	010288830	1005	1005	275,50
0521	07	411006104938	PADILLA CALCARAZ RUBEN	CL VILLAVICIOSA 18	14012	CORDOBA	03	14	2006	010289335	1005	1005	275,50
0521	07	411030194886	ARROYO CALDERON RICARDO	CT VENTILLA, S/N «ES	14120	FUENTE PALME	03	14	2006	010051077	1005	1005	275,50
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	030100078873	RUIZ HEREDIA MARIA DOLOR	CL SANCHO EL CRASO 1	14006	CORDOBA	03	14	2005	026170882	0905	0905	82,60
0611	07	030105077306	LUQUE PINO CRISTOBAL	CL POZUELO 18	14548	MONTALBAN DE	03	14	2005	025933739	0905	0905	82,60
0611	07	060064010772	NIETO MILLAN JUAN CARLOS	PZ DEL TRIUNFO 2	14620	CARPIO EL	03	14	2005	026171589	0605	0605	82,60
0611	07	060064010772	NIETO MILLAN JUAN CARLOS	PZ DEL TRIUNFO 2	14620	CARPIO EL	03	14	2005	026171690	0305	0305	82,60
0611	07	060064010772	NIETO MILLAN JUAN CARLOS	PZ DEL TRIUNFO 2	14620	CARPIO EL	03	14	2005	026171791	0505	0505	82,60
0611	07	060064010772	NIETO MILLAN JUAN CARLOS	PZ DEL TRIUNFO 2	14620	CARPIO EL	03	14	2005	026171892	0904	0904	79,03
0611	07	060064010772	NIETO MILLAN JUAN CARLOS	PZ DEL TRIUNFO 2	14620	CARPIO EL	03	14	2005	026171993	1004	1004	79,03
0611	07	060064010772	NIETO MILLAN JUAN CARLOS	PZ DEL TRIUNFO 2	14620	CARPIO EL	03	14	2005	026172094	1104	1104	79,03
0611	07	060064010772	NIETO MILLAN JUAN CARLOS	PZ DEL TRIUNFO 2	14620	CARPIO EL	03	14	2005	026172195	1204	1204	79,03
0611	07	060064010772	NIETO MILLAN JUAN CARLOS	PZ DEL TRIUNFO 2	14620	CARPIO EL	03	14	2005	026172296	0105	0105	82,60
0611	07	060064010772	NIETO MILLAN JUAN CARLOS	PZ DEL TRIUNFO 2	14620	CARPIO EL	03	14	2005	026172300	0405	0405	82,60
0611	07	060064010772	NIETO MILLAN JUAN CARLOS	PZ DEL TRIUNFO 2	14620	CARPIO EL	03	14	2005	026172401	0205	0205	82,60
0611	07	071000172944	HIDALGO PEREZ CARMEN	CL LA TORRE 20	14950	ZAMBRA	03	14	2005	026001538	0905	0905	82,60
0611	07	080360563372	GARCIA HIERRO JESUS	CL BARRIADA DE LA VE	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2005	025788744	0905	0905	82,60
0611	07	080510168391	CAPARRÓS LUQUE JUAN	CL MARINO LUIS CARRI	14011	CORDOBA	03	14	2005	026174219	0905	0905	82,60
0611	07	080535069103	FERNANDEZ DOMINGUEZ JORG	CL ARROYO 19	14110	ALDEA DE FUE	03	14	2005	024845016	0805	0805	44,05
0611	07	080535069103	FERNANDEZ DOMINGUEZ JORG	CL ARROYO 19	14110	ALDEA DE FUE	03	14	2005	025789552	0905	0905	82,60
0611	07	081006821367	RODRIGUEZ CRUZ JOSE	CL NATALIO RIVAS 45	14850	BAENA	03	14	2005	026005780	0905	0905	82,60
0611	07	081060341725	CORTES FERNANDEZ MANUEL	CL CAPACHEROS 10	14850	BAENA	03	14	2005	026007093	0905	0905	82,60
0611	07	081060518951	AGUILAR LLAMAS MANUEL	CL LIB S BOLIVAR MAN	14013	CORDOBA	03	14	2005	025935557	0905	0905	38,54
0611	07	081116467642	PLANTON ESCUDERO DIEGO	PT PINTOR JUAN MIRO	14011	CORDOBA	03	14	2005	026174724	0905	0905	41,29
0611	07	081129435734	GARCIA MORENO MARIA CARM	CL ISLAS FILIPINAS 1	14740	HORNACHUELOS	03	14	2005	025790865	0905	0905	82,60
0611	07	110048117215	BENITEZ MIRANDA MANUEL	CL SAN CRISTOBAL 77	14920	AGUILAR	03	14	2005	026008309	0905	0905	82,60
0611	07	120045569124	MONROY RAMOS MANUEL	CR SAJA 2	14540	RAMBLA LA	03	14	2005	024616256	0204	0204	62,05
0611	07	131017381149	ALMEIDA PIREZ ANTONIO FI	CL VERA 4	14001	CORDOBA	03	14	2005	025791875	0905	0905	71,58
0611	07	140037774625	ORTIZ JIMENEZ JOSE	CL POETA JUAN REJANO	14500	FUENTE GENIL	03	14	2005	026010329	0905	0905	82,60
0611	07	140038216175	OÑA MARIN RAFAEL	BD SAN JOSE 23	14420	VILLAFRANCA	03	14	2005	026177047	0905	0905	82,60
0611	07	140041840844	RUEDA POLONIO DIEGO	CL MALBETOS 14	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2005	026012248	0905	0905	82,60
0611	07	140043272000	LOPEZ LUQUE JOSE	CL CERRO CRESPO 22	14920	AGUILAR	03	14	2005	026013460	0905	0905	82,60
0611	07	140044242707	PULIDO CASTILLEJO JUAN	CL PORTUGALEJO 28	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2005	025794909	0905	0905	7,50
0611	07	140045302835	PLANTON RIOS PEDRO	CL MATADERO 10	14650	BUJALANCE	02	14	2005	024646467	0903	1203	341,66
0611	07	140046514527	GOMEZ RAMOS CARLOS	CL MANUEL ARRIBAS 15	14300	CORDOBA	03	14	2005	025795414	0905	0905	82,60
0611	07	140046721762	CALERO ROMERO JUAN	CL CALVARIO 8	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2005	025795515	0905	0905	82,60
0611	07	140046801988	DURAN MURILLO ENRIQUE	PJ VENEZUELA 2	14740	HORNACHUELOS	03	14	2005	025795717	0905	0905	82,60
0611	07	140048735019	GALISTEO MORALES MANUELA	BD CERRO CRESPO 22	14920	AGUILAR	03	14	2005	026016591	0905	0905	82,60
0611	07	140048767048	GUTIERREZ MARQUEZ MANUEL	CL AÑORANZA 29	14549	MONTIELA LA	03	14	2005	025940207	0905	0905	82,60
0611	07	140049938526	MORALES CASTILLO RAFAELA	RD FERROCARRIL 4	14640	VILLA DEL RI	03	14	2005	026182000	0905	0905	82,60
0611	07	140051737571	HAYA FERNANDEZ BERNARDO	CL FERROCARRIL 4	14640	VILLA DEL RI	03	14	2005	026183616	0905	0905	82,60
0611	07	140051820225	ALCAIDE TORRES LORENZA	CL VELLAZQUEZ 14	14540	RAMBLA LA	03	14	2005	025942328	0905	0905	13,76
0611	07	140052501750	MARTIN PICADIZO ANTONIO	CL SOL 5	14110	ALDEA DE FUE	03	14	2005	024855120	0805	0805	82,60
0611	07	140052501750	MARTIN PICADIZO ANTONIO	CL SOL 5	14110	ALDEA DE FUE	03	14	2005	025798949	0905	0905	82,60
0611	07	140052589353	ALCAIDE FERNANDEZ MANUEL	CL MANUEL DE FALLA 9	14540	RAMBLA LA	03	14	2005	025943237	0905	0905	82,60
0611	07	140052710908	GARCIA MOLINA JOAQUIN	PG GUADALQUIVIR MZ.	14013	CORDOBA	03	14	2005	025943641	0905	0905	82,60
0611	07	140053523785	GARCIA AGUILAR JOSE	CL SOL 1	14110	ALDEA DE FUE	03	14	2005	025800262	0905	0905	82,60
0611	07	140053529142	POZO MOLINA MANUEL	CL CASA CARMONA 33	14850	BAENA	03	14	2005	026022756	0905	0905	82,60
0611	07	140053774672	POZO HORCAS ANTONIO	CL SAN FRANCISCO 38	14850	BAENA	03	14	2005	019789305	0205	0205	13,76
0611	07	140053774672	POZO HORCAS ANTONIO	CL SAN FRANCISCO 38	14850	BAENA	03	14	2005	019175667	0305	0305	7,50
0611	07	140053774672	POZO HORCAS ANTONIO	CL SAN FRANCISCO 38	14850	BAENA	03	14	2005	025058517	0805	0805	82,60
0611	07	140053937855	FERRER ADAME JOSE	CL MARINO VIERNIA 10	14011	CORDOBA	03	14	2005	026185737	0905	0905	82,60
0611	07	140054333232	LOPEZ MONTERO JOSE ANTON	CT PALMA DEL RIO 31	14740	HORNACHUELOS	03	14	2005	025801979	0905	0905	82,60
0611	07	140054518643	GOMEZ GALISTEO PABLO	CL SEBASTIAN GOMEZ 1	14850	BAENA	03	14	2005	021754554	0505	0505	7,50
0611	07	140054580782	RIOS CARMONA FRANCISCO	CL LANZAS 20	14650	BUJALANCE	03	14	2005	026186646	0905	0905	82,60
0611	07	140054796913	MARTINEZ MAGDALENO ADRIA	CL ESPANARES 2	14440	VILLANUEVA D	03	14	2006	012892773	0905	0905	82,60
0611	07	140054870772	REDONDO GALISTEO ANGEL	CL GABRIEL CELAYA 42	14550	MONTILLA	03	14	2005	025944651	0905	0905	82,60
0611	07	140055367492	OLAYA LEON AGUSTIN	CL CEREZO 33	14650	BUJALANCE	03	14	2005	026187555	0905	0905	82,60
0611	07	140055621514	HIDALGO GABINO RAFAEL	BD SANTIAGO 3	14650	BUJALANCE	03	14	2005	026187757	0905	0905	30,29
0611	07	140056042957	NEVADO ALCANTARA MANUEL	CL CORONEL VARGAS 10	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2005	025803595	0905		

0611	07	140064087691	GARCIA PEREZ JOSE	AV DE CAÑETE 52	14840	CASTRO DEL R	03	14	2005	026198467	0905	0905	82,60
0611	07	140064258251	JIMENEZ OLMO MANUEL	CL S ANTONIO, 56	14445	CARDE A	03	14	2005	026154617	0905	0905	82,60
0611	07	140064693034	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO	CL DON PAULOS 4	14857	NEUVA CARTEY	03	14	2005	026038722	0905	0905	82,60
0611	07	140064701522	DEL RIO CHOCERO ANA	BD SANTIAGO 8	14650	BUJALANCE	03	14	2005	026198972	0905	0905	41,29
0611	07	140064866624	VEGA RUIZ BASILIO	PT PINTOR JUAN MIRO	14011	CORDOBA	03	14	2005	026199073	0905	0905	38,54
0611	07	140065001414	CABALLERO PULIDO SANTIAG	BD JUAN REJANO 16	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2005	026039328	0905	0905	82,60
0611	07	140065339496	VALENZUELA PALACIOS CARM	CL DISEMINADO 4	14110	ALDEA DE FUE	03	14	2005	024873914	0805	0805	82,60
0611	07	140065339496	VALENZUELA PALACIOS CARM	CL DISEMINADO 4	14110	ALDEA DE FUE	03	14	2005	025819157	0905	0905	82,60
0611	07	140065871582	SERRANO BLANCO ANTONIO	CL SOLEDAD 35	14430	ADAMUZ	03	14	2005	026200386	0905	0905	82,60
0611	07	140066209365	CADIZ LUQUE ROSARIO	CL LIB S BOLIVAR MAN	14013	CORDOBA	03	14	2005	025954856	0905	0905	60,56
0611	07	140066458131	CUADRA JIMENEZ MIGUEL	CL ANTON GOMEZ 32	14900	LUCENA	03	14	2005	026041651	0905	0905	82,60
0611	07	140066493291	PLANTON MOYA MANUEL	CL EXTRAMUROS MATADE	14650	BUJALANCE	03	14	2005	026200992	0905	0905	24,78
0611	07	140066611816	CORDON CASTILLO MANUEL	CL LOS FAROLES 10	14857	NEUVA CARTEY	03	14	2005	025077614	0805	0805	60,56
0611	07	140067343457	ARROYO MORENO MARIA CARM	CL LA VENTA 10	14620	CARPIO EL	03	14	2005	026202511	0905	0905	82,60
0611	07	140067972745	MARQUEZ ROLDAN ALFONSO	CL CAMPO DE FUTBOL 3	14548	MONTALBAN DE	03	14	2005	025956169	0905	0905	82,60
0611	07	140068446732	PARRAS CAMPOS FRANCISCO	CL ARRABALEJO 54	14850	BAENA	03	14	2005	026046095	0905	0905	82,60
0611	07	140068461179	MILLAN MARIN ANA	CL GRANADA 19	14620	CARPIO EL	03	14	2005	026204329	0905	0905	82,60
0611	07	140068995992	CRUZ VALERA BENITO	CL JOSE M.DE LOS RIO	14850	BAENA	03	14	2005	026047513	0905	0905	82,60
0611	07	140069019840	NAVAS MORENO ALFONSO	CT PALMA DEL RIO 25	14740	HORNACHUELOS	03	14	2005	025826534	0905	0905	82,60
0611	07	140069537172	MARMOL PADILLO ROSA MARI	CL MATIAS AMO 30	14850	BAENA	03	14	2005	024019506	0705	0705	82,60
0611	07	140069537172	MARMOL PADILLO ROSA MARI	CL MATIAS AMO 30	14850	BAENA	03	14	2005	025083674	0805	0805	82,60
0611	07	140069701264	PLANTON SILVA FERNANDO	PT POETA JOAN MIRO 1	14011	CORDOBA	03	14	2005	026205945	0905	0905	41,29
0611	07	140069714301	MENA BARBERO PURIFICACIO	CL SAN JOSE 3	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2005	025827847	0205	0205	82,60
0611	07	140069714301	MENA BARBERO PURIFICACIO	CL SAN JOSE 3	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2005	025827948	0405	0405	82,60
0611	07	140069714301	MENA BARBERO PURIFICACIO	CL SAN JOSE 3	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2005	025828049	0605	0605	82,60
0611	07	140069714301	MENA BARBERO PURIFICACIO	CL SAN JOSE 3	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2005	025828150	0305	0305	82,60
0611	07	140069714301	MENA BARBERO PURIFICACIO	CL SAN JOSE 3	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2005	025828251	0105	0105	82,60
0611	07	140069723900	PEREZ REYES ELENA	CT DE LA ESTACION 21	14920	AGUILAR	03	14	2005	026048826	0905	0905	82,60
0611	07	140069928105	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	CL RODRIGO CUBERO VI	14850	BAENA	03	14	2005	026049533	0905	0905	82,60
0611	07	140070060871	GOMEZ PEREZ JOSE	CL AUXILIADORA (BARR	14857	NEUVA CARTEY	03	14	2005	026050139	0905	0905	82,60
0611	07	140070123418	HIDALGO DELGADO MANUEL	CL VEREDA CERRO DEL	14550	MONTILLA	03	14	2005	025959102	0905	0905	82,60
0611	07	140070165248	CUADRADO LIÑAN ANA	CL PEDROCHE 91	14430	ADAMUZ	03	14	2005	026207157	0905	0905	7,50
0611	07	140070394008	HERRERA ESPINAR MANUEL	CL BARRIADA DUQUE DE	14620	CARPIO EL	03	14	2005	026208874	0905	0905	82,60
0611	07	140070455743	MURCIA SANCHEZ FRANCISCA	CL DR. MARAÑÓN 11	14660	CA ETE DE LA	03	14	2005	026210389	0905	0905	82,60
0611	07	140070932659	CASADO RAMIREZ MARIA PIL	CL MAESTRO LUIS BUEN	14650	BUJALANCE	03	14	2005	026211100	0905	0905	82,60
0611	07	140071023700	GUERRA PALOS MARIA JOSE	CL JINES DE LOS RIOS	14550	MONTILLA	03	14	2005	025959607	0905	0905	82,60
0611	07	140071481418	CINTAS MORALES MARIA CAR	CL GABRIEL CELAYA 42	14550	MONTILLA	03	14	2005	025959910	0905	0905	82,60
0611	07	140071877296	MINGUEZ URQUIZA CARMEN	CL SOL 5	14110	ALDEA DE FUE	03	14	2005	024887654	0805	0805	82,60
0611	07	140071877296	MINGUEZ URQUIZA CARMEN	CL SOL 5	14110	ALDEA DE FUE	03	14	2005	025834214	0905	0905	82,60
0611	07	140071949745	HUETO LEON MARIA ADELA	CL MAESTRO LUIS BUEN	14650	BUJALANCE	03	14	2005	026213221	0905	0905	82,60
0611	07	140072133237	TIENDA MOYANO FRANCISCA	CL SAN PABLO 4	14857	NEUVA CARTEY	03	14	2005	026056708	0905	0905	82,60
0611	07	140072134045	LINARES MARTINEZ CONCEPC	CL MONTILLA 13	14857	NEUVA CARTEY	03	14	2005	026056910	0905	0905	82,60
0611	07	140072805668	PEDROSA PINTO ANA	CL CORRALAS 10	14900	LUCENA	03	14	2005	026060849	0905	0905	82,60
0611	07	140072847195	REYES CORTES JOSEFA	CL EXTRAMUROS MATADE	14650	BUJALANCE	03	14	2005	026217362	0905	0905	24,78
0611	07	140072861747	MANOSALVAS PENAS JOSE MA	CL AVENIDA DE ANDALU	14430	ADAMUZ	03	14	2005	026217463	0905	0905	82,60
0611	07	140073018159	CUBERO RAMOS JOSE ANTONI	CL HORMIGUILLA 2	14420	VILLAFRANCA	03	14	2005	026217968	0905	0905	82,60
0611	07	140075026261	GALISTEO VILLARREAL ANTO	CL PUERTA CORDOBA 58	14850	BAENA	03	14	2005	024034761	0705	0705	82,60
0611	07	140075026261	GALISTEO VILLARREAL ANTO	CL PUERTA CORDOBA 58	14850	BAENA	03	14	2005	025096509	0805	0805	82,60
0611	07	140075058896	MONTES MAYA MARIA CARMEN	CL PUERTA DE CORDOBA	14850	BAENA	03	14	2005	024035064	0705	0705	82,60
0611	07	140075154886	DOMINGUEZ BURLON ISABEL	PT POETA GABRIEL CEL	14011	CORDOBA	03	14	2005	026219180	0905	0905	30,29
0611	07	140075580272	OLAYA LOPEZ PEDRO PABLO	CL EXTRAMUROS MATADE	14650	BUJALANCE	03	14	2005	026220291	0905	0905	13,76
0611	07	140075597854	CARRILLO MONTES ANTONIO	CL FEDERICO GARCIA L	14660	CA ETE DE LA	03	14	2005	026220796	0905	0905	82,60
0611	07	140076346067	ALJAMA VILLEGAS TRINIDAD	CL CRUZ VERDE 16	14540	RAMBLA LA	03	14	2005	025964152	0905	0905	82,60
0611	07	140077064776	SOJO MOLINA MANUELA	CL EXTRM MATADERO 13	14650	BUJALANCE	03	14	2005	026225850	0905	0905	82,60
0611	07	140077501983	DOMINGUEZ BURLON ASUNCIO	PT JUAN MIRO	14011	CORDOBA	03	14	2005	026226860	0905	0905	30,29
0611	07	140078235850	HEREDIA CORTES ANTONIO	RD FERROCARRIL 1	14640	VILLA DEL RI	03	14	2005	026228476	0905	0905	82,60
0611	07	140078246055	MARTINEZ JIMENEZ RAFAEL	CL SAN CAYETANO 15	14850	BAENA	03	14	2005	025107623	0805	0805	82,60
0611	07	141000012372	GIRALDEZ REYES FRANCISCO	CL MOLINO 4	14129	PE ALOSA	03	14	2005	025844621	0905	0905	82,60
0611	07	141000081787	MARTINEZ JIMENEZ LUIS	CL SAN CAYETANO 15	14850	BAENA	03	14	2005	025108027	0805	0805	82,60
0611	07	141000914169	FERRER MORENO RAFAEL	CL SALVADOR ORTIZ 26	14420	VILLAFRANCA	03	14	2005	025967081	0905	0905	82,60
0611	07	141001181224	GARCIA CAMPOS PATROCINIO	CL RDA.CURTIDORES BQ	14550	MONTILLA	03	14	2005	025967283	0905	0905	13,76
0611	07	141001197388	PARRAS CAMPOS JORGE	CL ARRABALEJO 54	14850	BAENA	03	14	2005	026073377	0905	0905	82,60
0611	07	141001219317	PEREZ GARCIA DOLORES	CL MENENDEZ Y PIDAL	14660	CA ETE DE LA	03	14	2005	026230496	0905	0905	11,71
0611	07	141001300250	CEREZO NIETO ISABEL	CL RAMON Y CAJAL 14	14430	ADAMUZ	03	14	2005	026230601	0905	0905	82,60
0611	07	141001389368	FLORES FERNANDEZ NEMESIO	PZ ALHONDIGA 2	14003	CORDOBA	03	14	2005	025967788	0905	0905	68,83
0611	07	141001804448	NAVAS MORENO JORGE	CT PALMA DEL RIO 33	14740	HORNACHUELOS	03	14	2005	025847550	0905	0905	82,60
0611	07	141001823242	COBOS BARRIOS RAFAEL	CL GARCIA LORCA 1	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2005	025847651	0905	0905	82,60
0611	07	141002203158	PAEZ HILARIO BARTOLOME	PT PERIODISTA LADIS	14011	CORDOBA	03	14	2005	026231611	0905	0905	77,09
0611	07	141002595101	FERNANDEZ ESCUDERO JOSE	PT POETA GABRIEL CEL	14011	CORDOBA	03	14	2005	026234219	0905	0905	82,60
0611	07	141003095760	PEREZ SANCHEZ BALDOMERO	CL ARROYO 7	14110	ALDEA DE FUE	03	14	2005	025850277	0905	0905	71,58
0611	07	141003161842	GARCIA LOPEZ JUANA MARIA	CL GLORIETA 7	14660	CA ETE DE LA	03	14	2005	026233530	0905	0905	82,60
0611	07	141003554286	PEREZ LAO JUAN	CL BLAS INFANTE 46	14940	CABRA	03	14	2005	026078330	0905	0905	82,60
0611	07	141003809015	CASTEJON ALVAREZ ANTONIO	CL DEL CANAL 24	14011	CORDOBA	03	14	2005	026234136	0905	0905	82,60
0611	07	141003962393	VEGA RUIZ JULIAN	PT LA VOZ DEL PUEBL	14011	CORDOBA	03	14	2005	026234237	0905	0905	63,32
0611	07	141004685348	CASTRO CALZADO MANUEL	CR CAÑETE DE LAS TOR	14850	BAENA	03	14	2005	026079239	0905	0905	82,60
0611	07	141005024040	HEREDIA CORTES JUAN	CL FERROCARRIL 1	14640	VILLA DEL RI	03	14	2005	026235853	0905	0905	82,60
0611	07	141006097306	POZO MESA GUADALUPE	CL ARCO CONSOLACION	14850	BAENA	03	14	2005	026081057	0905	0905	82,60
0611	07	141008531703	PEREA SERRANO DANIEL	CL CALVARIO 11	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2005	025857250	0905	0905	46,80
0611	07	141008633248	SANCHEZ TIENDA FRANCISCO	CL DON PABLO 4	14857	NEUVA CARTEY	03	14	2005	026082976	0905	0905	82,60
0611	07	141008633349	SANCHEZ TIENDA PIEDADA	CL DON PAULOS 4	14857	NEUVA CARTEY	03	14	2005	026083077	0905	0905	82,60
0611	07	141008770765	RAMIREZ ROLDAN ANGELA MA	CL SANTA MARIA, 52	14857	NEUVA CARTEY	03	14	2005	026083481	0905	0905	82,60
0611	07	141008884337	GOMEZ AREALES CRISPIN	CL DOCTOR MARAÑÓN 6	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2005	025858563	0905	0905	82,60
0611	07	141008933039	FERNANDEZ CAMPOS ENCARNA	CL SAN CAYETANO 15	14850	BAENA	03	14	2005	025121060	0805	0805	82,60

0611	07	141014519936	CAMACHO CAMACHO FELIX	CL LIB. S.BOLIVAR,MA	14013	CORDOBA	03	14	2005	025975165	0905	0905	82,60
0611	07	141014604913	JIMENEZ LALLAVE SONIA	CL SAN CRISTOBAL 75	14920	AGUILAR	03	14	2005	026090858	0905	0905	82,60
0611	07	141015085970	MARISCAL MORENO EMILIO	CL RONDA POZOBLANCO	14620	CARPIO EL	03	14	2005	026242422	0905	0905	82,60
0611	07	141015086071	MARISCAL MORENO DAVID	RD POZOBLANCO 24	14620	CARPIO EL	03	14	2005	026242523	0905	0905	82,60
0611	07	141015332615	CEBRIAN ALCAIDE MARIA RO	CL LOLA LUQUE CAÑADA	14650	BUJALANCE	03	14	2005	026242725	0905	0905	82,60
0611	07	141016408507	LARROSA OLAYA BENJAMIN	BD DE SANTIAGO 4	14650	BUJALANCE	03	14	2005	026243331	0905	0905	33,04
0611	07	141016842579	MEDINA JAEN RAFAEL	CL MARINO J CABRERA	14011	CORDOBA	02	14	2004	029310067	0104	0104	11,62
0611	07	141017913926	ELCINTO RIO ALFONSO	CL LAS CRUCES 27	14540	RAMBLA LA	03	14	2005	025977286	0905	0905	7,50
0611	07	141018244544	PLANTON REYES PEDRO MANU	CL EXTRAMUROS MATADE	14650	BUJALANCE	03	14	2005	026245048	0905	0905	82,60
0611	07	141018333147	LINDO JIMENEZ ANGEL	CL PATIO GABRIEL CEL	14011	CORDOBA	03	14	2005	026245250	0905	0905	55,07
0611	07	141018772879	FLORES JIMENEZ MARIA TRI	CL LEPANTO 24	14120	FUENTE PALME	03	14	2005	025871394	0905	0905	82,60
0611	07	141019389235	MARTIN MINGUEZ MARIA CAR	CL SOL 5	14110	ALDEA DE FUE	03	14	2005	024922616	0805	0805	82,60
0611	07	141019389235	MARTIN MINGUEZ MARIA CAR	CL SOL 5	14110	ALDEA DE FUE	03	14	2005	025872812	0905	0905	82,60
0611	07	141019519173	BONILLA NAVARRO TERESA	BD CERRO CRESPO 2	14920	AGUILAR	03	14	2005	026095609	0905	0905	82,60
0611	07	141020008419	CAPILLA SERRANO JUAN	CL ARCO 32	14660	CA ETE DE LA	03	14	2005	026246563	0905	0905	82,60
0611	07	141020332559	MENGIBAR RAMIREZ JOSE	CL FRANCISCO DIOS, 1	14850	BAENA	02	14	2005	024615953	0104	0104	40,23
0611	07	141020332559	MENGIBAR RAMIREZ JOSE	CL FRANCISCO DIOS, 1	14850	BAENA	03	14	2005	026096518	0905	0905	82,60
0611	07	141020515142	BARBA LOPEZ ENCARNACION	AV DE CORDOBA 111	14920	AGUILAR	03	14	2005	026096720	0905	0905	82,60
0611	07	141021044884	ESCUDEO JIMENEZ ESTRELL	PT POETA JUAN MIRO 1	14011	CORDOBA	03	14	2005	026247775	0905	0905	41,29
0611	07	141021093809	CORTES FERNANDEZ VICTORI	CL CAPACHECOS 10	14850	BAENA	03	14	2005	026097629	0905	0905	66,07
0611	07	141022698147	PULIDO INFANTE MATEO	CL MALAGA 13	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2005	025879983	0905	0905	82,60
0611	07	141023032391	MARISCAL JIMENEZ MARIA C	CL DR.SEVERO OCHOA 1	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2005	025880791	0905	0905	82,60
0611	07	141023087056	GARRIDO CATALAN DOLORES	PT POETA GABRIEL CEL	14011	CORDOBA	03	14	2005	026248684	0905	0905	49,56
0611	07	141023863460	RUIZ HEREDIA ANDREA	CL TIRADOR 20	14650	BUJALANCE	03	14	2005	026249290	0905	0905	82,60
0611	07	141024237417	CORTES AMAYA MARIA VANES	BD POETA JUAN REJANO	14500	PUESTO GENIL	03	14	2005	026100154	0905	0905	82,60
0611	07	141024455564	MARTIN MINGUEZ JESUS	CL SOL 5	14110	ALDEA DE FUE	03	14	2005	026319121	0805	0805	82,60
0611	07	141024455564	MARTIN MINGUEZ JESUS	CL SOL 5	14110	ALDEA DE FUE	03	14	2005	025881704	0905	0905	82,60
0611	07	141025201959	LUQUE HERENCIA MARIA CAR	CL MONTE HORQUERA 28	14857	BUJALANCE	03	14	2005	026101063	0905	0905	82,60
0611	07	141025320482	SALGUERO FERNANDEZ FRANC	PT LA VOZ DEL PUEBLO	14011	CORDOBA	03	14	2005	026251718	0905	0905	82,60
0611	07	141026259764	MONTES LOZANO AGUSTIN	CL CALVARIO 180	14920	AGUILAR	03	14	2005	026101467	0905	0905	82,60
0611	07	141026485692	BONILLA SOLANO JACINTO	AV GUADALQUIVIR 7	14740	HORNACHUELOS	03	14	2005	025883623	0905	0905	82,60
0611	07	141026485793	BONILLA SOLANO JUAN ANTO	AV GUADALQUIVIR 7	14740	HORNACHUELOS	03	14	2005	025883724	0905	0905	82,60
0611	07	141026582894	PERALVAREZ DOMINGUEZ DOM	CL BARRIZALEJO SALVA	14850	BAENA	03	14	2005	026101568	0905	0905	79,84
0611	07	141027591896	ROMERO SANTIAGO CARMEN	PZ ALHONDIGA 2	14003	CORDOBA	03	14	2005	025982138	0905	0905	68,83
0611	07	141027765688	MORENO JIMENEZ MARIA DEL	PT POETA GABRIEL CEL	14011	CORDOBA	03	14	2005	026254950	0905	0905	30,29
0611	07	141029264239	PEREZ GARCIA FRANCISCO A	CL ALGALLARIN 2	14430	ADAMUZ	03	14	2005	026256970	0905	0905	82,60
0611	07	141029264340	PEREZ GARCIA ANDRES	CL ALGALLARIN 2	14430	ADAMUZ	03	14	2005	026257071	0905	0905	82,60
0611	07	141030118445	GARCIA GUERRERO CARMEN M	CT PALMA DEL RIO 19	14740	HORNACHUELOS	02	14	2004	012666988	0103	1003	854,19
0611	07	141032049149	GIRALDES PULIDO LAUREANO	CL NUEVA 22	14548	MONTALBAN DE	03	14	2005	025983653	0905	0905	82,60
0611	07	141032115837	PEREZ GOMEZ ANGEL MARIAN	CL DON SEBASTIAN CAL	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2005	025890794	0905	0905	82,60
0611	07	141032543142	MESONES SANTOS SILVIA	CL CORDOBA 13	14430	ADAMUZ	03	14	2005	026259394	0905	0905	82,60
0611	07	141032655906	FERNANDEZ GONZALEZ DAVID	PT POETA GABRIEL CEL	14011	CORDOBA	03	14	2005	026259600	0905	0905	30,29
0611	07	141032818782	VISO PEREZ FRANCISCO	CL COLON 17	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2005	026106824	0905	0905	82,60
0611	07	141032998739	FERNANDEZ DOMINGUEZ JOSE	PT POETA GABRIEL CEL	14011	CORDOBA	03	14	2005	026259701	0905	0905	24,78
0611	07	141032998840	FERNANDEZ DOMINGUEZ SAMA	PT POETA GABRIEL CEL	14011	CORDOBA	03	14	2005	026259802	0905	0905	24,78
0611	07	141033584173	AGUILERA DONCEL JUAN JES	CL LOS JUNCARES 85	14970	IZNAUJAR	03	14	2005	026107531	0905	0905	46,80
0611	07	141034044420	FERNANDEZ VARGAS LUISA	PT LA VOZ DEL PUEBLO	14011	CORDOBA	03	14	2005	026261418	0905	0905	38,54
0611	07	141034455153	GUTIERREZ ALVAREZ RAQUEL	CL AÑORANZA 29	14549	MONTIELA LA	03	14	2005	025985168	0905	0905	82,60
0611	07	141035493659	PLANTON ESCUDERO YONATAN	PT POETA JUAN MIRO 1	14011	CORDOBA	03	14	2005	026262125	0905	0905	41,29
0611	07	141036691914	HIDALGO CASTRO TERESA	CL SENECA 14	14660	CA ETE DE LA	03	14	2005	026262529	0905	0905	30,29
0611	07	141037137205	TAPIA LINARES MARIA DOLO	CL MONTILLA 13	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2005	026101517	0905	0905	82,60
0611	07	141037406276	ALVAREZ MOLINA RAFAELA	CL AÑORANZA 29	14549	MONTIELA LA	03	14	2005	025985774	0905	0905	82,60
0611	07	141038584323	NAVAS GOMEZ ALFONSO	CL ARGENTINA 11	14740	HORNACHUELOS	03	14	2005	025985848	0905	0905	82,60
0611	07	141039138132	PLANTON HEREDIA PEDRO	CL EXTRAMUROS DEL MA	14650	BUJALANCE	03	14	2005	026265458	0905	0905	82,60
0611	07	141041736116	GIRON MORALES JORGE DAVI	CL MARISTAS 5	14900	LUCENA	03	14	2005	026112581	0905	0905	82,60
0611	07	141042444519	MAYLAGSHUNGO MAYLLGSHUN	AV CASTRO DEL RIO 17	14850	BAENA	03	14	2005	026114706	0905	0905	7,50
0611	07	141042526866	LIRIA GARRIDO RAFAEL	PT POETA GABRIEL CEL	14011	CORDOBA	03	14	2005	026268387	0905	0905	49,56
0611	07	141042850404	CUELLAR COIMBRA OLIVIS	CL POETA PAREDES 8	14012	CORDOBA	03	14	2005	026269704	0905	0905	82,60
0611	07	141042882635	BRODOVA - SOFIYA	CL ATALAYA 27	14940	CABRA	03	14	2005	026121574	0905	0905	82,60
0611	07	141042903449	NICHIFOROV - CIPRIAN	CL EL PRADO 57	14950	ZAMBA	03	14	2005	026122786	0905	0905	82,60
0611	07	141042904358	DUMAN - MIRCEA	CL PABLO PICASSO 24	14960	RUTE	03	14	2005	026122988	0905	0905	82,60
0611	07	141042956292	SALDARRIAGA CEVALLOS GAR	CL REGINA 2	14002	CORDOBA	03	14	2005	025902013	0905	0905	82,60
0611	07	141042963467	EL MATHOUNE - MOHAMMED	CL ANTONIO MACHADO 1	14850	BAENA	03	14	2005	026124810	0905	0905	82,60
0611	07	141042969834	PYTSKIV - ROMAN	CL JUAN JIMENEZ CUEN	14900	LUCENA	03	14	2005	026125416	0905	0905	82,60
0611	07	141043000550	RODRIGUEZ PLUSAS NORMAN A	CL PINTOR PALOMINO 1	14006	CORDOBA	03	14	2005	026271724	0905	0905	82,60
0611	07	141043069965	TURLICA - DANIEL IOAN	CL CAÑO 10	14001	CORDOBA	03	14	2005	025902922	0905	0905	82,60
0611	07	141043300240	COCILNAU - MARGARIT	CL CORDOBA 39	14550	MONTILLA	03	14	2005	025992646	0905	0905	82,60
0611	07	141043300341	PUICA - COSTEL CLAUDIU	CL CORDOBA 39	14550	MONTILLA	03	14	2005	025992747	0905	0905	82,60
0611	07	161007116881	HAYBOUL - HICHAM	CL BLAS INFANTE 100	14730	POSADAS	03	14	2006	012621678	0905	0905	63,32
0611	07	171004289418	CONDE MUÑOZ ANTONIO JOSE	CL DEMOCRACIA 19	14400	POZOBLANCO	03	14	2005	026169266	0905	0905	82,60
0611	07	231031604013	NAVAS MORENO JUAN	CL MACRETERA PALMA D	14740	HORNACHUELOS	03	14	2005	025906154	0905	0905	82,60
0611	07	261009058434	RUIZ MORAL ANTONIO	CL SAN ISIDRO 9	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2005	026136631	0905	0905	82,60
0611	07	280239944244	GARCIA PEREZ GUILLERMO A	CL ALMENDRO 17	14120	FUENTE PALME	03	14	2005	025906861	0905	0905	82,60
0611	07	280278544584	HERNANDEZ CAÑETE MANUEL	CL RODRIGO CUBERO VI	14850	BAENA	03	14	2005	026137136	0905	0905	82,60
0611	07	280281609279	RODRIGUEZ JURADO SARO AD	CL FERNANDO COLON 9	14002	CORDOBA	03	14	2005	025907164	0905	0905	82,60
0611	07	301019837389	VAZQUEZ VAZQUEZ ELENA	PT LA VOZ DEL PUEBLO	14011	CORDOBA	03	14	2005	026278794	0905	0905	82,60
0611	07	301021876514	HEREDIA CORTES MIGUEL	RD FERROCARRIL 1	14640	VILLA DEL RI	03	14	2005	026278895	0905	0905	82,60
0611	07	430043706651	PRIETO MOYANO ILDEFONSO	CL FUENSANTA 14	14640	VILLA DEL RI	03	14	2005	026280515	0905	0905	82,60
0611	07	430053338751	ARJONA ONTIVEROS RAFAEL	CL CAÑADILLA 12	14880	LUQUE	03	14	2005	026144614	0905	0905	82,60
0611	07	451019225132	DUNA - IONEL	ZZ FINCA LA VEGA	14320	VACAR EL	03	14	2005	025915450	0905	0905	44,05
0611	07	500040185501	MENGIBAR MOYANO JOSE	CL FRANCISCO DIOS, 1	14850	BAENA	02	14	2005	024615347	0204	0204	76,95
0611	07	500040185501	MENGIBAR MOYANO JOSE	CL FRANCISCO DIOS, 1	14850	BAENA	03	14	2005	026145927	0905	0905	82,60
0613	10	14106975132	PRODUCTOS ORUVA, S.L.	CL ALTA 32	14640	VILLA DEL RI	02	14	2005	025728827	0905	0905	134,41

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611	07	230067102275	SERRANO BLANCO SEBASTIAN	CL SISTIA 1	14640 VILLA DEL RI	02 04 2002	017961363	0101 0101	82,11
0611	07	141002886202	MARTINEZ RUIZ ANTONIO	CL URUGUAY	14700 PALMA DEL RI	03 06 2005	021482872	0905 0905	82,60
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	080294041176	HENARES RAMIREZ HERMINIA	CL FRANCISCO VALVERD	14850 BAENA	03 08 2006	011049157	1005 1005	275,50
0521	07	080294041176	HENARES RAMIREZ HERMINIA	CL FRANCISCO VALVERD	14850 BAENA	03 08 2005	062922354	0905 0905	275,50
0521	07	080514163983	ESTEBAN CABALLERO ANGEL	CL SANTA ANA 1	14940 CABRA	03 08 2006	011485051	1005 1005	275,50
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611	07	231032749421	OUADAH - MOHAMMED	CL CONDESA CARMEN PI	14900 LUCENA	03 09 2005	013060348	0905 0905	82,60
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	13104986451	GONZALEZ LAGUNA ANTONIO	CL CORACHA 38	14600 MONTORO	03 13 2005	016461249	0905 0905	648,97
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611	07	171013868469	ES SOUIDI - SAID	CL CANTAOR JIMENEZ R	14500 PUENTE GENIL	03 17 2005	019423529	0905 0905	82,60
0611	07	211020273132	EL GHAZOINI - EL HAMRI	CL ANCHA 103	14900 LUCENA	03 17 2005	019405947	0905 0905	82,60
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	140059727442	MARIN TORRES MANUEL	CL HIERRO 1	14640 VILLA DEL RI	02 23 2005	024647896	0603 0803	848,96
0521	07	410115174980	JIMENEZ CASTRO JOSE	CL MOTRIL 68	14013 CORDOBA	03 23 2006	010176081	1005 1005	275,50
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611	07	231033993041	CEDEÑO NIETO FELIX AMADO	CM DE LA HOZ (CORTIJ	14960 RUTE	02 23 2004	027155672	0204 0204	87,14
0611	07	231033993041	CEDEÑO NIETO FELIX AMADO	CM DE LA HOZ (CORTIJ	14960 RUTE	02 23 2004	027155773	0404 0404	87,14
0611	07	231033993041	CEDEÑO NIETO FELIX AMADO	CM DE LA HOZ (CORTIJ	14960 RUTE	02 23 2004	027155874	0104 0104	87,14
0611	07	231033993041	CEDEÑO NIETO FELIX AMADO	CM DE LA HOZ (CORTIJ	14960 RUTE	02 23 2004	027155975	0304 0304	87,14
0611	07	281206124814	FERNANDEZ RIVERA AMANDA	CL ECIJA 3	14710 VILLARRUBIA	03 28 2005	072088148	0905 0905	82,60
0611	07	140077965563	MUNOZ MARTINEZ JOSE DIEG	CL REY HEREDIA 8	14001 CORDOBA	02 39 2004	012207126	0103 1103	939,56
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	140062849630	OJEDA RODRIGUEZ ANTONIO	CL LUCENA 6	14013 CORDOBA	03 45 2006	010141293	1005 1005	275,50
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611	07	451019383665	BRZULEA - RADUCAN	CL TRASMONJAS 26	14800 PRIEGO DE CO	03 45 2005	018522219	0905 0905	82,60
0611	07	410165089665	ROMERO CORTES ANGELA	CL JAZMIN Y LA LLAMA	14500 PUENTE GENIL	03 46 2005	045509168	0905 0905	24,78

Córdoba, a 24 de mayo de 2006.— El Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
CÓRDOBA
Núm. 4.586**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados relacionados, que se han dictado

resoluciones de expedientes administrativos de infracción, que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Los expedientes estarán de manifiesto en la Sección de Sanciones de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. Conde de Valle-Illano, s/nº, 2º planta.

Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda, en el plazo de UN MES, a tenor de lo dispuesto en el artº 14 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro, en la forma legalmente establecida.

Nº de acta	Identificador sujeto resp.	Nombre/razón social	Domicilio	Localidad	Materia	Importe
I/2005000123	14/107426685	Yesos y Escayolas Reyes Lara, S.L.	Evaristo Espino, 51-B	Córdoba	Seguridad Social	601,04 •
T/2006000002	14/100247758	José Gómez Arjona	Eras 31-A-2	Encinas Reales	Desempleo Trabajador	Extinción del Desempleo

Córdoba a 31 de mayo de 2006.— El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad, Antonio Cano Ruano.

**JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA
(Corrección de error)**

Advertido error en el anuncio número 11.547, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 13, de fecha 20 de enero de 2006, procedemos a su rectificación.

Donde dice: «... explotación minera denominada San Blas, en el término municipal de Fuente Palmera», debe decir: «... explotación minera denominada San Blas, en el término municipal de Fuente Obejuna».

Quedando subsanado dicho error con esta publicación.
El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

**JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
Vías Pecuarias
CÓRDOBA
Núm. 4.929**

Expediente: VP/00141/2006

Anuncio de deslinde

Clasificada por Orden Ministerial de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y ocho y habiendo aprobado el Ilustrísimo señor Viceconsejero de Medio Ambiente, con fecha 26 de abril de 2006, el inicio del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria denominada Vereda de Puerto Rubio, en el tramo de su totalidad, en el término municipal de Belmez (Córdoba), y de conformidad con lo previsto en el artículo diecinueve punto dos del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de

Andalucía, aprobado por Decreto ciento cincuenta y cinco de mil novecientos noventa y ocho, de veintuno de julio (B.O.J.A. número 87, de 4 de agosto), se hace público, para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria darán comienzo a las 10'00 horas en el lugar Ayuntamiento de Belmez, de acuerdo con las fechas y tramos que se detallan a continuación:

— El día 4 de julio de 2006 para el tramo que va desde el límite con el término municipal de Villanueva del Duque, en el lugar conocido como Puerto Rubio hasta la entrada de la finca «Fuente Blanca».

— El día 11 de julio de 2006 para el tramo que va desde la entrada de la finca «Fuente Blanca» hasta el límite con el suelo urbano de Belmez.

Posteriormente se recorrerá el tramo propuesto para comprobar el amojonamiento provisional realizado.

Asimismo tal como lo previene el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE número 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

En representación de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente asistirá un representante de la Administración designado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

Córdoba, 19 de mayo de 2006.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 4.948
A N U N C I O

Adoptado acuerdo de aprobación de las correspondientes liquidaciones en virtud de la delegación conferida por la presidencia mediante decreto de fecha 18 de julio de 2003 y en ejercicio de las facultades delegadas por los Excmos. Ayuntamientos de Alcaracejos, Almedinilla, Almodóvar del Río, Cabra, Cañete de las Torres, Carcabuey, Castro del Río, Conquista, Fuente Tójar, Iznájar, Montemayor, Montilla, Nueva Carteya, Posadas, Puente Genil y Santa Eufemia, la Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local con fecha 23 de mayo de 2006 ha decretado la puesta al cobro en período voluntario de los siguientes padrones cobratorios:

ALCARACEJOS: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de caza) del ejercicio 2004.

ALMEDINILLA: Tasa por Suministro de Agua del 1º trimestre de 2006.

ALMODÓVAR: Tasa por Suministro de Agua del 2º trimestre de 2005.

CABRA: Tasa por Derechos de Conducción de Agua del ejercicio 2005.

CAÑETE DE LAS TORRES: Tasa por Entrada de Vehículos del ejercicio 2005.

CARCABUEY: Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado del 1º trimestre de 2006.

CASTRO DEL RÍO: Tasa por Recogida de Basura y Alcantarillado del ejercicio 2006.

CONQUISTA: Tasa por Recogida de Basura del ejercicio 2006. Tasa por Suministro de Agua del 1º trimestre de 2006.

FUENTE TÓJAR: Tasa por Suministro de Agua del 1º trimestre de 2006.

IZNÁJAR: Tasa por Suministro de Agua del 1º trimestre de 2006. Tasa por Alcantarillado del ejercicio 2006.

MONTMAYOR: Tasa por Suministro de Agua y Alcantarillado del 1º trimestre de 2006.

MONTILLA: Tasa por Gestión del Ciclo Integral Hidráulico, Recogida de Basura, Mercado de Abastos y Mercadillo del 1º trimestre de 2006.

NUOVA CARTEYA: Tasa por Cementerio y Recogida de Basura del ejercicio 2006.

POSADAS: Tasa por la Prestación del Servicio de Agua y Alcantarillado del 1º trimestre de 2006.

PUENTE GENIL: Tasa por Mercadillo del 1º trimestre de 2006.

SANTA EUFEMIA: Tasa por Recogida de Basura del ejercicio 2006.

La notificación de la liquidación se realiza de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, artículos 24 y 25 de Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005 de 29 de julio) y artículo 97 de la Ordenanza General del Organismo Autónomo.

RECURSOS: Contra la presente liquidación, podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento respectivo, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO: Según resolución de la Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de fecha 23 de mayo de 2006, desde el día 5 de junio de 2006 hasta el 7 de agosto de 2006.

FORMA DE PAGO: Las deudas contenidas en la expresada liquidación, podrán abonarse en cualquiera de las sucursales de la Caja y Monte de Córdoba (Cajasur), Caja Rural Provincial, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Banco de Santander Central Hispano (BSCH), La Caixa, Unicaja, Caja de Madrid, Caja de Ahorro de Huelva y Sevilla (El Monte), Caja Rural Ntra. Sra. Madre del Sol de Adamuz, Caja Rural Ntra. Sra. de Guadalupe de Baena, Caja Rural Ntra. Sra. del Campo de Cañete de las Torres y Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario de Nueva Carteya y durante las horas de oficina mediante la presentación del oportuno abona-re expedido en alguna de las oficinas de atención personal del

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local o por el propio Ayuntamiento.

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan durante el proceso ejecutivo.

ATENCIÓN PERSONAL:

Oficinas Centrales.- Cl. Reyes Católicos, 17 bajo. (Córdoba).

Oficina de Cabra.- Cl. Juan Valera, 8.

Oficina de Hinojosa de Duque.- Plz. de San Juan, 4.

Oficina de Lucena.- Cl. San Pedro, 40.

Oficina de Montilla.- Cl. Gran Capitán, esq. Cl. San Juan de Dios.

Oficina de Montoro.- Avda. de Andalucía, 19.

Oficina de Palma del Río.- Avda. Santa Ana, 31.

Oficina de Peñarroya Pueblonuevo.- Plz. de Santa Bárbara, 13.

Oficina de Pozoblanco.- Cl. Ricardo Delgado Vizcaíno, 5.

Oficina de Priego de Córdoba.- Cl. Cava, 1 Locales 18-19.

SERVICIO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA 901 512 080

Córdoba a 23 de mayo de 2006.— La Vicepresidente, Claudia Zafra Mengual.

AYUNTAMIENTOS

PUENTE GENIL

(Corrección de error)

Advertido error en el anuncio 1.649, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 63, de 4 de abril de 2006, por omisión, procedemos a su inserción íntegra:

«PUENTE GENIL

Núm. 1.649

A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2006, aprobó definitivamente el proyecto de actuación para implantación en suelo no urbanizable de una almazara e industria de aderezo de aceitunas en la parcela 128 del polígono 29 de este término municipal, promovido por la Cooperativa Nuestra Señora de los Desamparados, S.C.A.

Aportado por los interesados los requisitos establecidos en el punto primero de dicho acuerdo, procede la publicación íntegra del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y cuya certificación se adjunta al presente anuncio.

Doña Carmen López Prieto, Oficial Mayor en funciones de Secretario General del Excelentísimo Ayuntamiento de la villa de Puente Genil, certifica:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero de 2006, según consta en el borrador del acta pendiente de aprobación, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Punto sexto.— Implantación en suelo no urbanizable de almazara e industrial de aderezo de aceitunas en Parcela número 128 del Polígono 29.

Conocido por los señores asistentes el expediente tramitado para aprobación del proyecto de actuación para implantación en suelo no urbanizable de instalaciones destinadas a la transformación del fruto del olivo y del cereal, promovidas por la Cooperativa Olivarera Nuestra Señora de los Desamparados, S.C.A., en terrenos sitos en la parcela 128, del polígono 29, del paraje conocido como El Montecillo, limitando con el camino vecinal de Puente Genil a La Rambla, carretera de la La Rambla-Puente Genil.

Explicado por el señor Alcalde que se trataba de acordar la aprobación definitiva del proyecto de actuación de referencia, una vez cumplidos los trámites procedimentales pertinentes.

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo Municipal, al punto sexto A) del Orden del Día, de la sesión celebrada el 17 de enero de 2006.

Concluidas las intervenciones.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó:

1.º— Aprobar definitivamente el proyecto de actuación de referencia, requiriendo al interesado para constitución de garantía por importe del 10% de la inversión, excluida maquinaria y equipos, y fijación del plazo de cualificación urbanística de los terre-

nos, conforme al artículo 42.5.C.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía —LOUA— y procediendo entonces a su publicación mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

2.º— Notificar la presente resolución al Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

3.º— Advertir al interesado que deberá solicitar licencia urbanística municipal en el plazo de un año, a partir de la aprobación del proyecto de actuación, abonando el pago de la prestación compensatoria prevista en el artículo 52.5, párrafo segundo, en relación con el artículo 42.5.D.b), que se devengará con motivo de la concesión de la licencia preceptiva, previo cumplimiento de los requisitos y exigencias legales, así como la de apertura correspondiente amén de los exigidos por la legislación sectorial que corresponda.

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Puente Genil, a 1 de febrero del año 2006.

La Secretaria, Carmen López Prieto.— Visto bueno: El Alcalde, Manuel Baena Cobos.

Puente Genil, 14 de febrero de 2006.— El Alcalde, Manuel Baena Cobos».

Quedando así subsanado dicho error.

ALCARACEJOS (Corrección de error)

Advertido error en el anuncio número 4.127, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 91, de 17 de mayo de 2006, páginas 3.428 y 3.429, procedemos a su corrección.

Donde dice:

POZOBLANCO Núm. 4.127

Debe decir:

ALCARACEJOS Núm. 4.127

Quedando de esta forma subsanado dicho error.

GUADALCÁZAR (Corrección de error)

Habiéndose detectado error en la publicación del anuncio número 4.269, de Aprobación Definitiva de la Ordenanza reguladora del Precio Público por Ocupación de Vía Pública, a continuación se publica la pertinente corrección, que anula la publicación anterior aparecida en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 89, de 15 de mayo de 2006.

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

Primero.— Se modifica el artículo 3 de la Ordenanza reguladora del Precio Público por Ocupación de Vía Pública de 15 de noviembre de 2001, que quedará redactado como sigue:

Artículo 3.— Cuantía.

La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza, será la que figura en la siguiente tabla:

Concepto	Tarifa propuesta	Bonificación 50 %
7. Kloscos	50 euros/mes/ m ²	Kloscos venta de churros
8. Materiales de construcción y escombros (Mercancías- Vallas - cubas para recogida de escombros)	6 euros / m ²	
9. Puestos, casetas, Industrias callejeras y similares	1 euro/m lineal	
10. Mesas, veladores y similares	30 euros/ unidad y año	
11. Teatros, Circos y espectáculos similares	50 euro/ día	
12. Coches eléctricos, Norias, Carruseles y similares		
INFANTILES	20 euros/ día	
ADULTOS	30 euros/ día	

FUNCIONARIOS DE CARRERA.

DENOMINACIÓN	NÚMERO PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	TITULACIÓN ACADÉMICA	VACANTES	FORMA PROVISIÓN
Oficial Mayor – Letrado Asesor	1	A	Adm. Especial	Técnico Superior	Licenciado en Derecho	NO	-
Administrativos	2	C	Adm. General	-	Bachillerato	NO	-
Vigilante - Auxiliar Policía Local	2	E	Adm. Especial	Servicios Especiales	Certificado Escolar	SI	RCA

Segundo.— Se modifica la Disposición final, que queda redactada como sigue:

Disposición final

La presente modificación entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su aprobación o derogación expresa.

En Guadalcazar, a 18 de mayo de 2006.— El Alcalde-Presidente, Francisco Estepa Lendines.

ENCINAREJO DE CÓRDOBA (Corrección de error)

Advertido de error en el anuncio número 4.423, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 90, de 16 de mayo de 2006, procedemos a su inserción íntegra:

«ENCINAREJO DE CÓRDOBA Núm. 4.423

Presupuesto General Ejercicio 2006

De conformidad con lo prescrito en los Arts. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, y habida cuenta que la Corporación Local de la ELA de Encinarejo de Córdoba, reunida en Pleno su Órgano Superior Colegiado en Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 14 de febrero de 2006, adoptó Acuerdo relativo a la Aprobación Provisional del Presupuesto General de la Corporación y Plantilla de Personal para el Ejercicio 2006 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones ó alegaciones durante el periodo de Exposición al Público (Art. 49.c, de la Ley 7/85), se hace constar que por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de mayo de 2006, se ha elevado a definitivo el Presupuesto General para el ejercicio 2006:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS.....	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	233.143,48
3	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	782.183,70
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	1.600,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.....	
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	EVALUACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	100.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	349.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.....	
9	PASIVOS FINANCIEROS.....	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.465.933,18

PRESUPUESTO DE GASTOS		
DENOMINACIÓN	IMPORTE Euros	
A) OPERACIONES CORRIENTES		
GASTOS DE PERSONAL.....	322.019,88	
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	322.156,44	
GASTOS FINANCIEROS.....	61.736,08	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	14.880,00	
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
INVERSIONES REALES.....	461.866,79	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....		
ACTIVOS FINANCIEROS.....		
PASIVOS FINANCIEROS.....	35.875,48	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.258.563,67

FUNCIONARIOS EVENTUALES

DENOMINACIÓN	NÚMERO PLAZAS	GRUPO	Art. 104 LBRL	Categoría Profesional	TITULACIÓN ACADÉMICA	VACANTES	FORMA PROVISIÓN
Asesor en Materia RRHH y Régimen interior	1	C	Especial Confianza ó Asesoramiento	Administrativo	Bachillerato	NO	Libre Designación Alcaldía

PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	NÚMERO PLAZAS	GRUPO	TITULACIÓN ACADÉMICA	VACANTES	FORMA PROVISIÓN	OBSERVACIONES
Arquitecto Técnico	1	B	Arquitectura Técnica	NO		
Técnico Deportivo	1	C	Bachillerato	SI	Concurso ó Concurso Oposición	INTERINO
Coordinador Social y Juventud	1	C	Bachillerato	SI	Concurso ó Concurso Oposición	Oferta Empleo Público 2003
Técnico de Programas Operativos	1	C	Bachillerato	SI	Concurso ó Concurso Oposición	Oferta Empleo Público 2003
Personal de Limpieza	1	E	Certificado Escolar	NO		
Peón Parques y Jardines	1	E	Certificado Escolar	NO		

PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA.

DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	TITULACIÓN ACADÉMICA	DURACIÓN CONTRATO	OBSERVACIONES
Sin Determinar	Sin Determinar	Sin Determinar	Sin Determinar	Auxiliares, Operarios, ..., según necesidades surgidas.

RESUMEN:

NÚMERO TOTAL DE PUESTOS DE TRABAJO: 14 PUESTOS.

NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA: 5 PUESTOS.

NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS EVENTUALES: 1 PUESTO

NÚMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL FIJO: 6 PUESTOS.

NÚMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA : Sin Determinar

NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS INTERINOS: 2 PUESTOS.

De acuerdo con el Art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente Recurso Contencioso – Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Encinarejo de Córdoba, siendo el día 4 de mayo de 2006.— El Alcalde, Miguel Martínez Múrez».

Quedando de esta forma subsanado dicho error.

LUQUE

Núm. 3.197

A N U N C I O**BASES PLAZA DE ADMINISTRATIVO AYUNTAMIENTO LUQUE****PRIMERA. Objeto de la Convocatoria**

Es objeto de las presentes bases es la contratación de UN ADMINISTRATIVO, mediante concurso-oposición libre.

Características:

Las plazas referidas están adscritas a ADMINISTRACIÓN y las funciones que tienen encomendadas son las siguientes: Realización de actividades administrativas, tareas de atención al público, archivo y registro de documentos, mecanografiado de documentos, incorporación de documentos a los expedientes que tramite el Ayuntamiento, utilización de herramientas informáticas y organización del trabajo en equipo.

SEGUNDA. Modalidad del Contrato

La modalidad del contrato es INDEFINIDO, regulada en el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprue-

ba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. El carácter del contrato será FIJO.

Se fija una retribución neta según convenio Ayuntamiento de Luque.

TERCERA. Condiciones de Admisión de Aspirantes

Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario:

a) Ser español o miembro de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad determinada por la Legislación básica en materia de función pública.

c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

CUARTA. Forma y Plazo de Presentación de Instancias

Las solicitudes, requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales para la plaza que se opte, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de LUQUE, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las bases íntegras se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, se publicarán igualmente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, insertándose un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La solicitud deberá ir acompañada por:

— Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.

— Justificante del pago de derecho de examen, que asciende a la cantidad de 30 euros, y que deberá ingresarse en la cuenta municipal n.º 2024.6108.92.3118330570.

QUINTA. Admisión de Aspirantes

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, se señalará un plazo de diez días hábiles para subsanación.

Transcurrido el plazo de subsanación, por la Alcaldía se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento. En la misma publicación se hará constar el día, hora y lugar en que habrá de realizarse el primer ejercicio de selección. El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

SEXTA. Tribunal Calificador

El Tribunal calificador estará constituido por:

— Presidente el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

— Secretario el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

— Vocales:

- Representante sindical de personal laboral.
- Representante sindical de personal funcionario.
- Un funcionario Administrativo Ayuntamiento Luque.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

SÉPTIMA. Sistemas de Selección y Desarrollo de los Procesos**FASE OPOSICIÓN:**

La fase de oposición consistirá en la realización de 2 pruebas de aptitud eliminatorias y obligatorias para los aspirantes.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

Los candidatos deberán acudir provistos del DNI o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

Finalizada la oposición, el Tribunal procederá a valorar los méritos y servicios de los aspirantes que hayan sido considerados como aptos en la citada fase de oposición.

La práctica de las pruebas será eliminatoria, calificándose hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada una de ellas. La puntuación de cada uno de los ejercicios se hallará calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal.

El orden de actuación de los aspirantes se fijará atendiendo al resultado del sorteo al que al que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de las Administraciones del Estado (artículo 17 del Real Decreto 364/1995).

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

PRIMER EJERCICIO: Ejercicio sobre actividades propias del cargo a desempeñar.

Esta prueba se desarrollará en las dependencias del Ayuntamiento sitas en Plaza de España 11 o en la Casa de la Cultura en función del número de opositores, y consistirá en:

— Realización de una prueba informática de tratamiento de texto en Word 2000 o similar.

— Conocimiento y manejo del Sistema RED de la Seguridad Social.

— Manejo de los programas informáticos EPRICAL, Registro de Documentos, Gestión de Personal y Nóminas, Gestión de Población y Estadística.

SEGUNDO EJERCICIO: Realización de un examen que versará sobre temas comunes y materias del programa.

Los ejercicios tienen carácter eliminatorio, siendo necesario superar cada uno de ellos para pasar al siguiente.

— El primer ejercicio tendrá una duración de 45 minutos y se calificará de 0 a 10, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 5 puntos.

— El segundo ejercicio tendrá una duración de 60 minutos y se calificará de 0 a 10, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 5 puntos.

La calificación de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios práctico y teórico.

El programa del segundo ejercicio será el siguiente:

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Características y Estructura. Principios generales.

Tema 2. Los derechos fundamentales. Evolución histórica y conceptual. Los Derechos fundamentales en la Constitución Española.

Tema 3. Nociones Generales sobre la Corona y los Poderes del Estado.

Tema 4. La Administración Pública Española. Tipología de los Entes Públicos territoriales: las Administraciones del Estado, Autonómica y Local.

Tema 5. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y disposiciones generales. Idea general sobre las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 6. Régimen local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Clases de Entidades Locales.

Tema 7. La provincia en el régimen local. Organización y competencias.

Tema 8. El Municipio. Organización y competencias.

Tema 9. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones territoriales. La Autonomía municipal y el control de legalidad.

Tema 10. Formas de acción administrativa en la esfera local.

Tema 11. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. Clases de Leyes. Disposiciones del Ejecutivo con rango de Ley. El Reglamento y otras disposiciones generales.

Tema 12. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Principios. Ordenación. Fases.

Tema 13. El Procedimiento Administrativo Común. Principios. Ordenación. Fases.

Tema 14. El acto administrativo: concepto y clases de actos administrativos. Eficacia y validez de los actos administrativos. Motivación y notificación. Causas de nulidad y anulabilidad. El silencio administrativo.

Tema 15. Los recursos administrativos en el ámbito de las Entidades Locales. Concepto y clases. La revisión de oficio en los actos administrativos.

Tema 16. La Ley de Haciendas Locales: principios inspiradores. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales.

Tema 17. La expropiación forzosa. Conceptos y elementos. Procedimiento general de expropiación: fases.

Tema 18. El servicio público local. Formas de gestión directa e indirecta.

Tema 19. Los contratos administrativos I: concepto y clases. Estudio de sus elementos. Procedimientos y formas de adjudicación.

Tema 20. Los contratos administrativos II: Contenido y efectos de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración y equilibrio financiero. Revisión de precios. Cumplimiento de los contratos administrativos.

Tema 21. Los distintos tipos de contratos administrativos I: Contrato de obra y contrato de gestión de servicios públicos.

Tema 22. Los distintos tipos de contratos administrativos II: Los contratos de suministro, de consultoría, de asistencia y de servicios. El contrato de concesión de obra pública.

Tema 23. La responsabilidad de la Administración. Régimen actual.

Tema 24. La potestad sancionadora: principios de la potestad y del procedimiento sancionador.

Tema 25. Los órganos colegiados locales: convocatoria, orden del día y requisitos de constitución. Funcionamientos. Actas y certificaciones.

Tema 26. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales.

Tema 27. El término municipal. La población municipal. Consideración especial del vecino. El empadronamiento municipal.

Tema 28. El Personal al servicio de la Entidad Local. Régimen Jurídico. Los funcionarios públicos: Clases, selección.

Tema 29. Derechos de los Funcionarios.

Tema 30. Deberes de los Funcionarios: Régimen disciplinario: faltas, sanciones y procedimiento. Incompatibilidades del personal al servicio de la Entidad Local.

Tema 31. El contrato laboral: contenido, duración, suspensión y extinción. La negociación laboral y los convenios colectivos. La reclamación previa.

Tema 32. Los bienes de las Entidades Locales. Tipología. Régimen Jurídico. Potestades administrativas respecto de sus bienes. Uso y utilización. El Inventario.

Tema 33. El Presupuesto de las Entidades Locales: concepto y estructura. Los créditos presupuestarios: características. Las modificaciones presupuestarias: créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Ampliaciones de crédito. Generaciones de crédito. Transferencias de crédito.

Tema 34. El procedimiento administrativo de ejecución del presupuesto de gasto. Organos competentes. Fases del procedimiento y sus documentos contables. Compromisos de gasto para ejercicios posteriores. La ordenación del pago: concepto y competencia. Realización del pago: modo y preceptores.

Tema 35. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales.

Tema 36. Los impuestos locales.

Tema 37. La legislación urbanística española. La legislación estatal sobre Régimen del suelo y su desarrollo reglamentario vigente. Marco normativo andaluz. Legislación sectorial de especial incidencia en el urbanismo.

Tema 38. La Organización Administrativa del Urbanismo. Competencias estatales y de las Comunidades Autónomas. Competencias Locales.

Tema 39. El planeamiento municipal. Los planes generales. Planes parciales. Proyectos de Urbanización. Programas de actuación urbanística. Normas complementarias y subsidiarias del planeamiento. Planes especiales.

Tema 40. Clases de Suelo. Régimen de derechos y deberes de los propietarios de suelo. El patrimonio municipal del suelo: concepto, naturaleza jurídica y régimen aplicable. Derechos de tanteo y retracto.

Tema 41. Intervención administrativa en la edificación y uso del suelo. Licencias urbanísticas: concepto, naturaleza jurídica, competencias. Actos sujetos, extinción y concurrencia con otros actos administrativos (autorizaciones y concesiones).

FASE CONCURSO:

A los aspirantes que hayan superado la oposición se les valorará en la fase de concurso los méritos que aleguen:

Méritos computables:

a) Formación:

— Por poseer el título de Diplomatura universitaria (3 años completos de carrera universitaria aprobados), 2 puntos.

— Por poseer el título de Licenciatura universitaria (4 o más años completos de carrera universitaria aprobados), 3 puntos.

— Por poseer el título de Doctor, 4 puntos.

Se aplicará la citada puntuación por una sola titulación y solo por la más alta alcanzada.

— Por la realización de cursos relacionales con la plaza a

- Por cada curso de hasta 10 horas: 0,25 puntos.

- Por cada curso de hasta 25 horas: 0,50 puntos.

- Por cada curso de hasta 50 horas: 0,75 puntos.

- Por cada curso de hasta 100 horas: 1,00 punto.

El máximo de puntos a aplicar por este concepto será de 3 puntos.

b) Experiencia:

- Por cada año o fracción continuada de 6 meses o más de prestación de servicios a tiempo completo en la Administración Local en plaza de la misma categoría: 1,5 puntos, siendo el máximo a valorar de 6 puntos.

- Por cada año o fracción continuada de 6 meses o más de prestación de servicios a tiempo completo en la Administración Local o en otra Administración en otros puestos de trabajo similar o superior al que es objeto de la convocatoria: 1 punto, siendo el máximo a valorar de 4 puntos.

En caso de empate en la fase de concurso se estará a lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 364/1995.

OCTAVA. Calificación

La puntuación de todos los ejercicios será de 0 a 10 puntos, resultando eliminados los aspirantes que no lleguen a 5 puntos.

La calificación final será la siguiente:

— Sistema concurso-oposición: será la suma de los puntos obtenidos en la fase de oposición y la obtenida en la fase de concurso.

NOVENA. Relación de Aprobados, Presentación de Documentos y Nombramiento

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas vacantes convocadas. En caso de empate se resolverá por sorteo. Dicha relación se elevará al Presidente de la Corporación, que tras resolver sobre el nombramiento, la publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se publican en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

DÉCIMA. Incidencias

Las presentes bases y convocatoria podrán ser impugnadas de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En lo no previsto en las bases será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

En Luque, a 30 de Marzo de 2006.— El Alcalde, Telesforo Flores Olmedo.

ANEXO I (MODELO DE INSTANCIA)

D. _____, con DNI n.º _____, y domicilio a efectos de notificación en _____,

EXPONE

PRIMERO. Que vista la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial del Estado n.º _____, de fecha _____, en relación con la convocatoria para la plaza de Administrativo, en régimen de personal laboral fijo conforme a las bases que se publican en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número _____, de fecha _____.

SEGUNDO. Que cree reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.

TERCERO. Que declara conocer las bases generales de la convocatoria relativas a las pruebas de selección de personal laboral fijo de la plantilla municipal.

CUARTO. Que adjunta el justificante de pago de los derechos de examen.

Por todo ello,

SOLICITA

Que se admita esta solicitud para las pruebas de selección de personal referenciada.

En _____, a _____ de _____ de 20__.
 El solicitante,
 Fdo.: _____

BENAMEJÍ
 Núm. 3.713
 A N U N C I O

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de abril de 2006, fue adoptado, en relación con el punto IX.- APROBACION, INICIAL, SI PROCEDE, DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE URBANIZACION, PARCELACION, Y DEFINICION DE ALINEACIONES Y RASANTES DE LA UE-22 DE LAS NNSS EN SUELO URBANO DE BENAMEJÍ, PROMOVIDO POR ESTEPA VELASCO C.B., el siguiente ACUERDO cuya parte dispositiva la siguiente:

Primero.- Aprobar de forma inicial el proyecto básico y de ejecución de urbanización, parcelación y definición de alineaciones y rasantes de U-22 en suelo urbano de Benamejé (Córdoba) promovido por Estepa Velasco C.B.

Segunda.- Publicar a efectos de reclamaciones o alegaciones al proyecto el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia por plazo de un mes de acuerdo con lo establecido en la LOUA así como en un diario de difusión provincial.

Tercero.- Suspensión del otorgamiento de licencias y autorizaciones y aprobaciones durante el plazo máximo de dos años.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benamejé a 12 de abril de 2006.— El Alcalde, José Roperero Pedrosa.

FUENTE PALMERA
 Núm. 4.430
 A N U N C I O

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la Ordenanza municipal reguladora de Subvenciones para La Colonia de Fuente Palmera, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES DEL
 AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA**
 CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- OBJETO.

Las presentes normas tienen por objeto regular, con carácter general, el régimen y procedimiento aplicable para el otorgamiento de subvenciones por parte del Ayuntamiento de La Colonia de Fuente Palmera y sus Organismos Autónomos dependientes del mismo, en el ejercicio de las potestades públicas que ejercen, a favor de las personas físicas, jurídicas, entidades y colectivos ciudadanos y entes sin personalidad propia citados como beneficiarios en el artículo 11 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cuyo destino sea la realización de proyectos o actividades que tengan por objeto el fomento de acciones de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

ARTÍCULO 2.- CONCEPTO DE SUBVENCIÓN.

1.- Se entiende por subvención, a los efectos de esta ordenanza, toda disposición dineraria realizada por el Ayuntamiento de La Colonia de Fuente Palmera, a favor de las personas expresadas en el artículo anterior, que persigan fines de interés público municipal y que cumpla los siguientes requisitos:

a) Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.

b) Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido. Cuando el objetivo, el proyecto, la actividad o el comportamiento se hayan realizado con anterioridad, su finalización deberá haber tenido lugar en el ejercicio presupuestario corriente.

c) Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

2.- Quedan excluidos del ámbito de aplicación de esta ordenanza los premios que se otorguen sin la previa solicitud del beneficiario, así como el otorgamiento a los Grupos Políticos Municipales de la dotación económica prevista en el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Décima de la Ley General de Subvenciones.

ARTÍCULO 3.- RÉGIMEN JURÍDICO.

1. Las subvenciones que otorguen el Ayuntamiento de La Colonia de Fuente Palmera y demás Entidades a que se refiere el artículo uno de esta ordenanza se registrarán, además de por lo dispuesto en la misma, por las siguientes normas, en materia de subvenciones:

- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- La legislación básica del Estado de Régimen Local.

- Legislación de la Comunidad Autónoma Andaluza que resulte de aplicación.

- Las demás normas de derecho administrativo.

- Las bases reguladoras y demás normas que, en uso de su potestad reglamentaria, apruebe este Ayuntamiento.

- Subsidiariamente, las normas de derecho privado.

2. En las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal aprobado se establecerá el Plan de subvenciones, del ejercicio en curso, que contenga los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

Ello con independencia de los planes y programas relativos a políticas públicas sectoriales que estén previstos en normas legales o reglamentarias, que, según la Disposición Adicional 13ª de la Ley General de Subvenciones, tendrán la consideración de Planes estratégicos de subvenciones de los regulados en el apartado 1 del artículo 8 de dicha Ley, siempre que recojan el contenido previsto en el citado apartado.

3. La gestión de las subvenciones a que se refiere esta ordenanza se realizará de acuerdo con los siguientes principios:

a) Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos que motivaron su concesión.

c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos municipales.

ARTÍCULO 4.- BENEFICIARIOS.

1. Tendrá la consideración de beneficiario de subvenciones la persona o entidad que haya de cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad, adoptar el comportamiento singular, o en la que concurra la situación que en cada caso hubiera motivado la concesión de la subvención.

Si así se recoge en las bases, podrán ser también beneficiarios:

a) Cuando el beneficiario sea una persona jurídica, los miembros asociados del beneficiario que se comprometan a efectuar la totalidad o parte de las actividades que fundamentan la concesión de la subvención, en nombre y por cuenta del primero, tendrán igualmente la consideración de beneficiarios.

b) Las agrupaciones físicas o jurídicas, públicas o privadas, las Comunidades de Bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad, puedan llevar a cabo los proyectos, actividades o comportamientos o se encuentren en la situación que motiva la concesión de la subvención. Cuando se trata de Agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas sin personalidad, deberán constar expresamente, tanto en la solicitud como en la resolución de la concesión, los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la Agrupación; el importe de la subvención a aplicar por cada uno de ellos, que tendrán igualmente la consideración de beneficiarios y la identidad del representante o apoderado único de la agrupación, en los términos establecidos en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003.

2. No podrán obtener la condición de beneficiario o Entidad colaboradora de las subvenciones las personas o Entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias que a continuación se expresan, salvo que por la naturaleza de la subvención se

exceptúe por las normas establecidas en las Bases reguladoras de la convocatoria, Convenio o en el Acuerdo concesional.

a) Haber sido condenadas mediante Sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la Sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) Estar incurso la persona física, los Administradores de las Sociedades Mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado; de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas; o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la Normativa autonómica que regule estas materias.

e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

g) No hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta Ley o la Ley General Tributaria.

Los requisitos previstos este apartado deberán ser cumplidos por todos los miembros de las agrupaciones previstas en el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 11 la Ley 38/2003.

En ningún caso podrán obtener la condición de beneficiario o Entidad colaboradora de las subvenciones, las Asociaciones incursas en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación.

3. Tampoco podrán obtener la condición de beneficiario o Entidad colaboradora aquellas Asociaciones a las que se hubiera suspendido el procedimiento administrativo de inscripción, por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, en tanto no recaiga resolución firme, en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el Registro.

4. La justificación por parte de las personas o entidades de no estar incursas en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 de este artículo, podrá realizarse mediante una declaración responsable otorgada ante el Secretario General de la Corporación o el Secretario de cualquiera de sus Organismos Autónomos.

ARTÍCULO 5.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.

Las obligaciones de los beneficiarios son las siguientes:

a) Presentar la solicitud y, en su caso, el proyecto, que deberá contener el plan de actuación y el correspondiente presupuesto en el que quede desglosado con detalle la naturaleza de los gastos que hayan de ser subvencionados.

b) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

c) Justificar ante el órgano concedente o la Entidad colaboradora, en su caso, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

d) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o la Entidad colaboradora, en su caso, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

e) Comunicar al órgano concedente o a la Entidad colaboradora la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, tan pronto como se conozca.

f) Acreditar, con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución, que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, mediante declaración del interesado.

g) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados, en los términos exigidos por la Legislación mercantil y sectorial, aplicable al beneficiario en cada caso.

h) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos hasta la finalización del plazo establecido en el art. 39 de la Ley 38/2003.

i) Hacer constar en toda información o publicidad de la actividad u objeto de la subvención, que la misma está subvencionada por el Ilmo. Ayuntamiento de La Colonia de Fuente Palmera. A estos efectos, deberá en todo caso aparecer el logotipo municipal en cualquier soporte que publicite el objeto de la subvención con las mismas dimensiones que cualquier otro agente financiador, beneficiario o entidad colaboradora.

j) Proceder al reintegro de la cuantía recibida si estuviera incurso en alguna de las causas de reintegro.

k) Tener el domicilio fiscal en cualquiera de los países de la Unión Europea, salvo que las normas establecidas en las Bases reguladoras de la convocatoria, Convenio o en el Acuerdo concesional se exceptúe de esta obligación.

l) Estar inscritas las Asociaciones y demás colectivos ciudadanos en el Registro Municipal de Asociaciones, salvo que concurra causa legal que imposibilite dicha inscripción. De proceder su inscripción, se requerirá la realización de la misma durante la tramitación del procedimiento.

ARTÍCULO 6. ENTIDADES COLABORADORAS.

Cuando así se establezca en las normas establecidas en las Bases reguladoras de la convocatoria, Convenio o en el Acuerdo concesional, podrán designarse entidades colaboradoras en los términos establecidos en la Ley 38/2003.

CAPÍTULO II

PROCEDIMIENTOS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

ARTÍCULO 7.- PROCEDIMIENTOS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES.

El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva. Tendrá la consideración de concurrencia competitiva el procedimiento mediante el cual la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas a fin de establecer, previa prelación entre las mismas, de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria, dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.

Las subvenciones podrán concederse de forma directa mediante una propuesta del órgano correspondiente en la que deberá motivarse la elección de este procedimiento por la concurrencia de alguna de las circunstancias que se recogen en cada una de las modalidades que se regulan en el artículo siguiente. En ambos casos, la concesión de las subvenciones deberá ser expuesta, al menos trimestralmente, en el tablón municipal de anuncios.

A) PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES POR CONCESIÓN DIRECTA.

La instrucción del procedimiento de concesión de estas subvenciones corresponderá al órgano gestor por razón de la competencia y se ajustará a las siguientes fases:

1ª.- Propuesta firmada por la Delegación correspondiente, en la que se justifiquen los requisitos exigidos para este tipo de subvenciones.

2ª.- Informe técnico y jurídico o técnico-jurídico de evaluación de la documentación presentada y sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 38/2003 y en esta Ordenanza.

Dicho informe será suscrito por el Secretario.

3ª.- Propuesta de resolución suscrita por el Secretario o funcionario técnico competente del servicio o departamento gestor instructor del expediente, emitido conforme a lo dispuesto en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/ 1986, de 28 de noviembre.

4ª.- Fiscalización previa del expediente por Intervención General.

5ª.- Resolución del Órgano competente por razón de la materia o de la cuantía.

Las condiciones de todo tipo aplicables a estas subvenciones se establecerán en la Resolución o Acuerdo del Órgano de Gobierno competente para su concesión. Cuando las actividades a realizar y las respectivas aportaciones se plasmen en un convenio, este recogerá las condiciones que figuren en el acuerdo que apruebe la subvención.

6ª.- En todo caso se considerarán subvenciones directas las concedidas a los representantes del Sr. Alcalde del Ayuntamiento en los distintos núcleos de población del municipio; siendo éstos directamente responsables de la custodia de los mismos. Los ingresos se harán en las cuentas corrientes designadas por los interesados. Estas subvenciones tendrán por objeto, en todo caso, actividad de índole pública o de interés social relacionadas con ferias y festejos populares, propios de cada uno de los núcleos de población, celebración de romerías o acontecimientos generales como celebraciones de días festivos de singularidad local, autonómica o estatal, o los históricamente reconocidos para cada uno de ellos. Las mismas quedan determinadas por un importe máximo anual de 6.000 €, siempre y cuando lo permitan las previsiones crediticias de imputación.

B) PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

1.- **INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.-** El órgano competente para la instrucción del procedimiento, que será el órgano gestor por razón de la materia, realizará de oficio cuantas acciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución.

Las actividades de instrucción comprenderán:

a) Petición de cuantos informes se estimen necesarios para resolver o que sean exigidos por las normas que regulan la subvención.

b) Evaluación de las solicitudes o peticiones, efectuada conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración, establecidos en la Norma reguladora de la subvención.

Una vez evaluadas las solicitudes, se remitirá propuesta de resolución al órgano competente para resolver por razón de la cuantía.

La propuesta de resolución definitiva deberá contener:

A. La relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención.

B. La cuantía de la subvención.

C. Especificación de la evaluación y de los criterios seguidos para efectuarla.

c) **RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.-** Aprobada la propuesta de resolución definitiva, el órgano competente resolverá el procedimiento. La resolución deberá ser motivada y, en todo caso, deberán quedar acreditados los fundamentos de la resolución que se adopte.

Deberá contener el solicitante o la relación de solicitantes a los que se concede la subvención, y la desestimación del resto de las solicitudes. El plazo máximo de resolución y notificación es de seis meses. El plazo se computará desde la publicación de la correspondiente convocatoria, a no ser que esta posponga sus efectos a una fecha posterior.

ARTÍCULO 8.- DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES.

Podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones:

A) **NOMINATIVAS.-** Las previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de la Entidad, en los términos recogidos en los Convenios, para cuya formalización esté facultada la Corporación por norma habilitante, o en esta Ordenanza. Si durante el ejercicio presupuestario surge la necesidad de formalizar convenio, se instruirá expediente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2. c), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General

de Subvenciones, en el que se contemple la obligación del año en curso y, figurando entre las subvenciones nominativas de los ejercicios siguientes aquellas cuya ejecución corresponda a tales ejercicios.

A estos efectos, las Bases de Ejecución del Presupuesto General contendrán las referencias precisas a los eventuales beneficiarios, a la finalidad perseguida y a los créditos a los que sería de imputación el gasto. En todo caso, la concesión de tales subvenciones dependerá de la aprobación del programa, instrumento o convenio respectivo y de la decisión del Órgano de Gobierno competente para su aprobación, sin que tales subvenciones puedan ser exigibles por los beneficiarios.

B) **OBLIGATORIAS.-** Aquellas cuyo otorgamiento o cuantía venga impuesto a la Administración por una Norma de rango legal, que seguirán el procedimiento de concesión que les resulte de aplicación de acuerdo con su propia Normativa.

C) **EXCEPCIONALES.-** Con carácter excepcional, podrán concederse subvenciones siempre que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública. Para valorar el grado de excepcionalidad, podrán analizarse, entre otros criterios indicativos, no limitativos, el grado de repercusión de la actividad objeto de subvención en el municipio, la incidencia en la actividad económica local, los antecedentes históricos, la proyección de futuro, la colaboración con los programas públicos de apoyo a colectivos especialmente necesitados, la promoción turística local, la relación con la política pública municipal de paz y solidaridad, aquellos destinados a la ayuda humanitaria o que promuevan la solidaridad, el número de entidades que puedan estar en disposición de realizar las mismas actividades subvencionadas y el interés que hayan podido manifestar.

ARTÍCULO 9.- DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

1.- El procedimiento de concesión de subvenciones se iniciará siempre de oficio.

2.- La iniciación de oficio se llevará a cabo mediante convocatoria que habrá de realizarse preferentemente, para todas las que vayan a efectuarse, en el primer trimestre del año, salvo imposibilidad que debe quedar acreditada en la convocatoria y tendrá, como mínimo, el siguiente contenido:

A. Indicación del sometimiento de la Convocatoria a la presente Ordenanza, con expresión de sus fechas de aprobación y publicación.

B. Créditos presupuestarios a los que se imputan las diferentes modalidades de subvenciones y cuantía total máxima de las subvenciones convocadas dentro de los créditos disponibles o, en su defecto, cuantía estimada de las subvenciones.

C. Objeto, condiciones y finalidad de la concesión de la subvención.

D. Expresión de que la concesión se efectúa mediante un régimen de concurrencia competitiva.

E. Requisitos para solicitar la subvención y la forma de acreditarlos.

F. Indicación de los órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento.

G. Plazo de presentación de solicitudes, a las que serán de aplicación las previsiones del artículo 23.3 de la Ley General de Subvenciones.

H. Previsiones, en su caso, sobre las siguientes cuestiones:

- Sobre el plazo en que deben realizarse los gastos subvencionables.

- Sobre si el gasto realizado debe o no estar pagado. Si se ha producido abono anticipado, siempre deberá estar pagado.

- Sobre el carácter de subvencionable o no de los gastos amortización de los bienes inventariables.

- Sobre el carácter de subvencionable o no de los gastos financieros y demás mencionados en el artículo 31.7 de la Ley 38/2003.

- Sobre el carácter de subvencionable o no de los gastos financieros de las garantías bancarias para la percepción de pagos anticipados o a cuenta.

- Sobre el porcentaje de gastos indirectos que tengan carácter subvencionable.

- Sobre la consideración como beneficiarios de los miembros asociados de la persona jurídica beneficiaria de la subvención o

de las agrupaciones físicas o jurídicas, públicas o privadas, las Comunidades de Bienes o de cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad, puedan llevar a cabo los proyectos, actividades o comportamientos o se encuentren en la situación que motiva la concesión de la subvención.

- Sobre el acceso excepcional a la condición de beneficiario o Entidad colaboradora de las personas o Entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias que lo impidieran según el artículo 4º de este Ordenanza.

- Sobre la exoneración de la obligación del Beneficiario de tener el domicilio fiscal en cualquiera de los países de la Unión Europea.

- Sobre la designación de Entidades Colaboradoras, en su caso.

- Sobre la posibilidad de reparto del crédito presupuestario disponible en la Convocatoria entre los Proyectos presentados y los criterios para efectuar el mismo.

- Sobre el establecimiento, en caso excepcional, del carácter incompatible de las subvenciones a conceder por el Ayuntamiento de La Colonia de Fuente Palmera con cualquier otro tipo de subvención o ayuda.

I. Criterios de graduación de los incumplimientos de las condiciones impuestas y efectos de dichos incumplimientos sobre la obligación total o parcial de reintegro, la pérdida del beneficio, exención de garantías y cualesquiera otros que la presente Ordenanza establezca.

J. Documentos que haya de acompañarse.

K. Posibilidad, en su caso, de reformulación de solicitudes de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 38/2003.

L. Plazo de resolución y notificación del procedimiento.

M. Indicación de si la resolución pone fin a la vía administrativa y recursos que procedan, en su caso, con indicación del órgano ante el que hayan de interponerse.

N. Criterios que hayan de servir para evaluar las solicitudes. B. O. P. núm. 167 Lunes, 3 de octubre de 2005 5189

Ñ. Medio de notificación o publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.- Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde o a la Presidencia del Organismo o Entidad, en su caso, se presentará en los Registros de Entrada municipales habilitados por la Corporación o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo que se determine en las correspondientes bases específicas. En el supuesto de que los documentos exigidos ya estuvieran en poder del Ayuntamiento, el solicitante, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan, podrá hacer uso de su derecho a no presentarlos nuevamente, haciendo constar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados o emitidos. Podrán presentarse las solicitudes de manera telemática en los términos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.- Si no se reúnen todos los requisitos establecidos en la convocatoria, el órgano competente requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de diez días, indicándole que si no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.- Cuando durante la ejecución del Proyecto o actividad se manifiesten circunstancias objetivas que alteren o dificulten gravemente su desarrollo, podrán admitirse modificaciones sustanciales que afecten a objetivos, resultados, población beneficiaria, ubicación territorial o socio local, plazo de ejecución y desglose presupuestario de los gastos de la actividad, siempre que sean previamente autorizadas por el órgano concedente, a cuyo efecto deberá el beneficiario presentar Memoria explicativa junto a los informes y documentación acreditativa de las circunstancias que motivan las modificaciones solicitadas.

Asimismo, cualquier ampliación o prórroga deberá contar con la preceptiva autorización del órgano concedente. La duración de las mismas en su conjunto no podrá doblar el plazo inicial de ejecución, salvo que la ampliación o prórroga máxima resulte inferior a tres meses, supuesto en el cual este plazo podrá ser alcanzado.

CAPÍTULO III

CUANTÍA, ABONO Y FORMA DE JUSTIFICACIÓN

ARTÍCULO 10.- CUANTÍA.

1. La resolución que conceda la subvención, en régimen de concurrencia competitiva, deberá especificar el porcentaje de la actividad subvencionada, de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras, el cual se aplicará, en todo caso, sobre la cantidad equivalente a la actividad realmente ejecutada.

2. Cuando así se prevea por las Bases reguladoras, Convenio o Acuerdo de concesión, será facultad del órgano competente para la concesión de las subvenciones a otorgar en un mismo procedimiento de concurrencia competitiva, la distribución del crédito presupuestario disponible entre los proyectos seleccionados, atendiendo a los criterios de valoración objetivos previstos en dichas bases.

3. La concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de La Colonia de Fuente Palmera será compatible con cualquier otro tipo de subvención o ayuda, excepto cuando en las Bases reguladoras, Convenio o Acuerdo de concesión se prevea otro régimen. En ningún caso el importe de la subvención podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada. En el plazo de un mes desde que esta superación ocurra, el beneficiario deberá solicitar a las Entidades que financian el Proyecto una modificación de las subvenciones obtenidas, a efectos de reducir su importe total a un montante que no supere los costes reales. En otro caso, la aportación municipal se reducirá hasta la cuantía que proceda.

ARTÍCULO 11.- JUSTIFICACIÓN Y PAGO DE LA SUBVENCIÓN.

1. La justificación de la subvención tiene por objeto comprobar la adecuación del uso de los fondos públicos por los beneficiarios, aplicándolos a la finalidad para la que fueron concedidos, demostrando el cumplimiento de las condiciones impuestas y resultados obtenidos. Dicha justificación habrá de presentarse en el plazo de tres meses desde la finalización de la actividad.

2. La justificación deberá presentarse, en aquellos supuestos en que los fondos estén destinados a una finalidad específica, mediante la forma de Cuenta Justificativa, que contendrá la siguiente documentación:

a. Memoria explicativa y detallada de las actividades realizadas, que, entre otros extremos, deberá contener una declaración del responsable de la entidad beneficiaria de que se ha cumplido la finalidad para la que se otorgó la subvención, y el grado de efectividad de las actividades previstas y aprobadas sobre las finalidades y objetivos establecidos en el proyecto.

b. Aplicación de los gastos realizados efectivamente a los Capítulos y Conceptos de Gastos incluidos en el Presupuesto del Proyecto o Actividad subvencionada. Asimismo, cuando sea obligatoria su llevanza, se indicará las referencias de los libros de contabilidad y demás registros que soporten documentalmente las actividades realizadas, a efectos de ulterior comprobación, si fuera el caso, por la Intervención municipal.

c. Originales de las facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en los términos que se establezca en las Bases reguladoras, Convenio o Acuerdo de concesión. El beneficiario que desee retirar el original deberá presentar fotocopia de cada documento junto a los originales. Se procederá por el servicio gestor, en caso de retirada de documentos originales, a la validación y estampillado de los documentos originales para posibilitar el control en la concurrencia de subvenciones. En el caso de facturas deberán contener los requisitos previstos en el Real Decreto nº. 1496/2003, de 28 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre por el que se regula el deber de expedir y entregar facturas. En el caso de costes de personal deberán acompañar nóminas firmadas por el perceptor, cotización a la seguridad social e IRPF cuando proceda. Salvo que las Bases reguladoras, Convenio o Acuerdo de

concesión prevean otro régimen, cada documento deberá acompañar justificante del pago a los acreedores, mediante apunte bancario o recibí del acreedor en el propio documento de gasto.

d. Certificación, expedida por el beneficiario o su representante legal, del importe total del gasto contraído por las actividades objeto de subvención, especificando las aportaciones de los promotores, la subvención otorgada por esta Corporación y aquellas que provengan de otros organismos públicos o privados, nacionales o internacionales, así como cualquier otra aportación que haya servido como medio de financiación de la actividad subvencionada.

e. Certificados acreditativos de que el beneficiario se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

f. Acreditación de los soportes material gráficos, escritos, sonoros o de cualquier otra naturaleza, utilizados para la divulgación de la actividad y de su financiación por el Ayuntamiento de La Colonia de Fuente Palmera.

g) En el supuesto de que se les hayan realizado pagos anticipados, los beneficiarios de la subvención deberán aportar certificación bancaria en la que consten los rendimientos de capital obtenidos. La documentación justificativa deberá presentarse en el plazo de tres meses desde la finalización de la actividad subvencionada, salvo que en la convocatoria, convenio o resolución se establezca otro plazo distinto.

h) Aquellas subvenciones otorgadas al amparo del Artículo 7, A, 6º podrán ser justificadas con la presentación de una memoria explicativa en los términos establecidos en el apartado a) anterior y facturas acreditativas conforme a lo establecido en el apartado c) anterior.

3. La justificación de la aplicación de los fondos se realizará ante el órgano concedente de la subvención. El Servicio técnico que informó su concesión, informará igualmente sobre la aplicación de fondos expresada, la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad correspondiente.

4. En todo caso, el beneficiario deberá acatar las instrucciones y normas de justificación que, a tal efecto, se establezcan por el órgano concedente de la subvención.

5. Si no se justifica debidamente el total de la actividad subvencionada, se reducirá la subvención concedida en el porcentaje de los justificantes no presentados o no aceptados, siempre que por el Servicio competente por razón de la materia se considere que se ha alcanzado la finalidad para la que se concedió la subvención.

6. Las subvenciones que se hayan concedido en atención a la concurrencia de una determinada situación en el preceptor, o de la adopción por el beneficiario de determinado comportamiento, ayudas familiares y de emergencia entre otras, no requerirán otra justificación que la acreditación por cualquier medio admisible en derecho de la realidad de la situación previa a la concesión, o de que el comportamiento exigido ha sido efectivamente realizado, sin perjuicio de los controles que pudieran establecerse para verificar su existencia o realización.

7. El pago de la subvención se realizará, sin perjuicio de lo establecido en el artículo quince, previa justificación por el beneficiario de la realización de la actividad, proyecto, objetivo o comportamiento para el que se concedió.

ARTÍCULO 12.- CONTROL FINANCIERO.

El control financiero se desarrollará de conformidad con lo establecido en el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Título III de la Ley General de Subvenciones y demás normativa aplicable. Cuando, como consecuencia del control financiero efectuado, exista disconformidad entre el informe de la Intervención y el órgano gestor, se someterá a consideración del Órgano competente del Ayuntamiento, para proceder a su resolución.

ARTÍCULO 13.- GASTOS SUBVENCIONABLES.

Se consideran gastos subvencionables todos aquellos a los que se refiere el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y los contemplados específicamente en esta ordenanza.

ARTÍCULO 14. CAUSAS DE REINTEGRO.

1. Procederá el reintegro, total o parcial, de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la

procedencia del reintegro, en la cuantía fijada en el artículo 38.2 de la Ley General de Subvenciones, en los siguientes casos:

a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquellas que lo hubieran impedido.

b) Incumplimiento total o parcial del objetivo, de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente, en los términos establecidos en esta Ordenanza y en las demás normas que resulten aplicables.

d) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión contenidas en el apartado 4 del artículo 18 de la citada Ley 38/2003.

e) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes Públicos o Privados, Nacionales, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales.

f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las Entidades colaboradoras y beneficiarios, así como de los compromisos por éstos asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

g) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las Entidades colaboradoras y beneficiarios, así como de los compromisos por éstos asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes Públicos o Privados, Nacionales, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales.

h) La adopción, en virtud de lo establecido en los artículos 87 a 89 del Tratado de la Unión Europea, de una decisión de la cual se derive una necesidad de reintegro.

i) En los demás supuestos previstos en la normativa reguladora de la subvención.

j) La declaración judicial o administrativa de nulidad o anulabilidad en los supuestos previstos en los artículos 62 y 63 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2. Cuando el cumplimiento por el beneficiario o, en su caso, entidad colaboradora se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y se acredite por éstos una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, la cantidad a reintegrar vendrá determinada por la aplicación de los criterios enunciados en el párrafo n) del apartado 3 del artículo 17 de la Ley 38/2003 General de subvenciones o, en su caso, las establecidas en la normativa autonómica reguladora.

ARTÍCULO 15.- PAGOS ANTICIPADOS Y ABONOS A CUENTA.

1. Las Bases Reguladoras específicas, los Convenios o los Acuerdos de Concesión y las Bases de Ejecución del Presupuesto, podrán contemplar la realización de pagos a cuenta y de pagos anticipados, estableciendo las garantías que deberán presentar, en su caso, los beneficiarios.

2. Podrán realizarse pagos anticipados, que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación como financiación necesaria para poder llevar a cabo la actuaciones inherentes a la subvención o ayuda, y siempre que el beneficiario presente, previamente, garantía suficiente. Esta garantía deberá revestir, salvo lo previsto en el apartado 3 de este artículo, la forma de aval solidario prestado por establecimientos financieros de crédito y sociedades de garantía recíproca autorizadas; o seguro de caución con entidad aseguradora autorizada. Si las Bases de la Convocatoria lo prevén, el órgano concedente podrá autorizar la sustitución de la garantía financiera por fianza personal

prestada por contribuyente con domicilio en Córdoba, previo informe favorable sobre su suficiencia emitido por los servicios de Hacienda, siendo criterios de aplicación preferente para conceder dicha autorización la trayectoria observada por la persona interesada en anteriores relaciones con el Ayuntamiento de similar naturaleza y la inscripción en el Registro de Asociaciones Vecinales, en su caso.

3. En los casos en que las Bases de Convocatoria, Convenios reguladores o Acuerdos de concesión de la subvención prevean el pago anticipado o a cuenta se podrá exonerar de la necesidad de constituir garantía en los siguientes casos:

a. Cuando el pago anticipado no exceda de la cantidad de 12.000 euros. Dicho pago podrá ser objeto de reposición hasta la citada cantidad en la medida en que se autoricen pagos a cuenta y se justifiquen los mismos.

b. Cuando el importe del pago anticipado exceda de las cuantías expresadas en las letras anteriores y el Proyecto o actividad sea de especial interés social o utilidad pública, en todo caso tendrán esta consideración las subvenciones que desarrollen valores de Paz y Solidaridad y las que desarrollen actividades de acción social y ciudadana. Esta dispensa exigirá que el objeto de la subvención no pueda financiarse por el beneficiario con antelación al cobro de la misma, según declaración motivada formulada por el beneficiario o su representante legal, y sea apreciada esta insuficiencia financiera por el órgano concedente. Sin perjuicio de lo anterior, no requerirán la presentación de garantías aquellas subvenciones que revistan la modalidad de becas de formación o similares.

4. Las Bases de la Convocatoria, Convenios reguladores o Acuerdos de concesión de la subvención podrán establecer los mecanismos a través de los cuales los beneficiarios deban acreditar la existencia e importe de los rendimientos financieros de los fondos librados. Los rendimientos financieros que se generen por los fondos librados a los beneficiarios incrementarán el importe de la subvención y se aplicarán igualmente a la actividad subvencionada, salvo que por razones debidamente motivadas, se disponga lo contrario en las bases reguladoras de la subvención.

CAPÍTULO IV

RÉGIMEN SANCIONADOR

ARTÍCULO 16.

Las infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones en el ámbito del Ayuntamiento de La Colonia de Fuente Palmera se regirán por lo dispuesto en el Título IV, Artículos 52 a 69 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

ARTÍCULO 17.

Las sanciones en materia de subvenciones serán acordadas e impuestas por el órgano competente. En el caso de las Entidades públicas dependientes de la misma, las sanciones serán acordadas e impuestas por los órganos que estatutariamente resulten competentes y, en su defecto, por lo dispuesto en la Legislación de Régimen Local.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones municipales se opongan o contradigan a lo establecido en la presente Ordenanza.

DISPOSICIÓN FINAL

Entrada en vigor: La presente Ordenanza será objeto de publicación íntegra en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fuente Palmera, 9 de mayo del 2006.— El Alcalde, Manuel García Reyes.

—————
Núm. 4.918

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2.006

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2.006, al no haberse presentado

reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2.006 ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe-Euros
I	Impuestos directos	1.180.354'72
II	Impuestos indirectos	264.959'63
III	Tasas y otros ingresos	960.394'52
IV	Transferencias corrientes	2.429.935'85
V	Ingresos patrimoniales	16.535'00
VI	Enajenación de inversiones reales	750.000'00
VII	Transferencias de capital	1.149.799'70
VIII	Activos Financieros	0'00
IX	Pasivos Financieros	0'00
TOTAL INGRESOS		6.751.979'42

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe-Euros
I	Gastos de personal	2.099.051'82
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.006.400'00
III	Gastos financieros	201.481'05
IV	Transferencias corrientes	547.784'13
VI	Inversiones reales	2.228.277'19
VII	Transferencias de capital	421.401'66
VIII	Activos Financieros	0'00
IX	Pasivos Financieros	59.550'14
TOTAL INGRESOS		6.536.945'99

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA AÑO 2.006

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE-Euros
IV	Transferencias corrientes	498.788'47
VII	Transferencias de Capital	246.901'80
TOTAL INGRESOS		745.690'27

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE-Euros
I	Gastos de Personal	498.788'47
VI	Inversiones Reales	246.901'80
TOTAL GASTOS		745.690'27

AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2.006 PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe-Euros
I	Impuestos directos	1.180.354'72
II	Impuestos indirectos	264.959'63
III	Tasas y otros ingresos	960.394'52
IV	Transferencias corrientes	2.928.724'32
V	Ingresos patrimoniales	16.535'00
VI	Enajenación de inversiones reales	750.000'00
VII	Transferencias de capital	1.396.701'50
VIII	Activos Financieros	0'00
IX	Pasivos Financieros	0'00
TOTAL INGRESOS		7.497.669'69

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe-Euros
I	Gastos de personal	2.597.840'29
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.006.400'00
III	Gastos financieros	201.481'05
IV	Transferencias corrientes	547.784'13

VI	Inversiones reales	2.475.178'99
VII	Transferencias de capital	421.401'66
VIII	Activos Financieros	0'00
IX	Pasivos Financieros	59.550'14
TOTAL INGRESOS		7.309.636'26

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuente Palmera, 19 de mayo del 2006.— El Alcalde, Manuel García Reyes.

CÓRDOBA
Gerencia Municipal de Urbanismo
Servicio de Inspección Urbanística
Oficina de Ruinas
 Núm. 4.431
A N U N C I O

Relación de expedientes iniciados en la Oficina de Disciplina Urbanística y Ruinas del Servicio de Licencias de la Gerencia Municipal, de Urbanismo, para tramitar procedimiento de ejecución subsidiaria, en los lugares y por las personas que a continuación se expresan, y respecto de las cuales no ha podido practicarse su notificación personal a pesar de haberse intentado, citándose mediante el presente anuncio, a fin de que comparezcan a recibir la notificación que se señala en la Oficina de Disciplina Urbanística y Ruinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo sita en Avenida de Medina Azahara, s/n, en el plazo días contados desde el siguiente a la publicación de este en el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita

Expediente: 122/05

Responsable: CRISTOBAL REYES CORTES

Localización: PLAZA DEL SOCORRO 12

Obras: Bajo dirección facultativa realice las actuaciones necesarias encaminadas a garantizar la estabilidad y estanqueidad del cerramiento de forma que no exista riesgo sobre las personas y la vía pública

Plazo ejecución: Inicio: 30 días ; Terminó: 30 días

Expediente: 85/05

Responsable: VICTOR DEKERT AVILA

Localización: C/ SAN FERNANDO 41

Obras:

1.-La propiedad nombrada con urgencia un técnico competente que asuma la dirección facultativa, de las obras y medidas de seguridad.

2.- Bajo la citada dirección facultativa procedan a la colocación de testigos de yeso en fisuras y grietas en general, calas de cubierta dañada recayente a azotea de la vivienda 2ª dcha. y en el forjado de voladizo 1ª dcha., así como la demolición del falso techo partido al borde del colapso del casetón de escalera de acceso a azotea de vivienda 2ª dcha.

3.- Reparación de la cubierta dañada, reconstrucción de falso techo partido al borde del colapso, así como reparación de fisuras, grietas, humedades etc.

4.- Sin perjuicio de lo anterior, se hace necesario un chequeo general del estado de conservación del edificio, debiendo presentar un informe técnico, en el que mediante un estudio pormenorizado y detallado, el técnico informante describa las patologías que sufre el inmueble, se diagnostique sus causas y se propongan las medidas más eficaces para garantizar la seguridad de los ocupantes.

Plazo ejecución: Inicio: 48 horas; Terminó: 30 días

Expediente: 64/04

Responsable: María Soler Torralba

Localización: C/ Valladares 18

Obras: Bajo dirección de técnico competente, llevar a cabo obras necesarias para restaurar la cornisa de fachada a las

condiciones particulares de seguridad y ornato público que le son propios.

Plazo ejecución: Inicio: inmediato; Terminó: 10 días

Expediente: RESOLUCION: 71/05

Responsable: José Martínez Casasola

Localización: C/ Campo de los Santos Martirez 3

Obras: con carácter urgente la retirada del tejadillo de madera de un hueco de ventana enfoscado y pintado de los cerramientos del cuerpo edificado en planta cubierta recayentes a las viviendas nº 3 de campo santo de los martires y nº4 de c/ caballerías reales

Plazo ejecución: Inicio: Inmediato Terminación: 1 mes

Expediente: 3/06

Responsable: ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ

Localización: C/ FRANCISCO BORJA PAVON 18

Obras: REPARACION DE LA FACHADA DEL EDIFICIO

Plazo ejecución: Inicio: 30 días; Terminó: 2 meses

Expediente: 29/06

Responsable: FRANCISCO RODRIGUEZ GUIJO

Localización: C/ ACERA DE GRANADA Nº 10

Obras:

1.- bajo dirección facultativa lleve a cabo la demolición o en su caso las actuaciones necesarias para evitar el peligro de desprendimiento.

2.- como medida de seguridad, en protección del perímetro de la edificación colocaran vallas

Plazo ejecución: Inicio: 15 días; Terminó: 15 días

Expediente: 61/05

Responsable: ANTONIO LUQUE NAVAS

Localización: C/ VIRGEN DE LA MILAGROSA 8

Obras: Reparar el tejado y la fachada del inmueble nº 14, bajo dirección facultativa.

Plazo ejecución: Inicio: inmediato; Terminó: 2 meses

Expediente: 123/05

Responsable: RAFAEL CRUZ SUAREZ

Localización: C/ VICENTE DE LOS RIOS 9

Obras: El picado del revestimiento de fachada en prevención de nuevos desprendimientos.

Plazo ejecución: Inicio: 15 días; Terminó: 7 días

Córdoba, 13 de marzo de 2006.— La Jefa de la Oficina de Ruinas, Mª Victoria Briceño Martín.

MONTORO

Núm. 3.523

Por acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Montoro en sesión celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil cinco, se procedió a la aprobación definitiva de la Modificación del contenido del Plan Parcial denominado «Atalaya y el Morrón» promovido por la Junta de Compensación.

Con fecha 5 de diciembre de dos mil cinco se procedió al depósito en el Registro Municipal con nº 11.

Así mismo, de conformidad con el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 39/1994 de 30 de diciembre, se publica a su vez las Normas urbanísticas completas del Plan Parcial con las modificaciones incluidas.

ORDENANZAS GENERALES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL ATALAYA Y EL MORRÓN

2.1. GENERALIDADES Y JUSTIFICACION DE LA INTERVENCIÓN:

Este suelo está calificado por las Normas Subsidiarias de Montoro como SUELO APTO PARA URBANIZAR (zona Industrial).

El desarrollo de éste tipo de suelo se hace de acuerdo a las Normas Subsidiarias de Montoro.

Estas Ordenanzas Reguladoras se ajustan a lo establecido en las Normas Subsidiarias de Montoro, en el apartado de Normas Específicas para suelo apto de ser urbanizado (zona industrial).

No obstante, por si existieran contradicciones entre ellas, derivadas de errores de transcripción, solamente serán válidas las ordenanzas generales de las Normas Subsidiarias de Montoro.

2.2. REGIMEN URBANISTICO DEL SUELO:

2.2.1. Calificación del Suelo

USO PUBLICO

Serán aquellos terrenos destinados a:

- Sistemas de espacios libres

- Viales

- Equipamientos

USO PRIVADO:

- Zona Industrial

2.2.2. Estudios de Detalle:

Se realizará de acuerdo a lo establecido en el Art. 65 y siguientes; 140 del R.P. de la Ley del Suelo.

2.2.3. Parcelaciones:

Se realizarán de acuerdo al Art. 94 y siguientes de la Ley del Suelo.

2.2.4. Proyectos de Urbanización:

Se realizarán de acuerdo al Art. 67 y siguientes y 141 del R.P. de la Ley del Suelo.

2.3. ORDENANZAS DE LA EDIFICACION:

Se atenderán a las Normas Subsidiarias en los siguientes apartados:

2.3.1. Definición Terminología y Conceptos:

2.3.1.1 Art. 8 (NNSS) Solar Edificable :

Para que un solar se considere edificable, debe reunir los siguientes requisitos:

1.- estar calificado como suelo urbano por las presentes Normas y desarrollado el instrumento de planeamiento que estuviera afectado, o estar incluido en un Plan Parcial que se apruebe.

2.- Que tenga señalado alineaciones y rasantes por el Plan Parcial correspondiente o disponga de ellas.

3.- Que esté urbanizado con arreglo a lo preceptuado en las presentes Normas, o el propietario asuma el compromiso de ejecutar simultáneamente la urbanización mediante el oportuno aval bancario o depositar en el Ayuntamiento por el importe de las obras de urbanización necesarias, según el art. 83 de la Ley del Suelo y 40 del R.G.U.

2.3.1.2. Art. 9 (NNSS) Vía Pública Urbanizada:

Es una vía de circulación rodada, o de peatones con calzada pavimentada, encintado de aceras y conducciones de agua, electricidad, alcantarillado y alumbrado público, estando conectados todos estos elementos de forma continua a las redes generales municipales.

2.3.1.3. Art. 10 (NNSS) Parcela Mínima:

Es la parcela tipo con dimensiones mínimas, por debajo de las cuales nos se permite efectuar una parcelación en que resulten parcelas que las incumplen. Las dimensiones de parcelas mínimas vienen dada para cada zona edificable en las ordenanzas particulares. En cualquier caso todas las parcelas incluidas en el actual parcelario urbano del Ministerio de Hacienda, se consideran como edificables en cuanto a dimensiones.

2.3.1.4. Art. 11 (NNSS) Edificabilidad:

Es el volumen que puede edificarse en un solar. Viene dado por la relación entre la ocupación máxima del solar, el número de plantas edificables según la zona de que se trate y el fondo máximo edificable.

2.3.1.5. Art. 12 (NNSS) Ocupación Máxima:

Es el porcentaje de solar edificable que puede ser ocupado por la proyección horizontal de todas las plantas del edificio y que no puede ser sobrepasado.

2.3.1.6. Art. 13 (NNSS) Rasantes del Terreno:

1.- Se considera rasante del terreno a la cota media de la línea de intersección del plano de fachada con el terreno natural o calle.

2.- En el interior de la parcela se considera rasante real a la de la línea de intersección del plano vertical de la posible edificación con el terreno natural en ese punto.

2.3.1.7. Art. 14 (NNSS) Alturas de la Edificación:

1.- La altura se medirá desde la rasante considerando:

- El terreno natural si éste no sufre alteración.
- El terreno natural si éste es objeto de terraplenado.
- El terreno terminado si éste es objeto de desmonte.

2.- La altura de la edificación se medirá en el centro de la fachada de la parcela, en caso de ser superior ésta última a 15 m., se realizará la medición en el centro de los tramos iguales y menores de 15 m. en que pueda ser subdividida la longitud total de la fachada.

3.- Las alturas máximas alcanzables en cada punto de la fachada será de:

Para 2 plantas	6,80 m.
Para 3 plantas	9,85 m.
Para 4 plantas	12,90 m.

4.- En parcelas que dan a calles distintas por fachadas opuestas, con una separación entre ellas no superior a 25 m. que podrán edificar en ambas fachadas con la altura tolerada, quedando retranqueada la edificación que sobrepase la altura máxima permitida a la fachada de la calle interior un mínimo de 4,5 m. En caso de ser superior a los 25 m. se podrá llegar como máximo hasta la mediatriz de la parcela.

5.- La altura alcanzada en fachada podrá mantenerse en el interior de la parcela. En caso de que las condiciones topográficas de la parcela sean tal que el mantenimiento de la altura anterior a partir de los 9 m. de fondo supongan una altura mayor respecto de la rasante real, a partir de ese punto la altura máxima se medirá desde la rasante real.

6.- Se considera altura mínima edificable una planta menos de la permitida.

En calles con distinta altura de edificación, la mayor volverá sobre la menor dentro de la misma parcela y como máximo 9 m.

Pueden existir sótanos y semisótanos solamente en aquellos cuyo número de plantas sea de una, dos o tres.

2.3.1.8. Art. 14 bis (NNSS) Alturas Interiores:

Se tolerarán hasta las siguientes alturas libres de planta:

a) Locales en planta baja, en alineación de calle, altura libre hasta 3,50 m.

b) Locales comerciales, oficinas o lugares de trabajo, altura libre mínima 2,50 m.

c) Garaje o aparcamientos, altura libre mínima 2,20 m.

d) Vivienda y uso residencial en general, altura libre mínima 2,50 m.

e) El Ayuntamiento podrá autorizar alturas superiores en aquellas calles cuya tipología lo aconseje, debiendo justificarlo convenientemente.

2.3.1.9. Art. 15 (NNSS) Patios:

Pueden existir dos tipos de patios: Patios cerrados y Chimeneas de ventilación.

a) Los patios cerrados han de tener una superficie equivalente a la de un círculo cuyo diámetro sea 1/3 de la altura. El diámetro del círculo inscrito habrá de ser como mínimo de 3 m. para viviendas unifamiliares y plurifamiliares de 2 plantas y 4 m. para el resto de las viviendas plurifamiliares.

b) Las chimeneas de ventilación servirán exclusivamente para ventilar retretes y baños, con comunicación interior y exterior. estas chimeneas tendrán una superficie mínima de 1 2m. y lado mínimo de 0,60 m., solamente se permitirán secciones menores a éstas cuando se empleen tubos de ventilación forzada y cuando el funcionamiento de éstas esté técnicamente garantizado.

c) No se podrán realizar patios abiertos a fachada.

d) En caso de planta baja destinada íntegramente a un uso no residencial el patio puede no llegar hasta planta baja, quedándose en la primera.

2.3.1.10 Art. 16 (NNSS) Profundidad de Edificación:

1.- Para viviendas unifamiliares no se regula la profundidad máxima de edificación.

2.- Para viviendas plurifamiliares y otros usos generales será de 20 m. pudiendo llegarse hasta 28 m. en los bajos comerciales.

2.3.2. Condiciones Generales de Uso

2.3.2.1 Art. 17 (NNSS) Clasificación de los Usos:

A efectos de las presentes Normas Subsidiarias, se clasifican todos los usos constructivos posibles en las siguientes clases:

- a) Uso de viviendas
- b) Uso industrial
- c) Uso comercial
- d) Uso Público

Cualquiera de las tres últimas puede coincidir con una actividad de las comprendidas y reguladas por el Reglamento de Actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas, a cuyas disposiciones deberán sujetarse independientemente de estas Normas, si en ellas no estuviera ya previsto.

2.3.2.2. Art. 18 (NNSS) Uso de Viviendas:

1.- A efectos de estas Normas se distinguen dos clases de usos de viviendas:

a) Plurifamiliar entre medianeras: Se define como tal a aquellas edificación destinada al uso de varias unidades familiares ejecutada entre las medianerías de las parcelas laterales y con la fachada a al vía pública en la línea del frente de manzana.

b) Unifamiliar entre medianeras: Se define como tal aquella edificación destinada al uso de una sola unidad familiar ejecutada entre las medianerías de las parcelas laterales y con la fachada a la vía pública en la línea del frente de manzana.

2.- Viviendas exteriores:

a) Son las que tienen huecos pertenecientes a alguna habitación vividera recayentes a una calle o plaza pública.

b) Todas las viviendas serán exteriores, solo se permitirán las obras de mejora de las condiciones higiénicas de las viviendas interiores que no tienen a consolidar más su situación de viviendas interior.

c) Las viviendas interiores existentes en los edificios comprendidos en el listado de edificios y conjuntos de interés, puede ser objeto, siempre que se realicen dentro de una actuación de rehabilitación general del edificio, de todo tipo de obras de consolidación.

d) En los casos excepcionales de parcelas con vistas traseras dando al río ó laderas que suponen una panorámica abierta y extensa podrían autorizarse viviendas recayentes exclusivamente a ellas, debiéndose estudiar previamente el caso concreto mediante presentación de anteproyecto y pudiéndose denegar en caso de no cumplir los requisitos señalados anteriormente.

2.3.2.3. Art. 19 (NNSS) Uso Industrial:

1.- A efectos de estas Normas, en general se entiende por establecimientos industriales los destinados a obtención o elaboración de primeras materias y otros productos mediante el empleo de energía para su inmediato uso o posterior transformación, pero no para su venta directa al público.

Asimismo se consideran establecimientos industriales los destinados a almacenamiento de aquellos productos o materias.

2.- Previa a la instalación de cualquier tipo de industria o almacén con las características que antes se han señalado se deberán tramitar solicitud ante el Ayuntamiento de su instalación, en la que se contemplan las siguientes características de la instalación:

2.3.2.4. Normas de Carácter General:

2.3.2.4.1 Art. 25 (NNSS) Zonificación:

En el suelo urbano se definen las siguientes zonas o áreas:

1.- Areas Libres:

- a) Parques, zonas verdes y sendas peatonales.
- b) Zonas deportivas.

2.- Residencial:

- a) Casco antiguo
- b) Zona de extensión

3.- Industria

4.- Equipamiento

5.- Varios

- a) Red viaria, calles y aparcamientos.

2.3.2.4.2 Art. 26 (NNSS) Definiciones Particulares:

Dentro de cada zona o subzona se definirán las siguientes características, que regulan entre otras cuestiones, el aprovechamiento urbanístico y edificatorio:

- a) Concreción de la zona
- b) Dominio de la zona y carácter de uso de la zona
- c) Superficie mínima de parcela
- d) Ocupación, alturas y volumen edificable
- e) Aparcamientos interiores
- f) Normas estéticas

2.3.2.5. Normas Especificas para Parques Urbanos Sendas Peatonales y Zonas Verdes:

2.3.2.5.1. Art. 27 (NNSS) Concreción de las zonas:

Es la que se señala en el plano nº 2, E. 1:200 de ordenación

2.3.2.5.2. Art. 28 (NNSS) Dominio, Carácter de Uso y Usos Permitidos:

1) El dominio será público una vez que se hayan efectuado las cesiones correspondientes.

2) El uso será público

3) Usos permitidos

- Al ser uso principal de estas zonas el de servir para la circulación de peatones y de descanso y contacto de la población con el medio natural las principales actuaciones que se prevén son las derivadas de dichos usos: paseos, bancos, estanques, fuentes públicas, plantación de arbolado, rosales, etc.

- En cuanto a las actuaciones propiamente constructivas o edificatorias, las únicas que se permiten en estas áreas verdes son las de iniciativa pública, abiertas permanentemente al público

en general tales como, parques infantiles, instalaciones deportivas, exposiciones al aire libre, monumentos y análogas, o bien las concesiones para construcciones ligeras, de explotación privada tales como kioscos para periódicos, bares, casetas de flores, estancos, etc., sin sobrepasar el 0,5% de la superficie total de la zona y regularmente distribuidas por el área a distancia convenientes unas de otras, de tal manera que en cada trama se cumpla tal porcentaje.

- Independientemente de tales instalaciones éstas zonas podrán albergar instalaciones de los servicios públicos, depósitos de agua, centrales depuradoras, etc., debiendo ser tratadas al exterior de forma que no desentonen con el ambiente general de la zona.

2.3.2.5.3 Art. 29 (NNSS) Ocupación, Altura, Volumen Edificante:

1) Se podrá ocupar como máximo el 0,5% de la superficie total del área, pudiéndose ocupar este porcentaje en su totalidad.

Se podrán construir edificaciones de 25 m2 de superficie como máximo, pudiéndose ocupar con mesas al aire libre 100 m2 más.

2) La altura máxima de las edificaciones será de 3 m.

3) El volumen máximo será de 3 m3/m2

2.4. ORDENANZAS PARTICULARES DE CADA ZONA:

2.4.1. Normas Especificas para el Suelo Industrial:

2.4.1.1. Art. 48 (NNSS) Dominio, Carácter de Uso, Usos Permitidos:

1.- El dominio será en general privado.

2.- El carácter de uso será en general privado.

3.- Está permitido cualquier uso industrial compatible con la situación proximidad de la zona residencial. Se deberá cumplir lo contemplado en el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas e Insalubres en caso que esté calificada como tal la instalación, así como las medidas correctoras que se fijen oportunamente.

2.4.1.2. Art. 49 (NNSS) Superficie Mínima de Parcela:

La superficie mínima será de 500 m2.

2.4.1.3. Art. 50 (NNSS) Ocupación, Altura y Volumen Edificable:

1.- Será preciso la separación de 3 m. de los linderos de parcela.

2.- Altura y número de plantas:

La altura permitida será de 7'50 m., correspondientes a un número máximo de 2 plantas, admitiéndose hasta 10 m. en la cumbre de las cubiertas inclinadas.

Las Ordenanzas Particulares de Zona definen las alturas máximas y, en su caso, mínimas que podrán alcanzar las edificaciones. A cada altura le corresponderá un número máximo de plantas. Ambas determinaciones deberán respetarse conjuntamente.

La altura de una edificación se medirá desde la rasante de la calle, sobre el plano de la fachada y en su punto medio, hasta la intersección con la cara superior del último forjado o con el plano de cubierta.

Sobre la altura máxima solamente se autorizará, salvo lo dispuesto en las Ordenanzas Particulares de Zona, la construcción de la cubierta, cuarto de máquinas, chimeneas y caja de escalera.

3.- La edificabilidad para toda la zona es de 0,9912 m2s/m2t.

2.4.1.4. Art. 51 (NNSS) Aparcamientos:

Será preciso prever una plaza de aparcamiento por cada 100 m2 de edificación.

2.4.2. Normas Especificas para el Equipamiento de Interés Público y Social:

2.4.2.1. Art. 57 (NNSS) Dominio, Carácter de Uso, Usos Permitidos y su Transformación:

1.- El dominio será público o privado según los casos.

2.- El carácter de uso será en general público, existiendo en algunos casos determinados controles de acceso.

3.- Los usos permitidos serán los generales de equipamiento colectivo como: cultura, escolar, recreativo, comercial, religioso, sanitario, administrativo, social, servicios.

4.- Las edificaciones y parcelas destinadas a equipamiento, deberán mantener el uso general de equipamiento, pudiendo si se justifica y es probado por el Ayuntamiento, cambiar el tipo de equipamiento.

2.4.2.2. Art. 58 (NNSS), Ocupación, Alturas y Volumen Edificable:

Por sus condiciones especificas, no se regulan estas características en los edificios destinados a equipamiento,

debiéndose justificar claramente la solución adoptada en obras de reforma, ampliación o nueva planta, necesitando autorización previa con presentación de anteproyecto, si se alteran las determinaciones de ocupación, altura de las zonas donde se ubican.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Montoro, 5 de abril de 2.006.— El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

LA RAMBLA

Núm. 3.823

A N U N C I O

1.- Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba)
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato administrativo de obra
b) Descripción del objeto: obras de mejora de la iluminación del acceso a La Rambla por Carretera de Torrebádén. Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº212, de fecha de 13 de diciembre de 2005, epígrafe núm. 9.763. Procedimiento de concurso, que por la falta de presentación de proposiciones, fue declarado desierto, iniciándose un nuevo procedimiento negociado.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: ordinaria
b) Procedimiento: negociado

4.- Presupuesto base de licitación: 81.622,60 euros

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: Resolución de Alcaldía de 19 de abril de 2006
b) Adjudicatario: Montajes Eléctricos Algar, S.L..
c) Importe de adjudicación: 81.600 euros
d) Plazo de ejecución: dos meses
La Rambla.— El Alcalde, Juan Gálvez Pino

AÑORA

Núm. 4.018

A N U N C I O

Actuación de Interés Público en terrenos con el Régimen del Suelo no Urbanizable.

Por medio del presente se hace público que la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión extraordinaria celebrada el 10 de abril de 2.006, adoptó el siguiente acuerdo:

INCOAR expediente de autorización para la implantación en el polígono 4, parcela 117 de este término municipal, de una nave para taller de usos propios y garaje de camiones, promovido por Transportes Acañas Cabrera S.L., estimando la concurrencia de interés social, al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, al entender que por razones de seguridad es idónea la ubicación, así como que la implantación de dicha actividad supondrá una importante generación de empleo en la localidad.

Al mismo tiempo se ordena impulsar el expediente y obtener cuantas autorizaciones o informes resulten procedentes y someter el referido expediente al trámite de información pública previsto en el artículo 43.1,c de la citada Ley, al objeto de su examen y presentación de reclamaciones, durante el plazo de 20 días.

Se abre un período de información pública, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, a fin de poder examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones se estimen pertinentes, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1,c) de la Ley 7/2004, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Añora a 24 de abril de 2006.— El Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.

MONTALBÁN

Núm. 5.016

A N U N C I O

El Sr. Alcalde-Presidente en uso de sus atribuciones ha dictado el siguiente:

DECRETO

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria de una plaza de Auxiliar de Biblioteca de

esta Corporación, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005, en aplicación de la Base Cuarta de las que rigen la convocatoria, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos:

1. Alejo Rider Rosa. D.N.I.: 44.371.606-Y
2. Calero del Rey Carolina. D.N.I.: 30.952.985-E
3. Cañete Ortiz Alfonso. D.N.I.: 30.451.066-D
4. Castaño Chaves Carolina. D.N.I.: 75.812.452-J
5. Fimia Garcia Martin David. D.N.I.:30.945.765-R
6. Galán Rodríguez Rocio. D.N.I.: 75.764.936-S
7. Galvez Maldonado Rosa María. D.N.I.: 30.833.319-W
8. Garcia Luna Rosa Maria. D.N.I.: 30.955.449-W
9. Hurtado Barbarroja Antonio. D.N.I.: 75.709.817-G
10. Monzón Rey Antonia. D.N.I.: 14.615.057-Y
11. Palacios Pedraza Rosario. D.N.I.: 50.605.593-G
12. Salguero Lucena Esther Virginia. D.N.I.: 30.517.927-D
13. Serrano Castro Isabel Maria. D.N.I.: 33.371.396-Y
14. Valenzuela Vega Jesús.D.N.I.: 44.357.734-A

Aspirantes excluidos:

1. Carmona Varona José Claudio. D.N.I.: 30.484.787-N. Por no acreditar pago de los derechos de examen.
2. Ruiz Aguila Juan José. D.N.I.: 26.038.753- Q. Por no firmar la solicitud de admisión pruebas selectivas.

Segundo: Conceder un plazo de 10 días a efectos de subsanación de deficiencias y mejora de las solicitudes de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992.

Tercero.- Publicar el presente Decreto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Montalbán, 24 de mayo de 2006.— El Alcalde, Florencio Ruz Bascón.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

POZOBLANCO

Núm. 4.052

Doña Amelia Vizcarro Cerezo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 98/2006, por el fallecimiento sin testar de don José Romero Martínez, ocurrido en Villanueva de Córdoba el día 19 de noviembre de 2005, promovido por Catalina Romero Martínez, asistida de la Letrada doña Engracia Romero Heredia, pariente en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Pozoblanco, a 18 de abril de 2006.— La Secretaria, Amelia Vizcarro Cerezo.

CABRA

Núm. 4.944

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Cabra, en providencia de esta fecha, dictada en la Sección Cuarta del Juicio de Quiebra de Egabrense de Exportaciones F.E.J., S.L. que se sigue en este Juzgado con el número 178/2004, a instancia de don Manuel Castilla Zamorano y don Manuel Aneri Ariza, representados por la Procuradora doña María de la Sierra Manchado Ropero, y asistidos del Letrado don José Luis Martínez de los Llanos, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 28 de junio de 2006, a las 11'00 horas, asistan a la Junta General de Acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

El/La Juez, firma ilegible.